

EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DE RESULTADOS DEL
PROGRAMA S155 – PROGRAMA DE APOYO A LAS
INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS, 2018

INFORME FINAL DE RESULTADOS

Ciudad de México a 5 de octubre de 2018





"[...] Me cambiaron la vida, me rescataron de un hombre violento, no solo a mí, sino también a mi hijo y a toda mi familia [...]La atención que he recibido es profesional y especializada en violencia, me ha permitido tomar decisiones. He aprendido muchos temas de género. Ya no me violentan en ningún lugar como antes [...]. Mi vida ha cambiado radicalmente de manera positiva, tengo un proyecto de vida"



"Yo tomé la determinación de decir: ¡Ya basta! Me siento feliz, con tranquilidad y libertad. [...] el maltrato psicológico es uno de los más difíciles [de identificar] , porque un golpe se te pasa, pero lo que te dicen te marca [...]"



"[El PAIMEF] me ha servido para tener ganas de seguir viviendo y de salir adelante con mis hijos. Que puedo buscar ser feliz"

Índice

Resumen ejecutivo.....	5
Descripción general del programa	12
Introducción.....	14
<i>Objetivos generales.....</i>	<i>17</i>
<i>Objetivos específicos</i>	<i>17</i>
I. ANÁLISIS DE GABINETE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS IMEF.....	18
1.1 <i>Objetivo general</i>	<i>19</i>
1.2 <i>Objetivo específico</i>	<i>19</i>
1.3 <i>Modelo de referencia para el análisis del Fortalecimiento Institucional de las IMEF</i>	<i>19</i>
1.4 <i>Marco conceptual del Fortalecimiento Institucional de las IMEF.....</i>	<i>20</i>
1.5 <i>Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF</i>	<i>23</i>
1.6 <i>Análisis de las características del FI como componente de la MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico</i>	<i>27</i>
1.7 <i>Análisis cualitativo y cuantitativo de las características del IFI de acuerdo con la MML y de otros enfoques</i>	<i>31</i>
1.8 <i>Recomendaciones derivadas del análisis de gabinete del FI.....</i>	<i>35</i>
II. ESTUDIO CUANTITATIVO SOBRE EL GRADO DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.....	37
2.1 <i>Marco conceptual para medir el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia</i>	<i>38</i>
2.2.1 <i>Violencia de género, ideología y poder</i>	<i>38</i>
2.2.2 <i>Empoderamiento y violencia de género</i>	<i>41</i>
2.2 <i>Modelo analítico para evaluar el empoderamiento de las mujeres.....</i>	<i>45</i>
2.3 <i>Método</i>	<i>52</i>
2.3.1 <i>Objetivo general.....</i>	<i>52</i>
2.3.2 <i>Objetivos específicos</i>	<i>52</i>
2.3.3 <i>Diseño muestral</i>	<i>52</i>
2.3.4 <i>Instrumento para medir el empoderamiento</i>	<i>60</i>
2.3.5 <i>Ejercicio exploratorio: Cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir del PAIMEF</i>	<i>86</i>
2.3.6 <i>Metodología del análisis de la información.....</i>	<i>88</i>
2.4 <i>Prueba piloto</i>	<i>91</i>
2.4.1 <i>Objetivos.....</i>	<i>91</i>
2.4.2 <i>Plan de Trabajo para la ejecución de la Prueba Piloto</i>	<i>92</i>
2.4.3 <i>Sesión de inducción para la Prueba Piloto</i>	<i>98</i>
2.4.4 <i>Reporte de ejecución de la Prueba Piloto</i>	<i>100</i>
2.4.5 <i>Ajustes al instrumento para medir empoderamiento</i>	<i>111</i>
2.4.6 <i>Taller de inducción para las aplicadoras del Cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir del PAIMEF.....</i>	<i>115</i>
2.5 <i>Entrevistas a trabajadoras del PAIMEF</i>	117
2.6 <i>Resultados.....</i>	119

2.5.1 Características sociodemográficas de las usuarias del PAIMEF	119
2.5.2 Resultados del estudio organizados en las siete dimensiones del Modelo de empoderamiento.....	121
2.5.3 Resultados diferenciados por número de sesiones	146
2.5.4 Resultados del Índice de empoderamiento.....	147
2.5.5 Nube de palabras: ¿De qué le ha servido venir a la unidad?	152
2.5.6 Resultados en términos de las tres grandes liberaciones.....	154
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	164
3.1 <i>El empoderamiento de las mujeres asociado al PAIMEF</i>	165
3.2 <i>El Modelo de empoderamiento ampliado.....</i>	166
3.3 <i>Recursos y condiciones laborales</i>	167
3.4 <i>Sensibilización y capacitación</i>	169
3.5 <i>Buenas prácticas de las IMEF</i>	170
3.6 <i>Perspectiva intercultural y de desarrollo local.....</i>	171
3.7 <i>Gestión del conocimiento</i>	171
3.8 <i>Terapia grupal para las usuarias y profesionistas.....</i>	174
3.9 <i>El papel del PAIMEF en el contexto nacional</i>	175
3.10 <i>Hallazgos en relación con la ENDIREH 2016.....</i>	179
3.11 <i>Análisis de las Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas</i>	181
Referencias	185
ANEXOS	188

Resumen ejecutivo

El presente reporte da cuenta de la Evaluación Complementaria de Resultados al Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2018. Dicha evaluación fue propuesta al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) por la Dirección General Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) con la finalidad de conocer los resultados del Programa en términos de empoderamiento de las usuarias, así como contar con un análisis de gabinete sobre el fortalecimiento institucional. Los alcances del estudio propuesto en sus Términos de Referencia fueron superados puesto que se desarrolló, de forma adicional, un modelo analítico del empoderamiento ampliado y un cuestionario para medir los avances en materia de empoderamiento en usuarias del PAIMEF.

La Evaluación Complementaria de Resultados del PAIMEF 2018 tiene por objetivos: a) Analizar los resultados en términos de Fortalecimiento Institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, como ejecutoras de los programas anuales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y su contribución a los resultados del S155 PAIMEF; y b) Identificar los resultados en términos del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia a partir de los servicios de atención especializada que reciben del PAIMEF.

Para el logro del primer objetivo se realizó un análisis de gabinete sobre los elementos que conforman la medición interna del PAIMEF del Índice de Fortalecimiento Institucional en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres (IFI). Este análisis contempló la revisión documental y el análisis de la información relacionada con el FI de las IMEF; el análisis del marco conceptual del FI, del Índice de FI de las IMEF (IFI), de las características del FI como componente de la MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), así como el análisis cualitativo y cuantitativo de las características del IFI de acuerdo con la MML y de otros enfoques

Para el logro del segundo objetivo se hizo una revisión de los elementos teóricos y empíricos que, desde la teoría feminista y los estudios de género, se plantean como fundamentales en los procesos de empoderamiento. Se retomaron también los elementos teóricos y conceptuales contenidos en el marco normativo del PAIMEF al respecto del

empoderamiento como estrategia para prevenir y erradicar la violencia hacia las mujeres. Así mismo se dialogó con el equipo de coordinación del PAIMEF para recoger su experiencia y *expertise* en materia de empoderamiento.

A partir de los elementos y procesos mencionados en el párrafo anterior, se diseñó el Modelo ampliado de empoderamiento, constituido por siete dimensiones: 1) La **Liberación cognitiva** implica el acceso al conocimiento e información sobre la violencia de género, los derechos de las mujeres, así como la reestructuración cognitiva transformadora de las creencias y prejuicios que legitiman las desigualdades y la violencia; 2) La mejora en el **autoconcepto y la autoestima** resultan fundamentales en el proceso de valoración de las propias capacidades, cualidades y valía, así como en la agencia personal y el poder de decisión; 3) La **concreción de acciones** es vertebral en los procesos de empoderamiento, pues implica la puesta en marcha de acciones para enfrentar la violencia en momentos críticos tanto como para gestionarse el bienestar hacia el futuro; 4) La mejora en el **bienestar emocional y el sentimiento de acompañamiento** dan cuenta de procesos fortalecedores y sustanciales tanto en los momentos críticos como en el largo plazo; 5) La **mejora de las expectativas sobre el futuro** implican el tener más claridad sobre lo que se quiere y sobre cómo se quiere establecer relaciones con los demás, así como el visualizar el futuro con más optimismo; 6) El **aumento o restablecimiento de redes y relaciones solidarias** inciden en el bienestar personal y contribuyen a consolidar la dimensión comunitaria, económica y política del empoderamiento; y finalmente, 7) La mejora en la **dinámica de las relaciones de género** tanto en el hogar como en el ámbito público estarían dando de cuenta de transformaciones tanto individuales como culturales.

El Modelo ampliado de empoderamiento fue operacionalizado en reactivos de un cuestionario adicionando una pregunta abierta que explora de forma cualitativa la utilidad del PAIMEF percibido por las usuarias. El diseño del cuestionario fue realizado atendiendo a los principios de la psicometría y la teoría de la medida, se corroboró igualmente con el equipo de coordinación del PAIMEF el lenguaje *ad hoc* y el formato más adecuado para la eficiencia en la aplicación del instrumento. Se realizó una prueba piloto para efectuar los ajustes pertinentes al cuestionario.

Se realizó un estudio con representatividad nacional en el que se encuestó a 616 mujeres usuarias de 278 unidades de servicios de atención especializada en las 32 entidades federativas. Para ello se realizó un muestreo complejo, multietápico. El análisis de los datos cuantitativos se hizo mediante el software estadístico Stata, en el caso de la información cualitativa captada se realizó un análisis de contenido categorizando los datos narrativos expresados por las mujeres usuarias del Programa. Se calculó el Índice de empoderamiento propuesto por el equipo operativo del PAIMEF a partir de la metodología desarrollada por Irene Casique (2008). Se propone también una medida alternativa de empoderamiento que implica un indicador global de las dimensiones del Modelo ampliado de empoderamiento así como un indicador de cada una de ellas.

El empoderamiento es un proceso dinámico y multidimensional que implica transformaciones individuales y colectivas; se expresa en los diversos ámbitos de vida y que da cuenta de una liberación cognitiva (pérdida de legitimidad del sistema patriarcal a nivel cognoscitivo, reconocimiento de los derechos y un nuevo sentido de eficacia y agencia), de una liberación emocional (transformación de los sentimientos y emociones negativos que genera la situación de subordinación) y de una liberación motivacional (que activa la acción para salir de una situación de pasividad e impotencia y buscar el bienestar).

El empoderamiento representa un proceso fundamental para enfrentar una situación de violencia de género y para gestionar formas de interacción social más saludables e igualitarias. La violencia de género constituye una manifestación explícita e innegable de la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, es producto de los procesos de socialización diferenciada por género en donde, las mujeres representan el grupo en mayor desventaja, por lo tanto, el contar con una mayor cantidad de recursos cognitivos, psicoemocionales y sociales, permite enfrentar la situación y activar dinámicas de negociación, gestión o autogestión de una vida libre de violencia.

El PAIMEF está haciendo una labor de suma relevancia al contribuir al empoderamiento de las mujeres mexicanas que viven en situación de violencia. Los datos reportados por la ENDIREH (2016) y otros organismos e instancias gubernamentales o no gubernamentales, es contundente, en México 7 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia y aunque en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se plantea la igualdad entre hombres y mujeres como estrategia transversal, no existe la maquinaria institucional suficiente para

posibilitarla y erradicar la violencia contra las mujeres. El PAIMEF representa el esfuerzo más destacado en lo que a prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres respecta. Brinda servicios de prevención y atención en los 32 estados a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

Algunos hallazgos relevantes se despliegan a continuación:

Un aspecto importante de la liberación sociocultural es la adopción de nuevas creencias acordes con una perspectiva de género y de derechos humanos. En este sentido, los resultados muestran claramente que el PAIMEF está incidiendo de manera positiva en este cambio pues considerando el aprendizaje sobre los derechos, al contemplar las opciones “algo” y “mucho”, el avance suma 92.5%.

Un paso importante para el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia es su identificación y reconocimiento por parte de las usuarias. Los resultados indican que las mujeres que han acudido o acuden a las instancias de mujeres han aprendido claramente a identificar que se ha ejercido violencia en su contra, así como a identificar que existen muchas formas de violencia, tal como lo manifestó más del 80% de las entrevistadas.

Una de las dimensiones del empoderamiento en donde se identificó un avance mayor es el autoconcepto y autoestima, los resultados evidencian claramente un grado de avance positivo en las mujeres usuarias después de haber recibido la atención en la toma de decisiones, el sentimiento de valía, y las capacidades de solucionar problemas y de valía económica autónoma. En todos los casos, al menos 8 de cada 10 mujeres reportaron haber mejorado “mucho” en dichos aspectos.

Las dimensiones del modelo ampliado de empoderamiento que dan cuenta de la liberación motivacional, son las de “concreción de acciones” y “expectativas sobre el futuro”. En estas, se reportaron avances sustantivos por parte de las usuarias del PAIMEF ya que, por un lado, la dimensión de concreción de acciones contiene respuestas que evidencian de manera clara que la mayoría de usuarias perciben que han mejorado “mucho” en cuanto a poder hablar de sus emociones y sentimientos, expresar sus ideas, comunicarse mejor,

alejarse de su agresor, tener su propio dinero, o hacer actividades placenteras, lo cual se reporta con valores que van del 71.5% al 82%.

El Índice de empoderamiento a partir del reporte de las usuarias antes de acudir al PAIMEF fue de .24 (en un rango de 0 a 1), mientras que después de la intervención fue de .66, esto implica un diferencial de .42, lo cual da cuenta de un avance muy notorio en materia de empoderamiento asociado a los servicios que brinda el PAIMEF.

El cambio considerablemente mayor captado por el Índice de empoderamiento se dió en el subíndice Autonomía, lo cual indica un avance considerable en cuanto a la capacidad de las mujeres para tomar decisiones relativas a salir de su casa, disponer del dinero que tienen, comprar cosas personales, decidir el tipo de ropa y arreglo personal, visitar a sus amistades o parientes, salir a trabajar, entre otras. Los subíndices de Autoconcepto y Autodeterminación dieron cuenta de un avance por parte de las usuarias, aunque menor que en el subíndice de Autonomía.

La medida alternativa propuesta, el indicador global de empoderamiento a partir del Modelo ampliado, fue de .86 (en un rango de 0 a 1), lo cual muestra un nivel de empoderamiento muy alto en las usuarias.

Las dimensiones del empoderamiento en donde el PAIMEF está teniendo una repercusión cercana al máximo son: 1) Autoconcepto y autoestima (.96); 2) Expectativas sobre el futuro (.96); y 3) Bienestar emocional (.95). Ello da cuenta de que la transformación de las mujeres es más factible cuando se trata de cambios personales, que tienen que ver directamente con ellas, pues las tres dimensiones señaladas justamente refieren a la percepción que tienen sobre ellas mismas, a la posibilidad de sentirse contentas, seguras, apoyadas, así como a desnaturalizar los roles de género y tener conciencia sobre sus derechos. También da cuenta del impacto de estas transformaciones en el sentido de eficacia o de agencia de las mujeres que se traduce en mejores expectativas sobre su futuro.

Las dimensiones del empoderamiento en donde el PAIMEF está influyendo de manera importante correspondiente con el segundo grupo son: 1) Concreción de acciones (.85) y b) Liberación cognitiva (.84). Esto implica un avance notorio tanto en la agencia personal

como en el cambio cognitivo, desde expresar sus ideas, retomar o comenzar estudios, aprender un oficio, alejarse de quien las agrede, divorciarse, hacerse de su propio dinero, entre otras. Es decir, a partir de haber tomado conciencia de su valor, de la situación de violencia que estaban atravesando, de que los roles de género son construcciones sociales, viene el proceso de poner en marcha las acciones correspondientes para salir de la situación de violencia.

Las dimensiones del empoderamiento en donde el PAIMEF está teniendo una incidencia menor, aunque alta, son: 1) Mejora en la dinámica de las relaciones de género (.76) y 2) Aumento o restablecimiento de las redes y relaciones solidarias (.73). En estas dimensiones, se involucra a más actores que se encuentran alrededor de las mujeres usuarias del PAIMEF tanto para generar o fortalecer vínculos como para cambiar las dinámicas en las relaciones de género. No resulta tan extraño que sea justo en estos rubros en donde se ubique el menor avance, pues la transformación sociocultural de un orden patriarcal a uno igualitario es un proceso de largo alcance que requiere la puesta en marcha de una cantidad importante de acciones por parte de las instancias gubernamentales, así como de la cooperación de las empresas, organizaciones y las propias personas, por lo que el reto sigue siendo mayúsculo.

A partir de lo anterior se puede concluir que:

Se puede afirmar de manera concluyente y contundente que el PAIMEF está incidiendo en el empoderamiento de las mujeres mexicanas contribuyendo a su liberación cognitiva, emocional y motivacional.

Con la permanencia y continuidad de las usuarias en el Programa, se logra un avance sustancial y un afianzamiento del aprendizaje y los cambios a nivel cognitivo, una mejora notoria en las relaciones, una consolidación en la agencia personal y una superación importante del miedo. Ello queda en evidencia al haberse encontrado un efecto mayor en las mejoras y logros reportados por las usuarias con más asistencia a las Unidades.

El modelo de empoderamiento ampliado, que incluye las dimensiones liberación cognitiva; autoconcepto y autoestima; bienestar emocional y sentimiento de acompañamiento; concreción de acciones; expectativas sobre el futuro; redes y relaciones solidarias; y dinámica de las relaciones de género, resulta una herramienta útil para el fortalecimiento del PAIMEF en el sentido de que puede orientar su diseño, su planeación estratégica, su operación y sus mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

El PAIMEF es un programa clave para contribuir al cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos de las mujeres y de igualdad, así como al cumplimiento de las obligaciones del marco jurídico y políticas nacionales, ya que mediante las acciones que realiza, se logra materializar el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.

Se concluye que es indispensable fortalecer el PAIMEF y las IMEF debido a los notorios efectos que están evidenciándose en las usuarias, esto se podría lograr a través de una mejor gestión del conocimiento, la agilización en la gestión de los recursos, el mejoramiento de las condiciones laborales, el apuntalamiento de los procesos de sensibilización y capacitación de las profesionales, la incorporación de procesos activadores del empoderamiento colectivo y la incorporación de la perspectiva de interculturalidad.

Descripción general del programa

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) se identifica como el programa presupuestario S155 en el Presupuesto de Egresos de la Federación, dentro del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social". Dado que se clasifica como modalidad S es un programa federal que destina subsidios a los sectores social y privado, por lo que está sujeto a Reglas de Operación. El PAIMEF es administrado y operado desde el 2006 por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), sectorizado en la Secretaría del Desarrollo Social (SEDESOL).

En su documento de diagnóstico de 2017 el problema que busca resolver el PAIMEF se define como el "bajo empoderamiento de las mujeres en situación de violencia".

El Fin del Programa, "Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres", y su Propósito, "Las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios especializados en las unidades apoyadas por el PAIMEF logran empoderarse, mejorando su autoconciencia, autodeterminación y autonomía", establecidos en su MIR se recuperan en las ROP como sus objetivos general y específico.

Estos objetivos están vinculados al Objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018, "Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas", así como a la Estrategia 4.4 que busca "Prevenir y atender la violencia contra las mujeres y sus allegados a través del fortalecimiento de las instancias de mujeres en las entidades federativas".

Este Objetivo está vinculado con la Meta Nacional II, "México Incluyente" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en particular con su Objetivo 2.2, "Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente", a través principalmente de su Estrategia 2.2.2, "Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población"

El PAIMEF busca establecer vínculos entre los tres órdenes de gobierno de cara a la erradicación de las violencias contra las mujeres. Para ello, las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), como operadoras del Programa, implementan y promueven acciones interinstitucionales a nivel estatal y municipal desde un abordaje integral de esta problemática.

Para lograr su Propósito, el PAIMEF actúa mediante tres vertientes. La vertiente A constituye una plataforma para que las instancias involucradas cuenten con formación, conocimiento e información que les permita brindar de forma óptima la prevención y la atención. La vertiente B contribuye al desarrollo de entornos sociales y culturales libres de violencias para las niñas, adolescentes y mujeres. La vertiente C fortalece la toma de decisiones y la autonomía de las mujeres y representa el acercamiento directo de las instituciones con la población objetivo del Programa.

Las IMEF deben presentar Programas Anuales, mismos que deben ser aprobados por el INDESOL, en los términos de las tres vertientes de atención del Programa.

El PAIMEF define a su población potencial (PP) como “Mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan los servicios de atención especializados proporcionados por instituciones públicas”. Por su parte, se define como población objetivo (PO) a las “Mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios especializados de atención del PAIMEF”. La cobertura del PAIMEF es nacional, es decir, en las 32 entidades de la República Mexicana, que representan a las 32 Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

El presupuesto pagado al PAIMEF en 2017 ascendió a 310,299,596 pesos, y el aprobado para el 2018 a 277,714,872 pesos.

Introducción

México ha suscrito la mayoría de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, dentro de los que se encuentran los relacionados con los derechos de las mujeres. En este sentido, cuenta con obligaciones internacionales para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, lo cual se encuentra reforzado en el artículo 1 Constitucional.

Asimismo, ha realizado importantes esfuerzos para armonizar la legislación y políticas de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres, por lo que hoy en día se cuenta con instrumentos de avanzada.

A pesar de los esfuerzos implementados, el problema de la violencia contra las mujeres en México sigue teniendo una gran magnitud debido a sus condiciones estructurales que la perpetúan, por lo que implica una violación sistemática de los derechos humanos de las mujeres. De acuerdo a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, esta violencia se manifiesta en los diferentes tipos (psicológica, física, patrimonial, económica y sexual) y modalidades (familiar, laboral y docente, en la comunidad, institucional y feminicida), afectando a un gran número de mujeres. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 del INEGI, el 66.1% ha vivido violencia.¹

Para hacer frente a dicha problemática, es necesario poner en marcha acciones que involucren a las diversas instituciones públicas, así como generar sinergias con otros actores sociales como la academia y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de conjuntar esfuerzos y potenciar el trabajo con miras a obtener mejores resultados. En particular se debe poner atención en el carácter estructural de la violencia, a fin de impulsar una transformación de los patrones socioculturales para eliminar los prejuicios, estereotipos y en general la discriminación contra las mujeres en el ámbito público y privado, así como fomentar una cultura de igualdad.

¹ De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/violencia2016_0.pdf

De manera específica, se deben ofrecer servicios de calidad que cuenten con personal especializado y con un alto nivel de formación y profesionalización para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, considerando los distintos poderes y niveles de gobierno. Otro aspecto relevante es la infraestructura adecuada para la prestación de los servicios, de tal manera que se aseguren condiciones dignas y pertinentes para la atención de las mujeres en situación de violencia.

Una de las acciones implementadas por el Estado mexicano para responder a la situación antes descrita es el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), que tiene como objetivo “contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir las violencias contra las mujeres” (ROP 2018).

Específicamente, en el Diagnóstico del Programa (SEDESOL 2017) se describe como “un instrumento del Gobierno Federal para distribuir recursos orientados a la implementación y ejecución de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, que promuevan la defensa de sus derechos y su participación en los espacios de decisión pública para avanzar en la erradicación de la violencia y la promoción de una cultura de respeto y reconocimiento a la dignidad de las mujeres mexicanas”.

En el PAIMEF, la atención de la violencia contra las mujeres se concibe como los servicios interdisciplinarios de orientación, atención especializada, protección y alojamiento desde la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos; ofrecidos por instancias públicas, sociales y privadas a mujeres en situación de violencia por razones de género (ROP 2018). Dichos servicios consideran tres niveles:

- Orientación: Servicios que se brindan a las mujeres que solicitan información específica que podría derivar en una valoración y canalización, si se encuentra en una situación de violencia por razones de género.
- Atención especializada: Servicios que se brindan a las mujeres en situación de violencia que deciden iniciar procesos orientados a la reestructuración de sus derechos mediante la valoración, asesoría, canalización, acompañamiento y seguimiento.

- **Protección y alojamiento:** Son espacios físicos para brindar resguardo a la integridad de mujeres y, en su caso, a sus hijas e hijos, en situación de riesgo inminente a causa de las violencias vividas por razones de género, por una temporalidad determinada. Generalmente el resguardo que se otorga se acompaña de servicios especializados de instancias públicas, sociales y/o privadas orientadas a la restitución de derechos.

Por su parte, la prevención de la violencia contra las mujeres se define como las acciones de información, difusión y promoción, sensibilización y formación para propiciar cambios en los patrones socioculturales que generan desigualdades de género, visibilizar y evitar que ocurran las violencias contra las mujeres, así como dar a conocer los servicios de atención (ROP 2018).

El PAIMEF define el problema público que atiende como “bajo nivel de empoderamiento de las mujeres en situación de violencia”, es decir que el empoderamiento para una vida libre de violencia se concibe como el proceso por medio del cual las mujeres que reciben atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF desarrollan capacidades para transitar de una situación de violencia de género, a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, que contribuye al ejercicio y goce pleno de su derecho a una vida libre de violencia (Diagnóstico del Programa, SEDESOL 2017).

El presente documento tiene por objeto dar cuenta de los resultados de un estudio realizado para evaluar al PAIMEF, que consta de los siguientes dos componentes:

1) Un **análisis de gabinete para valorar el desempeño del PAIMEF en términos de fortalecimiento institucional** de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) como ejecutoras de los programas anuales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

2) Un **análisis cuantitativo para la estimación de los resultados en términos de empoderamiento de las mujeres usuarias** de los servicios de atención especializada y de protección y alojamiento del PAIMEF.

En concordancia con ello, los objetivos de la evaluación son los siguientes:

Objetivos generales

- a) Analizar los resultados en términos de fortalecimiento institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, como ejecutoras de los programas anuales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y su contribución a los resultados del S155 PAIMEF.
- b) Identificar los resultados en términos del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia a partir de los servicios de atención especializada que reciben del PAIMEF.

Objetivos específicos

- Analizar la dimensión de fortalecimiento institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas a partir de un análisis de gabinete sobre los elementos que conforman la medición interna del Programa del Índice de Fortalecimiento Institucional y la contribución a los resultados del PAIMEF.
- Elaborar un diseño muestral que garantice la representatividad a nivel nacional de los resultados obtenidos sobre el grado de empoderamiento de las mujeres que reciben servicios de atención en las Unidades de atención especializada, protección y alojamiento de las 32 IMEF apoyadas por el Programa.
- Elaborar los instrumentos de recolección de información que se aplicarán en el trabajo de campo.
- Elaborar la estrategia para la realización del trabajo de campo.
- Elaborar, a partir de los instrumentos de recolección y tomando en cuenta las dimensiones de autoconciencia, autonomía y autodeterminación, un índice de empoderamiento de las mujeres usuarias de los servicios de atención especializada de las unidades apoyadas por el PAIMEF.
- Estimar el índice de empoderamiento de las mujeres usuarias de los servicios de atención especializada de las unidades apoyadas por el PAIMEF.
- Realizar recomendaciones de política pública concretas, factibles de implementarse y sustentadas en los hallazgos, a partir de los resultados alcanzados en el análisis del grado de empoderamiento de las mujeres atendidas por el programa y su relación con el Índice de Fortalecimiento Institucional, enfocadas en la mejora del diseño y operación del PAIMEF.



I. ANÁLISIS DE GABINETE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS IMEF

Resulta relevante evaluar el fortalecimiento institucional del PAIMEF dado que es un programa que contribuye a fortalecer a institutos, secretarías y otras instancias en los estados, para ello se realizó un análisis de gabinete.

1.1 Objetivo general

Analizar los resultados en términos de fortalecimiento institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, como ejecutoras de los programas anuales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y su contribución a los resultados del S155 PAIMEF.

1.2 Objetivo específico

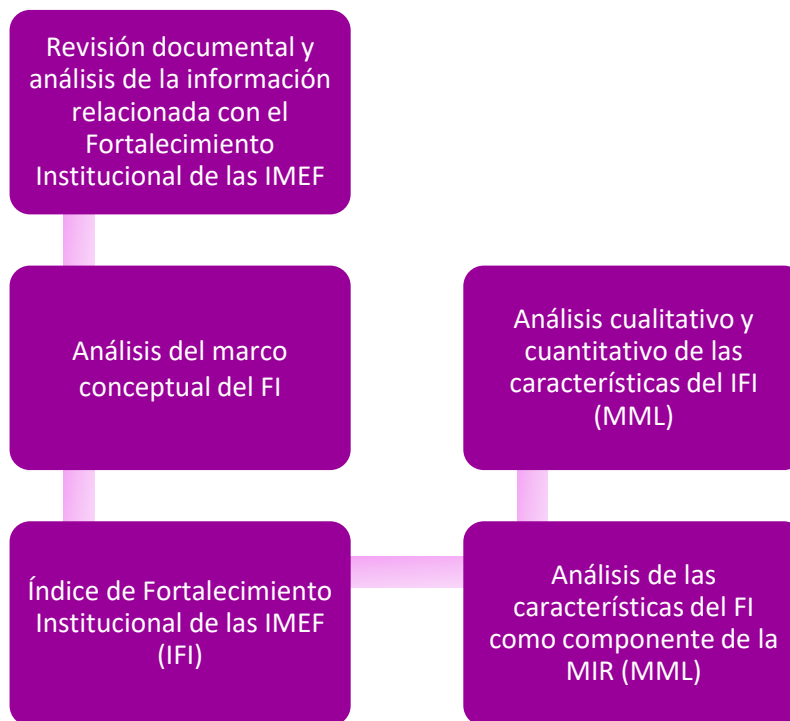
Analizar la dimensión de fortalecimiento institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas a partir de un análisis de gabinete sobre los elementos que conforman la medición interna del Programa del Índice de Fortalecimiento Institucional y la contribución a los resultados del PAIMEF.

1.3 Modelo de referencia para el análisis del Fortalecimiento Institucional de las IMEF

Se realizó un análisis de gabinete sobre los elementos que conforman la medición interna del PAIMEF del Índice de Fortalecimiento Institucional en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres (IFI). Este análisis contempla las siguientes acciones (ver Figura 1):

- Revisión documental y análisis de la información relacionada con el Fortalecimiento Institucional de las IMEF (FI).
- Análisis del marco conceptual del FI.
- Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF (IFI).
- Análisis de las características del FI como componente de la MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Análisis cualitativo y cuantitativo de las características del IFI de acuerdo con la MML y de otros enfoques.

Figura 1. Representación esquemática del modelo para el análisis del FI



Fuente: Elaboración propia.

1.4 Marco conceptual del Fortalecimiento Institucional de las IMEF

El Fortalecimiento Institucional de las IMEF (FI) es un proceso por el cual las IMEF adquieren la capacidad de ejercer sus responsabilidades definidas en el marco legal, de fijarse objetivos y de poner en práctica los medios para alcanzarlos de manera directa o a través de la construcción de alianzas interinstitucionales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres (SEDESOL, 2017).

El marco operativo en el PAIMEF para el FI, está relacionado de manera preponderante en su Vertiente A “Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres”. Las acciones de esta vertiente, se enfocan en el personal de las IMEF y de otras instancias o instituciones que inciden en el Sistema Estatal o en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Tales acciones buscan dotar de formación, habilidades, conocimientos y herramientas a las instancias involucradas que les permita abordar la problemática de forma óptima.

En la vertiente A del PAIMEF relacionada con el FI, se encuentran cuatro líneas de acción, que de acuerdo con el documento normativo (Reglas de Operación [ROP] 2018) son: I. Formación especializada para actores públicos y sociales, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; II. Mecanismos de participación social; III. Gestión del conocimiento e información y; IV. Contención emocional y autocuidado del personal.

Como en todas las vertientes del PAIMEF, las principales ejecutoras del FI son las IMEF, las cuales, de acuerdo con las ROP, deben programar acciones y destinar presupuesto para que se fortalezcan las capacidades institucionales, no sólo de la propia IMEF sino del resto de actores enfocados en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

La importancia del FI para el Estado mexicano es tal que se puede observar en la planeación nacional desde el Programa Sectorial de Desarrollo Social que tiene como objetivo en su Estrategia 4.4, “Prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través del fortalecimiento de las instancias de mujeres en las entidades federativas y su coordinación con otras instancias públicas”. De igual manera, dentro de las atribuciones del Indesol, operador del Programa, se encuentra la realización de acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a tareas de desarrollo social y superación de la pobreza.

En el Estado mexicano es posible encontrar una reproducción institucional de los factores que limitan el desarrollo de las mujeres (SEDESOL, 2017, pág. 28), puesto que por un lado existe una escasa oferta institucional para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y por otro, en la oferta existente, la capacitación del personal encargado, es deficiente. En el Diagnóstico del Programa, se reconocen dichas deficiencias como una causa del problema que el PAIMEF busca resolver y se presentan diferentes recomendaciones, por una parte en el contexto internacional derivadas del documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS) “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud” (2013), y por otra parte en el nacional derivado de la Norma

Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”.

La Propuesta de Atención del Programa explora que se requieren acciones de fortalecimiento y sensibilización en las instituciones para alcanzar mayores niveles de procuración e impartición de justicia (SEDESOL, 2017, pág. 13). Para lograr lo anterior, es necesaria la actualización y armonización de los marcos normativos en materia de violencia contra las mujeres, especialmente en los gobiernos locales. También se necesita una calidad adecuada en los servicios especializados, lo que implica un nivel alto de formación especializada y profesionalización, así como la infraestructura conveniente para la prestación de los servicios especializados para las mujeres en situación de violencia.

El Diagnóstico y la Propuesta de Atención examinan las deficiencias del personal encargado de la atención solamente en términos de la formación y de la capacidad dejando de lado aspectos igual de relevantes como la sensibilidad que presentan los perfiles del personal. Resulta importante que se haga un esfuerzo por analizar dichos aspectos para conocer de qué manera impactan en las causas del Problema y en los objetivos del Programa.

Teóricamente el FI se encuentra sustentado en la Teoría del Desarrollo y en el Desarrollo de capacidades en las Instituciones. La Teoría del Desarrollo define a las capacidades como las habilidades de los individuos, organismos, instituciones y sociedades para ejecutar funciones, resolver problemas y lograr objetivos de manera sostenible. Asimismo, define el desarrollo o fortalecimiento de capacidades como el proceso por medio del cual dichas habilidades se obtienen, refuerzan, adaptan y mantienen en el tiempo (Indesol, 2015).

Se entiende al Desarrollo de capacidades en las Instituciones como un proceso endógeno, político y complejo. Es un proceso de largo plazo cuyos resultados sólo serán sostenibles si se mantienen estos incentivos, si se propicia la adaptación de normas, comportamientos y rutinas generalmente sostenidas por intereses y actores interesados en su conservación. Se requieren incentivos adecuados que modifiquen formas de actuar y fortalezcan las capacidades institucionales de los gobiernos locales.

Para poder medir el Fortalecimiento Institucional, el Programa ha diseñado un indicador que permite conocer cómo las IMEF han construido y desarrollado capacidades institucionales en los términos de las líneas de acción de la vertiente correspondiente al FI. Este indicador se conoce como “Índice de Fortalecimiento Institucional” (IFI).

1.5 Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF

En las ROP, se define al IFI como un indicador que permite monitorear y conocer el estado y avances que tienen las IMEF en materia de institucionalización de las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en la entidad federativa, desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa y la institucionalización como un proceso que posibilita la apropiación de valores y principios de actuación en el quehacer, normatividad y cultura institucional de las IMEF, así como la consolidación y formalización de estrategias, enfoques, programas, modelos y acciones, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

El IFI "es el grado de optimización en el uso de los recursos empleados para la operación de los servicios especializados de atención a las mujeres, así como la mejora continua. Este se compone de cuatro variables las cuales exploran la calidad del proyecto presentado, el seguimiento en campo a las unidades especializadas que operan o apoyan, el nivel de institucionalización de los servicios especializados de atención directa y la ubicación de servicios" (Indesol, 2018a).

Tabla 1. Características del indicador.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Comportamiento del Indicador
Componente	Índice de Fortalecimiento Institucional en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Sumatoria de los Componentes denominados Capacidades Institucionales Básicas + Corresponsabilidad Institucional + Eficiencia y Calidad Operativa + Eficacia en la Agenda Estatal, que obtuvieron las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas por el Programa en el ejercicio fiscal en curso / 4 veces el Número de Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas por el Programa durante el ejercicio fiscal en curso	Es una medida de eficacia que refleja en qué grado una Instancia de Mujeres en las Entidades Federativas cuenta con la capacidad de cumplir las responsabilidades definidas en el marco legal, de fijarse objetivos y de poner en práctica los medios para alcanzarlos, de manera directa o a través de la construcción de alianzas interinstitucionales, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Para lo cual, se cuenta con un anexo metodológico	Índice de crecimiento	Anual	Ascendente

para el cálculo del
mismo.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del PAIMEF y Fichas Técnicas.

El IFI permite monitorear los avances en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y promover acciones que contribuyan al FI.

Figura 2. Dimensiones del IFI



Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la Figura 2, el IFI cuenta con cuatro dimensiones relevantes para su medición, mismas que permiten el análisis de la información requerida.

1. **Capacidades institucionales básicas:** Se refiere a los atributos que tienen las instituciones y su personal, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, para ejercer sus responsabilidades, de fijarse objetivos, y de poner en práctica los medios para alcanzarlos.
2. **Corresponsabilidad institucional:** Es la concurrencia de esfuerzos institucionales generados por la IMEF para el logro de los objetivos estratégicos de la agenda estatal y municipal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
3. **Eficiencia y calidad operativa:** Es el grado de optimización en el uso de los recursos empleados para la operación de los servicios especializados de atención dirigidos a las mujeres, así como la mejora continua de éstos.

4. **Eficacia en la agenda estatal de prevención y atención de la violencia contra las mujeres:** Son los avances que a nivel estatal los gobiernos locales han alcanzado en la integración de la violencia contra las mujeres como un asunto de interés público y materia social de primer orden.

El resultado del índice es la sumatoria de las cuatro dimensiones con una misma ponderación, es decir, 25% cada una de ellas. Además, en cada una de estas dimensiones se evalúan diferentes variables sobre las capacidades o los elementos con los que deben contar las IMEF. Cada una de estas variables, de acuerdo con los avances o niveles en cada una de ellas, tiene calificación máxima de un punto. Al final se realiza una media aritmética de los valores de estas variables por cada dimensión.

Las tablas donde se establecen las variables por dimensión, así como la metodología completa para la medición del indicador en el 2017, se encuentran en el documento “Metodología para evaluar el Fortalecimiento Institucional de las IMEF. Medición 2017” (Indesol).

1.6 Análisis de las características del FI como componente de la MIR de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico (MML), es una herramienta que ayuda a diseñar y estructurar mejor los programas federales, además de facilitar la evaluación de los mismos, logrando que tengan resultados de impacto para la sociedad y una mejor gestión (CONEVAL).

De acuerdo con el Apartado noveno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, las dependencias y entidades deben elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal con base en la metodología de marco lógico que determinen, en el ámbito de su competencia, el CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Bajo esta metodología, el Fortalecimiento Institucional de las IMEF se enmarca en un Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018, cuyo Resumen Narrativo es “Acciones para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, realizadas” (Indesol, 2018b)

Tabla 2. Columnas del Componente relacionado con el FI en la MIR

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Componente	Acciones para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, realizadas	Índice de Fortalecimiento Institucional materia prevención de la violencia contra las mujeres	Capacidades Institucionales Básicas: Informe de resultados del IFI. Recursos administrativos del programa. Cuestionario para Evaluar el Fortalecimiento Institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. Disponible en: http://www.indesol.gob.mx ; Eficacia en la Agenda Estatal: Informe de resultados del IFI. Recursos administrativos del programa. Cuestionario para Evaluar el Fortalecimiento Institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. Disponible en: http://www.indesol.gob.mx ; Corresponsabilidad Institucional: Informe de resultados del IFI. Recursos administrativos del programa. Cuestionario para Evaluar el Fortalecimiento Institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. Disponible en: http://www.indesol.gob.mx ; Eficiencia y calidad operativa: Informe de resultados del IFI. Recursos administrativos del programa. Cuestionario para Evaluar el Fortalecimiento Institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. Disponible en: http://www.indesol.gob.mx ; Número de IMEF apoyadas por el Programa,	Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas funcionan como articuladoras a nivel estatal en lo que corresponde a otras instancias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y academias, para poder avanzar en la institucionalización de la prevención y atención, y lograr el empoderamiento de las mujeres a una vida libre de violencia.

durante el ejercicio fiscal en curso: Informe de resultados del IFI. Recursos administrativos del programa. Cuestionario para Evaluar el Fortalecimiento Institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. Disponible en: <http://www.indesol.gob.mx>

Tasa de variación relativa del número de servidores(as) públicos y especialistas capacitados(as) en materia de violencia contra las mujeres con respecto al año fiscal anterior

Personas capacitadas en materia de violencia contra las mujeres con el apoyo del Programa en el año fiscal anterior: Informe Trimestral. Recursos administrativos del programa. Disponible en: <http://www.indesol.gob.mx>; Personas capacitadas en materia de violencia contra las mujeres con el apoyo del Programa en el año fiscal actual: Informe Trimestral. Recursos administrativos del programa. Disponible en: <http://www.indesol.gob.mx>

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del PAIMEF.

Los Componentes son los productos o servicios que debe entregar el Programa en la ejecución del mismo para lograr su Propósito. En este sentido, el FI es necesario y contribuye junto con los otros dos Componentes a que se logre el Propósito del Programa “Las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios especializados en las unidades apoyadas por el PAIMEF logran empoderarse, mejorando su autoconciencia, autodeterminación y autonomía para una vida libre de violencia”, sin que sean suficientes para dicho logro toda vez que el empoderamiento se concibe como un proceso con una fuerte carga personal. Por ello, es importante que, en términos de la lógica vertical de la MIR, se cumplan los supuestos que permitan lograr el Propósito.

Con respecto al supuesto relacionado con el Componente, este se define como “Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas fungen como articuladores a nivel estatal en lo corresponde a otras instancias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y academias, para poder avanzar en la institucionalización de la prevención y atención, y lograr el empoderamiento de las mujeres a una vida libre de violencia”, se observa que aunque su probabilidad de ocurrencia es alta, cae dentro del marco de acción del Programa al ser las IMEF sus ejecutoras, por lo cual el supuesto está planteado de manera incorrecta. Ninguno de los otros supuestos a nivel de Componente, toma en cuenta la voluntad de las mujeres en situación de violencia y apoyadas por el PAIMEF para trascender a un estado de empoderamiento más allá de la decisión de acercarse al Programa. Por tanto, se recomienda valorar que entre los supuestos a nivel Componente se incorpore dicha voluntad.

En términos de estructura, el Componente correspondiente al FI, está redactado correctamente como resultados logrados y con el verbo en participio pasado, puesto que está estructurado en términos de las acciones realizadas. Los componentes deben ser los bienes y servicios que se entregan a la población objetivo (PO) para resolver el problema por lo que deberían referirse a cosas tangibles (CONEVAL, 2013a, pág. 37), algo que no sucede del todo en este caso, puesto que las acciones del FI no son directas hacia la PO sino hacia las IMEF y demás instituciones involucradas participantes en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En este sentido, el Programa debería considerar la posibilidad de reubicar las acciones relacionadas con el FI como una Actividad transversal a los Componentes restantes de la MIR, sin que esto demerite su importancia para el cumplimiento del Propósito.

1.7 Análisis cualitativo y cuantitativo de las características del IFI de acuerdo con la MML y de otros enfoques

De acuerdo con el CONEVAL, los indicadores para el monitoreo de los programas sociales deben cumplir ciertas características mínimas, mismas que deben ser evaluadas. Es importante que los indicadores midan los factores relevantes incluidos en los objetivos lo que permite monitorear los programas.

Son cinco las características mínimas que se deben cumplir. Un indicador debe ser:

- Claro
- Relevante
- Económico
- Monitoreable
- Adecuado

Para el Índice de Fortalecimiento Institucional, el análisis de cada una de las características se presenta a continuación.

Tabla 3. Características del indicador

Nombre del Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Índice de Fortalecimiento Institucional en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	Sí	Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Elaboración propia.

El indicador es **claro**, puesto que no existen dudas o ambigüedad sobre lo que se pretende medir, que es el Fortalecimiento Institucional de las IMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Puesto que los elementos más importantes del indicador están relacionados totalmente con el objetivo y permiten medir sustantivamente el logro del objetivo o resumen narrativo al que está relacionado, se puede afirmar que el IFI es **relevante**.

La generación de información para el cálculo del Índice de Fortalecimiento Institucional se presume complicada dado que consta de 14 variables que dependen cada una de múltiples aspectos y atributos que se miden con un instrumento (Tabla de dimensiones, variables, aspectos y atributos del IFI, 2017 [Indesol, 2017, pág. 8]), que a manera de lista de comprobación revisa las características de las IMEF para así, de acuerdo a la metodología, determinar el IFI.

Además, se debe considerar que esta tarea se realiza para cada una de las 32 IMEF, lo cual supone al cálculo del indicador como una labor compleja y se infiere que se requiere de elevados recursos económicos y/o humanos. No obstante, el indicador es **económico** ya que cada aspecto del IFI es importante para conocer el grado de Fortalecimiento Institucional de las IMEF y de todos los actores involucrados en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Se considera que el Programa debería comparar el costo de generar el IFI con respecto a su presupuesto total, con el fin de que conozca qué porcentaje representa la construcción y cálculo del indicador, y así conocer de manera más oportuna el costo-beneficio del indicador.

Los medios de verificación del IFI son suficientemente precisos para saber dónde se encuentra la información necesaria para construir el indicador (por parte del Programa), pero no para replicarlo (por parte de un ente externo). Si bien, los medios de verificación están definidos, los datos que permitan calcular el indicador, no están disponibles o no son suficientemente claros para una persona ajena al Programa. Además, el método de cálculo no es claro si no se conocen todos los detalles metodológicos del indicador, mismos que sí se encuentran documentados en el documento “Metodología para evaluar el

Fortalecimiento Institucional en las IMEF”, pero no son públicos. Por todo lo anterior el indicador no es **monitoreable**.

Por último, el IFI es un indicador **adecuado** debido a que por un lado al definir un comportamiento ascendente y como línea base un índice de 0.42, establece una meta superior, lo cual es congruente, y por otro lado siendo un indicador de eficacia, efectivamente mide el cumplimiento.

En la MIR, el tipo de indicador como se define al IFI es de gestión. Esta clasificación es correcta puesto que refleja los procedimientos del Programa y en este sentido, al ser un indicador de Componente, se advierte que se encuentra al nivel adecuado. Sobre la dimensión del indicador, el IFI es definido como indicador de eficacia. Este tipo de indicadores miden el grado de cumplimiento del objetivo establecido.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, y de acuerdo con el documento “Informe sobre Indicadores para vigilar el cumplimiento de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos” (Naciones Unidas, 2006) la configuración del IFI se puede definir como un **indicador de proceso**, los cuales relacionan los instrumentos de política del Estado con acciones que pueden convertirse en indicadores de resultados. Los indicadores de proceso buscan medir la calidad y magnitud de los esfuerzos del Estado para garantizar el ejercicio de los derechos.

Análisis de metas

Para poder darle seguimiento a un indicador, es necesario establecer metas. Éstas permiten conocer el grado de avance de los objetivos. Dichas metas son programadas por los/las operadores/as de los programas.

Las metas deben tener ciertas características:

- Tener unidad de medida
- Estar orientadas a impulsar el desempeño
- Ser factibles de alcanzar en un periodo

El análisis de las características de la meta para el 2018 del IFI, se presenta a continuación.

Tabla 4. Características de la meta 2018 del IFI

Nombre del Indicador	Meta 2018 ²	Meta 2017	Valor alcanzado 2017	Línea base	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible
Índice de Fortalecimiento Institucional en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.	71.00	70.00	66.00	0.42 ³	Índice de crecimiento	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

La unidad de medida que define la MIR para el IFI, es “Índice de crecimiento”. Los índices son medidas estadísticas construidas con metodologías definidas y ayudan al estudio de variaciones en el tiempo o en el espacio.

Tomando como punto de referencia la meta para el ejercicio fiscal 2018, y comparándola con la línea base, la meta 2017 y el valor alcanzado en 2017 (ver Tabla 4) así como con su comportamiento ascendente (ver Tabla 1), se puede observar que la meta 2018 **se encuentra orientada a impulsar el desempeño**, es decir que no es laxa, puesto que se fijan objetivos superiores a los alcanzados previamente en un sentido de mejora continua.

Se debe tomar en cuenta que el FI no depende totalmente de Indesol como Unidad Responsable del PAIMEF, por lo que el cumplimiento de la meta del IFI recae principalmente en las acciones que realicen las IMEF y demás involucrados con la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como de su sinergia. En términos de los valores alcanzados históricamente, así como de los recursos humanos, operativos y financieros con los que cuenta el Programa, se considera que la meta **es**

² Meta modificada al segundo trimestre de 2018.

³ 2010

realista y por tanto **factible** de alcanzar en el periodo programado. Es importante decir que el PAIMEF destina hasta el 1% de su presupuesto en acciones, desde el Programa en su ámbito federal, que aporten al Fortalecimiento Institucional de las IMEF.

Cumplimiento y avance del IFI

Como se puede ver en la Tabla 4, el IFI en el ejercicio fiscal 2017, tuvo una meta de 70.00. Si se compara con el valor alcanzado para el mismo periodo, de 66.00, se puede calcular que el indicador tuvo un cumplimiento de 94%. El equipo evaluador considera que el avance alcanzado es bueno, puesto que no presenta un sobrecumplimiento lo que supondría laxitud en el establecimiento de las metas, y tampoco se tiene un avance críticamente bajo, lo que hablaría sobre el escaso realismo en la determinación de la meta (ambas características ya valoradas previamente).

Si bien el cumplimiento alcanzado es bueno, las dependencias deben presentar justificaciones sobre las causas que expliquen la diferencia entre la meta y el valor alcanzado. En este caso, el PAIMEF indica como causa que “la meta no se alcanzó porque se puntualizaron los criterios de evaluación, asimismo se estableció responder las variables en aras de que el instrumento calificara con mayor rigurosidad la planeación estratégica, el seguimiento en campo, la elaboración y ejecución de metodologías y de los programas de trabajo; así como la continua profesionalización del equipo de atención directa a mujeres en situación de violencia”.

1.8 Recomendaciones derivadas del análisis de gabinete del FI

En el marco del análisis realizado sobre el Fortalecimiento Institucional de las IMEF, el equipo evaluador recomienda al Programa:

- Revisar el Diagnóstico y la Propuesta de Atención para que estos documentos exploren, como parte de las características en términos de la atención especializada elementos como la sensibilización en los perfiles del personal más allá de su capacitación.

- Examinar su diseño en términos de la Matriz de Indicadores de Resultados de tal manera que valore los siguientes aspectos:
 - Analizar que el Componente “Acciones para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, realizadas” se reubique en la MIR en el nivel de objetivo de Actividad, como “Realización de acciones para el fortalecimiento de la institucionalización en materia de prevención y atención de la violencia”. Dicha Actividad debería ser transversal a los dos Componentes restantes ya existentes, manteniendo el IFI como su indicador. Dichos cambios no restarían importancia al FI.
 - Considerar que en los supuestos a nivel Componente, se incluya como elemento la voluntad de las mujeres en situación de violencia para salir de su situación de violencia, mismo que es un factor con alta probabilidad de ocurrencia y que escapa al marco de acción del Programa. Es decir, puede haber aspectos relativos a la personalidad o la voluntad individual que escapan a la acción del Programa.
 - Calcular el costo de generar el IFI y compararlo con respecto al presupuesto total del Programa, con el fin de que se conozca qué porcentaje representa la construcción y cálculo del indicador, de manera que se pueda conocer de manera oportuna el costo-beneficio del indicador. Lo anterior implicaría probablemente la contratación de personal externo para el cálculo del IFI y el análisis de los resultados.
 - Hacer pública la metodología de cálculo del IFI, así como de las variables y de los elementos que permitan a una persona externa replicar el indicador, de tal manera que este pueda considerarse monitoreable.



II. ESTUDIO CUANTITATIVO SOBRE EL GRADO DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Se realizó un estudio cuantitativo en el que mediante una encuesta a nivel nacional se midió el grado de empoderamiento en las usuarias del PAIMEF. Para ello, se diseñó un modelo analítico que incorpora los fundamentos teóricos y conceptuales del empoderamiento en la literatura académica, el marco conceptual que fundamenta el PAIMEF y la experiencia de las coordinadoras regionales y sus colaboradoras. La encuesta se realizó por parte de personal del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) y el instrumento de recolección de datos fue un cuestionario diseñado por el equipo evaluador (ver Anexo A3) *ad hoc* a los objetivos de la evaluación e incorporando reactivos de la ENDIREH 2016 que permitieron calcular el índice de Empoderamiento.

2.1 Marco conceptual para medir el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia

2.2.1 Violencia de género, ideología y poder

De acuerdo con Olliver y Valls (2004), la violencia de género es la que se ejerce mediante relaciones de poder a partir del género y desde el modelo hegemónico masculino, que es reproducido en la mayoría de las ocasiones por hombres, y que afecta principalmente a las mujeres -aunque también a aquellos hombres que no se alinean al modelo dominante de masculinidad heterosexual blanca-.

Aunque la violencia de género no afecta únicamente a mujeres y niñas, sí es a ellas a quienes impacta de manera más severa y con mayores consecuencias debido a que las mujeres tienden a ocupar posiciones socioeconómicas inferiores, menores oportunidades laborales, menores posibilidades de acceso a la justicia y en general menores recursos para escapar de la violencia debido a la desigualdad construida socialmente entre hombres y mujeres (Ward, citado en Castro, 2013).

La violencia de género constituye una manifestación explícita e innegable de la desigualdad en las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Tal y como lo señala Alda Facio (Facio, 2005) en cuanto a que la diferencia entre mujeres y hombres se concibió como “la diferencia de las mujeres con respecto a los hombres cuando los primeros tomaron el poder y se erigieron en el modelo de lo humano”, lo cual ha implicado desigualdad para las mujeres.

Al igual que otras violencias tales como la violencia racista, la violencia homofóbica o la violencia xenofóbica, que tienen respectivamente su sustento ideológico en el racismo, la homofobia y la xenofobia, la violencia de género tiene su sustento ideológico en el sexismo. El sexismo constituye una forma de poder. Es, como cualquier ideología, un dispositivo que produce desigualdades en el que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres se usan políticamente para preconizar la superioridad del género masculino frente al femenino.

Así como la homofobia desempeña la función de “policía de la sexualidad”, el sexismo cumpliría el papel de “guardaespaldas del género masculino reprimiendo cualquier comportamiento, gesto o deseo, que desborde las fronteras “impermeable” de los sexos” (Borillo citado en (Tavera Fenollosa, 2008) .

Además de basarse en la construcción de la mujer como un ser inferior, el sexismo se caracteriza por la continua objetivación de la mujer. En la cultura patriarcal, la condición de las mujeres está basada en el control y la subordinación de sus vidas y sus cuerpos, donde además de ser concebidas como seres para otros, (Lagarde, 1993), son objeto de violencia, discriminación e invisibilidad (Estrada Mendoza, 2011). Tal y como lo señala Bourdieu:

“las mujeres existen en primer lugar para y por la mirada de los otros, es decir, en tanto que objetos acogedores, atractivos y disponibles. Se espera de ellas que sean “femeninas”, es decir, sonrientes, simpáticas, atentas, sumisas, discretas y circunspectas, incluso desdibujadas. Y la pretendida “feminidad” no es frecuentemente otra cosa que una forma de complacencia respecto de las expectativas masculinas, reales o supuestas, especialmente en materia de engrandecimiento del ego” (citado en Tavera, 2008: 307).

Finalmente, como ideología organizadora de las relaciones sociales entre los sexos, el sexismo determina un orden social en el que se asignan a hombres y mujeres papeles, comportamientos y esferas de acción diferentes, cuya transgresión es motivo de hostilidad, discriminación, sanción y violencia.

Más que el resultado de características sociodemográficas y psicológicas de los hombres que ejercen violencia en contra de las mujeres, la violencia de género es el resultado de los procesos de socialización diferenciada por género que prescriben conductas diferentes para uno y otro sexo y que producen y reproducen el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres. Subyace la idea de que la mujer es propiedad del hombre y que como tal, éste

puede disponer física, emocional, sexual y económicamente de ella. La distinción de los sexos, “constituye un mecanismo político de acción y reproducción social que permite la legitimación tácita de de las desigualdades” (Borillo citado en Tavera , 2008:307).

Las relaciones asimétricas de poder, derivadas de la desigualdad de género, son la causa principal de violencia contra las mujeres. Las relaciones de poder desiguales entre los sexos han legitimado distintos tipos de violencia, que abarcan aspectos que van desde lo simbólico hasta lo físico.

La violencia de género contra las mujeres cambia continuamente reflejando la dinámica social, económica y política de las sociedades, por lo que los Estados deben estar preparados para enfrentar las nuevas formas de violencia contra la mujer a medida que vayan apareciendo y se las vaya detectando (Naciones Unidas, 2006). Actualmente, se han logrado identificar al menos ocho ámbitos en los que se ejerce:

- 1) Familiar
- 2) Laboral
- 3) Escolar/docente
- 4) Comunitaria
- 5) Institucional
- 6) Obstétrica
- 7) Política
- 8) Cibernética

Para mayores referencias a esos conceptos se recomienda consultar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (de los artículos 6 al 21).

Asimismo, se identifican al menos seis tipos de violencia de género contra las mujeres: 1) psicológica, 2) física, 3) patrimonial, 4) económica, 5) sexual y 6) feminicida.

Cualquiera que sea su tipo, la violencia de género es una forma de terrorismo que funciona para definir las barreras entre los géneros, para alentar y hacer efectiva la dominación masculina y hacer que todas las mujeres se sientan crónica y profundamente inseguras.

En suma, la violencia de género refleja la asimetría que existe en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, perpetúa la devaluación de lo femenino frente a lo masculino, niega los derechos de las mujeres y reproduce el desequilibrio y la inequidad entre hombres y mujeres.

2.2.2 Empoderamiento y violencia de género

Si, como se señaló en el apartado anterior, las relaciones asimétricas de poder derivadas de las desigualdades de género son la causa principal de la violencia de género contra las mujeres, entonces el empoderamiento de las mujeres es una condición necesaria para erradicar la violencia de género.

Se reconoce que el empoderamiento no es un proceso lineal, por el contrario, es dinámico, multidimensional y su acción no se restringe al cambio individual, abarca también el ámbito de las relaciones interpersonales y las transformaciones institucionales y culturales. No obstante, en cualquier nivel en que éste suceda, los cambios en la conciencia individual o colectiva son esenciales. Para ello, las políticas de promoción del empoderamiento contemplan procesos de diferentes tipos, entre otros:

- a. Procesos educativos que permitan comprender la situación de subordinación de las mujeres.
- b. Procesos psicológicos que desarrollen la autoestima y la confianza en las relaciones grupales.
- c. Procesos de acceso y control de los recursos para aminorar la dependencia económica y ampliar el margen de negociación de las mujeres en la familia, la comunidad y el Estado.
- d. Procesos de organización política que refuercen las habilidades de las mujeres para organizar y movilizar cambios sociales. (INMUJERES, 2007)

De acuerdo con la socióloga Margaret Schuler, los fundamentos teóricos del empoderamiento utilizan la psicología individual, la antropología, la ciencia política y la economía. Define el empoderamiento como el “proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en

la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales” (Schuler, 1997).

Schuler (1997) plantea un inventario de manifestaciones del empoderamiento, definido en seis categorías o aspectos:

- a) Sentido de seguridad y visión de un futuro. Este aspecto está relacionado con una planeación hacia el futuro.
- b) Capacidad de ganarse la vida. Este aspecto está relacionado con los programas de crédito y un mayor control sobre el ingreso propio.
- c) Capacidad de actuar eficazmente en la esfera pública. Este aspecto se manifiesta en la participación en los programas de crédito y de microempresas y en la búsqueda de acceso a ser vicios.
- d) Mayor poder de tomar decisiones en el hogar.
- e) Participación en grupos no familiares y uso de grupos de solidaridad como recursos de información y apoyo.
- f) Movilidad y visibilidad en la comunidad

Asimismo, señala que hay tres componentes del empoderamiento: 1) el cognitivo, que se refiere a la comprensión de las condiciones y causas de subordinación; 2) el psicológico, que tiene que ver con el desarrollo de sentimientos como la autoestima y la confianza; y 3) el económico, sobre las capacidades de las mujeres para participar en actividades productivas que les permitan obtener mayor independencia económica (1997).

La antropóloga Marcela Lagarde plantea que el empoderamiento “es un camino efectivo y sólido de las mujeres que conduce a la salida y la eliminación de sus cautiverios que las enajenan personalmente y como género” (Lagarde, 2012).

El concepto de empoderamiento planteado por el PAIMEF se refiere al “proceso por medio del cual las mujeres transitan de una situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades” (SEDESOL, 2017, pág. 5). Se cuenta un Índice de empoderamiento

que, de acuerdo con el Diagnóstico del Programa (SEDESOL, 2017), cuenta con tres dimensiones:

I. Conocimiento e información (autoconciencia). Proceso de sensibilización a través de los servicios de información, promoción y orientación que se brinda a las mujeres en unidades móviles, módulos, ventanillas y líneas telefónicas, con la finalidad de dar a conocer sus derechos, la oferta institucional disponible en la materia e identificar posibles situaciones de violencia. A partir de esta información las mujeres toman conciencia de las condiciones de desigualdad en su contexto, de que son sujetas de derechos y a nivel más individual, hacen conciencia sobre su situación particular y son capaces de identificar los tipos y modalidades de violencia que están viviendo.

II. Capacidades (fortalecimiento de capacidades y autodeterminación). Se identifican y valoran las capacidades propias que pueden dar pie a transformaciones en la vida de las mujeres. Se desarrollan habilidades y herramientas. En esta etapa no se ponen en acción las nuevas fortalezas adquiridas que permitirán a una mujer salir de una situación de discriminación, opresión y violencia, más bien se visualiza la necesidad y/o posibilidad de llevarlo a cabo para mejorar sus condiciones de vida.

En esta fase, el *autoconcepto* (conocimiento de las personas sobre sus propias características, que les permiten, conocerse, reconocerse y definirse), la *autoestima* (el valor que las personas se atribuyen o que piensan que las demás les atribuyen) y *autoconciencia* (percepción del propio ser, reconocimiento propio de fortalezas y debilidades) se fortalecen para transitar al siguiente nivel, el de la libre toma de decisiones basada en un proceso reflexivo y autónomo.

III. Toma de decisiones (autonomía e independencia). Capacidad para elegir entre distintas opciones y llevar a cabo acciones que les permitan transitar hacia mejores condiciones en su vida. Para este momento, las mujeres trascendieron su situación de sumisión y dependencia, y ahora son capaces de tomar decisiones sobre su propia vida y su bienestar.

Retomando las ideas iniciales de este apartado, se puede afirmar que en tanto que la violencia de género es el resultado de procesos de socialización que prescriben conductas

diferentes para uno y otro sexo que reproducen la dominación masculina, el empoderamiento de las mujeres consiste en experimentar un proceso de liberación.

Se propone, considerando los elementos descritos a lo largo del apartado, analizar el empoderamiento como un proceso de liberación en tres dimensiones -sociocultural, emocional y motivacional- que les permita, a) adoptar posturas críticas frente a las creencias, conductas y expectativas sexistas que subyacen a las relaciones de género en las sociedades patriarcales; b) adquirir un mayor agencia, autonomía y autodeterminación; c) experimentar emociones y sentimientos positivos.

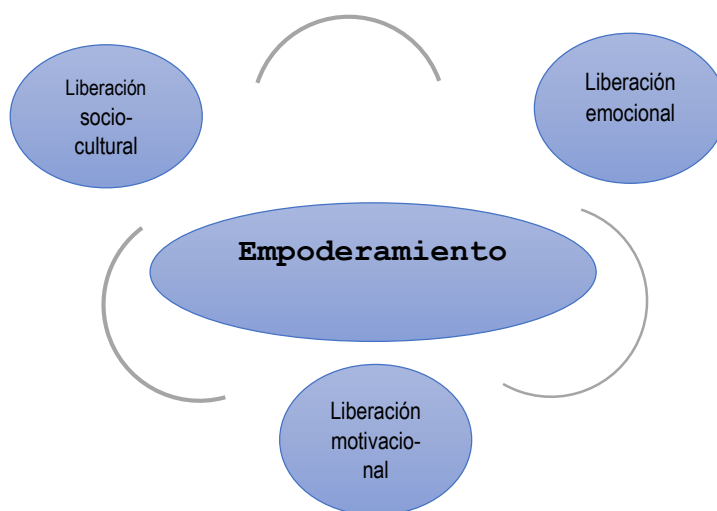
El proceso de liberación sociocultural supone una transformación en las creencias de las mujeres que conlleva: a) la pérdida de legitimidad del sistema patriarcal a nivel cognitivo que les permite ir adoptando posturas críticas con respecto a creencias, conductas y aspiraciones sexistas; b) un proceso de resocialización con perspectiva de género encaminado a generar en las mujeres un nuevo sentido de eficacia o de agencia y c) la ampliación de su horizonte de aspiraciones en distintos espacios relacionales (de pareja, familiares, comunitarios, sociales) que les permite participar activamente en la creación de un nuevo orden de relaciones más equitativo.

Asimismo, el empoderamiento de las mujeres conlleva el proceso de *liberación emocional* o la transformación de los sentimientos y emociones que les genera su posición de subordinación frente a los hombres tales como: el temor, el miedo, la ansiedad, o la inseguridad así como aquellas autopercepciones y heteropercepciones vinculadas a su continua objetivación, es decir, vinculadas a la idea sexista de que la mujer es un objeto propiedad del hombre, tales como: el sentimiento de incapacidad para tomar decisiones y realizar actividades; la negación de sus propias necesidades, preferencias y gustos o la negación y autonegación de su valor como sujetos poseedores de derechos.

El empoderamiento de las mujeres conlleva una transformación que motiva a la acción y que permite a las mujeres salir de la pasividad e impotencia en la que se encontraban ante los actores que ejercen(ían) violencia en su contra. Es decir, conlleva un proceso de *liberación motivacional*.

En suma, tal y como lo señala Marcela Lagarde (2012) el sentido del empoderamiento es la constitución de las mujeres en sujetas, lo cual implica tener autonomía y eliminar toda forma de servidumbre generada por la opresión. Señala que las mujeres determinan, por su propia voluntad, salir de la inferiorización, la sujeción, la tutela, el sometimiento y la colonización de género, que son mecanismos políticos que reproducen su opresión integral. En la Figura 3a, se plantean los elementos anteriores.

Figura 3a. Modelo de procesos vinculados al empoderamiento



Fuente: *Elaboración propia.*

2.2 Modelo analítico para evaluar el empoderamiento de las mujeres

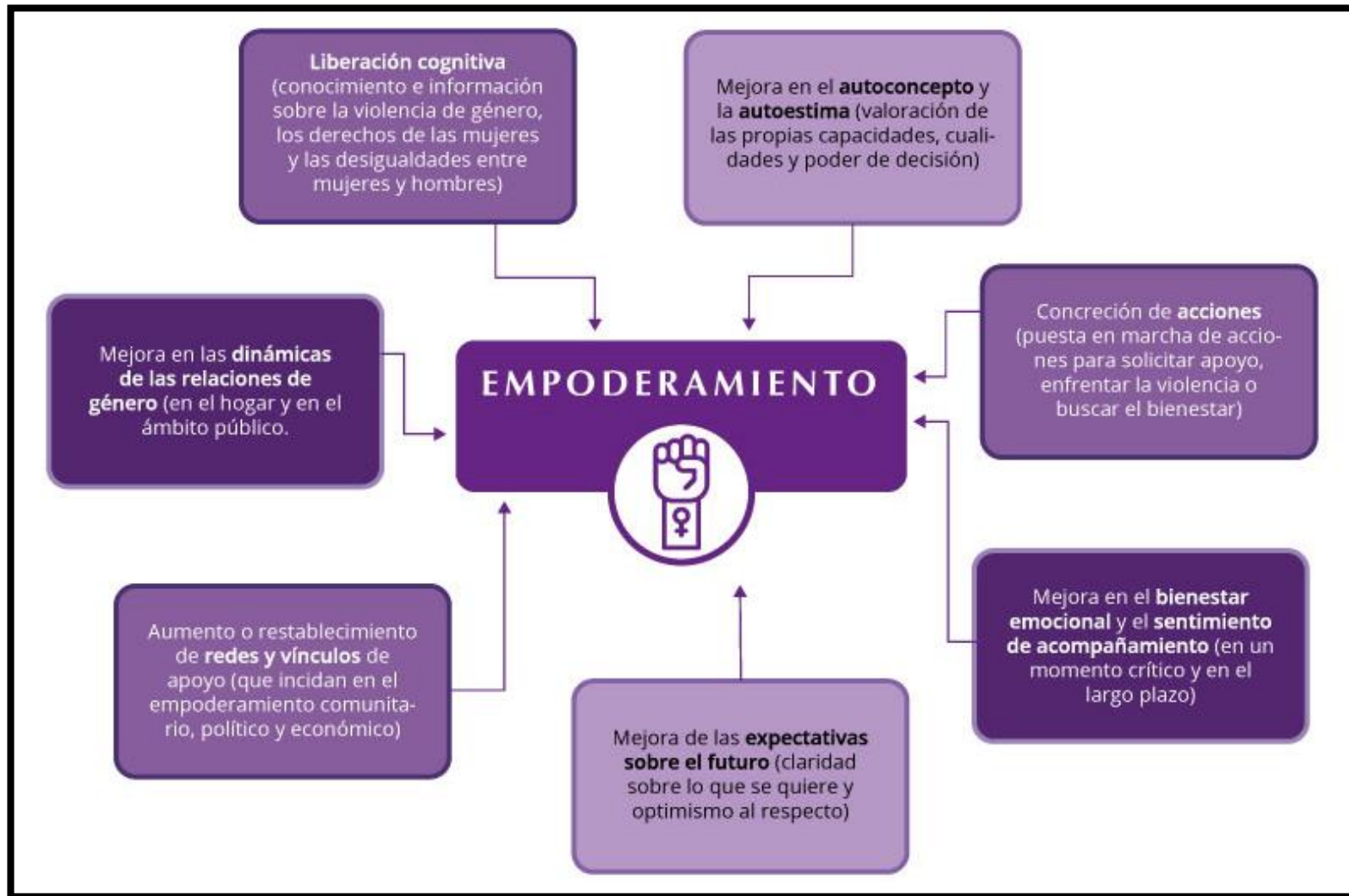
Se propone un modelo analítico que refleje los cambios asociados al empoderamiento propiciados por el PAIMEF en el contexto de la liberación cognitiva, emocional y motivacional (ver Figura 3b). Las características generales de dicho modelo se expresan a continuación:

- El PAIMEF busca incidir en la disminución de un problema multidimensional y sistémico, la violencia contra las mujeres, planteando como estrategia el **brindar atención a través de las IMEF que contribuya al empoderamiento de las mujeres.**
- Se propone un modelo analítico que considera: 1) elementos teóricos y empíricos sobre el empoderamiento; 2) los documentos normativos del PAIMEF e información adicional sobre

las características y operación del Programa reportadas por la directora y las coordinadoras regionales; 3) algunos recursos metodológicos como guías de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, fundamentos de la psicometría, escalas de medición del empoderamiento; y 4) los elementos definidos por la Dirección General de Análisis y Prospectiva de la SEDESOL (DGAP) para medir el empoderamiento a partir de ítems de la ENDIREH 2016.

- Se plantea un modelo de siete dimensiones de mejora que en suma representarían el proceso de empoderamiento de las mujeres usuarias de las unidades de atención del PAIMEF.
- Se parte del supuesto de que las dimensiones se podrían desarrollar de forma diferenciada, de manera simultánea en algún grado y no necesariamente con el mismo patrón en las usuarias del Programa.
- Algunas de las dimensiones se podrían desarrollar en el corto, mediano y largo plazo mientras que otras se desarrollarían primordialmente en alguno de los plazos o en el momento crítico de la violencia de género.
- Algunas dimensiones están asociadas a algún tipo específico de empoderamiento (personal, comunitario, económico o político) mientras que otras pueden estarlo a más de un tipo en distinto grado.
- El modelo nos ayuda a comprender los posibles resultados del Programa, sin embargo, es importante hacer un énfasis en que dependiendo del tiempo de permanencia de las usuarias en los servicios proporcionados en las unidades de atención se verían los efectos en las distintas dimensiones. Probablemente la permanencia de las usuarias en el Programa estaría correlacionada con el grado de mejora en las distintas dimensiones. Adicionalmente, cabe la posibilidad de que ciertos factores adicionales a lo contemplado en el modelo (personales, coyunturales, de fortalecimiento institucional, culturales/contextuales/regionales) estén contribuyendo u obstaculizando el proceso que se plantea en el modelo.
- Las dimensiones del modelo analítico de empoderamiento tienen resonancia con las dimensiones del modelo analítico de fortalecimiento institucional que también es materia de esta evaluación.

Figura 3b. Modelo de dimensiones de cambio asociadas al empoderamiento propiciado por el PAIMEF



Fuente: Elaboración propia.

Liberación cognitiva

(conocimiento e información sobre la violencia de género, los derechos de las mujeres y las desigualdades entre hombres y mujeres)

Incorporando: *Autoconciencia (conocimiento e información)*

Esta dimensión implica que las mujeres toman conciencia sobre las condiciones de desigualdad de género en su contexto, así como de que son sujetas de derechos, e identifican la situación particular de violencia en su contra. Comienzan a cuestionar la naturalización de la discriminación hacia las mujeres, así como los roles y estereotipos de género que las colocan en una situación de subordinación ante los hombres. Es un proceso que se manifiesta de manera gradual y continúa en el tiempo más allá de la intervención en momentos críticos.

Sucede a partir de procesos de atención que el PAIMEF brinda a través de los servicios de información, promoción y orientación a las mujeres en unidades móviles, módulos, ventanillas y líneas telefónicas, con la finalidad de dar a conocer sus derechos, la oferta institucional disponible en la materia e identificar posibles situaciones de violencia.

Mejora en el autoconcepto y autoestima

(valoración de las propias capacidades, cualidades y poder de decisión)

Relacionado con *Poder interior*

Incorporando: *Autodeterminación (capacidades) y Autonomía (decisiones individuales)*

Implica que las mujeres identifican sus propias características, que les permiten conocerse, reconocerse y definirse. Asimismo, reconocen su valor, las capacidades que tienen y que pueden dar pie a transformaciones en su vida. Desarrollan habilidades y herramientas. En esta etapa se visualiza la necesidad y/o posibilidad de llevar a cabo acciones para mejorar sus condiciones de vida. Este proceso también es gradual y se da en el corto y largo plazo.

El autoconcepto implica la noción que se tiene de sí misma y a la valoración que acompaña dicha noción. En este caso, implica la valoración de las capacidades y cualidades que las mujeres tienen de sí mismas, así como su percepción de que pueden decidir sobre sus

vidas, lo cual está estrechamente relacionado con la autoestima. Esta última se refiere al amor propio, una visión positiva de sí misma, la confianza en sí misma, el autoreconocimiento de sus aptitudes, el reconocimiento de sus aptitudes por parte de otros (valor de los otros).

Esta dimensión representa un trabajo intrapersonal que se da a lo largo de todo el proceso de empoderamiento de forma progresiva, implica cambios en la identidad, fortalecimiento de la misma. El Programa estaría acompañando y propiciando este proceso en las mujeres mediante recursos como los talleres, la terapia, la atención personal y la vinculación de las mujeres que asisten a las unidades.

Concreción de acciones

(puesta en marcha de acciones para solicitar apoyo, enfrentar la situación de violencia o buscar el bienestar)

Una vez que las mujeres cuentan con las primeras herramientas que los procesos de conciencia, autoconciencia, autoconcepto y autoestima les han proporcionado, ponen en marcha acciones que les permiten enfrentar las situaciones de violencia, discriminación u opresión. Esta dimensión, a diferencia de las anteriores que implican cambios en la cognición, tiene que ver con acciones concretas, con la ejecución de ciertas decisiones tomadas para enfrentar una situación en su momento crítico. A su vez, está relacionada con la siguiente dimensión en el sentido de que la concreción de acciones se da en un escenario de acompañamiento.

La concreción de acciones implica, por un lado, acciones de enfrentamiento en una situación de violencia, y por otro, acciones de búsqueda del bienestar personal. Por lo tanto, se pueden dar en los momentos críticos (por ejemplo, el acudir a las unidades de atención a pedir apoyo) o en el mediano plazo (asistir a espacios que oferten actividades para el desarrollo humano).

Mejora en el bienestar emocional y el sentimiento de acompañamiento

(en un momento crítico y en el largo plazo)

La dimensión emocional del proceso de empoderamiento implica el que haya un balance de emociones en donde se experimenten más emociones positivas y se reduzcan las emociones negativas, aunque éstas pueden ser importantes de expresar en el proceso de liberación cognitiva. Aunado a ello, el sentimiento de acompañamiento resulta de suma relevancia, pues la teoría nos dice que hay una fuerte relación entre una vida con violencia en las mujeres y el sentimiento de aislamiento.

El Programa estaría contribuyendo a ambos aspectos al contar con especialistas que propician ese sentimiento de acompañamiento y al ofrecer servicios que contribuyan al bienestar emocional, como los servicios de atención psicológica.

Mejora de las expectativas sobre su futuro

(claridad sobre lo que se quiere y optimismo al respecto)

Implica que se desarrolla la capacidad para elegir entre distintas opciones y llevar a cabo acciones que permitan a las mujeres transitar hacia mejores condiciones de vida. Para este momento, las mujeres trascendieron en varios aspectos su situación de sumisión y dependencia, y ahora son capaces de tomar decisiones sobre su propia vida y su bienestar. Por un lado, en la medida en que se logra la liberación cognitiva y la mejora en la autoestima, se posibilita el clarificar lo que se quiere para el futuro. Por otro, las opciones y posibilidades se perciben de manera más optimista en la medida en que se alejan del ciclo de violencia.

Aumento o restablecimiento de redes y vínculos de apoyo

(que incidan en el empoderamiento comunitario, político y económico)

Relacionado con *Poder con*

El restablecimiento de las redes sociales representa un avance importante en materia de empoderamiento. Las mujeres pueden recuperar vínculos que la situación de violencia les hizo romper. Así mismo, se sienten con la suficiente confianza para articularse y generar vínculos con personas de su comunidad (vecinas/os, madres/padres de compañeras/os de sus hijas/os), construyendo así nuevas redes sociales.

Esta dimensión también hace referencia a las nociones de sororidad entre mujeres y de solidaridad como la capacidad de organizarse para negociar y defender un objetivo común. El Programa de manera directa e indirecta estaría afectando tales aspectos.

Mejora en las dinámicas de las relaciones de género

(en el hogar y en el ámbito público)

Incorporando: *Autonomía (decisiones conjuntas)*

Esta dimensión es, quizás, una de las más difíciles de lograr en el camino hacia el empoderamiento. Implica que se logran modificar las dinámicas de las relaciones de género, de tal manera que ahora se vive de forma más armoniosa, más equitativa e igualitaria, con mayor respeto tanto en el ámbito público como en el privado. Es una dimensión que implica el actuar y relacionarse de las mujeres en los distintos ámbitos de su vida y con los distintos círculos y grupos con los que interactúa.

En el hogar, implica que la toma de decisiones se comparte, así como la distribución de las tareas del hogar y las tareas de cuidado de otras personas. En el ámbito público se propician interacciones más saludables e igualitarias.

2.3 Método

2.3.1 Objetivo general

Identificar los resultados en términos del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia a partir de los servicios de atención especializada que reciben del PAIMEF.

2.3.2 Objetivos específicos

- Elaborar un diseño muestral que garantice la representatividad a nivel nacional de los resultados obtenidos sobre el grado de empoderamiento de las mujeres que reciben servicios de atención en las Unidades de atención especializada, protección y alojamiento de las 32 IMEF apoyadas por el Programa.
- Elaborar los instrumentos de recolección de información que se aplicarán en el trabajo de campo.
- Elaborar, a partir de los instrumentos de recolección y tomando en cuenta las dimensiones de autoconciencia, autonomía y autodeterminación, un índice de empoderamiento de las mujeres usuarias de los servicios de atención especializada de las unidades apoyadas por el PAIMEF.
- Estimar el índice de empoderamiento de las mujeres usuarias de los servicios de atención especializada de las unidades apoyadas por el PAIMEF.
- Realizar recomendaciones de política pública concretas, factibles de implementarse y sustentadas en los hallazgos, a partir de los resultados alcanzados en el análisis del grado de empoderamiento de las mujeres atendidas por el programa y su relación con el Índice de Fortalecimiento Institucional, enfocadas en la mejora del diseño y operación del PAIMEF.

2.3.3 Diseño muestral

El diseño de la muestra se realizó considerando los objetivos centrales propuestos en los Términos de Referencia de la evaluación complementaria de resultados del programa S155- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2018, con la cual se pretende calcular los siguientes indicadores:

1) Índice de empoderamiento de las mujeres en situación de violencia beneficiadas, a partir de la segunda visita, por los servicios de las unidades de atención especializada y por las unidades de protección y alojamiento.

2) Índice de empoderamiento de las mujeres en situación de violencia beneficiadas, antes de haber recibido los servicios de las unidades de atención especializada y de las unidades de protección y alojamiento.

Población Objetivo

La población objetivo la conforman las mujeres en situación de violencia usuarias de los servicios de atención especializada y servicios de protección y alojamiento de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF).

Marco muestral

El marco muestral está conformado por el catálogo de unidades con servicio de Atención Especializada y unidades con servicio de Protección y Alojamiento que brindan atención psicológica en 30 entidades federativas⁴, asociado al número de mujeres usuarias durante 2017 en cada una de las mismas; en dicho catálogo se encuentran registrados un total de 292 unidades y 105,044 mujeres usuarias. Esta información fue proporcionada por la Subdirección de Enlace del PAIMEF.

Unidades de muestreo

El esquema de muestreo que se empleará para el desarrollo de este estudio, contemplará dos tipos de unidades de muestreo: unidades con servicio de Atención Especializada y unidades con servicio de Protección y Alojamiento (unidades), así como mujeres en situación de violencia usuarias de los servicios otorgados por las unidades.

⁴ No se consideró Guerrero debido a que el programa indicó que no se tenían registros de beneficiadas en el catálogo correspondiente a 2017, y CDMX fue excluido ya que en sus unidades no se brinda atención psicológica especializada.

Esquema de muestreo

Se empleó un muestreo bietápico estratificado con probabilidad de selección proporcional al tamaño, usando como medidas de tamaño (MOS), el número de mujeres usuarias; esto con la finalidad de que las unidades con mayor número de mujeres usuarias tuvieran mayor probabilidad de ser incluidas en la muestra, logrando con ello mayor representatividad.

Primera etapa (selección de unidades): En esta etapa se seleccionaron unidades en todas las entidades donde se registró al menos una mujer atendida. Esta selección se realizó usando un esquema de muestreo con probabilidad proporcional al tamaño, tomando como medida de tamaño el número de mujeres usuarias en cada unidad durante 2017. Esto con la finalidad de dar mayor probabilidad de selección a las unidades que atienden a más mujeres.

El número de unidades que se seleccionaron por entidad dependió de su fracción de muestra correspondiente, lo cual se obtuvo considerando el total de mujeres usuarias. En las entidades con mayor número de usuarias se seleccionaron al menos 4 unidades y en las entidades con menos usuarias se eligieron 2.

En total se seleccionaron 112 unidades⁵ que representan alrededor del 38% del universo de unidades (292) que competen este estudio, con las cuales se podrá lograr sin ningún problema el número de entrevistas que se plantean más adelante. A partir de la experiencia del equipo evaluador, se ve pertinente considerar en la muestra el mayor número de unidades primarias posibles, ya que entre más, mayor será la precisión en los resultados que se obtengan. En algunos estudios realizados por el INEGI u otras instituciones se utilizan esquemas de muestreos que contemplan desde 1% a 50% del universo de unidades primarias de muestreo⁶, por lo que es bastante conveniente considerar el 38% del total de unidades para este estudio. El número de unidades a considerar depende del tamaño de la

⁵ Esta cifra es similar a lo que se obtiene cuando se calcula el tamaño de muestra requerido para estimar la proporción de unidades que cumplen con alguna característica o que poseen algún atributo de interés, con representatividad nacional tomando como universo las 292 unidades, con 90% de confianza, error máximo de estimación del 6%, y maximizando varianza con un valor $p=0.5$.

⁶ En la experiencia del especialista que elaboró el diseño muestral, que ha colaborado en instituciones mexicanas que generan diseños muestrales a partir de datos censales, existe un consenso en la consideración de dicho rango como un estándar que más que orientar un cálculo de muestra, permite corroborar que existe una tendencia a que las muestras caigan en ese rango. En consonancia con ello, el cálculo atendió a los criterios específicos que se explicitan en el presente diseño.

población o universo de unidades primarias de muestreo, de la dispersión y sobre todo de los recursos disponibles para realizar el levantamiento.

La probabilidad de selección de cada unidad i de la entidad j está dado por:

$$p_{ij} = \frac{n_{ij}}{n_j} * m_j$$

Donde:

p_{ij} = probabilidad de selección de la unidad i en la entidad j.

n_{ij} = Total de mujeres atendidas en la unidad i en la entidad j.

n_j = Total de mujeres atendidas en la entidad j.

m_j = Número de unidades a seleccionar en la entidad j.

Se seleccionaron entre 2 y 6 unidades en cada una de las entidades que registraron al menos una mujer usuaria en cada unidad durante 2017. En algunas entidades se presentaron unidades con un número de mujeres usuarias muy por encima de las demás, por lo que éstas se manejaron en un sub-estrato separado y tuvieron probabilidad de selección igual a 1 con el fin de garantizar su inclusión en la muestra por ser las más representativas y para no violar los supuestos de la teoría de la probabilidad, ya que si se hubieran considerado todas las unidades de cada entidad en un mismo grupo o estrato se hubieran obtenido probabilidades de selección mayores a 1. El número de unidades seleccionadas por entidad se presenta en la Tabla 5.

Tabla 5. Número de unidades seleccionadas por entidad

Cve_entidad	Entidad Federativa	Total de mujeres usuarias 2017	Total de unidades	Unidades en muestra
1	Aguascalientes	2,328	7	3
2	Baja California	1,097	9	3
3	Baja California Sur	457	9	3
4	Campeche	1,846	3	3
5	Chiapas	3,259	6	3
6	Chihuahua	7,220	12	5
7	Coahuila	6,908	27	6
8	Colima	902	5	3
9	Durango	3,489	11	4

10	Estado de México	6,053	15	5
11	Guanajuato	2,887	6	3
12	Hidalgo	9,435	20	6
13	Jalisco	6,839	10	5
14	Michoacán	2,179	10	3
15	Morelos	743	3	3
16	Nayarit	813	5	3
17	Nuevo León	6,967	15	5
18	Oaxaca	3,257	11	4
19	Puebla	2,648	8	3
20	Querétaro	8,328	21	6
21	Quintana Roo	2,097	8	3
22	San Luis Potosí	4,390	9	4
23	Sinaloa	941	8	3
24	Sonora	2,871	9	3
25	Tabasco	1,214	2	2
26	Tamaulipas	7,212	7	5
27	Tlaxcala	3,072	9	4
28	Veracruz	1,894	8	3
29	Yucatán	2,281	11	3
30	Zacatecas	1,417	8	3
	Total	105,044	292	112

La lista de unidades seleccionadas y sus probabilidades de selección se encuentran en el Anexo A1 de este documento y su memoria de cálculo se encuentra adjunta. Cabe señalar que dos entidades no se incluyeron por indicación del INDESOL debido a que no se contaba con unidades en funcionamiento ni base de datos de las mismas al momento del estudio.

Segunda etapa (selección de mujeres en situación de violencia): Esta etapa consiste en la selección de las mujeres en situación de violencia que cumplen con el criterio de haber recibido al menos dos sesiones en las unidades de atención seleccionados en la muestra. Para ello, se propuso seleccionar de manera intencional y sistematizada a las usuarias, asistiendo en dos turnos (matutino y vespertino) y de acuerdo a la asistencia.

La probabilidad de selección de cada usuaria k de la unidad i de la entidad j está dada por:

$$p_{kij} = \frac{m_{ij}}{n_{ij}}$$

Donde:

p_{kij} = probabilidad de selección de la usuaria k de la unidad i en la entidad j.

n_{ij} = Total de usuarias de la unidad i de la entidad j.

m_{ij} = Número de usuarias a entrevistar en la unidad i en la entidad j.

Tamaños de muestra

El número de mujeres usuarias que se entrevistó se estimó bajo los siguientes supuestos y/o características:

- a) Heterogeneidad entre entidades y unidades; se asume que la varianza del diseño de muestreo planteado será de al menos 2 veces más grande que si se tuviese una población homogénea. Esto es, el efecto de diseño de muestreo esperado (DEFF) será igual a 2 para los indicadores centrales.

Dado que no se cuenta con información *a priori*, se usó el valor de 2 ya que en la mayoría de las encuestas o investigaciones que realiza el INEGI o cualquier institución, que implican un diseño de muestreo complejo, los efectos diseño fluctúan entre 2 y 4.

Si se asumiera homogeneidad de varianza entre entidades y unidades el valor del DEFF sería igual a 1 generando un tamaño de muestra, bajo muestreo aleatorio simple, de menor tamaño que puede arrojar resultados con márgenes de error más grandes de los deseados, por lo que es preferible emplear un DEFF mayor a 1 a fin de contar con resultados más precisos.

- b) La muestra se estimó con un margen de error máximo esperado del 5% para la estimación de los indicadores centrales, maximización de varianza, es decir $p=0.5$, nivel de confianza del 90% y una sobremuestra por no respuesta del 10%.

La fórmula utilizada para la estimación del tamaño de muestra fue:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha/2}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha/2}^2 * p * q} * \frac{1}{(1 - TNR)} * (DEFF)$$

Donde:

N =Total de mujeres usuarias en las unidades de atención especializada, y de protección y alojamiento (102,396).

$Z_{\alpha/2}^2$ =Valor tabular de la distribución normal estándar con cierto nivel de confianza, en nuestro caso $Z_{\frac{\alpha}{2}}= 1.64$.

p = Proporción esperada, nuestro caso $p=0.5$.

$q=1 - p$, en este caso $q=0.5$

d =precisión o margen de error, en este caso $d=5\%$.

TNR =Tasa de no respuesta=10%.

$DEFF$ =Efecto diseño, se espera sea de 2.

El tamaño de muestra obtenido fue de 597 mujeres usuarias.

Este tamaño de muestra global se distribuyó en las 30 entidades donde se realizó el estudio, en donde el número de entrevistas por entidad y unidad dependió de la proporción de mujeres usuarias durante 2017. En algunos casos el número de entrevistas asignadas se ajustó a fin de tener al menos 2 por unidad y poder calcular varianza. Lo anterior, permite hacer más viable el cumplimiento de las entrevistas correspondientes, cuidando que las entidades y unidades con mayor número de usuarias tuvieran mayor número de entrevistas.

El número de mujeres usuarias a entrevistar varió entre 2 y 11 en cada una de las 112 unidades (ver Anexo A1).

La tasa de no respuesta

Se refiere a la cantidad de unidades o elementos de la muestra que por causas fortuitas o de fuerza mayor no se podrán medir. En el caso de esta evaluación se refiere al número de mujeres usuarias que por alguna causa no se podrán entrevistar. Para el presente estudio se consideró una no respuesta del 10%.

Una vez que concluido el levantamiento se analizó el tamaño y las características de las usuarias que formaron parte de la no respuesta, esto con el fin de realizar la corrección de la muestra incorporando dicha información.

Efecto de diseño

El efecto de diseño de la muestra “proporciona una media de la precisión ganada o perdida por el uso del diseño más complejo en vez de una muestra aleatoria simple”. En este caso, se esperó que fuera de 2 para la estimación de los indicadores centrales o principales. A pesar de que el DEF considerado es relativamente menor, respecto a los obtenidos en las encuestas del INEGI que suelen ser superiores a 3, el tamaño de muestra obtenido para este estudio es significativamente más grande que si se hubiera calculado bajo muestreo aleatorio simple, con lo cual se esperó obtener resultados más precisos.

Representatividad

El esquema de muestreo planteado está diseñado para lograr únicamente *representatividad nacional*; por lo que los resultados que se obtuvieron en este estudio sólo son estadísticamente válidos a nivel nacional y no por región, entidad o tipo de unidad.

Factores de expansión

Los factores de expansión son utilizados en la teoría del muestreo para que cada elemento o unidad de muestreo considerado en la muestra seleccionada tenga un peso específico π_i para garantizar la correcta estimación de los resultados extrapolables a la población.

Se calculan con los inversos de las probabilidades de selección de cada unidad o elemento de muestreo.

En este estudio los factores de expansión se calcularán a partir de la siguiente expresión:

$$\text{Factor de expansión } (F_{exp}) = \frac{1}{p_{ij}} * \frac{1}{p_{kij}}$$

p_{ij} = probabilidad de selección de la unidad i en la entidad j .

p_{kij} = probabilidad de selección de la usuaria k de la unidad i en la entidad j .

2.3.4 Instrumento para medir el empoderamiento

En el marco conceptual de la teoría de la medida y la psicometría en ciencias sociales, diversos autores plantean una serie de coordenadas para el diseño de instrumentos de medición o la adaptación de los mismos. Partiendo de ese marco:

- 1) Se realizó una revisión de los reactivos de la ENDIREH planteados en los TdR's de esta evaluación para incorporar.
- 2) Se diseñaron reactivos *ad hoc* a los objetivos del estudio que operacionaliza las siete dimensiones del modelo analítico de empoderamiento presentado en el apartado anterior.

A partir de ello se integró el instrumento final (ver Anexo A3). Dicho instrumento incorpora reactivos de la ENDIREH 2016 que permiten calcular el Índice de Empoderamiento.

Tanto para el diseño de reactivos como para la revisión de los existentes, se consideraron algunos procedimientos como la validez *de facie*, la validez de contenido y la validez de constructo. Dichos procedimientos permiten valorar qué tan efectivamente se está midiendo alguna variable o atributo a través de un cuestionario o escala de medición (Chávez y Saade, 2009; Cohen & Swerdlik, 2006; Adkins, 2004 Anastasi, 1998).

Revisión conceptual

Como parte de la evaluación del PAIMEF, se realizó un análisis de gabinete para valorar y fortalecer las dimensiones o componentes del empoderamiento originalmente definidas en el Diagnóstico del Programa. A partir de los planteamientos teóricos y empíricos del empoderamiento en el ámbito académico nacional e internacional, así como de los elementos teóricos y empíricos rescatados por el Programa en sus documentos normativos, se identificó que el modelo de empoderamiento planteado era correcto, aunque insuficiente. A partir de ello, se propuso un modelo analítico que incluyera los componentes del modelo original más algunos otros que se consideraron fundamentales (ver Tabla 6).

Tabla 6. Relación de las dimensiones del modelo original con el ampliado

Dimensiones del modelo original	Dimensiones del modelo ampliado
Autoconciencia (conocimiento e información)	Liberación cognitiva
Autodeterminación (capacidades) Autonomía	Autoconcepto y autoestima Concreción de acciones Bienestar emocional y acompañamiento Expectativas sobre el futuro Redes y relaciones solidarias
Autodeterminación (capacidades)	Relaciones de género

Fuente: Elaboración propia.

Como siguiente paso se realizó una operacionalización de las distintas variables del modelo y un plan de prueba en donde se diseñaron preguntas acordes a cada constructo a la vez que se hizo la revisión de los reactivos de la ENDIREH propuestos. Dicha revisión tuvo por objeto valorar cada uno de los reactivos contenidos en las tres secciones del Cuestionario, para identificar con qué elemento específico de cada dimensión del modelo ampliado guardaban correspondencia de forma directa. Se identificó que las tres secciones del Cuestionario resultaban pertinentes y congruentes con el modelo analítico ampliado. No obstante, el número de reactivos en algunos casos resultaba excesivo en relación al total de reactivos y dimensiones que implicaba el modelo completo por lo que se decidió hacer una selección de los mismos atendiendo a criterios técnicos.

Validez de facie

La validez *de facie* o aparente, resulta una característica deseable en los instrumentos de medición, pues indica si los reactivos parecen relevantes y plausibles en el medio particular en el que serán usados. Además, contribuye a la aceptación en el marco institucional y requiere de la revisión de actores relacionados directamente con el fenómeno o constructo

a estudiarse y de la población en la que se aplicará (Anastasi, 1998). Para estimar la validez aparente se realizó un estudio exploratorio en el que se implementaron tres procedimientos muy simples de jueceo:

- Jueceo con especialistas (tres miembros del equipo evaluador)
- Jueceo con operadoras del Programa (seis operadoras)
- Jueceo con mujeres empleadas de comercios (cinco mujeres)

Sobre los primeros dos procedimientos de jueceo, cada involucrada/o revisó los reactivos del cuestionario y emitió comentarios al respecto. En el caso del jueceo con especialistas, el trabajo fue más amplio y sistematizado (se presenta en la siguiente parte de este apartado). En el caso de las operadoras, se identificó, entre otras cosas, que los reactivos del Cuestionario para medir el empoderamiento, al provenir de la ENDIREH, estaban dirigidos a una valoración de las relaciones de pareja, asumiendo que las mujeres que lo responden viven al momento una relación de pareja. Así mismo identificaron que representaban un grupo de preguntas enfocadas a las dimensiones cognitiva y conductual de forma parcial, dejando fuera otros aspectos relevantes del proceso de empoderamiento impulsado por el PAIMEF.

En el caso del jueceo con mujeres empleadas de comercios (de una colonia céntrica de la Ciudad de México), las observaciones fueron respecto a la confusión que podían generar algunos de los reactivos al indagar sobre aspectos, sin tomar en consideración las diversas condiciones de las entrevistadas, por ejemplo, su estado civil. Cabe precisar que este procedimiento contribuyó a valorar la claridad de las preguntas y la pertinencia de las opciones de respuesta, más que la validez aparente.

Una vez sistematizada la información resultante de los procedimientos, se llevaron a cabo los ajustes pertinentes al instrumento, por lo que se puede afirmar que cumple con el criterio de validez *de facie*.

Validez de contenido

Implica el grado en el que un instrumento presenta una muestra adecuada de los contenidos que se pretende evaluar, de forma equilibrada. Para estimar la validez de contenido generalmente se recurre a un jueceo con especialistas y a métodos estadísticos

determinados en el marco de la psicometría. En este caso, se compararon los componentes del modelo analítico original y el ampliado, y se revisaron los reactivos para identificar:

- 1) Su consonancia a nivel conceptual con el modelo analítico (revisión conceptual).
- 2) Sus propiedades psicométricas considerando los resultados reportados por (Casique & Castro, 2008).

La revisión de resultados disponibles del procedimiento psicométrico, en un primer momento buscó identificar la existencia de información documentada sobre lo siguiente:

1. Análisis de frecuencia
2. Análisis discriminante (análisis de correlaciones reactivo-prueba y diferencias entre grupos extremos)
3. Análisis de componentes principales (para determinar cuántos componentes puedo conservar)
4. Análisis factorial exploratorio
5. Análisis factorial confirmatorio
6. Análisis de consistencia interna (Alpha de Cronbach) de la escala completa y de los factores

Se identificó que se cuenta con datos sobre los análisis: de componentes principales, factorial exploratorio, y de consistencia interna. Se revisó dicha información y se consideró criterio para la valoración de los reactivos del Cuestionario de empoderamiento (en el siguiente sub-apartado se presenta el análisis).

A partir de la revisión conceptual, se pudo comprobar la consonancia de los reactivos con el modelo analítico. Asimismo, la inclusión de los tres tipos de análisis mencionados en el párrafo anterior, dan cuenta de que el instrumento cumple con el criterio de validez de contenido.

Validez de constructo convergente

Implica el grado en que se puede afirmar que un instrumento está midiendo un constructo o rasgo teórico, es decir, qué tan directa y efectivamente un cuestionario está permitiendo

valorar un fenómeno o constructo. De manera general, la validez de constructo convergente integra los distintos tipos de validez (Anastasi, 1998). Una forma de determinar la validez de constructo es correlacionando los datos obtenidos mediante dos cuestionarios que estén midiendo el mismo fenómeno. Se recomienda aplicar dicho procedimiento en el futuro al cuestionario derivado de este estudio.

Revisión de las tres secciones del Cuestionario de empoderamiento de los TdR

I. Autoconciencia (en cuestionario TdR) = Índice de Roles de Género (en propuesta de índices de empoderamiento de Casique, 2008)⁷

La totalidad de los reactivos de la ENDIREH 2006 que constituían el Índice de Roles de Género propuesto por Casique (2011) NO fueron incluidos en la ENDIREH 2016 (ver Figura 4). En su lugar se incorporaron los 9 reactivos contenidos en el cuestionario de los TdR (ver Figura 5). Por lo anterior y en sentido estricto, la metodología diseñada por Casique para dicho índice no se puede aplicar.

Figura 4. Reactivos considerados en la metodología diseñada por Casique en 2011 (ENDIREH 2006)

Cuadro 3.13	Matriz de componentes.		
	Componentes		
	1	2	3
1) una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene	0.668	0.043	0.328
2) una mujer puede escoger a sus amistades aunque a su esposo no le guste	0.620	0.065	-0.079
3) el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia	0.524	-0.133	0.251
4) una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero	0.616	0.210	0.018
5) es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera	0.148	0.106	0.763
6) cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, el marido tiene derecho a pegarle	0.026	0.125	0.783
7) las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos para tomar sus decisiones	0.403	0.505	0.040
8) las mujeres y los hombres tengan la misma libertad	0.577	0.409	0.020
9) las mujeres tengan el derecho a defenderse y a denunciar cualquier maltrato o agresión	-0.057	0.687	0.089
10) las mujeres tengan la posibilidad de decidir sobre su propia vida	0.207	0.672	0.054
11) las mujeres tengan el derecho a vivir una vida libre de violencia	0.036	0.656	0.093

⁷ El reporte del procedimiento para diseñar el índice está disponible en:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf

Fuente: Casique 2011.

No obstante, se valoraron los nueve reactivos de la Figura 5 para identificar cuáles de ellos resultan pertinentes de acuerdo con el modelo analítico de empoderamiento diseñado por el equipo evaluador. Los criterios que orientaron dicha valoración fueron los siguientes:

- 1) Que contribuyeran conceptualmente a los componentes del empoderamiento del modelo analítico.
- 2) Que NO midieran aspectos idénticos o semejantes (por principio de economía de reactivos, puesto que la escala total debe ser viable de aplicar en la población a la que va dirigida).
- 3) Que los resultados reportados por la ENDIREH 2016 mostraran un comportamiento no sesgado (preferentemente proporciones cercanas a 50%-50% en cuanto al acuerdo y el desacuerdo). Dichos resultados se pueden consultar en la Figura 5.
- 4) Que al valorarse en conjunto con el resto de reactivos de la dimensión mostraran aspectos prioritarios y diversidad de dominios de expresión o áreas de incidencia del fenómeno estudiado.
- 5) Que a partir del análisis y experiencia de las operadoras del PAIMEF, resultaran las más pertinentes considerando las características de las mujeres que reciben atención por parte de las IMEF.
- 6) Que a partir del análisis y un ejercicio exploratorio realizado entre el equipo evaluador y las operadoras del PAIMEF, no contuvieran respuestas que permitieran interpretaciones muy diversas, debido a la complejidad de las preguntas o del fenómeno mismo.

Figura 5. Resultados de la ENDIREH 2016 para los reactivos de Autoconciencia

Distribución de las mujeres de 15 años y más según su opinión sobre ciertos roles masculinos y femeninos 2016
Estimaciones puntuales Cuadro 15.1

Roles masculinos y femeninos	Absolutos			Relativos		
	Total ¹	Opinión		Total	Opinión	
		De acuerdo	En desacuerdo		De acuerdo	En desacuerdo
Las mujeres deben ser las responsables del cuidado de los hijos(as), de las personas enfermas y ancianas	46 501 740	17 337 208	29 163 928	100.0	37.3	62.7
Los hombres deben ganar más salario que las mujeres	46 501 740	6 632 432	39 868 704	100.0	14.3	85.7
Las mujeres deben ser igual de responsables que los hombres de traer dinero para la casa	46 501 740	32 342 055	14 159 081	100.0	69.6	30.4
Los hombres deben encargarse, al igual que las que las mujeres, de las tareas de la casa, de cuidar a los niños(as), y a las personas enfermas y ancianas	46 501 740	40 603 821	5 897 315	100.0	87.3	12.7
Las mujeres deben tener derecho a salir solas en la noche a divertirse	46 501 740	24 653 251	21 847 885	100.0	53.0	47.0
Los hombres deben ocupar mejores puestos que las mujeres en los trabajos	46 501 740	4 840 929	41 660 207	100.0	10.4	89.6
Las mujeres que trabajan descuidan a sus hijos(as)	46 501 740	22 113 940	24 387 196	100.0	47.6	52.4
Las mujeres deben vestirse sin escotes para que no las molesten los hombres	46 501 740	14 991 937	31 509 199	100.0	32.2	67.8
Las mujeres casadas deben tener relaciones sexuales con su esposo cuando él quiera	46 501 740	3 716 592	42 784 544	100.0	8.0	92.0

Fuente: ENDIREH 2016.

A partir de los criterios mencionados anteriormente, se llevó a cabo la selección de reactivos de la ENDIREH, a partir de los cuales se propone constituir una dimensión o componente de una nueva versión del Índice de Empoderamiento. A continuación, en la Tabla 7 se presenta la valoración de los reactivos en su conjunto y de cada reactivo de manera específica.

Tabla 7. Valoración de los reactivos propuestos en los TdR de la Evaluación Complementaria de Resultados (ECR) del PAIMEF 2018 para la dimensión “Autoconciencia” del Cuestionario de Índice de Empoderamiento

Autoconciencia		
<p>Valoración general: En la ENDIREH los reactivos que componen este grupo de preguntas se titulan “Opinión sobre los roles masculinos y femeninos” (Sección XV del cuestionario para mujeres casadas o unidas). De manera general se considera pertinente incorporar esta dimensión al cuestionario a utilizarse en el estudio, pues contribuye a la valoración de la dimensión cognitiva del proceso de empoderamiento (Liberación cognitiva). Si bien contribuye a la valoración de la dimensión cognitiva del empoderamiento, lo hace de forma parcial puesto que explora creencias al respecto de los roles, estereotipos y desigualdades de género principalmente en el hogar (el diseño de la ENDIREH está enfocado a las relaciones en el hogar), asumiendo que las mujeres que responden la encuesta se encuentran en una relación de pareja y que la violencia que han vivido sólo sucede en el ámbito familiar. En el jueceo con operadoras del PAIMEF se identificó que las opciones de respuesta al ser dicotómicas son limitadas, por lo que se considera pertinente ampliarlas o graduarlas.</p>		
Reactivo ENDIREH en cuestionario de TdR	Valoración de contribución al modelo de empoderamiento	Decisión
1. ¿Usted cree que las mujeres deben ser las responsables del cuidado de las hijas e hijos, de las personas enfermas y personas mayores?	Contribuye a valorar la dimensión cognitiva (en este caso creencias) al respecto de los roles de género expresados en el hogar a partir de la división sexual del trabajo (específicamente al respecto de la crianza y las labores de cuidados).	✓
2. ¿Usted cree que los hombres deben ganar más salario que las mujeres?	Contribuye a valorar la dimensión cognitiva (en este caso creencias) al respecto de la naturalización de la desigualdad de género dentro del ámbito económico y/o laboral. Está estrechamente relacionado con los reactivos 3 y 6.	✓
3. ¿Usted cree que las mujeres deben ser igual de responsables que los hombres de traer dinero para la casa?	Contribuye a valorar la dimensión cognitiva (en este caso creencias) al respecto de los roles de género expresados en el hogar. Dicha contribución es semejante a la del reactivo 1, sin embargo, las respuestas de la ENDIREH 2016 resultan menos polarizadas en este reactivo (70%-30% Vs 14%-86%). A pesar de lo anterior, no se considera pertinente incluir esta pregunta, debido a que los supuestos a partir de los	X

	cuales se puede interpretar son muy variados. ⁸	
4. ¿Usted cree que los hombres deben encargarse, al igual que las mujeres, de las tareas de la casa, de cuidar a los niños(as), y a las personas enfermas y ancianas?	Es coincidente con el reactivo 1. No obstante, este reactivo al hacer referencia a la igualdad, pudiera provocar sesgo en la respuesta, por lo que se considera más adecuado conservar el reactivo 1.	X
5. ¿Usted cree que las mujeres tienen derecho a salir solas en la noche a divertirse?	Este reactivo contribuye a valorar la dimensión cognitiva (en este caso creencias) al respecto de los roles y estereotipos de género expresados en el espacio público. De manera específica contribuye a explorar una creencia respecto a la imagen que se espera socialmente de las mujeres (castas, buenas, responsables, sin vicios). Por otro lado, explora la creencia respecto de la vulnerabilidad de las mujeres que no son acompañadas por un hombre al desplazarse en el espacio público, así como de la responsabilización de las propias mujeres por la violencia ejercida en su contra al salir por la noche a hacer algo que les provoque placer.	✓
6. ¿Usted cree que los hombres deben ocupar mejores puestos que las mujeres en los trabajos?	Contribuye a valorar la dimensión cognitiva (en este caso creencias) respecto de la naturalización de la desigualdad de género expresada en el ámbito laboral. Está estrechamente relacionado con el reactivo 2, sin embargo, éste ítem puede presentar menor discriminación (o mayor sesgo) que el 2. Este reactivo muestra un comportamiento sesgado en los resultados de la ENDIREH 2016, ya que el 90% de las encuestadas se manifestó en desacuerdo.	X
7. ¿Usted cree que las mujeres que trabajan	Está relacionada con el reactivo 1. Este reactivo muestra un comportamiento NO sesgado	X

⁸ La interpretación a esta pregunta puede ser muy diversa, pues entran en juego diversos factores como los siguientes: a) En el orden social actual, el trabajo que realizan las mujeres dentro del hogar (como limpieza, crianza, cuidado de personas) no se valora, ni se considera como trabajo. Se asume como una expresión del amor o afecto hacia las/los integrantes de la familia, por lo que no se concibe otorgarle reconocimiento de ningún tipo. b) A partir de la concepción anterior, es probable que al plantear la pregunta, las mujeres entrevistadas (al asumir que no trabajan), se avergüencen de sentir que no contribuyen y terminen respondiendo que sí deberían ser igualmente responsables, lo cual implicaría un sesgo. Esto además podría sembrarles una idea equivocada y reforzar la errónea concepción del nulo valor de las labores dentro del hogar. Si se parte de considerar que la contribución de las mujeres en las labores del hogar, de crianza y de cuidados es igual de valiosa que la generación de recursos económicos para la manutención del hogar, la medición de la respuesta sería muy diferente a otros supuestos como los que se plantean a continuación. c) Desde otra perspectiva, el enfoque de igualdad de género busca disolver los roles y estereotipos, lo cual terminaría con la expectativa de que las mujeres estén ubicadas en el ámbito privado y los hombres en el público (como proveedores de los recursos económicos para el hogar). Si se partiera de dicho supuesto, entonces la medición de la respuesta a la pregunta sería muy diferente porque sí cabría la pertinencia de que las mujeres fueran también consideradas como responsables de llevar dinero al hogar. d) La transformación de las dinámicas laborales, en donde se asuma la corresponsabilidad de la institución o empresa para asegurar la conciliación de la vida laboral con la vida familiar y personal, aún distan mucho de ser una realidad. Esquemas de horarios compactos, trabajo en casa, u otros, pueden propiciar que hombres y mujeres se distribuyan las responsabilidades de la crianza y el hogar, y en su caso, participen en conjunto en la responsabilidad de generar recursos económicos. En ese supuesto, la medición de la respuesta también sería diferente.

En conclusión, se considera que no es pertinente incluir esta pregunta debido a que los supuestos a partir de los cuales se puede interpretar son muy variados, e incluso se contraponen, por lo que la medición del valor de la respuesta no arrojaría la información que se requiere para medir el empoderamiento.

descuidan a sus hijos?	en los resultados de la ENDIREH 2016, el 48% de las encuestadas se muestra de acuerdo, mientras que el 52% en desacuerdo. A pesar de lo anterior, no se considera pertinente incluir esta pregunta, debido a que los supuestos a partir de los cuales se puede interpretar son muy variados. ⁹	
8. ¿Usted cree que las mujeres deben vestirse sin escotes para que no las molesten los hombres?	Este reactivo contribuye a valorar la dimensión cognitiva (en este caso creencias) al respecto de los estereotipos de género expresados en el espacio público. De manera específica contribuye a explorar una creencia al respecto de la culpabilización de las mujeres al respecto del acoso callejero. Se considera que especificar “vestirse sin escotes” es limitativo, se propone cambiarlo por “cuidar cómo se visten”. Se considera relevante, pues contribuye a valorar creencias que impiden identificar situaciones de violencia sexual en el espacio público.	✓
9. ¿Usted cree que las mujeres casadas o con pareja deben tener relaciones sexuales cuando él quiera?	Contribuye a valorar la dimensión cognitiva (en este caso creencias) sobre la toma de decisiones conjuntas (en las relaciones de pareja) al respecto de la sexualidad. Se considera relevante, pues contribuye a valorar creencias que impiden identificar situaciones de violencia sexual por parte de la pareja. Este reactivo muestra un comportamiento sesgado en los resultados de la ENDIREH 2016, el 92% de las encuestadas se muestra en desacuerdo.	✓

Fuente: Elaboración propia.

⁹ La precariedad laboral en México es un problema que afecta tanto a hombres como a mujeres. Los bajos salarios, jornadas extensas, falta de prestaciones sociales, entre otras, son condiciones comunes. En el caso de las mujeres, esta situación se ve agravada por la discriminación de género que se manifiesta de formas diversas, por ejemplo, en que para contratarlas les pidan pruebas de embarazo; si piden permisos para cuidar a las hijas/os las pueden correr; no les permiten acceder a puestos altos o ascender; etc. En este contexto, conseguir y/o conservar un trabajo resulta muy complicado, lo que puede provocar que las mujeres, sobre todo aquellas que son jefas de familia, dejen encargadas a sus hijas/os en lugares o con personas que no necesariamente serían los más adecuados. Si esto se toma en consideración, en estricto sentido la respuesta a la pregunta iría en un sentido afirmativo, aunque se debería considerar el contexto social, y no responsabilizar a las mujeres por dicha situación. Por otra parte, se debe considerar que hay otro supuesto probable, que tiene que ver con la percepción de que las mujeres sólo deben estar en el ámbito privado y ser las responsables exclusivas de las labores domésticas, la crianza y el cuidado de otras personas, por lo que el hecho de trabajar fuera del hogar propicia la percepción de que descuidan a sus hijas/os, aun cuando no necesariamente tuviera que ser así. Se trata de una forma de control social para conservar el orden de género que las discrimina. A partir de todo lo antes planteado, se deduce que no es pertinente incluir esta pregunta ya que los supuestos a partir de los cuales se puede interpretar son variados, e incluso se contraponen, por lo que la medición del valor de la respuesta no arrojaría la información que se requiere para medir el empoderamiento.

Propuesta de ajuste al cuestionario de Autoconciencia

Se propone el ajuste del cuestionario de Autoconciencia a cinco reactivos (1,2,5,8 y 9 de la Tabla 7) que son consistentes con el modelo de empoderamiento del PAIMEF y contribuyen a enriquecer algunos de los aspectos del mismo. Dichos reactivos fueron considerados adecuados a partir del análisis conceptual y de los ejercicios de jueceo realizados para verificar su pertinencia, relevancia y viabilidad de incorporación en la batería de escalas.

Se propone el ajuste de las opciones de respuesta transitando de dos opciones de respuesta (Sí/No) a cuatro que indican el grado de acuerdo o desacuerdo: “Totalmente de acuerdo”, “De acuerdo”, “En desacuerdo” y “Totalmente en desacuerdo”. Para fines de comparabilidad con los resultados de la ENDIREH se recodificarían las opciones de respuesta “Totalmente de acuerdo” y “De acuerdo” como “Sí” y las opciones “En desacuerdo” y “Totalmente en desacuerdo” como “No”.

En el cálculo original del índice se recodificaron las respuestas asignando un valor de 0 a aquellas en las que se expresaba acuerdo con las frases (Sí) y de 1 a aquellas en las que se expresaba desacuerdo (No). Se considera adecuada dicha ponderación (considerando la recodificación expresada en el párrafo anterior) salvo en el reactivo 5, cuya dirección es opuesta y se requiere una recodificación. Se propone hacer la inversión correspondiente al momento de calcular el índice.

II. Autodeterminación (en cuestionario TdR) = Índice de Poder de Decisión (en propuesta de índices de empoderamiento de Casique, 2008)

El cuestionario de autodeterminación incorpora tres reactivos que no se consideraron en el Índice de Poder de Decisión propuesto por Casique, ello debido a que son reactivos que fueron incluidos en la ENDIREH 2016 y no en la emisión anterior (ver Figura 6). En sentido estricto, los reactivos incluidos en el cuestionario de autodeterminación no son coincidentes con la metodología diseñada por Casique, aunque dicho índice sí se puede aplicar puesto que los reactivos con los que se diseñó están contenidos en el cuestionario de autodeterminación.

Figura 6. Reactivos considerados en la metodología diseñada por Casique (ENDIREH 2011)

Cuadro 3.3	Matriz de componentes.		
	Componentes		
	1	2	3
Quién decide si puede trabajar o estudiar	0.612	-0.247	0.003
Quién decide si puede salir de su casa	0.675	-0.304	-0.007
Qué hacer con el dinero que usted gana	0.688	-0.307	-0.184
Quién decide si puede comprar cosas para usted	0.691	-0.301	-0.218
Quién decide si puede participar en la vida social	0.695	-0.268	-0.008
Quién decide cómo se gasta o economiza el dinero	0.659	-0.160	0.000
Quién decide sobre los permisos a hijas e hijos?	0.555	0.172	0.494
Quién decide si cambiarse o mudarse de casa o ciudad	0.553	0.226	0.575
Quién decide cuando tener relaciones sexuales	0.524	0.379	0.299
Quién decide si se usan anticonceptivos	0.535	0.638	-0.339
Quién decide quién debe usar los métodos anticonceptivos	0.478	0.642	-0.421

Fuente: Casique 2011.

Se valoraron los quince reactivos del cuestionario de autodeterminación para identificar cuáles de ellos resultan pertinentes de acuerdo con el modelo analítico de empoderamiento diseñado para la evaluación. Los criterios que orientaron dicha valoración son los siguientes:

- 1) Que contribuyan conceptualmente a los componentes del empoderamiento del modelo analítico.
- 2) Que NO midan aspectos idénticos o semejantes (por principio de economía de reactivos, puesto que la escala total debe ser viable de aplicar en la población a la que va dirigida).
- 3) Que los resultados reportados por la ENDIREH 2016 muestren un comportamiento no sesgado (preferentemente proporciones cercanas a 50%-50% en cuanto a autonomía-no autonomía), dichos resultados se pueden consultar en la Figura 7.
- 4) Que cumplan con las propiedades psicométricas adecuadas (que sus cargas factoriales y varianza explicada tiendan a ser mayores, que en el análisis factorial

constituyan factores más sólidos), para corroborarlo se recurrió al análisis realizado por Casique en 2011 (ver Figura 8).

- 5) Que al valorarse en conjunto con el resto de reactivos de la dimensión muestren aspectos prioritarios y diversidad de dominios de expresión o áreas de incidencia del fenómeno estudiado).
- 6) Que a partir del análisis y experiencia de las operadoras del PAIMEF, resultaran las más pertinentes considerando las características de las mujeres que reciben atención por parte de las IMEF.
- 7) Que a partir del análisis y un ejercicio exploratorio realizado entre el equipo evaluador y las operadoras del PAIMEF, no contuvieran respuestas que permitieran interpretaciones muy diversas, debido a la complejidad de las preguntas o del fenómeno mismo.

Figura 7. Resultados de la ENDIREH 2016 para los reactivos de Autoconciencia

Distribución de mujeres actual o anteriormente unidas de 15 años y más, según persona que toma la decisión para que puedan realizar ciertas actividades
2016
Estimaciones puntuales

Cuadro 14.1

Actividad	Relativos							No aplica
	Total	Quién toma la decisión					Otras personas	
		Sólo ella	Sólo su esposo o pareja	Entre los dos, pero él un poco más	Entre los dos, pero ella un poco más	Entre los dos por igual		
Trabajar o estudiar	100.0	52.4	8.9	2.5	1.7	26.1	0.1	8.1
Salir de su casa	100.0	66.6	8.2	2.4	1.5	20.1	0.2	0.7
Qué hacer con el dinero que ella gana o del que dispone	100.0	54.6	6.0	2.3	1.8	29.6	0.1	5.5
Comprar cosas para ella	100.0	73.3	5.7	1.9	1.3	16.9	0.2	0.8
Participar en la vida social o política de su comunidad	100.0	55.9	5.8	1.5	1.2	20.1	0.1	15.4
Cómo se gasta o economiza el dinero	100.0	40.6	8.3	3.0	2.3	45.1	0.3	0.4
Qué hacer con el dinero que él gana	100.0	20.8	25.8	5.1	1.6	44.6	0.1	2.0
Sobre el tipo de ropa y arreglo personal para usted	100.0	85.3	3.9	1.2	0.9	8.2	0.2	0.4
Sobre los permisos a las hijas e hijos	100.0	17.4	7.2	3.2	2.7	53.3	0.1	16.3
Cambiarse o mudarse de casa o ciudad	100.0	10.1	8.4	1.9	0.7	51.5	0.2	27.2
Cuándo tener relaciones sexuales	100.0	6.9	7.5	3.6	0.9	76.4	0.1	4.5
Si se usan anticonceptivos	100.0	13.8	3.5	1.1	1.1	47.7	0.1	32.7
Quién debe usar los métodos anticonceptivos	100.0	15.6	4.6	1.1	1.2	44.0	0.1	33.3
Tener o no hijos(as)	100.0	9.4	3.9	1.7	1.2	66.2	0.1	17.5
Cuándo y cuántos hijos(as) tener	100.0	9.3	4.0	1.7	1.3	66.8	0.2	16.9

Fuente: ENDIREH 2016.

Figura 8. Resultados de análisis de componentes principales (Casique, 2011)

Cuadro 3.2 Método de Componentes Principales para Variables de Decisión.				Cuadro 3.3 Matriz de componentes.			
Factores identificados y varianza explicada				Componentes			
Factor	Autovalores (eigenvalue)	% Varianza	% Acumulado		1	2	3
1	4.102	37.288	37.288	Quién decide si puede trabajar o estudiar	0.612	-0.247	0.003
2	1.478	14.441	50.729	Quién decide si puede salir de su casa	0.675	-0.304	-0.007
3	1.050	9.542	61.271	Qué hacer con el dinero que usted gana	0.688	-0.307	-0.184
4	0.803	7.296	67.567	Quién decide si puede comprar cosas para usted	0.691	-0.301	-0.218
5	0.681	6.193	73.760	Quién decide si puede participar en la vida social	0.695	-0.268	-0.008
6	0.587	5.337	79.097	Quién decide cómo se gasta o economiza el dinero	0.659	-0.160	0.000
7	0.547	4.973	84.070	Quién decide sobre los permisos a hijos e hijas?	0.555	0.172	0.494
8	0.525	4.772	88.842	Quién decide si cambiarse o mudarse de casa o ciudad	0.553	0.226	0.575
9	0.472	4.292	93.134	Quién decide cuando tener relaciones sexuales	0.524	0.379	0.299
10	0.413	3.751	96.885	Quién decide si se usan anticonceptivos	0.535	0.638	-0.339
11	0.343	3.115	100.000	Quién decide quién debe usar los métodos anticonceptivos	0.478	0.642	-0.421

Fuente: Casique 2011.

Con los reactivos seleccionados se propone constituir una dimensión o componente de una nueva versión del Índice de Empoderamiento. En la Tabla 8 se presenta la valoración de los reactivos en su conjunto y de cada reactivo de manera específica.

Tabla 8. Valoración de los reactivos propuestos en los TdR de la ECR del PAIMEF 2018 para la dimensión Autoconciencia del Cuestionario de Índice de Empoderamiento

Autodeterminación				
<p>Valoración general:</p> <p>En la ENDIREH los reactivos que componen este grupo de preguntas se titulan “Decisiones y libertad personal” (Sección XIV del cuestionario para mujeres casadas o unidas). De manera general se considera pertinente incorporar esta dimensión al cuestionario a utilizarse en el estudio, pues contribuye a la valoración del reconocimiento del valor de las mujeres y de la toma de decisiones dentro de las relaciones de género.</p> <p>Si bien contribuye a la valoración de la dimensión de la dinámica de las relaciones de género del empoderamiento, lo hace de forma parcial puesto que explora comportamientos en relación con la pareja, asumiendo que las mujeres que responden la encuesta se encuentran en una relación de pareja y que la violencia que han vivido solo ocurre en el ámbito familiar. Debido a lo anterior excluye a una parte importante de la población objetivo del PAIMEF.</p> <p>Se considera que el número total de reactivos puede ser excesivo en relación con el cuestionario para medir el empoderamiento a partir de las siete dimensiones propuestas.</p> <p>Tanto en el jueceo con operadoras del PAIMEF como con mujeres empleadas de comercios en la Ciudad de México se identificó que las opciones de respuesta contribuyen a que la aplicación sea NO fluida y provoque confusión.</p>				
Reactivo ENDIREH en cuestionario de TdR	Carga factorial y varianza explicada (V)	Sesgo	Valoración	Decisión

1. (Quién decide...) si puede trabajar o estudiar?	.612 (F1) V=37.28%	No se identifica una tendencia al sesgo en las respuestas de la ENDIREH 2016. Se identifica una proporción importante tanto en el reporte de decisión por ella misma como en el reporte de decisión conjunta	Este reactivo contribuye a la valoración de la dimensión del reconocimiento del valor de la mujer y la toma de decisiones, dentro del hogar y en relación con la pareja. Se considera que el reactivo da cuenta de una decisión que puede indicar un mayor empoderamiento al tomarse individualmente. No obstante, el que la decisión se haga en conjunto con la pareja no necesariamente implica un menor grado de empoderamiento. No parece coincidente (en cuanto al área de incidencia) con otros del grupo. La varianza explicada es la más alta del conjunto.	✓
2. (Quién decide...) si usted puede salir de su casa?	.675 (F1) V=14.41%	No se identifica una tendencia al sesgo en las respuestas de la ENDIREH 2016	Este reactivo contribuye a la valoración de la dimensión del reconocimiento del valor de la mujer y la toma de decisiones, dentro del hogar y en relación con la pareja. No parece coincidente (en cuanto al área de incidencia) con otros del grupo. La varianza explicada es de las mayores del conjunto.	✓
3. (Quién decide...) qué hacer con el dinero que ella gana o del que dispone?	.688 (F1) V=9.54%	No se identifica una tendencia al sesgo en las respuestas de la ENDIREH 2016	Este reactivo contribuye a la valoración de la dimensión del reconocimiento del valor de la mujer y la toma de decisiones, dentro del hogar y en relación con la pareja. Es complementario con el reactivo 7, no obstante, éste puede indicar de mejor manera si hay un avance en el empoderamiento de la mujer. La varianza explicada es de las mayores del conjunto.	✓
4. (Quién decide...) si puede comprar cosas para usted?	.691 (F1) V=7.29%	Tendencia al sesgo (ella 73%) en las respuestas de la ENDIREH 2016	Este reactivo contribuye a la valoración de la dimensión del reconocimiento del valor de la mujer y la toma de decisiones, dentro del hogar y en relación con la pareja. No parece coincidente (en cuanto al área de incidencia) con otros del grupo.	✓
5. (Quién decide...) cuando quiere o	.695 (F1) V=6.19%	No se identifica una tendencia al sesgo en las	Este reactivo contribuye a la valoración de la dimensión del reconocimiento del valor de la	✓

tiene interés en participar en la vida social o política de su comunidad?		respuestas de la ENDIREH 2016	mujer y la toma de decisiones, dentro del hogar y en relación con la pareja. No parece coincidente (en cuanto al área de incidencia) con otros del grupo.	
6. (Quién decide...) cómo se gasta o economiza el dinero?	.659 (F1) V=5.33%	Se identificó equilibrio entre la decisión conjunta y por ella misma	Se considera que el reactivo da cuenta de una decisión que idealmente se tendría que tomar en conjunto (al igual que los reactivos 9, 11, 12, 13 y 14). No parece coincidente (en cuanto al área de incidencia) con otros del grupo, aunque está relacionado con los reactivos 3 y 7.	✓
7. (Quién decide...) qué hacer con el dinero que él gana?	No disponible en metodología de Casique	No se identifica una tendencia al sesgo en las respuestas de la ENDIREH 2016	Este reactivo contribuye a la valoración de la toma de decisiones, dentro de las relaciones de género, específicamente en el hogar y en relación con la pareja. Es complementario con el reactivo 3, no obstante, aquel da cuenta de una decisión que puede indicar un mayor grado de empoderamiento de la mujer y éste no necesariamente. Además aquel representa una varianza mejor explicada.	X
8. (Quién decide...) sobre el tipo de ropa y arreglo para usted?	No disponible en metodología de Casique	Tendencia al sesgo (ella 85%) en las respuestas de la ENDIREH 2016	Este reactivo contribuye a la valoración de la dimensión del reconocimiento del valor de la mujer y la toma de decisiones, dentro de las relaciones de género específicamente en el hogar y en relación con la pareja. Si bien los resultados de la ENDIREH muestran un sesgo, se considera relevante incorporarlo puesto que da cuenta de un aspecto que no es coincidente con el resto de reactivos de este grupo (el arreglo personal) y que puede estar vinculado a la violencia psicológica.	✓
9. (Quién decide...) sobre los permisos a las hijas e hijos?	.555 (F1) V=4.97%	No se identifica una tendencia al sesgo en las respuestas de la ENDIREH 2016 Se identifica una proporción importante en el reporte de	Se considera que el reactivo da cuenta de una decisión que idealmente se tendría que tomar en conjunto. Contribuye a la valoración de la dimensión del reconocimiento del valor de la mujer y la toma de decisiones, dentro de la dinámica de las relaciones de género específicamente en el hogar y en	✓

		decisión conjunta (53%)	relación con la pareja con respecto a la crianza. Aun cuando puede ser excluyente para algunas mujeres que son parte de la población objetivo del PAIMEF, se considera relevante que esté valorado dicho aspecto, sobre todo considerando que en el 2017 el 92.8% de las mujeres atendidas tenían hijas o hijos. ¹⁰	
10. (Quién decide...) cambiarse o mudarse de casa o ciudad	.553 (F1) .575 (F3) V=4.77%	No se identifica una tendencia al sesgo en las respuestas de la ENDIREH 2016 Se identifica una proporción importante en el reporte de decisión conjunta (51%)	Dado que este reactivo carga en dos factores en grado semejante y en el factor 3 se decidió dejarlo sólo (en la metodología de Casique), así como que su varianza explicada es de 9.54% (en relación al 37.29% que representan los reactivos del factor 1), se considera que no es tan sólido psicométricamente en relación al resto de reactivos. En términos conceptuales, explora un aspecto que, al presentarse en el contexto de una relación de pareja, difícilmente daría cuenta del empoderamiento de la mujer al ser tomada la decisión únicamente por ella. La decisión que implica no se considera tan relevante como otras decisiones expresadas en la dimensión "Concreción de acciones", por lo que se supone que no es un reactivo que contribuya a la valoración del empoderamiento de forma contundente.	X
11. (Quién decide...) cuándo tener relaciones sexuales?	.524 (F1) V=4.29%	Se identifica un sesgo hacia la decisión conjunta (78%)	Se considera que el reactivo da cuenta de una decisión que idealmente se tendría que tomar en conjunto. Contribuye a la valoración de la dimensión del reconocimiento del valor de la mujer y la toma de decisiones, dentro la dinámica de las relaciones de género específicamente en el hogar y en relación con la pareja al respecto de la sexualidad.	✓
12. (Quién decide...) si se usan anticonceptivos?	.535 (F1) .638 (F2) V=3.75%	Se identifica una proporción importante en el reporte de	Se considera que el reactivo da cuenta de una decisión que prioritariamente deberían tomar las mujeres, debido a que la carga	X

¹⁰ SEDESOL/INDESOL. *Informe de resultados del seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2017*. México. SEDESOL. Mayo 2018.

		decisión conjunta (48%)	<p>de la reproducción recae sobre ellas y el derecho a decidir sobre su vida (autonomía reproductiva) y su propio cuerpo deben considerarse prioritarios.¹¹ Esto aplica también para los reactivos 14, y 15.</p> <p>Dado que este reactivo carga en dos factores en grado semejante y en la metodología de Casique se decidió agruparlo con un solo reactivo adicional con el que su varianza explicada es de 14.44% (en relación al 37.29% que representan los reactivos del factor 1), se considera que no es tan sólido psicométricamente en relación al resto de reactivos.</p> <p>Contribuye a la valoración de la dimensión del reconocimiento del valor de la mujer y la toma de decisiones personales y en relación con la pareja, particularmente al respecto de la sexualidad.</p> <p>La varianza explicada es de las más bajas del conjunto.</p>	
13. (Quién decide...) quién debe usar los métodos anticonceptivos?	.478 (F1) .642 (F2) V=3.11%	Se identifica una proporción importante en el reporte de decisión conjunta (44%)	<p>Se considera que el reactivo da cuenta de una decisión que idealmente se tendría que tomar en conjunto (lo cual es coincidente con otros reactivos, no obstante, éste presentó una carga factorial menor).</p> <p>Dado que este reactivo carga en dos factores en grado semejante y en la metodología de Casique se decidió agruparlo con un solo reactivo adicional con el que su varianza explicada es de 14.44% (en relación al 37.29% que representan los reactivos del factor 1), se considera que no es tan sólido psicométricamente en relación al resto de reactivos.</p> <p>Contribuye a la valoración de la dimensión del reconocimiento del valor de la mujer y la toma de decisiones, dentro de la dinámica</p>	X

¹¹ La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en su artículo 12 establece como un derecho básico el acceso a la atención de la salud, incluida la salud reproductiva. Por su parte, el Comité CEDAW (quien da seguimiento a la implementación de la Convención), establece en su Recomendación General 24. *Artículo 12 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer - La mujer y la salud*, que la atención médica debe tener en cuenta las características y factores privativos de la mujer en relación con el hombre, entre los que menciona a los factores biológicos, como la función reproductiva.

			de las relaciones de género específicamente en el hogar y en relación con la pareja al respecto de la sexualidad. La varianza explicada es la más baja del conjunto.	
14. (Quién decide...) tener o no (hijos(as))?	No disponible en metodología de Casique	Se identifica una proporción importante en el reporte de decisión conjunta (66%)	Se considera que el reactivo da cuenta de una decisión que idealmente se tendría que tomar en conjunto (lo cual es coincidente con otros reactivos, no obstante, éste presentó una carga factorial menor), aunque igual que en los otros reactivos, no se debe ignorar que la carga de la reproducción recae en las mujeres y el derecho a decidir sobre su vida (autonomía reproductiva) y su propio cuerpo deben considerarse prioritarios. ¹² Contribuye a la valoración de la dimensión del reconocimiento del valor de la mujer y la toma de decisiones, dentro de la dinámica de las relaciones de género específicamente en el hogar y en relación con la pareja al respecto de la sexualidad. Al considerar la decisión sobre las(los) hijas(os) se excluye a algunas de las mujeres que son parte de la población potencial del PAIMEF que no tienen hijas(os).	X
15. (Quién decide...) cuándo y cuántos hijos(as) tener?	No disponible en metodología de Casique	Se identifica una proporción importante en el reporte de decisión conjunta (67%)	Se considera que el reactivo da cuenta de una decisión que idealmente se tendría que tomar en conjunto (lo cual es coincidente con otros reactivos, no obstante, éste presentó una carga factorial menor), aunque igual que en los otros reactivos, no se debe ignorar que la carga de la reproducción recae en las mujeres y el derecho a decidir sobre su vida (autonomía reproductiva) y su propio cuerpo deben considerarse prioritarios.	X

¹² La Recomendación General 21 del Comité CEDAW sobre *La igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares*, señala que “Las obligaciones de la mujer de tener hijos y criarlos afectan a su derecho a la educación, al empleo y a otras actividades referentes a su desarrollo personal, además de imponerle una carga de trabajo injusta. El número y espaciamento de los hijos repercuten de forma análoga en su vida y también afectan su salud física y mental, así como la de sus hijos. Por estas razones, la mujer tiene derecho a decidir el número y el espaciamento de los hijos que tiene”, así como que “La decisión de tener hijos, si bien de preferencia debe adoptarse en consulta con el cónyuge o el compañero, no debe, sin embargo, estar limitada por el cónyuge, el padre, el compañero o el gobierno”

			<p>Contribuye a la valoración de la dimensión del reconocimiento del valor de la mujer y la toma de decisiones dentro de la dinámica de las relaciones de género específicamente en el hogar y en relación con la pareja al respecto de la sexualidad.</p> <p>Al considerar la decisión sobre las hijas(os) se excluye a algunas de las mujeres que son parte de la población potencial del PAIMEF que no tienen o no quieren hijas(os).</p>	
--	--	--	--	--

Fuente: *Elaboración propia.*

Propuesta de ajuste al cuestionario de Autodeterminación

Se propone conservar 9 de los 15 reactivos del cuestionario de autodeterminación (1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 11 de la Tabla 8) que son consistentes con el modelo de empoderamiento del PAIMEF y contribuyen a enriquecer algunos de los aspectos del mismo. Dichos reactivos fueron considerados adecuados a partir del análisis conceptual, del análisis de características psicométricas y de los ejercicios de jueceo realizados para verificar su pertinencia, relevancia y viabilidad de incorporación en la batería de escalas. De esos 9 reactivos, sólo 1 no está considerado en el cálculo original del Índice de Poder de Decisión, se excluyeron 2 que sí estaban considerados.

Se propone el ajuste de las opciones de respuesta transitando de las siguientes opciones:

Solo usted (la entrevistada)	Solo su esposo o pareja	Entre los dos, pero él un poco mas	Entre los dos, pero usted un poco mas	Entre los dos por igual	Otras personas
---------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	----------------

A las siguientes:

Usted (la entrevistada)	Su pareja	Entre los dos	Alguien más
----------------------------	-----------	---------------	-------------

En la metodología original se realizó una ponderación que asignaba un valor mayor a las respuestas en que se expresaba total decisión de la mujer, y menor a aquellas en donde se daba cuenta de una decisión conjunta. La ponderación mencionada no se considera adecuada en el apartado relativo a la autodeterminación, dado que se detectaron varios reactivos en donde la decisión conjunta representa una dinámica de relación saludable (en aquellas decisiones que afectan las condiciones familiares o del hogar en su conjunto), no obstante, dado que la población en donde se realizará el estudio tiene como contexto una situación de violencia, se considera que es más probable que esas decisiones conjuntas tengan una tendencia a dinámicas relacionadas con la violencia como las fidelidades o los micromachismos. Una observación semejante es mencionada por Casique (2011) al respecto de su metodología.

En la ponderación original se codificaron las respuestas, asignando un valor de 3 a aquellas en las que se expresaba la decisión exclusiva de la mujer entrevistada, de 2 a aquellas que expresaban la decisión conjunta, y de 1 cuando es la pareja o alguien más quien decide.

Se propone asignar valor de 1 cuando la mujer es quien toma las decisiones, ello implicaría empoderamiento, en el resto de opciones se asignará valor de 0. El hecho de que la pareja o alguien más tome la decisión, no se considera una dinámica que refleje empoderamiento por parte de la mujer, por ello se propone asignar el valor de 0 a dicha opción de respuesta. El hecho de que se decida en conjunto sobre el estudiar o trabajar, salir de casa, usar el dinero propio, participar en la vida social o comunitaria, comprar cosas personales, así como el arreglo personal, dudosamente implica un proceso de empoderamiento aunque podría implicarlo. En ese sentido, se consideró adecuado se restrictivos y no dar cabida a considerar como reflejo de autodeterminación valoraciones que no necesariamente dan cuenta de ello, se asignó valor de 0 al no ser posible la ponderación de cómo se da el proceso de decisión conjunta en dichos casos. Lo anterior, en el caso de los reactivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 de la Tabla 8.

Autonomía (en cuestionario TdR) = Índice de Poder de Decisión (en propuesta de índices de empoderamiento de Casique, 2008)

La totalidad de los reactivos de la ENDIREH 2011 que constituían el Índice de Poder de Decisión propuesto por Casique no fueron incluidos en la ENDIREH 2016 (ver Figura 9). En

su lugar se incorporan los nueve reactivos incluidos en el cuestionario de los TdR (ver Tabla 9). Por lo anterior y en sentido estricto, la metodología diseñada por Casique para dicho índice no se puede aplicar.

Se valoraron los quince reactivos del cuestionario de autodeterminación para identificar cuáles de ellos resultan pertinentes de acuerdo con el modelo analítico de empoderamiento diseñado para la evaluación. Los criterios que orientaron dicha valoración son los siguientes:

- 1) Que contribuyan conceptualmente a los componentes del empoderamiento del modelo analítico.
- 2) Que NO midan aspectos idénticos o semejantes (por principio de economía de reactivos, puesto que la escala total debe ser viable de aplicar en la población a la que va dirigida).
- 3) Que los resultados reportados por la ENDIREH 2016 muestren un comportamiento no sesgado (preferentemente proporciones cercanas a 50%-50% en cuanto a autonomía-no autonomía), dichos resultados se pueden consultar en la Figura 9.
- 4) Que cumplan con las propiedades psicométricas adecuadas (que sus cargas factoriales y varianza explicada tiendan a ser mayores, que en el análisis factorial constituyan factores más sólidos), para corroborarlo se recurrió al análisis realizado por Casique en 2011 (ver Figura 10).
- 5) Que al valorarse en conjunto con el resto de reactivos de la dimensión muestren aspectos prioritarios y diversidad de dominios de expresión o áreas de incidencia del fenómeno estudiado).
- 6) Que a partir del análisis y experiencia de las operadoras del PAIMEF, resultaran las más pertinentes considerando las características de las mujeres que reciben atención por parte de las IMEF.
- 7) Que a partir del análisis y un ejercicio exploratorio realizado entre el equipo evaluador y las operadoras del PAIMEF, no contuvieran respuestas que permitieran interpretaciones muy diversas, debido a la complejidad de las preguntas o del fenómeno mismo.

Figura 9. Resultados de la ENDIREH 2016 para los reactivos de Autoconciencia

Distribución de mujeres de 15 años y más actual o anteriormente unidas, por tipo de arreglo con su pareja para realizar ciertas actividades según condición y tipo de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses 2016 Cuadro 14.3

Estimaciones puntuales

Tipo de arreglo	Total ¹	Sin incidentes de violencia	Relativos				
			Condición de violencia de pareja				
			Total ¹	Con incidente de violencia ²			
		Emocional	Económica	Física	Sexual		
Estados Unidos Mexicanos							
Trabajar por un pago o remuneración							
Pide permiso	14.5	13.2	18.3	18.3	22.5	26.3	34.5
Avisa o pide opinión	48.6	48.6	48.8	49.0	45.2	39.9	36.5
No tiene que hacer nada	23.0	23.2	22.6	22.4	23.3	22.5	18.8
No va sola, va con él	0.6	0.6	0.4	0.3	0.3	0.5	0.4
No lo hace	5.2	5.4	4.4	4.4	3.9	4.6	5.1
Ir de compras							
Pide permiso	8.4	7.8	10.0	9.8	12.1	17.4	23.6
Avisa o pide opinión	52.4	52.1	53.2	53.6	51.4	47.7	45.8
No tiene que hacer nada	29.8	30.0	29.1	28.9	29.5	27.2	23.0
No va sola, va con él	7.0	7.6	5.4	5.4	4.5	4.9	4.6
No lo hace	1.6	1.6	1.7	1.7	1.8	2.0	1.9
Visitar a parientes o amistades							
Pide permiso	11.1	10.2	13.6	13.5	16.5	22.6	31.1
Avisa o pide opinión	57.6	57.4	58.3	58.7	56.1	50.1	44.5
No tiene que hacer nada	23.6	24.1	22.4	22.1	22.3	21.4	17.9
No va sola, va con él	5.1	5.8	3.4	3.3	2.6	3.0	3.0
No lo hace	1.6	1.6	1.7	1.7	1.6	2.0	2.2
Comprar algo para ella o cambiar su arreglo personal							
Pide permiso	7.7	7.3	9.0	8.9	10.8	15.9	22.8
Avisa o pide opinión	36.4	36.8	35.3	35.4	34.0	32.9	31.0
No tiene que hacer nada	51.4	51.2	52.0	52.0	51.7	47.3	41.4
No va sola, va con él	1.3	1.5	0.8	0.7	0.6	0.7	1.0
No lo hace	2.3	2.3	2.4	2.4	2.3	2.6	2.6
Participar en actividades vecinales o políticas							
Pide permiso	8.6	7.8	10.9	11.0	13.4	17.2	24.7
Avisa o pide opinión	38.5	38.6	38.2	38.3	36.3	32.6	28.7
No tiene que hacer nada	32.8	33.1	32.0	31.6	32.0	29.5	26.0
No va sola, va con él	1.4	1.6	1.0	0.9	0.8	1.0	0.6
No lo hace	8.2	8.2	8.1	8.2	7.6	9.2	9.8
Hacer amistad con alguna persona							
Pide permiso	5.7	5.2	7.0	7.0	9.2	13.0	20.5
Avisa o pide opinión	21.9	22.3	20.7	20.7	19.5	20.6	20.1
No tiene que hacer nada	65.2	65.1	65.4	65.5	64.7	57.8	48.8
No va sola, va con él	0.5	0.6	0.4	0.4	0.4	0.5	0.6
No lo hace	5.4	5.4	5.3	5.3	5.0	6.3	7.7
Votar por algún partido o candidato							
Pide permiso	3.6	3.5	3.6	3.5	4.0	6.1	8.7
Avisa o pide opinión	15.4	16.3	12.8	12.5	12.2	13.0	12.7
No tiene que hacer nada	68.9	68.7	73.4	74.0	74.0	68.7	64.8
No va sola, va con él	2.2	2.5	1.5	1.4	1.3	1.8	1.6
No lo hace	4.9	4.8	5.1	5.1	4.9	6.3	7.1

Fuente: ENDIREH 2016.

Figura 10. Resultados de la varianza explicada y las cargas factoriales (Casique, 2011)

Cuadro 3.6 Método de componentes principales para variables de autonomía.				Cuadro 3.8 Matriz de componentes.	
Factores identificados y varianza explicada				Componentes	
Factor	Autovalores (eigenvalue)	% Varianza	% Acumulado	1	
1	2.883	41.190	41.19	1) para trabajar por un pago remunerado 0.550	
2	0.935	13.361	54.551	2) si tiene que ir de compras 0.663	
3	0.809	11.561	66.112	3) si tiene o quiere visitar parientes o amistades 0.691	
4	0.697	9.959	76.071	4) si quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal 0.704	
5	0.602	8.603	84.674	5) si usted quiere participar en una actividad vecinal o política 0.654	
6	0.588	8.402	93.077	6) si quiere hacer amistad con una persona que él no conoce 0.658	
7	0.485	6.923	100.000	7) para votar por algún partido o candidato 0.555	

Fuente: Casique 2011.

Con los reactivos seleccionados se propone constituir una dimensión o componente de una nueva versión del Índice de Empoderamiento. En la Tabla 9 se presenta la valoración de los reactivos en su conjunto y de cada reactivo de manera específica.

Tabla 9. Reactivos considerados en la metodología diseñada por Casique (ENDIREH 2011).

Autonomía				
<p>Valoración general:</p> <p>En la ENDIREH los reactivos que componen este grupo de preguntas se titulan “Decisiones y libertad personal” (Sección XIV del cuestionario para mujeres casadas o unidas). De manera general se considera pertinente incorporar esta dimensión al cuestionario a utilizarse en el estudio, pues contribuye a la valoración de la dimensión que atañe al autoconcepto y la autoestima.</p> <p>Si bien contribuye a la valoración de tal dimensión, lo hace de forma parcial puesto que explora comportamientos en relación con la pareja, asumiendo el que las mujeres que responden la encuesta se encuentran en una relación de pareja. Debido a lo anterior excluye a una parte importante de la población objetivo del PAIMEF.</p> <p>Adicionalmente se considera que los reactivos de este conjunto son coincidentes con los reactivos del conjunto “Autodeterminación”, ambos exploran la dinámica de las relaciones de pareja, aunque en este caso focalizando el mecanismo y no si la decisión se realiza de forma individual o en conjunto.</p> <p>Se considera que el número total de reactivos puede ser excesivo en relación con el cuestionario para medir el empoderamiento a partir de las siete dimensiones propuestas.</p> <p>Tanto en el jueceo con operadoras del PAIMEF como con mujeres empleadas de comercios en la Ciudad de México se identificó que las opciones de respuesta contribuyen a que la aplicación sea NO fluida y provoque confusión.</p>				
Reactivo ENDIREH en cuestionario de TdR	Carga factorial y varianza explicada (V)	Sesgo	Valoración	Decisión
1. Para salir a trabajar por un pago o remuneración, ¿a su esposo o pareja...	.550 V=41.19%	No se identifica una tendencia al sesgo en las respuestas de la ENDIREH 2016	Contribuye a la valoración de la dimensión de autoconcepto y autoestima, concretamente al respecto de la autonomía o capacidad de decidir por sí misma, en este caso, sobre su participación en el ámbito laboral. La varianza explicada es la mayor del conjunto. Resulta relevante al estar asociada a la violencia económica contra las mujeres en las relaciones de pareja, así como a uno de los aspectos de gran relevancia dentro del proceso de empoderamiento, ya que la dependencia económica puede orillar a las mujeres a mantenerse dentro de la situación de violencia al sentirse incapaces de generar ingresos propios.	✓

2. Si tiene que ir de compras, ¿a su esposo o pareja...	.663 V=13.36%	No se identifica una tendencia al sesgo en las respuestas	Contribuye a la valoración de la dimensión de autoconcepto y autoestima, concretamente al respecto de la autonomía o capacidad de decidir por sí misma, en este caso, sobre las actividades a realizar, ya sea para ella o para la propia familia. La varianza explicada es de las mayores del conjunto. Resulta relevante al hacer referencia a la autonomía en una actividad cotidiana y generalizada.	✓
3. Si quiere visitar a sus parientes o amistades, ¿a su esposo o pareja...	.691 V=11.56%	Muestra una preponderancia hacia la respuesta "le avisa o pide su opinión"	Contribuye a la valoración de la dimensión de autoconcepto y autoestima, concretamente al respecto de la autonomía o capacidad de decidir por sí misma, en este caso, en el ámbito de la socialización. La varianza explicada es de las mayores del conjunto. El aumento, restablecimiento y/o interacción de las mujeres con redes sociales, resulta un aspecto fundamental impulsado por el Programa. El aislamiento se considera en el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como una de las manifestaciones de la violencia psicológica. Debido a que una de las estrategias principales para ejercer violencia contra las mujeres por parte de su pareja es el aislamiento, se considera de gran relevancia la inclusión de este reactivo.	✓
4. Si quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal, ¿a su esposo o pareja...	.704 V=9.95%	No se identifica una tendencia al sesgo en las respuestas	Contribuye a la valoración de la dimensión de autoconcepto y autoestima, concretamente al respecto de la autonomía o capacidad de decidir por sí misma, en este caso, en el ámbito de la identidad personal. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, señala en su artículo 6, que la violencia psicológica también se manifiesta en la restricción a la autodeterminación, lo cual está directamente relacionado con la	✓

			toma de decisiones sobre la identidad personal. La carga factorial es la más alta del conjunto.	
5. Si quiere participar en alguna actividad vecinal o política, ¿a su esposo o pareja...	.654 V=8.60%	No se identifica una tendencia al sesgo en las respuestas	Contribuye a la valoración de la dimensión de autoconcepto y autoestima, concretamente al respecto de la autonomía o capacidad, en este caso, para decidir por sí misma en el ámbito político/comunitario. Resulta relevante al implicar la autonomía de las mujeres en la participación política, ya que al suceder en el ámbito público, de donde normalmente se encuentran excluidas las mujeres, implica -en su caso- una demostración contundente del avance en el empoderamiento. Además, de acuerdo con la teoría, representa una dimensión fundamental del proceso de empoderamiento.	✓
6. Si usted quiere hacer amistad con una persona, ¿a su esposo o pareja...	.658 V=8.40%	Parece estar sesgada hacia la respuesta “no tiene que hacer nada” (65%)	Contribuye a la valoración de la dimensión de autoconcepto y autoestima, concretamente al respecto de la autonomía o capacidad de decidir por sí misma en el ámbito de la socialización. De acuerdo con los resultados de la ENDIREH 2016, hay una preponderancia a nivel nacional a realizar la actividad contenida en este reactivo sin consultar a la pareja o pedirle permiso. El aumento, restablecimiento y/o interacción de las mujeres con redes sociales, resulta un aspecto fundamental impulsado por el Programa. No obstante, se considera que éste reactivo es poco pertinente para valorar los avances hacia el empoderamiento, debido a que se limita a identificar el grado de toma de decisión solo con respecto a la pareja, lo cual deja fuera a todas aquellas mujeres que no se encuentran en ese supuesto (por ser jefas de familia, separadas, divorciadas o viudas).	X

7. Para votar por algún partido o candidato, ¿a su esposo o pareja...	.555 V=6.92%	Parece estar sesgada hacia la respuesta “no tiene que hacer nada” (70%)	Contribuye a la valoración de la dimensión de autoconcepto y autoestima, concretamente al respecto de la autonomía o capacidad de decidir por sí misma, en este caso, en el ámbito político. Tanto la carga factorial como a varianza explicada son las más bajas del conjunto. De acuerdo con los resultados de la ENDIREH 2016, hay una preponderancia a nivel nacional a realizar la actividad contenida en este reactivo sin consultar a la pareja o pedirle permiso. Es coincidente con el reactivo 5, no obstante, aquel resulta más efectivo al enfocarse al ámbito de “lo político” en un sentido amplio y no sólo en cuanto a lo electoral.	X
---	-----------------	---	---	---

Fuente: *Elaboración propia.*

Propuesta de ajuste al cuestionario de Autonomía

Se propone el ajuste del cuestionario de Autonomía a cinco reactivos (1, 2, 3, 4 y 5 de la Tabla 9) que son consistentes con el modelo de empoderamiento del PAIMEF y contribuyen a enriquecer algunos de los aspectos del mismo. Dichos reactivos fueron considerados adecuados a partir del análisis conceptual y de los ejercicios de jueceo realizados para verificar su pertinencia, relevancia y viabilidad de incorporación en la batería de escalas.

Se propone el ajuste de las opciones de respuesta transitando de las siguientes opciones:

Le debía pedir permiso	Le avisa o pide su opinión	No tiene que hacer nada	No va sola o va con él	No lo hace	Otro
------------------------	----------------------------	-------------------------	------------------------	------------	------

A las siguientes:

Le debe pedir permiso	Le avisa o pide su opinión	Usted lo decide	No va	Va con él
-----------------------	----------------------------	-----------------	-------	-----------

En la ponderación original se codificaron las respuestas, asignando un valor de 3 a aquellas que implicaban la autonomía total de la mujer (no tiene que hacer nada), de 2 a aquellas

que implicaban el conocimiento u opinión de la pareja (le avisa o pide su opinión), de 1 cuando la decisión era tomada por la pareja (le debe pedir permiso) y de 0 el resto de opciones (no lo hace, no va sola, o va con él). El hecho de que se le tenga que pedir permiso a la pareja para realizar alguna actividad se considera que no refleja autonomía por parte de la mujer, por ello se decidió asignarle el valor de 0. El hecho de que le avise o pida su opinión a la pareja puede o no implicar empoderamiento, en el caso de las usuarias del PAIMEF (mujeres en situación de violencia) es altamente probable que pedir la opinión o avisar sea parte de la dinámica de relación asimétrica. Se considera pertinente ser restrictivos y no asumir que dicha respuesta implica empoderamiento, por ello también se asignará el valor de 0 a la misma.

Posterior a ello, se hizo la integración de una primera versión del Cuestionario para medir empoderamiento que incorporó los reactivos seleccionados de la ENDIREH más los reactivos diseñados por el equipo evaluador. Estos últimos miden el grado de avance, logro o mejora en distintos aspectos, lo anterior daría cuenta del grado de avance en el camino o el avance hacia el empoderamiento. Los reactivos diseñados contemplan cuatro opciones de respuesta que van de Totalmente de acuerdo a Totalmente en desacuerdo. Se realizó un ejercicio exploratorio (que coincide con el Jueceo con mujeres empleadas de comercios mencionado en el apartado anterior).

2.3.5 Ejercicio exploratorio: Cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir del PAIMEF

El 23 de agosto, el equipo evaluador llevó a cabo un ejercicio exploratorio, previo a la realización de la Prueba Piloto del Cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir del PAIMEF.

Esto se hizo con el objetivo de identificar los aspectos a ajustar o mejorar en el instrumento a partir de:

- La redacción
- La forma de presentación
- Las instrucciones
- Las opciones de respuesta

- El estimado del tiempo de aplicación del Cuestionario

Dicho ejercicio se realizó en las calles de la colonia Narvarte, aledañas a las oficinas del equipo evaluador, en donde se entrevistó a cinco mujeres, cuatro de ellas trabajadoras de comercios como una estética, paletería, veterinaria, perfumería, y una mujer conserje.

Las entrevistas se concretaron a partir de la disponibilidad de las mujeres para participar en la misma, tanto por tiempo como por interés. A aquellas que accedieron, se les explicó que se trataba de un ejercicio previo a la aplicación de un cuestionario para identificar el empoderamiento de mujeres que han vivido violencia en los estados de la República mexicana, a fin de valorar si el instrumento era lo suficientemente claro y conciso.

Tomando en cuenta que dichas mujeres no cumplían con el supuesto de haber recibido atención por parte del PAIMEF, se les pidió ubicar algún evento en su vida que marcara un antes y un después, (por ejemplo: separación, divorcio, etc.) y que a partir de éste respondieran sobre el antes y después.

Al realizar el ejercicio, se contó siempre con una persona del equipo evaluador como observadora, quien tomaba notas de los aspectos a mejorar, lo cual permitió además que una vez concluido cada ejercicio, se realizara un breve espacio de retroalimentación para ajustar el instrumento, así como para tomar nota de los asuntos fundamentales a incluir en la “Guía de aplicación”.

Los principales hallazgos fueron sobre la necesidad de los siguientes ajustes:

- Plantear los datos sociodemográficos como preguntas
- Agregar un reactivo para preguntar si tiene pareja
- Adicionar un reactivo para preguntar con quién vive
- Agregar un renglón para especificar la ocupación principal
- Ajustar tiempos verbales
- Incluir la opción de “No aplica” a varios reactivos
- Enfatizar cuando la pregunta se refiere al antes y cuando se refiere al después
- Incluir filtros cuando los reactivos no aplican, por ejemplo, si la persona no tiene hijas/os
- Agregar o ajustar opciones de respuesta

- Anotar en la Guía de aplicación que la pregunta sobre si es migrante, debía contemplar y explicitar que podría ser interna o internacional
- Precisar en la Guía de aplicación a qué se refiere la participación en la vida social y política
- Proponer la utilización de una tarjeta con las opciones de respuesta para evitar confusiones

Asimismo, se pudo identificar que el tiempo aproximado de aplicación era de 20 minutos en promedio.

En términos generales, el ejercicio exploratorio fue de gran relevancia porque permitió identificar, a partir de una acción muy breve y concreta, aquellos aspectos a mejorar previo a la realización de la prueba piloto, de tal manera que el instrumento llegara más depurado y correcto.

Finalmente se consolidó un instrumento con 113 reactivos de los cuales 34 corresponden a información general y datos sociodemográficos, 78 a la valoración de las distintas dimensiones del empoderamiento y una pregunta abierta (ver Anexo A3).

2.3.6 Metodología del análisis de la información

El análisis de la información obtenida mediante el cuestionario tendrá dos tratamientos:

- 1) Con los resultados del total de reactivos del cuestionario se realizará un análisis descriptivo que derivará en un reporte general de resultados (como se presentan los reportes de resultados de las encuestas del INEGI). El reporte de resultados atenderá a las tres dimensiones de liberación planteadas en el marco teórico, así como a las distintas dimensiones del empoderamiento expresadas en el modelo analítico.
- 2) Con los reactivos de la ENDIREH se calculará el Índice de empoderamiento considerando los ajustes descritos en el apartado anterior y el siguiente.

Cálculo del índice de empoderamiento

Para calcular el índice de empoderamiento en la presente evaluación, el trabajo desarrollado por Irene Casique (2008) a partir de los tres componentes previamente mencionados en el documento (autoconciencia, autonomía y autodeterminación), que forman parte de las dimensiones del modelo de empoderamiento diseñado para esta evaluación, tal como se dejó claro en la Tabla 6.

Dicha autora plantea el cálculo del índice de la siguiente manera:

- Se realiza un análisis factorial mediante la técnica de componentes principales para cada uno de los tres subíndices.
- Se hace una valoración de los factores en cada subíndice, en caso de ser multifactoriales se procederá con una ponderación específica para cada factor, en caso de ser unifactoriales no será necesaria dicha ponderación.
- Se estandarizan los valores de cada factor es decir, se estima la suma total obtenida y se divide entre el máximo total posible, obteniendo valores que van de 0 a 1.
- Una vez estandarizados los valores de los factores se realiza una suma ponderada de éstos. El ponderador para cada factor se establece en función de la varianza que cada uno de ellos contribuye a explicar de la varianza total explicada. Es decir, se divide la varianza explicada de cada factor entre la varianza explicada del conjunto que constituyen el subíndice, después se obtiene un valor por el que se multiplicará cada factor y el resultado es el valor ponderado.
- Una vez ponderados los factores se calcula el valor de cada subíndice sumando los factores ponderados que lo componen y dividiendo entre el número de los mismos.
- Para el cálculo final del índice se suman los tres subíndices y se dividen entre tres.

Como se detalló en el apartado anterior, se retomaron los reactivos del índice que siguen captándose mediante la ENDIREH y que se consideraban adecuados a partir de criterios teóricos y metodológicos; también, se adecuaron las opciones de respuesta y la ponderación de las mismas asignando el valor de “1” a aquellas respuestas que implican empoderamiento y “0” a las que no implican empoderamiento o dudosamente lo reflejan. Puesto que para fines de este estudio se está evaluando el nivel de empoderamiento antes

y después de la atención recibida en la Unidad, se considerará el diferencial como el avance en el mismo.

Se plantea calcular la nueva versión del índice de empoderamiento con los 19 reactivos seleccionados a partir del análisis realizado en este apartado y con la ponderación en su versión adecuada a partir del análisis, siguiendo la metodología planteada por Casique (2008).

Adicionalmente, se plantea una medida alternativa de empoderamiento. Se propone un indicador que de cuenta del empoderamiento reflejando las dimensiones del modelo ampliado diseñado *ad hoc* para este estudio. Dicho indicador resulta de la estandarización del total de reactivos del cuestionario (incluyendo los de la ENDIREH) y la suma de todos ellos dividida entre el total.

A su vez se propone un indicador para cada una de las dimensiones calculado con el mismo procedimiento, de manera que se pueda visualizar el avance diferenciado por dimensiones del empoderamiento.

2.4 Prueba piloto

Dado que el instrumento para medir el empoderamiento fue diseñado de forma expresa para este estudio, resultó fundamental realizar una Prueba piloto para ponerlo a prueba y hacer los ajustes pertinentes. En este producto se da cuenta del procedimiento que se siguió para dicha prueba, de la planeación, los recursos de apoyo con los que se contó y del proceso de inducción realizado por parte del equipo evaluador. Se presenta además, el reporte de la ejecución de la prueba y se describen los ajustes realizados posteriormente. Finalmente se concluye con la descripción del taller de inducción realizado con el personal que realizará el trabajo de campo.

2.4.1 Objetivos

- Poner a prueba el instrumento de medición a fin de contar con los elementos necesarios para evaluar las condiciones de aplicación y los procedimientos involucrados.
- Analizar la eficacia y eficiencia del instrumento, a partir de saber si las instrucciones se comprenden y si los reactivos funcionan de manera adecuada, así como valorar la idoneidad del lenguaje y la redacción.
- Calcular la confiabilidad inicial y, de ser posible, la validez del instrumento.
- Generar los instrumentos definitivos para la realización del trabajo de campo.

2.4.2 Plan de Trabajo para la ejecución de la Prueba Piloto

Fecha: Martes 4 de septiembre de 2018

Punto de partida: Indesol (2a. Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, Coyoacán, CDMX), 6:30 a.m.

La Prueba Piloto consistirá en aplicar el Cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir del PAIMEF (en adelante Cuestionario), a una pequeña muestra de mujeres que reciben atención de las Instancias de Mujeres (IMEF) apoyadas por el PAIMEF, que hayan asistido como mínimo a dos sesiones.

Objetivos

- Poner a prueba el instrumento de medición a fin de contar con los elementos necesarios para evaluar las condiciones de aplicación y los procedimientos involucrados.
- Analizar la eficacia y eficiencia del instrumento, a partir de saber si las instrucciones se comprenden y si los reactivos funcionan de manera adecuada, así como de la valoración de la idoneidad del lenguaje y la redacción.
- Calcular la confiabilidad inicial y, de ser posible, la validez del instrumento.

Población objetivo

Mujeres en situación de violencia, usuarias de los servicios de atención especializada y de servicios de protección y alojamiento de las Unidades del estado de Puebla y Tlaxcala apoyadas por el PAIMEF.

Lugares

La definición de las Unidades a visitar para llevar a cabo la Prueba Piloto se realizó a partir de los siguientes criterios:

- resultados del muestreo
- cercanía y accesibilidad de los lugares a visitar con la Ciudad de México

- Estados con niveles de violencia cercanos a la media nacional (tomando como referencia INEGI)
- Unidades de Atención con comportamiento típico

A partir de lo anterior, se definieron los siguientes estados para realizar la Prueba Piloto:

- En el estado de Puebla, de las ocho Unidades, tres se encuentran en la muestra, lo que deja cinco unidades disponibles para la realización de la Prueba Piloto.
Al realizar un análisis sobre las cinco Unidades disponibles, se descartaron tres. Dos de ellas por cuestiones de dispersión geográfica y una de ellas por ser un refugio de alta seguridad.
- En el estado de Tlaxcala, de las nueve Unidades disponibles, cuatro se encuentran en la muestra, lo que deja cinco unidades disponibles para la realización de la Prueba Piloto.
Al realizar un análisis sobre las 5 unidades, se descartó una por cuestiones de dispersión geográfica.

Unidades

Tabla 10. Unidades propuestas a visitar en la Prueba Piloto

Puebla		
Unidad	Dirección	
Centro de Justicia para las Mujeres de Puebla	Dirección: Calle 17 poniente 1919, Barrio de Santiago, Puebla, Pue. Teléfono: (222) 2 40 52 14 / 2 40 72 53 Correo: cjmpue@outlook.com Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 21:00 hrs	Equipo 1 Cony Chávez (PAIMEF) Minerva Ante (ALA) Vehículo de PAIMEF
Centro de Protección a Mujeres Víctimas del Delito (CEPROMUVIC)	Dirección: Calle 2 Sur 902, Col. Centro, Puebla. Pue. Teléfono:(222) 3 09 09 00 ext. 3018 - 2002 Página: http://www.ipm.puebla.gob.mx	

Tlaxcala		
Unidad	Dirección	
Unidad de Atención del IEM ubicada en el municipio de Santa Cruz Tlaxcala	Ex- Fábrica de San Manuel s/n, Barrio Nuevo, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala Teléfono: 246 465 2960 Ext. 1713 direccion.iem@tlaxcala.gob.mx Horario de Atención: 9:30 a 17:30 hrs	Equipo 2 Mariana Vidal (PAIMEF) Jessica Gómez (DGEMPS) Mar Monroy (ALA) Raúl Nieto (ALA) Vehículo de DGEMPS
Unidad de Atención del IEM ubicada en el municipio de Tepetitla de Lardizábal	Calle Centenario s/n, San Mateo Ayecac Tepetitla de Lardizábal, Tlax. En la Presidencia de Comunidad de San Mateo Ayecac Teléfono: 241-420-29-03 direccion.iem@tlaxcala.gob.mx Horario de Atención: 9:30 a 17:30 hrs	
Unidad de Atención del IEM ubicada en el Municipio de Chiautempan	Manuel Saldaña Sur N° 58 Barrio Tepetlapa, Chiautempan, Tlaxcala. En las instalaciones del DIF Municipal (Ciudad de los niños). Teléfono: 246 222 75 60 direccion.iem@tlaxcala.gob.mx Horario de Atención: 9:30 a 17:30 hrs	Equipo 3 Sara Bahena (PAIMEF) Graciela Morales (PAIMEF) Ligia Tavera (ALA) Vehículo de ALA
Unidad de Atención del IEM ubicada en el municipio de San Pablo del Monte	Av. Ayuntamiento Poniente N° 27 Barrio San Sebastián, Colonia Centro, San Pablo del Monte Teléfono: 246 465 2960 Ext. 1702 direccion.iem@tlaxcala.gob.mx Horario de Atención: 9:30 a 17:30 hrs	

Fuente: Elaboración propia

Equipos

Raúl Nieto Bernal será el coordinador general de la Prueba Piloto, cubrirá el rol de enlace entre los tres equipos y las instancias participantes en la evaluación (PAIMEF, DGEMPS y DGAP), verificando que se cumplan las actividades en tiempo y forma, así como apoyando en la solución de contratiempos que se presenten.

Cada equipo estará conformado de la siguiente manera:

Tabla 11. Propuesta de conformación de los equipos de trabajo para la Prueba Piloto

2 operadoras del PAIMEF
1 integrante de DGEMPS (en su caso)
1 integrante del equipo evaluador (observadora/acompañante)

Fuente: Elaboración propia

Fecha y logística

Martes 4 de septiembre de 2018

Tabla 12. Propuesta de logística para la Prueba Piloto

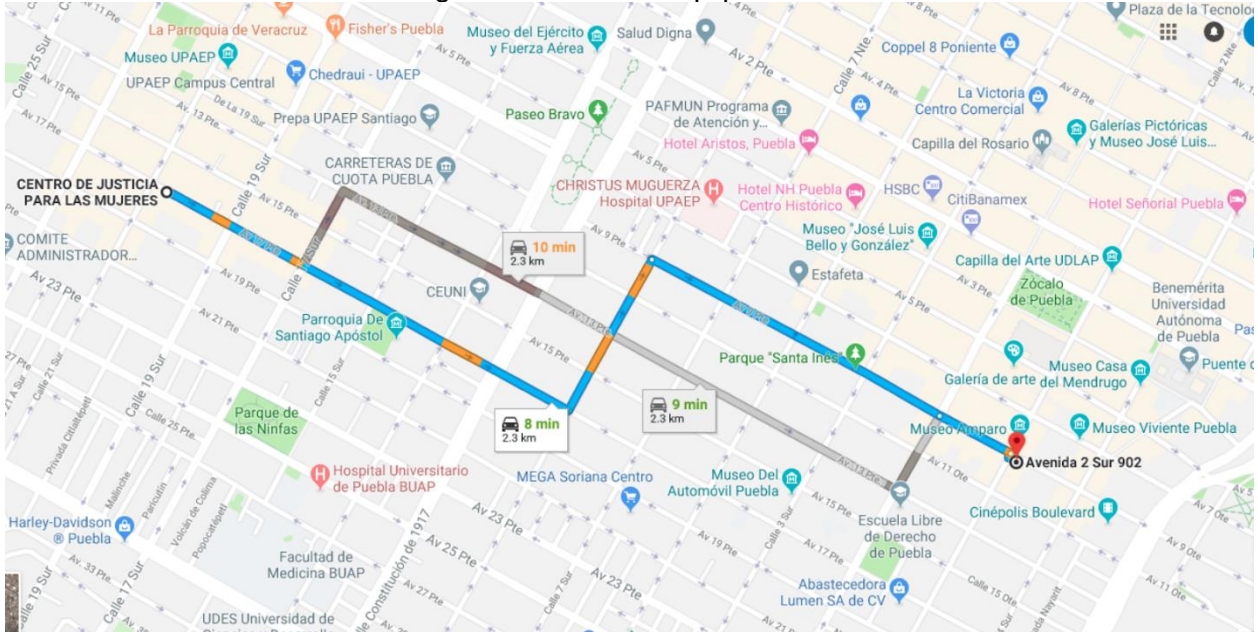
Hora	Actividad	Observaciones
6:15	Encuentro en el punto de partida (Indesol)	Se solicita puntualidad para dedicar entre 10 y 15 min. a distribuirnos en los vehículos y partir en tiempo y forma
6:30	Salida de CDMX a Puebla o Tlaxcala	Cada equipo se trasladará directamente a las Unidades que le corresponda visitar
8:30	Llegada a Puebla (Instituto Poblano de las Mujeres) o Tlaxcala (Hotel San Francisco)	Equipo 1 - Ciudad de Puebla Equipo 2 - Santa Cruz/Tepetitla Equipo 3 - Chiautempan/ San Pablo del Monte
8:45 - 9:00	Presentación con la encargada de la Unidad correspondiente	Esto se hará idealmente con el apoyo de la colega del PAIMEF que ya conoce al personal de la Unidad
9:00	Comienza aplicación de cuestionarios en la primera Unidad visitada	Se contará con 3 horas para aplicar el mayor número posible de cuestionarios
12:00	Traslado a la segunda Unidad correspondiente	Se sugiere comer algo en el trayecto
12:45 - 13:00	Presentación con la encargada de la Unidad correspondiente	Esto se hará idealmente con el apoyo de la colega del PAIMEF que ya conoce al personal de la Unidad
13:00	Comienza aplicación de cuestionarios en la segunda Unidad visitada	Se contará con 3 horas para aplicar el mayor número posible de cuestionarios
16:00	Conclusión de aplicación de cuestionarios y regreso a CDMX	
18:00	Breve reunión de trabajo para compartir impresiones de la aplicación de los cuestionarios	Indesol (Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, Coyoacán, CDMX)

Fuente: Elaboración propia

Rutas

Equipo 1 - Puebla

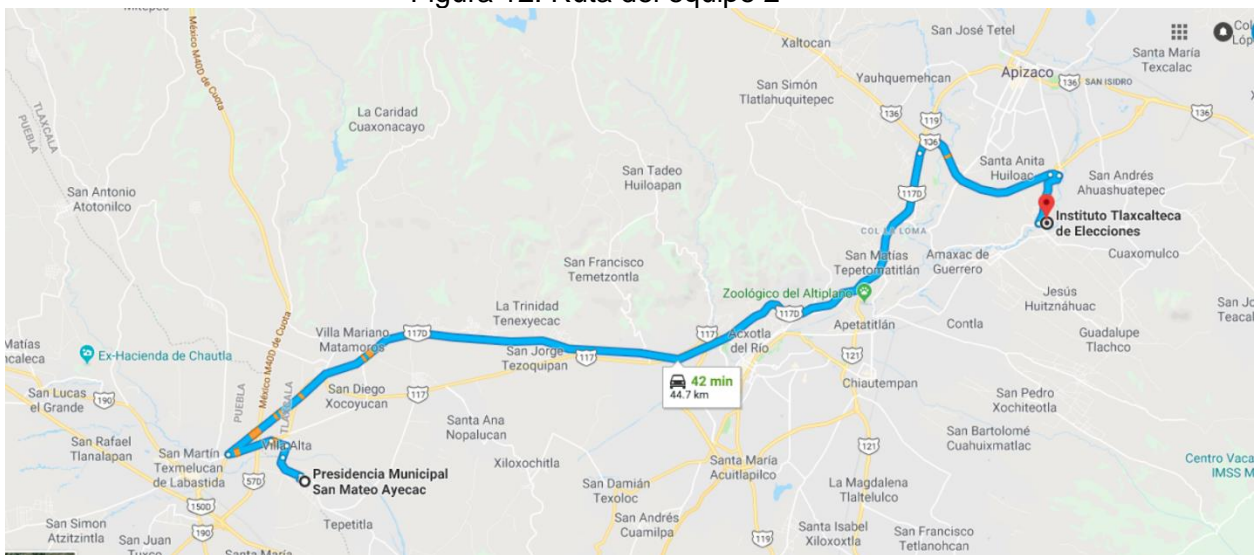
Figura 11. Ruta del equipo 1



Fuente: Google Maps

Equipo 2 - Santa Cruz/Tepetitla

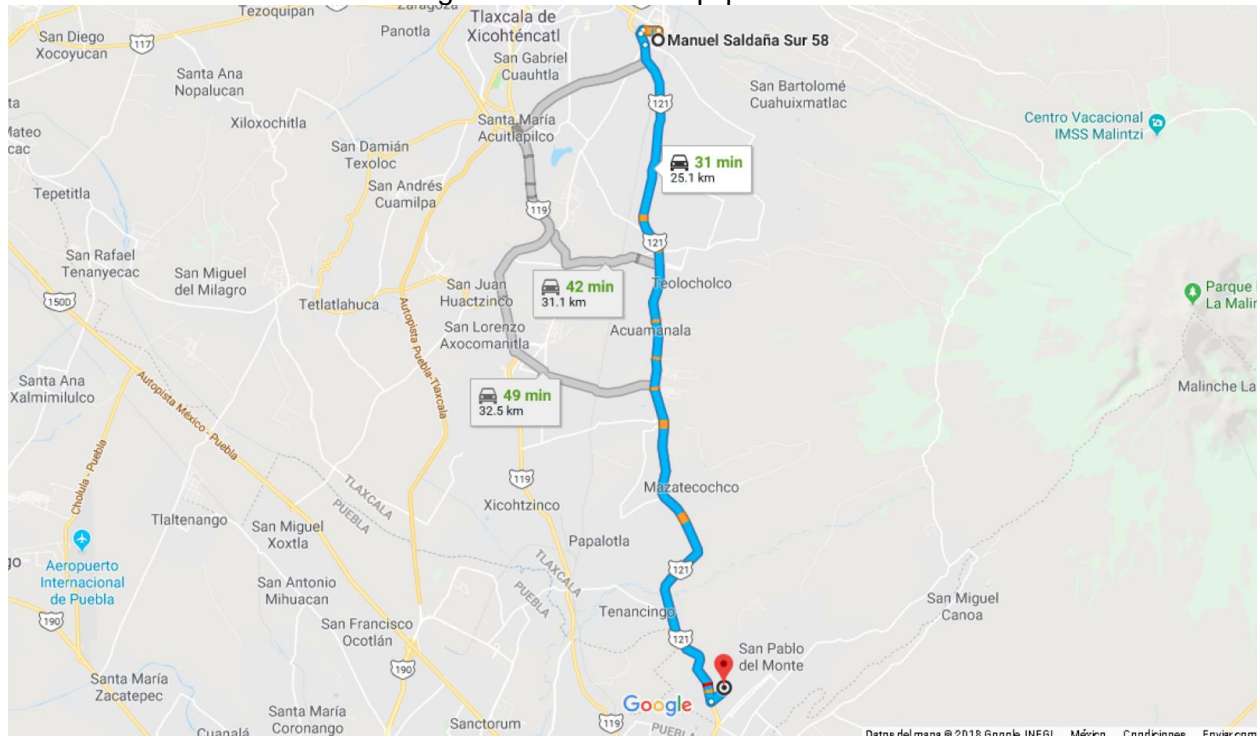
Figura 12. Ruta del equipo 2



Fuente: Google Maps

Equipo 3 - Chiautempan/San Pablo del Monte

Figura 13. Ruta del equipo 3



Fuente: Google Maps

Dinámica

En cada una de las Unidades, se pretende aplicar el cuestionario a cinco mujeres usuarias, a fin de contar con treinta aplicaciones, sin embargo, este número estará sujeto a la asistencia que presenten las unidades en el día de visita.

Se requiere del apoyo del equipo operativo del PAIMEF para contactar a las encargadas de las Unidades a visitar, a fin de que estén enteradas y colaboren en facilitar el ejercicio de pilotaje, esto incluye ofrecer referencias sobre las mujeres que asistirán el día programado a fin de saber si han acudido más de dos sesiones a recibir los servicios de atención y entonces poder solicitarles la aplicación del cuestionario.

La Prueba Piloto se realizará por parte de las operadoras del PAIMEF/DGEMPS con acompañamiento de integrantes del equipo evaluador (como observadoras). La Prueba Piloto se realizará con la participación de operadoras del PAIMEF y la DGEMPS para que

posteriormente puedan transmitir los resultados de la Prueba a un equipo de entrevistadoras. Lo anterior se hará con acompañamiento de integrantes del equipo evaluador (como observadoras).

2.4.3 Sesión de inducción para la Prueba Piloto

Fecha: Lunes 3 de septiembre de 2018.

Lugar: instalaciones de Indesol.

El objetivo de la sesión de inducción fue establecer un marco común para la aplicación del Cuestionario de cambios asociados al empoderamiento propiciados por el PAIMEF. La sesión estuvo compuesta por cuatro momentos:

1) Comentarios/dudas sobre el cuestionario (previa revisión individual)

Se realizó una puesta en común entre el equipo de evaluadoras y el equipo de entrevistadoras con la finalidad de aclarar dudas acerca de la versión final del cuestionario o hacer observaciones generales. La encomienda fue verificar que el instrumento resulte claro *a priori* desde la perspectiva de las entrevistadoras.

2) Comentarios/dudas sobre la guía de aplicación (previa revisión individual)

Se realizará una puesta en común entre el equipo de evaluadoras y el equipo de entrevistadoras con la finalidad de aclarar dudas acerca de la guía de aplicación del cuestionario o hacer observaciones generales. La finalidad es verificar que la guía sea clara y útil para el equipo de entrevistadoras, así como que sea suficiente en contenido para propiciar una aplicación estandarizada de la técnica.

3) Ensayo de la aplicación del instrumento

Se realizó un ensayo de la aplicación del instrumento entre las participantes de la sesión. La finalidad fue familiarizarse de forma simulada con el proceso, cronometrar la duración de la aplicación y verificar que los estilos de las entrevistadoras no sean muy disímiles. Para

ello se conformaron equipos de dos personas con quienes se realizó un ensayo de aplicación. Posteriormente se realizó una puesta en común para que las entrevistadoras/entrevistadas compartieran brevemente su experiencia y se externaran dudas o comentarios resultantes del ejercicio. Así mismo, se hizo una breve retroalimentación por parte de las observadoras (equipo de evaluadoras) con la finalidad de valorar los estilos de entrevista y proponer algunas adecuaciones para una aplicación más estandarizada.

4) Plan general de Prueba Piloto, conformación de equipos y definición de logística

Se realizó una presentación del plan general que se seguirá en la prueba piloto a realizarse el martes 4 de septiembre de 2018. Se verificó que la información fuera clara para todas las personas involucradas y se resolvieron dudas que surgieron al respecto. Se realizó un directorio de participantes en la Prueba Piloto con la finalidad de socializarlo con los mismos y crear un grupo de *WhatsApp* para servir como vía de comunicación principal. Se definieron los tres equipos que atenderán a las tres rutas:

1. Puebla
2. Santa Cruz/Tepetitla (Tlaxcala)
3. Chiautempan/San Pablo del Monte (Tlaxcala)

Se definió una persona como contacto principal de cada equipo (que cuente con conexión a internet y que tenga la posibilidad de mantenerse en constante comunicación con el coordinador general de la Prueba Piloto).

Tabla 13. Directorio Prueba Piloto PAIMEF 2018		
No	Nombre	Equipo
1	Raúl Nieto Bernal (ALA)	2. Santa Cruz/Tepetitla Enlace entre equipos piloto y CDMX
2	Mar Monroy García (ALA)	2. Santa Cruz/Tepetitla
3	Ligia Tavera Fenollosa (ALA)	3. Chiautempan/San Pablo del Monte
4	Minerva Ante Lezama (ALA)	1. Puebla

5	Alejandra Nolasco (IMEF Tlaxcala)	IMEF Tlaxcala
6	Jorge Zambrano (IMEF Puebla)	IMEF Puebla
7	Carolina (IMEF Puebla)	IMEF Puebla
8	Cony Chávez Martínez (PAIMEF)	1.Puebla
9	Mariana Vidal Ortega (PAIMEF)	2. Santa Cruz/Tepetitla
10	Graciela Morales Martínez (PAIMEF)	3.Chiautempan/San Pablo del Monte
11	Sara Bahena Nemecio (PAIMEF)	3.Chiautempan/San Pablo del Monte
12	Angie Jasso Guerrero (PAIMEF)	Enlace CDMX
13	José María González Sánchez (DGEMPS)	Enlace CDMX
14	Jessica Dennis Gómez López (DGEMPS)	2. Santa Cruz/Tepetitla
15	Salomón Lobo (ALA)	3.Chiautempan/San Pablo del Monte

Fuente: Elaboración propia

2.4.4 Reporte de ejecución de la Prueba Piloto

Martes 4 de septiembre de 2018, estados de Puebla y Tlaxcala

Se llevó a cabo la Prueba Piloto del Cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir del PAIMEF, a una pequeña muestra de mujeres que reciben atención de las Instancias de Mujeres (Unidades) en el estado de Puebla y Tlaxcala, apoyadas por el PAIMEF.

Los objetivos de la Prueba Piloto fueron:

- Poner a prueba el instrumento de medición a fin de contar con los elementos necesarios para evaluar las condiciones de aplicación y los procedimientos involucrados.
- Analizar la eficacia y eficiencia del instrumento, a partir de saber si las instrucciones se comprenden y si los reactivos funcionan de manera adecuada, así como de la evaluación del lenguaje y la redacción.
- Calcular la confiabilidad inicial y, de ser posible, la validez del instrumento.

El pilotaje se realizó por parte de las mujeres integrantes del equipo evaluador (ALA), y un equipo de mujeres entrevistadoras, con la supervisión de Indesol y de DGEMPS. Sólo participaron mujeres por tratarse de entrevistas a mujeres víctimas de violencia, tal como está señalado en los Términos de referencia.

El papel que jugaron las integrantes del equipo evaluador, se concentró en fungir como observadoras del ejercicio, es decir, que las integrantes del equipo de encuestadoras, se encargó de la aplicación de los cuestionarios a las mujeres usuarias y en el mismo salón se encontraba una de las integrantes del equipo evaluador, tomando nota sobre el funcionamiento del instrumento y las características de la aplicación.

Para llevar a cabo lo anterior, el equipo evaluador desarrolló una “Guía de observación”, a fin de contar con criterios homologados para la observación y poder identificar los reactivos a ajustar, así como las consideraciones a incorporar dentro de la *Guía de aplicación sobre el Cuestionario*, para que las entrevistadoras puedan realizar el levantamiento definitivo lo más correcto y estandarizado posible. Además, a partir de algunas de las observaciones de la sección tres, se buscó identificar cuestiones relativas al fortalecimiento institucional.

Los instrumentos utilizados en la Prueba Piloto, es decir, el cuestionario, guía de aplicación y guía de observación se encuentran en el Anexo A2 “Instrumentos utilizados en la Prueba Piloto.

El trabajo se dividió en tres equipos, integrados de la siguiente manera:

Tabla 14. Unidades visitadas por equipo en la Prueba Piloto

Puebla	
Unidad	Equipo
Centro de Justicia para las Mujeres de Puebla	1
Centro de Protección a Mujeres Víctimas del Delito (CEPROMUVIC)	Integrantes: Cony Chávez (PAIMEF) Minerva Ante (ALA)
Tlaxcala	

Unidad	Equipo
Unidad de Atención del IEM ubicada en el municipio de Santa Cruz Tlaxcala	2
Unidad de Atención del IEM ubicada en el municipio de Tepetitla de Lardizábal	Integrantes: Mariana Vidal (PAIMEF) Jessica Gómez (DGEMPS) Mar Monroy (ALA) Raúl Nieto (ALA) ¹³

Tlaxcala	
Unidad	Equipo
Unidad de Atención del IEM ubicada en el Municipio de Chiautempan	3
Unidad de Atención del IEM ubicada en el municipio de San Pablo del Monte	Integrantes: Sara Bahena (PAIMEF) Graciela Morales (PAIMEF) Ligia Tavera (ALA)

Fuente: Elaboración propia

Relatorías

Equipo 1

El equipo 1 aplicó cuatro cuestionarios en total, la aplicación se realizó sin contratiempos y en las condiciones esperadas.

Se aplicó un solo cuestionario en el Centro de Justicia para las Mujeres de Puebla debido a que en dicha instancia se contaba con una sola asistencia programada de una usuaria con al menos dos sesiones en el horario en que se asistió.

En el Centro de Protección a Mujeres Víctimas del Delito (CEPROMUVIC) se aplicaron tres cuestionarios, pues en ese momento sólo había tres usuarias, todas cubrían los criterios de inclusión.

¹³ Fungió como apoyo general para la prueba piloto, a partir del rol de enlace entre los tres equipos y las instancias participantes, verificando que se cumplieran las actividades en tiempo y forma, así como apoyando en la solución de cualquier contratiempo.

En ambas unidades las entrevistas se realizaron en el espacio destinado a las sesiones de atención psicológica, los espacios estaban limpios, ordenados, iluminados (iluminación artificial en la primera Unidad) y con asientos cómodos. Las entrevistas se realizaron de la forma esperada, sin contratiempos (solo en el caso de una usuaria de la segunda unidad se le preguntó al inicio si quería salir a atender a su bebé que lloraba y no lo quiso así afirmando que el personal lo solucionaría, así fue), sin interrupciones y en un clima de cordialidad y confianza.

De acuerdo a la Guía de observación, en el caso de las observaciones generales, se puede decir que en su mayoría fueron cumplidos positivamente los criterios observados.

Resultados generales de las observaciones:

- En todos los casos la entrevistadora se aseguró de que la entrevistada cumpliera con los requisitos.
- En todos los casos se leyeron todas las preguntas.
- En todos los casos se siguió el orden del cuestionario.
- En ningún caso se realizó el pre-llenado.
- En todos los casos se logró crear un clima de entrevista adecuado.
- En todos los casos se agradeció a la entrevistada por su tiempo y dedicación.
- En todos los casos se leyeron los enunciados que introducen cada sección.
- En todos los casos se logró un clima de empatía y confianza.
- En varias ocasiones, no se explicó a la entrevistada que no tenía pareja, que “alguien más” podía ser la madre, padre, hermano, etc.
- En todos los casos se mencionaron las opciones de respuesta una por una.
- En la mayoría de los casos no se reiteró al final de la entrevista la confidencialidad de la misma, aunque en todos los casos se mencionó al inicio de la misma.
- En ningún caso se explicó que para la pregunta de “A qué se dedica” podía haber varias opciones.
- En todos los casos se ejemplificó “vida social”.
- En ningún caso se ejemplificó “vida política”.

Adicionalmente, se identificó que:

- Las opciones de respuesta fueron claras y funcionaron bien.

- Las mujeres no tuvieron dificultad alguna en identificar las distintas formas de violencia (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial).
- En el caso de las mujeres usuarias del refugio no aplicaron todas las preguntas relacionadas a la dinámica de las relaciones en el hogar en la actualidad.

Buenas prácticas observadas:

- La entrevistadora se sentó cerca de la entrevistada, le mostraba las tarjetas y señalaba con precisión la información.
- La entrevistadora tenía experiencia en tal rol por lo que fue evidente su habilidad, su sensibilidad y su rápida adaptación a la aplicación del instrumento.
- Hubo una escucha activa por parte de la entrevistadora y ello favoreció el rapport y el clima de confianza.

Comentarios adicionales:

- Al final de las cuatro entrevistas (en el momento del agradecimiento y la despedida) la observadora hizo la pregunta abierta “de qué le ha servido asistir a la unidad”. Se identificó que dicha pregunta abierta generó información cualitativa valiosa y complementaria para el instrumento.

Equipo 2

Por parte del equipo 2 se aplicaron 4 cuestionarios completos, y uno más que quedó a la mitad debido a que la usuaria se tuvo que ir a recoger a sus hijas/os.

En el caso de las dos unidades visitadas, en el municipio de Santa Cruz y en el de Tepetitla de Lardizábal, el personal de la Unidad cedió dos de sus oficinas para llevar a cabo las entrevistas con la privacidad requerida. Se requirieron dos porque la mayoría de las entrevistas se realizaron de forma simultánea.

Como al llegar a la primera Unidad no había mujeres para entrevistar, la psicóloga apoyó la realización del pilotaje, contactando por teléfono a una de las usuarias para consultarle si le era posible asistir a una entrevista, a lo cual la usuaria respondió de manera positiva. Las otras dos mujeres entrevistadas en esa Unidad asistieron a sus citas, previamente agendadas, y después de consultarles, por parte del personal de la IMEF, accedieron a otorgar la entrevista.

En la segunda Unidad, cuando el equipo llegó, había dos mujeres en la sala de espera listas para que se les aplicara el cuestionario. El personal de la Unidad comentó que habían salido de sus citas programadas y les pidieron quedarse a la entrevista, a lo cual accedieron, aunque una de ellas no pudo terminar de responder el cuestionario porque tuvo que atender asuntos personales.

En todos los casos se cumplió con el requisito de entrevistar a mujeres que contarán con dos o más sesiones de atención psicológica.

Resumiendo, en la primera Unidad visitada, en el municipio de Santa Cruz, se hizo la aplicación de tres cuestionarios, mientras que en la segunda, en el municipio de Tepetitla sólo se logró una aplicación.

De acuerdo a la Guía de observación, en el caso de las observaciones generales, se puede decir que en su mayoría fueron cumplidos positivamente los criterios observados.

Algunos de los problemas detectados (no en todas las ocasiones) fueron:

- En un caso, cuando la entrevistada no respondió según las opciones, la entrevistadora interpretó la respuesta.
- En todos los casos, al terminar la entrevista no se reiteró el carácter confidencial de la información.
- En ningún caso, se pre-llenó la sección correspondiente.
- En tres de los cuatro casos, no se explicó que la migración podría ser internacional o interna.
- En ningún caso se explicó que para la pregunta de “A qué se dedica” podía haber varias opciones.
- En una ocasión, no se explicó a la entrevistada que no tenía pareja, que “alguien más” podía ser la madre, padre, hermano, etc.
- En todos los casos se detectó buena relación entre el personal de la Unidad y las mujeres entrevistadas.
- En ningún caso se observó que las mujeres en la sala de espera platicaran o algo parecido.

- En general las condiciones de la Unidad fueron buenas, aunque en el caso de la segunda, no había agua en los baños.

Al margen de la Guía de observación, se comparten otros hallazgos que se consideran relevantes:

- Se debe dejar muy claro al inicio que no hay respuestas correctas o incorrectas.
- Es necesario hacer mayor énfasis a las usuarias del tiempo a que se refiere la pregunta en los casos en donde se pregunta sobre el ahora y sobre antes de acudir a la Unidad.
- Antes de plantear la pregunta es importante mostrar las opciones de respuesta y sólo después de eso comenzar el bloque correspondiente.
- Importante contemplar el lugar en donde se coloca la entrevistadora. Si se sienta en una silla grande, detrás del escritorio, denota una posición de autoridad que puede incidir en la reacción de la mujer entrevistada.
- Aunque no se debe generar demasiada empatía para evitar que la usuaria asuma que puede expresar todo aquello que plantearía en una sesión de terapia, es pertinente escuchar lo que la mujer tiene que decir y reencausar el trabajo hacia la entrevista de manera muy cuidadosa y asertiva, para asegurar que la mujer no se sienta utilizada o menospreciada.
- Las emociones más detectadas en las mujeres entrevistadas al momento de responder fueron vergüenza, alivio, satisfacción al contar sus logros ante la situación de violencia.
- Se debe definir sobre lo que se va a capturar en cuanto a la propiedad, si se anotará a partir de lo que la mujer percibe o de la tenencia en términos jurídica de la propiedad.
- La opción de respuesta “algo” funcionó sin problema.
- Si al inicio la mujer indicó que no tiene pareja, tenerlo muy presente y si en necesario, apuntarlo en una hojita, de tal forma que cuando se le pregunte más adelante, no se le mencione esa opción. Lo mismo en el caso de hijas/os.
- No referirse a “sufrir” violencia, sino a “vivir” violencia, cuando sea necesario por parte de la entrevistadora.

Equipo 3

En el equipo 3 se aplicaron 10 cuestionarios completos, cinco en cada una de las Unidades visitadas.

De los 10 cuestionarios aplicados, siete contaron con la participación de la observadora de ALA. De estos, tres correspondieron a la Unidad de San Pablo del Monte y cuatro a la Unidad de Chiautempan.

Los tiempos de aplicación en los siete casos observados fluctuaron entre un mínimo de 10 –primer cuestionario aplicado por una de las entrevistadoras- y un máximo de 37 minutos –este caso correspondió a la aplicación de un cuestionario B-. En promedio la duración de las entrevistas observadas, quitando estos dos casos extremos, fue de 28 minutos.

En el caso de las dos unidades visitadas, el personal de la Unidad –psicóloga y trabajadora social- cedió dos de sus oficinas para llevar a cabo las entrevistas con la privacidad requerida. Se requirieron dos porque la mayoría de las entrevistas se realizaron de forma simultánea.

Todas las mujeres entrevistadas tenían citas tanto para su terapia individual como con la trabajadora social, previamente agendadas. En el caso de la Unidad ubicada en San Pablo del Monte, dos de las mujeres entrevistadas ya nos estaban esperando, pues el equipo se retrasó un poco.

Todas las entrevistadas cumplieron con los requisitos acordados y fueron informadas y consultadas por parte del personal del PAIMEF antes de iniciar la aplicación del instrumento. Se observó que en todos los casos las mujeres entrevistadas accedieron a responder el cuestionario de muy buena gana.

También se observó que dos de las mujeres entrevistadas –una por Unidad- experimentaron emociones muy intensas durante la entrevista. En ambos casos, la entrevistadora preguntó a la entrevistada si deseaba terminar o continuar con la entrevista. Ambas mujeres optaron por continuar con la entrevista. En el primer caso -Unidad Chiautempan- la entrevistada que lloró, no había recibido aún su atención psicológica. En el segundo caso, la entrevistada concedió la entrevista después de su sesión terapéutica.

En este último caso, se observó que la entrevistada pidió que se le repitieran las preguntas en varias ocasiones.

Además de experimentar tristeza y dolor, algunas de las entrevistadas mostraron mucha curiosidad por la entrevista y en otras se pudo percibir como el ir respondiendo al cuestionario les provocaba una sensación de alivio, que se apreciaba en su lenguaje corporal. También se identificó a partir del tono de voz y el énfasis en sus respuestas, que algunas de las entrevistadas sentían orgullo y satisfacción por lo que habían logrado.

En relación a las encuestadoras, se observó que ambas tienen experiencia en la aplicación de cuestionarios y aunque de diferentes maneras, ambas lograron llevar a sus entrevistadas a respuestas en los términos del cuestionario, por lo que la interpretación fue prácticamente nula. Sin embargo, sus estilos son diferentes. Mientras que una de ellas optó por colocarse frente a la entrevistada teniendo el escritorio de por medio, la otra se colocó al lado de la entrevistada. Los tiempos de entrevista variaron significativamente. Una de ellas se tardó, en promedio 36 minutos, mientras que para la otra el promedio fue de 23 minutos. En cuanto a la explicación introductoria también se observaron diferencias importantes, pues mientras que una fue muy precisa en mencionar que el propósito del cuestionario no era ni la evaluación de las usuarias, ni la evaluación del personal de la Unidad y que el objetivo del mismo era contribuir a la mejora en los servicios, la otra dio explicaciones muy escuetas.

Resultados generales de las observaciones:

- En todos los casos la entrevistadora se aseguró de que la entrevistada cumpliera con los requisitos.
- En todos los casos se leyeron todas las preguntas.
- En todos los casos se siguió el orden del cuestionario.
- No en todos los casos se realizó el pre-llenado.
- En todos los casos se logró crear un clima de entrevista adecuado.
- En todos los casos se agradeció a la entrevistada por su tiempo y dedicación.
- En todos los casos cuando la encuestada manifestó no entender suficientemente la pregunta, la entrevistadora se mostró empática y logró que la entrevistada entendiera lo que se le preguntaba.
- En todos los casos se leyeron los enunciados que introducen cada sección.

- En todos los casos se logró un clima de empatía y confianza.
- En todos los casos se explicó que la migración podía ser nacional o internacional.
- En varias ocasiones, no se explicó a la entrevistada que no tenía pareja, que “alguien más” podía ser la madre, padre, hermano, etc.
- No en todos los casos se mencionaron las opciones de respuesta una por una.
- En la mayoría de los casos no se reiteró al final de la entrevista la confidencialidad de la misma, aunque en todos los casos se mencionó al inicio de la misma.
- En ningún caso se explicó que para la pregunta de “A qué se dedica” podía haber varias opciones.
- En ningún caso se ejemplificó “vida social”.
- En ningún caso se ejemplificó “vida política”.
- En ningún caso se aclaró en la sección VIII que el apoyo podía ser de cualquier tipo.

En relación a algunas cuestiones potencialmente problemáticas discutidas en la sesión previa al pilotaje se encontró que:

- La opción de respuesta “algo” funcionó sin problema.
- Las mujeres no tuvieron dificultad alguna en identificar las distintas formas de violencia (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial).

Buenas prácticas observadas:

- Las entrevistadoras agradecían a la entrevistada por sus respuestas en varios momentos de la entrevista, lo que contribuyó al buen desarrollo de la misma.
- Frente a situaciones de desbordamiento se hizo un excelente manejo de contención y se dio a la entrevistada el espacio necesario para que decidiera si deseaba continuar con la entrevista o no.
- Ambas entrevistadoras tuvieron un buen manejo de la entrevista en términos de la relación escucha/obtención de respuestas acordes con las categorías. Algunas de las frases empleadas para aterrizar la narrativa en las opciones de respuesta fueron: “En ese sentido usted considera que la respuesta es –lectura de las posibles respuestas-”, “Entonces su respuesta sería ...”.

Comentarios adicionales:

- Al término de la aplicación, una de las entrevistadas preguntó a la entrevistadora “¿Cómo me ve? ¿Cómo me valora?”; a lo que la ésta contestó: “el cuestionario no es para valorarla a usted, es para valorar los servicios que brinda la Unidad”, y le manifestó su aprecio por sus respuestas, así como lo importantes y útiles que eran.
- En otro caso, al final de la aplicación, la entrevistada abrazó a la entrevistadora.

Principales hallazgos de la Prueba Piloto

Los principales hallazgos, obtenidos a partir de la realización de la Prueba Piloto, fueron los siguientes:

- La Versión A del cuestionario es más viable para aplicar, en términos de su estructura y entendimiento.
- Las Tarjetas A y B funcionaron de manera favorable.
- Estudiar previamente la Guía de aplicación del cuestionario, y conservarla como material de apoyo es fundamental para una correcta aplicación.
- Al respetar las indicaciones del cuestionario, es decir, leer las notas, los ejemplos y las preguntas tal como están planteadas, permite una aplicación eficaz y eficiente.
- Cuando la entrevistada se desvía de la respuesta o contesta otra cosa, el papel de la entrevistadora resulta fundamental para llevar a que la persona mencione la opción de respuesta correspondiente y así evitar cualquier interpretación. Algunas de las frases empleadas para aterrizar la narrativa en las opciones de respuesta que funcionaron muy bien fueron: “En ese sentido, usted considera que la respuesta es –lectura de las posibles respuestas-“ o “Entonces su respuesta sería ...”.
- Cuando la entrevistadora se coloca cerca de la mujer entrevistada para aplicar el cuestionario, se genera un ambiente de mayor cercanía y además permite compartir las tarjetas con mayor facilidad.
- El hecho de tener presente lo que indicó la mujer entrevistada al inicio, en relación a si tiene o no tiene pareja o hijas/os, permite omitir más adelante mencionar esa opción, y por lo tanto hacer sentir a la mujer escuchada.
- Aunque no es idóneo generar demasiada empatía, para evitar que la usuaria asuma que puede expresar todo aquello que plantearía en una sesión de terapia, se identificó pertinente escuchar lo que la mujer tiene que decir (escucha activa) y

reencauzar el trabajo hacia la entrevista de manera muy cuidadosa y asertiva (evitando que se desvíe hacia anécdotas personales), para asegurar que la mujer no se sienta utilizada o menospreciada.

- Resultó muy positivo hacer énfasis sobre el tiempo a que se refiere la pregunta, en los casos en donde se hace referencia al antes de acudir a la Unidad y a la actualidad.
- Cuando se agradeció a las entrevistadas por sus respuestas en varios momentos de la entrevista, se contribuyó al buen desarrollo de la misma.

Sistematización de la información

El equipo de evaluadoras fue responsable del resguardo de los cuestionarios aplicados en la Prueba Piloto, así como de la sistematización de la información de los mismos. El equipo evaluador proporcionó la lista de variables y la estructura de la base de datos en Excel, mismos que se encuentran en los Anexos Adjuntos “Lista_variables_ECR_PAIMEF_2018” y “Base_datos_ECR_PAIMEF_2018”.

2.4.5 Ajustes al instrumento para medir empoderamiento

Creación del instrumento

Se diseñó un instrumento ad hoc al Modelo analítico de cambios asociados al empoderamiento propiciados por el PAIMEF (ver el apartado 2.2 “Modelo analítico para evaluar el empoderamiento de las mujeres” del Producto 1), incorporando algunas preguntas de la ENDIREH 2016 sugeridas en los Términos de Referencia. Las preguntas o reactivos se diseñaron considerando los elementos y criterios sugeridos para la elaboración de instrumentos de medida en el marco de la psicometría y la teoría de la medida (Anastasi & Urbina, 1998; Kerlinger, 2002; Nunnally, 2013), además de los elementos teórico-conceptuales del empoderamiento y la experiencia compartida por el equipo de operadoras del PAIMEF.

Adecuación del instrumento

Para hacer los ajustes al cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres se contó con la retroalimentación y solicitudes de cambio de las servidoras/es públicas del PAIMEF, de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y la Dirección General de Análisis y Prospectiva (DGAP), ambas de SEDESOL.

Además, se realizó un ejercicio exploratorio previo a la Prueba Piloto, que permitió elegir la primera versión del cuestionario por considerar que funcionaba de mejor manera. También permitió hacer ajustes en la redacción, así como incluir algunos reactivos (ver apartado 2.3.4 “Instrumento para medir el empoderamiento” del Producto 1).

En la Prueba Piloto se utilizaron dos versiones del cuestionario (ver Anexo A2, “Instrumentos utilizados en la Prueba Piloto”) con la finalidad de evaluar cuál de las dos permitía una aplicación más fluida por parte del equipo de encuestadoras. Las diferencias entre estas versiones, radica en el orden de los reactivos.

De dicha evaluación, se definió a la “Versión A” como la más pertinente para aplicar en términos de entendimiento de las usuarias y de facilidad para las aplicadoras.

Estructura del cuestionario definitivo

El cuestionario se realizó tomando en cuenta el modelo previamente presentado, y está dividido en secciones que reflejan cada una de sus dimensiones.

Adicionalmente existe una sección de datos generales y otra sección de datos sociodemográficos, que se encuentran en el inicio del instrumento.

En orden de aparición, las secciones son:

Tabla 15. Características del instrumento de recolección de información

Instrumento	
Objetivo	
Medir los cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir de la atención recibida por las Unidades apoyadas por el PAIMEF considerando las siguientes dimensiones:	
<ul style="list-style-type: none"> · Liberación cognitiva (conciencia y autoconciencia) · Autoconcepto y autoestima · Concreción de acciones · Bienestar emocional y sentimiento de acompañamiento · Expectativas para el futuro · Redes y relaciones solidarias · Relaciones de género 	
Estructura	
Sección	Número de reactivos
Información general	14
II. Datos sociodemográficos	20
III. Liberación cognitiva (conciencia y autoconciencia)	15
*Incluyendo reactivos ENDIREH 2016	
IV. Autoconcepto y Autoestima	26
*Incluyendo reactivos ENDIREH 2016	
V. Concreción de acciones	11

VI. Bienestar emocional y sentimiento de acompañamiento	6
VII. Expectativas para el futuro	3
VIII. Redes y relaciones solidarias	6
IX. Relaciones de género	11
*Incluyendo reactivos ENDIREH 2016	
Pregunta abierta	1
TOTAL	113

Fuente: Elaboración propia

La versión definitiva del cuestionario, se puede encontrar en el Anexo A3, “Instrumentos definitivos de recolección de información”, y la versión para imprimir se encuentra adjunta al Producto.

Reactivos

Existen dos tipos de reactivos, unos que preguntan directamente por los logros, avances o mejoras relacionadas con el empoderamiento, y otros que, al retomar algunos de los reactivos de la ENDIREH 2016, se preguntan en dos ocasiones, para identificar la situación antes de acudir a la Unidad y luego la situación actual, a fin de poder medir el cambio.

En el instrumento también se encuentran notas que sirven de guía para las aplicadoras, particularmente al inicio del cuestionario (a fin de homologar la presentación de la entrevistadora y la manera de pedir el consentimiento y términos para la aplicación), así como al inicio de cada sección para dejar claro sobre lo que se preguntará en cada bloque y así obtener un mejor resultado.

Guía de aplicación

Se realizó una Guía de aplicación para ser estudiada previo a la aplicación de los cuestionarios y tenerla como material de apoyo, de tal manera que las entrevistadoras

tengan la claridad necesaria para resolver cualquier duda que se presente durante la aplicación.

Dicho documento se divide en dos partes, primero se plantean recomendaciones generales que tienen que ver con la actitud pertinente para realizar la aplicación del cuestionario, así como indicaciones clave para la correcta aplicación.

Más adelante se encuentran las recomendaciones particulares, que explican u ofrecen ejemplos para la correcta interpretación del reactivo y así facilitar su aplicación.

Finalmente se incluyen dos tarjetas, una con las opciones de respuesta que deberán ser mostradas a las mujeres entrevistadas a fin de facilitar el procedimiento, y otra con ejemplos sobre los distintos tipos de violencia contra las mujeres, para ser mostrados en el momento de la pregunta 4a.

La versión definitiva de la guía de aplicación, se puede encontrar en el Anexo A3, “Instrumentos definitivos de recolección de información” y la versión para imprimir se encuentra adjunta al Producto.

2.4.6 Taller de inducción para las aplicadoras del Cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir del PAIMEF

Viernes 7 de septiembre de 2018 en las instalaciones de Indesol

Se realizó un taller de inducción a cargo del equipo evaluador, así como las integrantes del PAIMEF y DGEMPS que fueron parte de la Prueba Piloto con la finalidad de familiarizar al equipo de encuestadoras con la versión ajustada del cuestionario, resolver dudas con respecto al mismo y a la guía de aplicación, así como compartir las experiencias y particularidades presentadas en la Prueba Piloto.

La dinámica del taller de inducción fue la siguiente:

1. Presentación en Power Point

El equipo evaluador presentó los aspectos fundamentales a considerar en la inducción (objetivo, población objetivo, modelo de empoderamiento, esquema del instrumento, guía de aplicación). Dicha presentación se encuentra en el Anexo Adjunto “Presentación Inducción Cuestionario PAIMEF”.

2. Lectura grupal del cuestionario

Se pidió a las participantes hacer una lectura en grupo del cuestionario, a fin de resolver las dudas que pudieran surgir sobre la aplicación. Cabe destacar que los instrumentos ya se encontraban en versión final, por lo cual NO era posible hacer más ajustes a los mismos.

Las colegas de PAIMEF y DGEMPS que participaron en la Prueba Piloto, compartieron aquello que consideraron relevante y que abonara a lo ya planteado.

También se aclararon, por parte de las personas que participaron en la Prueba Piloto, las dudas que se presentaron.

3. Ejercicio de aplicación del cuestionario

Se realizó un ejercicio de en el que cada persona involucrada en el levantamiento de la información, se familiarizara con el instrumento. Para esto, se formaron parejas, en donde las personas que no participaron en la Prueba Piloto fungieron de entrevistadoras, y el personal de PAIMEF que sí lo estuvo, se desempeñó como entrevistadas o como observadoras. Se pidió para este ejercicio, tomar el tiempo de cada aplicación, a fin de que las entrevistadoras tuvieran una referencia. Las/los integrantes de DGEMPS y ALA que participaron en la Prueba Piloto, participaron como observadoras.

4. Cierre

Posterior al ejercicio se resolvieron las dudas que se suscitaron y se realizó una retroalimentación con las aplicadoras, a partir de la observación realizada por las entrevistadas y las observadoras. Adicionalmente, se solicitó a las aplicadoras que estudiaran la guía y el cuestionario con el fin de conocerlos a la perfección antes de llevar a cabo el trabajo de campo.

2.5 Entrevistas a trabajadoras del PAIMEF

De manera complementaria al estudio cuantitativo y el análisis de gabinete que implica esta evaluación, se realizó un estudio exploratorio cualitativo mediante entrevistas semiestructuradas a algunas figuras clave en las cuatro regiones del país en las que se divide la coordinación del PAIMEF. Se detallan en este apartado las características de dicho ejercicio investigativo. La información captada y categorizada se presenta en el Anexo D4, la cual sirvió como insumo para la interpretación de los hallazgos generales del estudio.

Objetivo

Conocer la valoración que hacen algunas actoras clave en las entidades federativas sobre el funcionamiento del PAIMEF. Lo anterior en términos de cómo se da el proceso de empoderamiento en las usuarias y de los aspectos institucionales y de las profesionistas y operadoras que contribuyen al logro de los objetivos.

Criterios para selección de entrevistadas (con apoyo de las coordinadoras regionales se define a las entrevistadas)

- Que sean trabajadoras/operadoras/profesionales de las IMEF o de las Unidades de atención del PAIMEF en las entidades.
- Que tengan un conocimiento profundo del PAIMEF, ya sea por su tiempo laborando en el mismo o por el tipo de labor que desempeñan (contacto directo con usuarias, trabajo de campo o experiencia con distintos roles dentro del PAIMEF <usuaria, psicóloga, responsable administrativa>).
- Que en su conjunto el grupo de entrevistadas incluya al menos a una actora por región.
- Que en su conjunto se incluya al menos a una entrevistada relacionada en su práctica con cada uno de los tipos de atención (psicológica, jurídica y trabajo social)

Temas a abordar en la entrevista

1) Proceso de empoderamiento en las usuarias del PAIMEF.

- 2) Aspectos institucionales (incluyendo los recursos humanos) que contribuyen a que se logre el objetivo del PAIMEF (buenas prácticas, estrategias exitosas, características de las unidades y de las profesionistas, etc.).
- 3) Aspectos institucionales (incluyendo los recursos humanos) que limitan u obstaculizan el logro de los objetivos del PAIMEF.
- 4) Valoración de los efectos del PAIMEF en las propias profesionistas/operadoras.
- 5) Valoración que tienen las entrevistadas del impacto/efecto del PAIMEF en las comunidades.
- 6) Recomendaciones de las entrevistadas para fortalecer el PAIMEF a partir de su experiencia en las instancias o Unidades.

Características de las entrevistas

- La participación fue voluntaria y se garantizó la confidencialidad a las entrevistadas.
- El primer contacto con las entrevistadas fue vía las coordinadoras regionales.
- Las entrevistas se realizaron vía llamada telefónica, videollamada de Whats App o de Skype, en un horario acordado previamente.
- La duración aproximada de las entrevistas fue de 40 minutos.
- Se realizó un reporte general de las entrevistas, mismo que se incluye en el Anexo D4, en donde se reservan los datos personales y solo se comparten los hallazgos generales.

Metodología de análisis

Se realizó un análisis cualitativo a partir de categorías predefinidas, de acuerdo con los temas enlistados previamente. Se identificaron los aspectos en común planteados por las distintas entrevistadas (Anexo D4).

Periodo de entrevistas

Entre el 31 de octubre y el 14 de noviembre de 2018.

2.6 Resultados

En este apartado se presentan los resultados de la evaluación, estructurados de la siguiente manera: en la sección 2.5.1 se describen las características sociodemográficas de las usuarias del PAIMEF; la sección 2.5.2 contiene los resultados de cada uno de los reactivos del cuestionario para medir el empoderamiento en usuarias del PAIMEF, organizados en las siete dimensiones del modelo analítico (liberación cognitiva, mejora en el autoconcepto y la autoestima, concreción de acciones, bienestar emocional y sentimiento de acompañamiento, mejora de las expectativas sobre el futuro, aumento o restablecimiento de redes y relaciones solidarias, y mejora en la dinámica de las relaciones de género); en el apartado 2.5.3 se indican algunos resultados diferenciando entre las usuarias que llevan más de cuatro sesiones y las que reportan hasta cuatro; en la sección 2.5.4 se presentan los resultados del cálculo del Índice de empoderamiento; en el apartado 2.5.5 se presentan hallazgos a partir de la pregunta abierta ¿De qué le ha servido venir a la unidad?; la sección 2.5.6 muestra una versión condensada y concluyente de los resultados, organizada en términos de las tres grandes liberaciones que implica el empoderamiento (sociocultural, emocional y motivacional); en la sección 2.5.7 se despliegan las principales conclusiones y recomendaciones de la evaluación a partir de los hallazgos del estudio de empoderamiento y su relación con el fortalecimiento institucional; finalmente, en la sección 2.5.8 se presenta un análisis FODA que analiza los elementos de la sección previa.

2.5.1 Características sociodemográficas de las usuarias del PAIMEF

La edad de las usuarias que participaron en el estudio, osciló entre los 14 y los 75 años de edad. El promedio de edad fue de 39 años. El 21% reportó tener 30 años o menos, el 63% entre 31 y 50 años y el 16% entre 51 y 75. El 40% manifestó tener pareja. El 21% se denominó soltera, el 30% casada, el 14% divorciada, el 24% separada, y el 10% viviendo en unión libre.

El 40% expresó vivir sola, el 22% con su madre, padre o con ambos, mientras que el 33% con su pareja. Dos terceras partes tienen hijas o hijos. El 3% reportó tener alguna discapacidad. El 10% se autodenominó indígena. El 2% se autodenominó afrodescendiente. El 20% reportó ser migrante.

El 98% reportó saber leer y escribir. Al respecto del grado de estudios, los resultados se muestran en la Tabla 16.

Tabla 16. Grado de estudios de las mujeres encuestadas en el estudio

Sin estudios	Primaria	Secundaria	Estudios técnicos	Preparatoria	Licenciatura	Posgrado
2%	11%	34%	12%	20%	19%	2%

Fuente: *Elaboración propia*

En la Tabla 17 se despliega la ocupación de las mujeres que participaron en el estudio.

Tabla 17. Ocupación de las mujeres encuestadas en el estudio

Empleada	Empleado	Desempleada o buscando empleo	Pensionada o jubilada	Estudiante	Quehaceres del hogar	Cuidado de personas	Por su cuenta
36%	1%	4%	1%	3%	39%	1%	14%

Fuente: *Elaboración propia*

El 84% reportó contar con seguro social, de las cuales el 45% cuenta con IMSS, el 6% con ISSSTE, el 45% con seguro popular y el 3% con algún otro. El 36% manifestó tener alguna propiedad.

En promedio reportaron haber acudido 8 veces a la unidad. El 44% reportó haber asistido hasta 4 veces, el 36% entre 5 y 10 veces y el 20% más de 10 veces. Todas asistían a la atención psicológica puesto que fue un criterio de inclusión. El 30% manifestó además, haber requerido atención de trabajo social, mientras que el 70% servicios jurídicos.

La mitad de las usuarias (49%) reportó, además de estar asistiendo a las unidades del PAIMEF, haber acudido a otras instancias de atención. De ellas, un gran porcentaje (80%) reportó haberlo hecho antes de asistir a la unidad. El 39% indicó que la instancia a la que

acudió fue el DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), el 12% a alguna instancia de atención a mujeres, el 28% a alguna instancia de procuración de justicia, y el 21% a algún otro tipo de instancia (fundaciones u organizaciones).

Al preguntarles sobre cómo se enteraron de la Unidad, la mitad respondió que por recomendación de algún(a) conocido(a) (49%), el 18% respondió que por el DIF o el PAIMEF, mientras que el 21% por canalización o recomendación de otra institución.

El 86% manifestó practicar alguna religión. El 77% reportó practicar el catolicismo, el 13% afín a la religión cristiana, el 2% suscritas a la religión de los Testigos de Jehová y el 8% a alguna otra.

El 92% de las encuestadas reportó haber vivido violencia psicológica, el 64% violencia física, el 47% violencia patrimonial, el 67% violencia económica y el 47% violencia sexual.

2.5.2 Resultados del estudio organizados en las siete dimensiones del Modelo de empoderamiento

(liberación cognitiva, mejora en el autoconcepto y la autoestima, concreción de acciones, bienestar emocional y sentimiento de acompañamiento, mejora de las expectativas sobre el futuro, aumento o restablecimiento de redes y relaciones solidarias, y mejora en la dinámica de las relaciones de género)

En este apartado se despliegan los resultados obtenidos en cada reactivo de las siete dimensiones del Modelo de empoderamiento. Se presentan tablas que muestran los porcentajes de usuarias que eligieron cada opción de respuesta. Se indica en el encabezado de las tablas la pregunta o conjunto de preguntas a las que corresponden los resultados desplegados, así como el número que la identifica en el cuestionario entre paréntesis (R+ el número de reactivo). Cabe señalar que en los reactivos que no aplicaban para algunas usuarias (por ejemplo, los reactivos sobre las hijas e hijos o la relación con la pareja cuando no tienen hijas/os o pareja) se reportan los resultados en función al total de los casos en los que sí aplicaba la pregunta.

Liberación cognitiva

La información contenida en la Tabla 20 expresa en general un efecto altamente positivo del trabajo de las Unidades sobre las mujeres usuarias, pues en todos los reactivos, la respuesta “mucho” presenta porcentajes altos, que van del 68% al 84%. Los aspectos en donde se encontró una mayor proporción de usuarias que reportan mucho aprendizaje son el relativo a las distintas formas de violencia (84.1%), seguido del aprendizaje para identificar que se ha ejercido violencia en su contra (82%), así como el aprendizaje sobre el derecho a la igualdad de trato (80.6%). Con una proporción menor, pero que sigue siendo alta, está el aprendizaje sobre sus derechos (67.9%).

Tabla 20. Grado de avance en las variables de liberación cognitiva

	Nada	Poco	Algo	Mucho
Qué tanto ha aprendido sobre sus derechos (R1)	1.7%	5.6%	24.6%	67.9%
Qué tanto ha aprendido sobre que las mujeres y hombres deben ser tratados de igual forma (R2)	1.2%	3.7%	14.4%	80.6%
Qué tanto ha aprendido a identificar que se ha ejercido violencia en contra de usted (R3)	1.5%	4.3%	12.0%	82.0%
Qué tanto ha aprendido a identificar que existen muchas formas de violencia (R4)	1.0%	3.1%	11.2%	84.4%

Fuente: *Elaboración propia*

En la Tabla 21 se puede apreciar que el mayor porcentaje respondió estar “en desacuerdo” con que las mujeres deben ser las responsables de los cuidados, con un avance de 21.7 puntos después de haber acudido a las Unidades. No obstante, llama la atención que el mayor contraste se ubica en la respuesta “de acuerdo”, que registra un descenso de 30.7

puntos después de la atención recibida en las Unidades, es decir que la desnaturalización de esta actividad registró una mejoría sustantiva.

Tabla 21. Creencias estereotipadas de género (1) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Qué tan de acuerdo está con que las mujeres deben ser las responsables del cuidado de las hijas e hijos, de las personas enfermas y personas mayores		
	Antes (R5)	Actualmente (R10)
Totalmente de acuerdo	26.7%	5.0%
De acuerdo	40.5%	9.8%
En desacuerdo	22.3%	48.3%
Totalmente en desacuerdo	10.3%	36.7%

Fuente: *Elaboración propia*

Asimismo, se puede identificar que el avance en general fue positivo, ya que aquellas mujeres que estaban “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo” antes de acudir a la Unidad, disminuyeron de manera considerable la concepción de las mujeres como únicas responsables de los cuidados; y en el caso de aquellas que estaban “en desacuerdo” o “totalmente en desacuerdo”, su concepción se fortaleció después de acudir a la Unidad, sobre todo de las últimas.

En la Tabla 22 se ubica el mayor porcentaje de respuesta “en desacuerdo” con la noción de que los hombres deben ganar más salario que las mujeres. No obstante, al momento de hacer la comparación de los cambios de percepción, la respuesta que destaca es “de acuerdo”, pues se reporta una disminución de 22.6 puntos, lo que evidencia que la concepción se modificó hacia pensar de manera más igualitaria. También destaca que el rubro de “totalmente de acuerdo” haya disminuido a 0.7%, es decir que ahora prácticamente ninguna mujer está rotundamente de acuerdo con dicha aseveración.

Tabla 22. Creencias estereotipadas de género (2) reportadas antes y después de asistir a la Unidad

Qué tan de acuerdo está con que los hombres deben ganar más salario que las mujeres		
	Antes (R6)	Actualmente (R11)
Totalmente de acuerdo	9.7%	0.7%
De acuerdo	24.4%	1.8%
En desacuerdo	48.4%	48.7%
Totalmente en desacuerdo	17.4%	48.6%

Fuente: *Elaboración propia*

La Tabla 23 muestra un aspecto que se considera particularmente relevante, pues existe un prejuicio muy grande sobre las mujeres que ejercen su libertad para hacer cosas que les provoquen placer o diversión, lo cual se agrava cuando se trata de un horario nocturno, pues no corresponde con los roles y estereotipos de las mujeres consideradas “recatadas” o “decentes”.

Tabla 23. Creencias estereotipadas de género (3) reportadas antes y después de asistir a la Unidad

Qué tan de acuerdo está con que las mujeres tienen derecho a salir solas en la noche a divertirse		
	Antes (R7)	Actualmente (R12)
Totalmente de acuerdo	15.1%	21.3%
De acuerdo	41.8%	49.1%

En desacuerdo	34.4%	22.8%
Totalmente en desacuerdo	8.6%	6.7%

Fuente: *Elaboración propia*

Se puede observar que el prejuicio sigue estando presente en las mujeres de manera importante, pues sólo un 21.3% respondió estar “totalmente de acuerdo” en la actualidad con que las mujeres pueden salir solas en la noche a divertirse, mientras que las mujeres que actualmente se expresaron en “desacuerdo” o “totalmente en desacuerdo”, suman el 29.5%, lo que correspondería a casi un tercio de las usuarias.

Aún cuando se registraron avances en todas las respuestas, es decir que las que estaban “de acuerdo” o “totalmente de acuerdo” reafirmaron su postura y la aumentaron en 7.3 y 6.2 puntos porcentuales, respectivamente, las que estaban “en desacuerdo” o “totalmente en desacuerdo” también avanzaron en su empoderamiento debido a que se registró una disminución de 11.6 puntos porcentuales en las primeras y de 1.9 en las segundas.

La Tabla 24 muestra un hallazgo que continúa evidenciando lo arraigado que están los estereotipos de género que derivan en violencia para las mujeres, pues aún cuando la mayoría de las mujeres está “en desacuerdo” o “totalmente en desacuerdo” de que deben cuidar su vestimenta para que no las molesten los hombres, con un porcentaje de 34.6, y de 34.7% respectivamente, el 30.5% de las mujeres actualmente expresan estar “totalmente de acuerdo” o “de acuerdo” con la aseveración discriminatoria, lo que representa aproximadamente un tercio de las mujeres entrevistadas.

Tabla 24. Creencias estereotipadas de género (4) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Qué tan de acuerdo está con que las mujeres deben cuidar cómo se visten para que no las molesten los hombres		
	Antes (R8)	Actualmente (R13)

Totalmente de acuerdo	13.8%	6.7%
De acuerdo	45.8%	23.8%
En desacuerdo	30.9%	34.6%
Totalmente en desacuerdo	9.3%	34.7%

Fuente: *Elaboración propia*

En el reactivo reportado en la Tabla 25 se destacan en particular dos tipos de respuesta. La primera, es la que tiene que ver con que las mujeres están “de acuerdo” con que deben tener relaciones sexuales cuando su pareja quiera, debido a que muestra un avance significativo en el cambio después de la atención en las Unidades, con una disminución de 27.6 puntos porcentuales. La segunda, es la respuesta “totalmente en desacuerdo”, en donde se identifica que después de la atención recibida, se reforzó de manera considerable la idea de que la aseveración implica violencia contra las mujeres, con un avance de 46.7 puntos porcentuales.

Tabla 25. Creencias estereotipadas de género reportadas antes y después de asistir a la unidad

Qué tan de acuerdo está con que las mujeres casadas o con pareja deben tener relaciones sexuales cuando él quiera		
	Antes (R9)	Actualmente (R14)
Totalmente de acuerdo	12.3%	1.0%
De acuerdo	29.6%	2.0%
En desacuerdo	41.5%	33.6%
Totalmente en desacuerdo	16.4%	63.1%

Fuente: *Elaboración propia*

En la dimensión del empoderamiento sobre liberación cognitiva, que se acaba de exponer, se considera pertinente señalar que el hecho de que las mujeres muestren un alto avance en cuanto al aprendizaje sobre la igualdad, la violencia y los derechos humanos, refleja el cumplimiento de las obligaciones internacionales de México adquiridas a partir de la suscripción de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. En particular, esto se vincula con el artículo 3 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), que señala que los Estados tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, con el fin de garantizar el ejercicio y goce de los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

También se relaciona con el cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará), que establece en su artículo 5, que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos humanos y contará con la total protección de los mismos; así como en el artículo 8, que plantea que los Estados deberán adoptar medidas específicas, incluso programas, para fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y su derecho a que se respeten y protejan sus derechos humanos.

En cuanto a las respuestas a los reactivos sobre preguntas machistas, destaca su vínculo con el cumplimiento del artículo 5 de la CEDAW que establece que los Estados tomarán las medidas para “Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”.

Lo anterior se fortalece con lo que señala el artículo 16, de la misma Convención, sobre que los Estados adoptarán las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra las mujeres en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares, para lo cual contarán con los mismos derechos y responsabilidades.

La convención de Belém do Pará también se expresa sobre dicha situación y establece en su artículo 6 que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia incluye, entre otros, el derecho a ser libre de toda forma de discriminación y a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Autoconcepto y autoestima

Las respuestas a estos reactivos evidencian de manera contundente la mejora en la percepción que tienen las mujeres usuarias de sí mismas después de haber recibido la atención en las Unidades, pues en todos los casos se registró un avance (la casilla de “nada” quedó inferior al 0.8% en todos los casos) y la mayoría de las respuestas se ubican en la casilla “mucho”, haciendo referencia a que sienten que han mejorado “mucho”, esto reflejado con valores mayores al 80% en todos los casos (ver Tabla 26).

Tabla 26. Grado de avance en las variables de Autoconcepto y autoestima

	Nada	Poco	Algo	Mucho
Qué tanto ha mejorado en tomar sus propias decisiones (trabajar, tomar un curso, a dónde ir, cómo educar a sus hijas e hijos, si tener o no relaciones sexuales con su pareja) (R15)	0.8%	3.0%	15.6%	80.4%
Qué tanto ha mejorado en sentir que usted es una persona valiosa (R16)	0.3%	1.1%	7.0%	91.5%
Qué tanto ha mejorado en sentir que usted es capaz de solucionar sus propios problemas (R17)	0.5%	3.5%	15.9%	80.0%
Qué tanto ha mejorado en sentirse capaz de valerse económicamente por usted misma (R18)	0.5%	3.5%	14.5%	81.3%

Fuente: *Elaboración propia*

Destaca gratamente que la respuesta con el mayor puntaje, de 91.5%, tiene que ver con que las mujeres han mejorado en sentir que son personas valiosas.

En la Tabla 27 se identifica una mejora considerable en el empoderamiento de las mujeres a través de la toma de decisiones sobre ir a trabajar o estudiar, en donde la respuesta que más sobresale es la relativa a que la mujer toma la decisión, con un avance de 69.5 puntos después de haber acudido a las Unidades. Otra señal positiva se ubica en la respuesta de las mujeres sobre la toma de decisión por parte de su pareja, que tuvo un importante decrecimiento, de 51.7 puntos, quedando ahora en sólo 1.9%.

Tabla 27. Toma de decisiones (1) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Quién decide si puede trabajar o estudiar		
	Antes (R19)	Actualmente (R25)
Usted	21.1%	90.6%
Entre los dos	20.5%	5.5%
Su pareja	53.6%	1.9%
Alguien más	4.6%	1.8%

Fuente: *Elaboración propia*

Favorablemente al empoderamiento de las mujeres, se identificaron avances importantes sobre la decisión de las mujeres para salir de su casa (Tabla 28), en donde destaca un avance de 66.3 puntos porcentuales relacionados con la decisión autónoma de las mujeres. La respuesta de que la pareja es quien lo decide, disminuyó en 53.2 puntos, lo cual también muestra una mejora significativa.

Tabla 28. Toma de decisiones (2) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Quién decide si puede salir de su casa
--

	Antes (R20)	Actualmente (R26)
Usted	23.9%	90.2%
Entre los dos	16.1%	4.6%
Su pareja	55.2%	2.0%
Alguien más	4.6%	3.0%

Fuente: *Elaboración propia*

El cambio sobre la decisión de las mujeres para hacer lo que consideren pertinente respecto al dinero que ganan o del que disponen (Tabla 29), mostró avances importantes al colocar la decisión en sus manos con un diferencial de 61.2 puntos porcentuales. La respuesta sobre que la pareja es quien toma la decisión disminuyó significativamente en 48.6 puntos, lo que también representa un avance positivo.

Tabla 29. Toma de decisiones (3) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Quién decide qué hacer con el dinero que ganaba o del que dispone		
	Antes (R21)	Actualmente (R27)
Usted	24.8%	86.0%
Entre los dos	23.4%	11.4%
Su pareja	50.2%	1.6%
Alguien más	1.4%	0.8%

Fuente: *Elaboración propia*

La respuesta sobre que las mujeres son ahora las que deciden si pueden comprar cosas para ellas mismas, presentó el avance más significativo con 56.1 puntos porcentuales (ver

Tabla 30). Por otro lado, destaca que la respuesta sobre que la pareja es quien lo decide disminuyó sustancialmente, mediante un descenso de 47.4 puntos.

Tabla 30. Toma de decisiones (4) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Quién decide si puede comprar cosas para usted		
	Antes (R22)	Actualmente(R28)
Usted	37.5%	93.6%
Entre los dos	11.3%	3.2%
Su pareja	48.9%	1.5%
Alguien más	2.1%	1.5%

Fuente: *Elaboración propia*

La decisión sobre la participación en la vida política o social de la comunidad aumentó de manera considerable en manos de las mujeres, con un avance de 63.5 puntos, e igual que en el apartado anterior, la decisión por parte de la pareja decayó notablemente quedando en 1.4% (ver Tabla 31).

Tabla 31. Toma de decisiones (5) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Quién decide cuando quiere o tiene interés en participar en la vida social o política de su comunidad		
	Antes (R23)	Actualmente (R29)
Usted	24.6%	88.1%
Entre los dos	16.9%	8.0%
Su pareja	55.1%	1.4%

Alguien más	3.2%	2.3%
-------------	------	------

Fuente: *Elaboración propia*

Para decidir sobre el tipo de ropa y arreglo, las mujeres mostraron un avance en el empoderamiento, en donde actualmente el 94.6% deciden por ellas mismas, respuesta que registra un avance de 48.2 puntos porcentuales después de haber asistido a las Unidades. En la actualidad, tan solo en el 1% de los casos es la pareja quien toma la decisión (ver Tabla 32).

Tabla 32. Toma de decisiones (6) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Quién decide sobre el tipo de ropa y arreglo para usted		
	Antes (R24)	Actualmente (R30)
Usted	46.4%	94.6%
Entre los dos	8.6%	2.8%
Su pareja	42.2%	1.0%
Alguien más	2.4%	1.1%

Fuente: *Elaboración propia*

La decisión autónoma de las mujeres para salir a trabajar muestra un gran avance, de 67.7 puntos porcentuales, lo que coloca actualmente al 83.8% de las mujeres en este supuesto (ver Tabla 33). Sin embargo, es pertinente mencionar que lo anterior puede responder tanto a un avance en el empoderamiento como al hecho de que pudo haber sucedido una separación con el agresor una vez identificada la violencia y sintiendo el respaldo del PAIMEF. Esto no resta importancia al hecho de que las mujeres decidan sobre este u otros asuntos, pues incluso tratándose del segundo supuesto, el hecho de que vivencien la toma de decisiones, tiene por sí mismo un resultado empoderador que contribuye con el proceso llevado en las Unidades.

Tabla 33. Toma de decisiones (7) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Para salir a trabajar por un pago o remuneración, ¿a [su esposo o pareja][alguien más]...		
	Antes (R31)	Actualmente (R36)
No iba	6.2%	0.5%
Iba con él	8.6%	0.9%
Le debía pedir permiso	28.1%	2.0%
Le avisaba o pedía su opinión	41.5%	12.5%
Usted lo decidía	15.4%	83.8%

Fuente: *Elaboración propia*

La respuesta “le avisa(ba) o pedía (pide) su opinión”, por un lado, se puede interpretar como que es la voluntad de la pareja la que se impone, o por otro lado como que se trata de decisiones consensuadas, aunque probablemente al tratarse de mujeres en situación de violencia corresponda a la primera. En dicho rubro se identificó un decrecimiento de 29 puntos.

En la Tabla 34 se puede visualizar que una vez más, el avance en la autonomía de la decisión por parte de las mujeres se presenta de manera significativa, con un avance de 67 puntos porcentuales. Lo anterior resulta relevante debido a que en la mayoría de los casos, las mujeres se encargan de las compras que permiten el bienestar familiar, por ejemplo de la comida y artículos de limpieza y personales . En el caso de la respuesta “le avisa(ba) o pedía (pide) su opinión”, igual que en el apartado anterior, se puede interpretar de varias formas, ya sea como una subordinación a la pareja o como un fluir de la comunicación.

Tabla 34. Toma de decisiones (8) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Si tiene que ir de compras, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...

	Antes (R32)	Actualmente (R37)
No iba	2.3%	0%(0.09)
Iba con él	29.0%	4.8%
Le debía pedir permiso	18.8%	2.0%
Le avisaba o pedía su opinión	34.3%	10.5%
Usted lo decidía	15.4%	82.4%

Fuente: *Elaboración propia*

Lo reportado en la Tabla 35 resulta de particular relevancia, pues una de las estrategias que se han corroborado por ser usadas para perpetuar el ejercicio de la violencia contra las mujeres es el aislamiento, por lo que el hecho de que se refleje un avance de 68.2 puntos en relación a que en la actualidad son las mujeres las que deciden si van a visitar a sus parientes o amistades, refleja el aporte positivo de la intervención del PAIMEF en el empoderamiento de las mujeres. En el caso de la respuesta “le avisa(ba) o pedía (pide) su opinión”, igual que en el apartado anterior, se puede interpretar de varias formas, aunque es muy probable que tenga que ver con las manifestaciones de la violencia.

Tabla 35. Toma de decisiones (9) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Si quiere visitar a sus parientes o amistades, ¿a su [su esposo o pareja] [alguien más]...		
	Antes (R33)	Actualmente (R38)
No iba	10.7%	0.7%
Iba con él	16.5%	3.9%
Le debía pedir permiso	32.6%	2.1%

Le avisaba o pedía su opinión	27.0%	11.8%
Usted lo decidía	13.1%	81.3%

Fuente: *Elaboración propia*

En la Tabla 36 se muestra el avance en la toma de decisiones por parte de las mujeres, en este caso sobre si quieren comprar algo personal o cambiar su arreglo. Se identificó un crecimiento de 63 puntos porcentuales en el avance hacia la decisión autónoma.

Tabla 36. Toma de decisiones (10) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Si quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal, ¿a su [su esposo o pareja][alguién más]...		
	Antes (R34)	Actualmente R(39)
No iba	5.8%	0.8%
Iba con él	10.9%	0.7%
Le debía pedir permiso	25.2%	1.3%
Le avisaba o pedía su opinión	30.7%	6.7%
Usted lo decidía	27.1%	90.1%

Fuente: *Elaboración propia*

Se corrobora con este apartado que en todos los casos se registró un avance significativo en la toma de decisiones autónoma por parte de las mujeres. Destaca el aumento de 65.9 puntos porcentuales que hacen referencia a que son las mujeres las que actualmente toman la decisión sobre participar en alguna actividad vecinal o política (ver Tabla 37).

Tabla 37. Toma de decisiones (11) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Si quiere participar en alguna actividad vecinal o política, ¿a su [su esposo o pareja]...		
	Antes (R35)	Actualmente (R40)
No iba	20.0%	2.7%
Iba con él	6.7%	1.3%
Le debía pedir permiso	27.3%	2.5%
Le avisaba o pedía su opinión	27.6%	9.3%
Usted lo decidía	18.2%	84.1%

Fuente: *Elaboración propia*

En la dimensión del empoderamiento sobre autoconcepto y autoestima, fue constante la identificación del avance significativo de las mujeres en cuanto a la toma de decisiones autónoma, después de haber acudido a las Unidades del PAIMEF. Esto además se encuentra en concordancia con el cumplimiento de las obligaciones internacionales de México, particularmente con lo que plantea el artículo 7, 10, y 11 de la CEDAW, en cuanto a que los Estados deben adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra las mujeres, a fin de asegurarles la igualdad de derechos con los hombres en materia de educación, empleo, participación en la vida política y pública del país.

Concreción de acciones

En la Tabla 38, los mayores porcentajes se ubican en el rubro “mucho”, lo que quiere decir que las mujeres lograron de manera significativa poner en marcha acciones para salir de la violencia, que van desde expresarse, retomar sus estudios, inscribirse a cursos, generar sus propios recursos, hacer actividades placenteras, hasta alejarse de sus agresores o interponer demandas por guarda y custodia o divorcio.

Tabla 38. Grado de avance en las variables de Concreción de acciones

	Nada	Poco	Algo	Mucho
Qué tanto ha logrado hablar de sus emociones y sentimientos (R41)	0.1%	4.2%	16.2%	79.3%
Qué tanto ha logrado expresar sus ideas (R42)	0.2%	3.2%	24.7%	71.5%
Qué tanto ha logrado dialogar para alcanzar acuerdos con las personas (R43)	1.3%	5.0%	27.6%	65.9%
Qué tanto ha logrado comunicarse mejor con las personas que se relaciona (R44)	0.4%	3.2%	24.7%	71.5%
Qué tanto ha logrado inscribirse para realizar o concluir estudios o aprender un oficio (R45)	12.8%	8.5%	21.3%	57.2%
Qué tanto ha logrado hacer cosas para evitar la violencia (como alejarse de la persona que la agrede, separarse, divorciarse) (R46)	1.8%	3.8%	12.2%	82.1%
Qué tanto ha logrado tener su propio dinero (mediante trabajo, venta de productos, apoyos de gobierno, acceso a créditos o préstamos) (R47)	3.4%	5.0%	12.9%	78.5%
Qué tanto ha logrado hacer actividades que le permitan sentirse bien (ir a terapia, ir a servicios médicos, a una clase o taller, hacer ejercicio, aprender cosas nuevas, movilidad a otros espacios) (R48)	2.0%	5.5%	11.3%	81.0%

Qué tanto ha logrado acudir a levantar una denuncia o demanda ante las autoridades (guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcio, por lesiones) (R49)	11.2%	6.4%	15.2%	66.9%
Qué tanto ha logrado acercarse a grupos o líderes en su comunidad para comentarles su situación de violencia (por ejemplo: grupos de la iglesia, sacerdote, pastor, organizaciones de la sociedad civil) (R50)	26.9%	14.2%	20.8%	37.9%
Qué tanto ha logrado acudir con otras instancias para atender su situación de violencia (policia, presidencia municipal, DIF, instancias municipales de las mujeres, personal de salud, etc.) (R51)	20.3%	9.5%	18.8%	51.2%

Fuente: *Elaboración propia*

Bienestar emocional y sentimiento de acompañamiento

Los resultados expuestos muestran un impacto muy relevante en las mujeres usuarias de las Unidades al manifestar que la gran mayoría se perciben con un fuerte avance para sentirse mejor, ya sea más seguras, más contentas, con menos miedo, más apoyadas o rodeadas de gente que las aprecia. Los valores del rubro “mucho”, que se refieren al avance, están entre 72.3% y 83.9%. También destaca que en los primeros cuatro reactivos y en el último, se registró un mayor avance, quedando la opción de respuesta de “nada” menor a 0.8% (ver Tabla 39).

Tabla 39. Grado de avance en las variables de Bienestar emocional y sentimiento de acompañamiento

	Nada	Poco	Algo	Mucho
Qué tanto ha logrado sentirse bien consigo misma (R52)	0.7%	2.4%	12.9%	83.9%
Qué tanto ha logrado sentirse más segura consigo misma (R53)	0.3%	2.5%	16.4%	80.6%
Qué tanto ha logrado sentirse más contenta (R54)	0.4%	2.6%	19.1%	77.7%
Qué tanto ha logrado sentirse con menos miedo (R55)	0.8%	4.9%	21.9%	72.3%
Qué tanto ha logrado sentirse apoyada cuando lo necesita (R56)	1.4%	4.9%	11.2%	82.2%
Qué tanto ha logrado sentirse rodeada de gente que la aprecia (R57)	0.7%	4.5%	11.8%	83.0%

Fuente: *Elaboración propia*

Expectativas sobre el futuro

Con relación a las expectativas sobre el futuro, para saber qué hacer, para sentir que puede lograr lo que se proponga o para sentirse más optimista sobre lo que venga, en todos los casos el rubro de “mucho”, referido al grado de avance, se ubicó alrededor del 80%, lo que deja ver de manera clara, el impacto altamente positivo del PAIMEF en el proceso de empoderamiento de las mujeres usuarias (ver Tabla 40).

Tabla 40. Grado de avance en las variables de Expectativas sobre el futuro

	Nada	Poco	Algo	Mucho
Qué tanto ha mejorado en saber lo que quiere hacer en el futuro (R58)	0.4%	4.3%	18.6%	76.5%

Qué tanto ha mejorado en sentir que puede lograr lo que se proponga en el futuro (R59)	0.5%	2.5%	14.9%	81.9%
Qué tanto ha mejorado en sentirse optimista sobre lo que venga más adelante (R60)	0.6%	2.7%	16.6%	79.9%

Fuente: *Elaboración propia*

Redes y relaciones solidarias

Aún cuando los valores más altos se ubican en el rubro “mucho”, referido al avance en cuanto a la generación o recuperación de redes y relaciones solidarias, los números son menores en comparación con las demás dimensiones, pues oscilan entre el 31.7 y el 68%. Resalta también que los valores otorgados al rubro de “nada” y “poco” varían entre el 1.8 y el 26.1%, lo cual también se diferencia de los valores observados en los anteriores rubros (ver Tabla 41).

Tabla 41. Grado de avance en las variables de Redes y relaciones solidarias

	Nada	Poco	Algo	Mucho
Qué tanto ha logrado recuperar o mejorar la relación con su familia o comunidad (R61)	1.8%	5.9%	24.1%	68.0%
Qué tanto ha logrado recuperar o hacer nuevas AMIGAS (R62)	6.9%	9.3%	26.0%	57.7%

Qué tanto ha logrado recuperar o hacer nuevos AMIGOS (R63)	19.1%	15.4%	25.6%	39.8%
Qué tanto ha logrado acercarse a lugares donde conocer gente nueva (terapia, cursos, talleres, pláticas) (R64)	13.9%	14.1%	23.8%	48.1%
Qué tanto ha logrado acercarse a grupos para resolver problemas de su comunidad (problemas de agua, luz, seguridad en su comunidad, etc.) (R65)	26.1%	20.0%	22.1%	31.7%
Qué tanto ha logrado solicitar apoyo (a vecinas/os, amigas/os, familiares, organizaciones o grupos) (R66)	14.2%	13.3%	27.7%	44.6%

Fuente: *Elaboración propia*

Relaciones de género

En este bloque de reactivos, tampoco se identifica un avance tan marcado como en los revisados previamente, sin embargo, los hallazgos son positivos, pues destaca que el 70.1% de las mujeres reportaron haber mejorado mucho la relación que tienen con otras mujeres a partir de la atención en las Unidades. Esto resulta de gran relevancia en el proceso de empoderamiento porque echa abajo un prejuicio fuertemente arraigado en la sociedad en cuanto a una supuesta enemistad natural entre las mujeres. La intervención del PAIMEF muestra que logró deconstruir esa equivocada idea, lo cual abre la posibilidad de multiplicar el impacto del Programa hacia otras mujeres, al generar una acción de sororidad que permite a las mujeres ser más empáticas con otras mujeres, así como tejer

comunidad y enfrentar conjuntamente el sistema patriarcal que reproduce y perpetúa la violencia y el machismo en su contra. (ver Tabla 42).

Tabla 42. Grado de avance en las variables de Relaciones de género

	Nada	Poco	Algo	Mucho
Qué tanto ha mejorado en la relación que tiene con los hombres (padre, hermanos, amigos, vecinos, compañeros de trabajo o escuela) (R67)	5.7%	13.9%	33.6%	46.7%
Qué tanto ha mejorado en la relación que tiene con las mujeres (madre, hermanas, amigas, vecinas, suegra, compañeras de trabajo o escuela) (R68)	2.2%	5.2%	22.4%	70.1%
Qué tanto ha mejorado en la relación que tiene con sus hijas e hijos (R69)	2.0%	4.3%	19.6%	73.9%
Qué tanto ha mejorado en la distribución de las tareas en el hogar (limpieza, cuidado de hijas/os, de personas enfermas, con discapacidad o mayores) (R70)	10.9%	8.2%	27.0%	53.7%
Qué tanto ha mejorado en la distribución para hacer los trámites y pago de servicios (R71)	13.8%	10.3%	30.3%	45.3%

Fuente: *Elaboración propia*

El 73.9% de las usuarias reportó haber mejorado la relación con sus hijas e hijos; el 46.7% ha mejorado su relación con los hombres, y el 53.7% ha mejorado la distribución de las tareas en el hogar. El aspecto en el que el avance es menor, es el relativo a la mejora en la distribución para hacer los trámites y pago de servicios.

En la Tabla 43 se visualiza que el avance más importante se da en la toma de decisiones por parte de las mujeres en cuanto a cómo se gasta o economiza el dinero dentro de la familia, con un aumento de 54.5 puntos porcentuales. Este aspecto es de suma relevancia debido a que el dinero se usa en muchas ocasiones para ejercer un abuso de poder en contra de las mujeres, al condicionarlo o disponer de él para cuestiones que no tienen que ver con el bienestar familiar.

Tabla 43. Toma de decisiones (12) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Quién decide cómo se gasta o se economiza el dinero		
	Antes (R72)	Actualmente (R75)
Alguien más	2.6%	2.7%
Su pareja	56.3%	5.6%
Entre los dos	24.7%	20.8%
Usted	16.2%	70.7%

Fuente: *Elaboración propia*

El descenso de la respuesta en cuanto a la decisión por parte de la pareja, también es significativo, pues decreció 50.7 puntos porcentuales para quedar en la actualidad en 5.6%.

La respuesta “entre los dos”, no se puede tomar de facto con una carga negativa, pues en un escenario ideal, la decisión consensuada para procurar el bienestar familiar a través de las definiciones sobre el gasto y economía de los recursos sería lo más óptimo, sin embargo, no es posible saber si responde al consenso mencionado o a una subordinación

en donde aún con la participación de las mujeres mediante sus opiniones, son los hombres quienes tienen la palabra final.

En la Tabla 44 se observa que el mayor impacto lo tiene la respuesta relativa a que son las mujeres las que actualmente toman la decisión sobre los permisos a las hijas o hijos, con un aumento de 44.5 puntos porcentuales. Para la respuesta “entre los dos”, sucede algo parecido a lo explicado en el apartado anterior, en relación a que una decisión consensuada sobre los permisos a las hijas o hijos sería lo idóneo, sin embargo, no es posible saber si responde al consenso o a una subordinación en donde aún con la participación de las mujeres mediante sus opiniones, son los hombres quienes toman la última decisión.

Tabla 44. Toma de decisiones (13) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Quién decide sobre los permisos a las hijas e hijos		
	Antes (R73)	Actualmente (R76)
Alguien más	1.3%	1.2%
Su pareja	37.7%	1.9%
Entre los dos	36.9%	28.3%
Usted	23.9%	68.4%

Fuente: *Elaboración propia*

Los reactivos reportados en la Tabla 45, cobran una particular importancia porque se trata de una creencia fuertemente arraigada en la sociedad en relación a que el tener relaciones sexuales es decisión de los hombres, lo cual se sostiene en una serie de prejuicios machistas que han sido naturalizados a través del tiempo.

Tabla 45. Toma de decisiones (14) reportadas antes y después de asistir a la unidad

Quién decide cuándo tener relaciones sexuales		
	Antes (R74)	Actualmente (R77)
Alguien más	0.2%	0.2%
Su pareja	55.4%	3.5%
Entre los dos	37.0%	28.3%
Usted	7.2%	68.7%

Fuente: *Elaboración propia*

Aun cuando el porcentaje de la respuesta sobre que “alguien más” decide sobre cuándo tener relaciones sexuales sea muy bajo, preocupa el hecho de que no lo decida ni la mujer, ni su pareja (estable o no), ya que pudiera estar visibilizando alguna situación de abuso o explotación.

El porcentaje de respuesta sobre que la pareja es quien decide cuándo tener relaciones, disminuyó de manera considerable en 51.9 puntos, quedando en la actualidad en 3.5%. Para el caso de la decisión “entre los dos” también se presentó una disminución, en este caso de 8.7 puntos. Esta respuesta es compleja de interpretar, pues idealmente se debería de tratar de una decisión conjunta, ya que involucra a las dos personas en un acto, sin embargo, es difícil saber si efectivamente esta decisión se toma por parte de las mujeres de manera libre y autónoma o influyen cuestiones culturales, de lealtades, de miedos a perder a la pareja, entre otras, que orillen a que las mujeres accedan y en teoría se asuma como una decisión consensuada.

Para el caso de la respuesta en donde son las mujeres las que deciden sobre cuándo tener relaciones, hubo un aumento de 61.5 puntos porcentuales, en donde se expresa que actualmente el 68.7% de las mujeres entrevistadas toma la decisión por sí misma. Esta respuesta también puede tener diversas interpretaciones, por ejemplo, que efectivamente tomen solas la decisión pero por el hecho de no encontrarse actualmente dentro de una

relación de pareja, sino mediante encuentros casuales propiciados por ellas mismas, lo cual efectivamente correspondería con una decisión autónoma, sin embargo, no se cuenta con los elementos que permitan identificar con certeza a qué responde ese cambio en el porcentaje.

2.5.3 Resultados diferenciados por número de sesiones

Se realizó un análisis diferenciado en función al número de sesiones reportadas por las usuarias. Se hicieron dos grupos en función al análisis descriptivo de los datos, en donde se identificó que un porcentaje acumulado de 44% de las usuarias había asistido a 4 sesiones o menos, se definió ese punto de corte pues, a partir de ahí, la distribución porcentual empezaba a ser menor y distendida. Si bien este análisis escapa a los alcances del estudio y no es representativo (pues la representatividad es a nivel nacional y no a nivel región o grupos), se reportan algunos hallazgos que más que ser concluyentes dan pistas de aspectos que podrían matizar algunos hallazgos generales y que tendrían que ser explorados en futuros estudios.

De manera contundente, se identificó un mayor avance reportado por las usuarias con más recorrido en el PAIMEF en cuatro aspectos: el cambio cognitivo, la mejora en sus relaciones, la agencia personal y el sentirse con menos miedo.

Se identificó que las usuarias con más de cuatro sesiones reportan en una mayor proporción “mucho” avance en materia de aprendizaje sobre sus derechos (20 puntos porcentuales), sobre que hombres y mujeres deben ser tratados igual (10 puntos porcentuales de diferencia), así como en identificar que se ha ejercido violencia en su contra (12 puntos porcentuales de diferencia).

Otro ámbito en el que destacan las diferencias al observar al grupo de las usuarias con más de cuatro sesiones recorridas, en contraste con las que han asistido a cuatro o menos, es el de las relaciones. En la dimensión de “Aumento o restablecimiento de redes y relaciones solidarias”, las usuarias con más asistencia reportan en una mayor proporción “mucho” avance en materia de recuperar o hacer nuevas AMIGAS (12 puntos porcentuales de diferencia), así como de recuperar o mejorar la relación con su familia o comunidad (9 puntos porcentuales de diferencia).

De manera consonante, se identificaron dos reactivos de la dimensión de “Mejora en la dinámica de las relaciones de género” donde las diferencias son notorias. Las usuarias con más asistencia reportan en una mayor proporción “mucho” avance en materia de mejorar la relación que tienen con los hombres (16 puntos porcentuales de diferencia), y en las que aplicaba, de mejorar la relación con las hijas o los hijos (9 puntos porcentuales de diferencia).

Al respecto de la agencia personal, las usuarias con más asistencia reportan en una mayor proporción “mucho” avance en materia de dialogar para alcanzar acuerdos (12 puntos porcentuales de diferencia), tomar sus propias decisiones (14 puntos porcentuales de diferencia), así como de sentirse capaces de solucionar sus propios problemas (9 puntos porcentuales de diferencia).

Destaca, una mayor proporción de usuarias con más trayectoria en el PAIMEF que reportan “mucho” mejora en cuanto a sentirse con menos miedo (13 puntos porcentuales de diferencia).

Lo anterior pudiera estar dando cuenta de que con la permanencia y continuidad de las usuarias en el Programa, se logra un avance sustancial y un afianzamiento del aprendizaje y los cambios a nivel cognitivo, una mejora notoria en las relaciones, un consolidación en la agencia personal, y una superación importante del miedo.

2.5.4 Resultados del Índice de empoderamiento

Se estimó el Índice de empoderamiento con la metodología desarrollada por Casique (2008) (descripción de la metodología original disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf) con las modificaciones descritas en el apartado de metodología de este documento. En la Tabla 46, se presenta el valor obtenido en el Índice de empoderamiento y los subíndices que lo componen.

Tabla 46. Resultados del Índice de empoderamiento y sus subíndices

	Antes	Después	Diferencial

Índice de Empoderamiento	.24	.66	+.42
Subíndice Autoconcepto (Roles de género)	.47	.75	+.28
Subíndice Autodeterminación (Poder de decisión)	.12	.40	+.28
Subíndice Autonomía	.17	.84	+.67

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la ECR del PAIMEF 2018.

Se puede afirmar que el PAIMEF está contribuyendo de forma importante al empoderamiento de las mujeres que solicitan atención del mismo y se encuentran en una situación de violencia. La diferencia entre el grado de empoderamiento reportado por las usuarias antes y después de la atención del Programa, da cuenta de cambios sustanciales que se pueden atribuir en alguna medida a la acción del PAIMEF.

El cambio considerablemente mayor captado por el Índice de empoderamiento se dió en el subíndice Autonomía, lo cual indica un avance considerable en cuanto a la capacidad de las mujeres para tomar decisiones relativas a salir de su casa, disponer del dinero que tienen, comprar cosas personales, decidir el tipo de ropa y arreglo personal, visitar a sus amistades o parientes, salir a trabajar, entre otras.

Los subíndices de Autoconcepto y Autodeterminación dieron cuenta de un avance por parte de las usuarias, aunque menor que en el subíndice de Autonomía. No obstante, hay una diferencia sustancial entre ambos subíndices.

En el caso del subíndice Autoconcepto, se capta el acuerdo o desacuerdo con los roles de género, con la concepción de las mujeres como encargadas del cuidado de otras personas, como responsables de no ser violentadas a partir de la vestimenta, con la nula participación en la decisión sobre tener relaciones sexuales con su pareja, entre otros. El hecho de que el cambio haya sido menor, da cuenta de la dificultad para cambiar las construcciones sociales patriarcales, ya que probablemente cuesta más trabajo modificarlas puesto que

están muy arraigadas en las mujeres, que al final son las víctimas principales de dichas concepciones.

En el caso del subíndice Autodeterminación, si bien se da un avance semejante al del subíndice Autoconcepto, destaca que el índice antes o punto de partida del diferencial está muy por debajo que en el caso de autodeterminación, lo cual pudiera estar dando cuenta de un avance más significativo en el sentido de tener un punto de partida que implica un mínimo empoderamiento. Este subíndice da cuenta de la toma de decisiones en relación a la pareja, por ejemplo sobre quién decide cómo gastar o economizar el dinero dentro de la familia, sobre los permisos a las hijas e hijos, o sobre cuándo tener relaciones sexuales.

Si bien el subíndice que implica cambios cognitivos presenta un menor avance que los subíndices que implican la posibilidad de decidir y tomar acciones, cabe señalar que dado que las usuarias en su mayoría salieron de una situación de violencia ejercida por sus parejas, parece razonable que el cambio se presente de forma más notoria en la acción (pues transitaron de estar controladas fuertemente en lo que hacían) que en la cognición (en donde el control externo se da en medidas diversas).

Medida alternativa al Índice de empoderamiento: Indicador global de empoderamiento e indicadores por dimensión

Dado que el Índice de empoderamiento es limitativo a algunas de las dimensiones del Modelo ampliado desarrollado en este estudio, se plantea una medida alternativa. Se propone el Indicador global de empoderamiento, dicho indicador implica la suma de todos los reactivos del cuestionario empleado en este estudio, por lo tanto implica empoderamiento en términos de liberación cognitiva, mejora del autoconcepto y la autoestima, concreción de acciones, bienestar emocional y sentimiento de acompañamiento, mejora de las expectativas sobre el futuro, aumento o restablecimiento de redes y relaciones solidarias, y mejora en la dinámica de las relaciones de género.

Así mismo, se proponen siete indicadores correspondientes a cada una de las dimensiones del Modelo ampliado de empoderamiento.

Para ello, se generó una variable con la suma de los distintos reactivos por dimensión y se estandarizaron los valores. Se hizo una recodificación de los valores de las opciones de respuesta para asignar “1” cuando se reportó “algo” o “mucho” avance, logro o mejora en los distintos aspectos valorados y “0” cuando se valoró “poco” o “nada” de avance, logro o mejora.

En el caso de los reactivos de la ENDIREH también se realizó una ponderación dicotómica que implicó asignar valor de “1” cuando se está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con las creencias machistas, cuando se toma la decisión por parte de la mujer o cuando ésta no tiene que hacer nada para realizar actividades, el resto de opciones de respuesta fueron ponderadas con el valor de “0”. En el caso de las opciones de respuesta que implican una decisión conjunta con la pareja o el “avisarle o pedirle su opinión” es posible que se esté dando cuenta de dinámicas saludables de pareja con una comunicación y toma de decisiones conjunta, o que se trate de formas sutiles de violencia o micromachismos. En dichos casos se decidió ponderar como “0” puesto que el contexto de las mujeres que acuden a la Unidad es una situación de violencia y se considera que es más probable que se trate de lo segundo.

Además de la medida global de empoderamiento, se creó una medida de empoderamiento por dimensión. En la tabla 47 se presenta el valor después de haber hecho una estandarización, expresado en Medias. Los valores van de 0 a 1.

Tabla 47. Indicador global y por dimensiones de empoderamiento

Indicador global/indicadores por dimensiones	Valor
Empoderamiento (medida global)	.86
Dimensión 1 Liberación cognitiva	.84
Dimensión 2 Autoconcepto y autoestima	.96
Dimensión 3 Concreción de acciones	.85
Dimensión 4 Bienestar emocional y sentimiento de acompañamiento	.95
Dimensión 5 Expectativas sobre el futuro	.96

Dimensión 6 Redes y relaciones solidarias	.73
Dimensión 7 Dinámica de las relaciones de género	.76

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la ECR del PAIMEF 2018.

El PAIMEF está contribuyendo de forma importante a la mejora en todas las dimensiones del empoderamiento planteadas en el modelo ampliado que orientó este estudio. Se identifican tres grupos, uno de los efectos muy cercanos al valor máximo (.9 - 1), otro de los efectos cercanos (.8 - .9) y otro de los menores efectos (.7 - .8), aunque los tres grupos implican niveles altos.

Las dimensiones del empoderamiento en donde el PAIMEF está teniendo la incidencia máxima son: 1) Autoconcepto y autoestima (.96); 2) Expectativas sobre el futuro (.96); y 3) Bienestar emocional (.95). Ello da cuenta de que la transformación de las mujeres es más factible cuando se trata de cambios personales, que tienen que ver directamente con ellas, pues las tres dimensiones señaladas justamente refieren a la percepción que tienen sobre ellas mismas, a la posibilidad de sentirse contentas, seguras, apoyadas, así como a desnaturalizar los roles de género y tener conciencia sobre sus derechos. También da cuenta de estas transformaciones en el sentido de eficacia o de agencia de las mujeres que se traduce en mejores expectativas sobre su futuro.

Las dimensiones del empoderamiento en donde el PAIMEF está teniendo una incidencia importante correspondiente con el segundo grupo son: 1) Concreción de acciones (.85) y b) Liberación cognitiva (.84). Esto implica un avance notorio tanto en la agencia personal como en el cambio cognitivo, desde expresar sus ideas, retomar o comenzar estudios, aprender un oficio, alejarse de quien las agrede, divorciarse, hacerse de su propio dinero, entre otras. Es decir, a partir de haber tomado conciencia de su valor, de la situación de violencia que estaban atravesando, de que los roles de género son construcciones sociales, viene el proceso de poner en marcha las acciones correspondientes para salir de la situación de violencia.

Las dimensiones del empoderamiento en donde el PAIMEF está teniendo una incidencia menor, aunque alto, son: 1) Mejora en la dinámica de las relaciones de género (.76) y 2) Aumento o restablecimiento de las redes y relaciones solidarias (.73). En estas

dimensiones, se involucra a más actores que se encuentran alrededor de las mujeres usuarias del PAIMEF tanto para generar o fortalecer vínculos como para cambiar las dinámicas en las relaciones de género. No resulta tan extraño que sea justo en estos rubros en donde se ubique el menor avance, pues la transformación sociocultural de un orden patriarcal a uno igualitario es un proceso de largo alcance que requiere la puesta en marcha de una cantidad importante de acciones por parte de las instancias gubernamentales, así como de la cooperación de las empresas, organizaciones y las propias personas, por lo que el reto sigue siendo mayúsculo.

2.5.5 Nube de palabras: ¿De qué le ha servido venir a la unidad?

A fin de contar con una representación visual de las palabras que se registraron con mayor frecuencia en la respuesta del Cuestionario a la pregunta abierta “¿De qué le ha servido venir a la Unidad?” (R78), en la Figura 14 se ofrece una nube de palabras, que da cuenta de aquellas que resultan más significativas dentro del proceso de empoderamiento de las mujeres usuarias del PAIMEF.

Figura 14. Nube de palabras expresadas por usuarias del PAIMEF para responder de qué les ha servido asistir a la Unidad.

de las usuarias con hasta cuatro sesiones manifestó haber aprendido “mucho” sobre sus derechos, mientras que en el caso de las que llevan más de 4 sesiones la cifra asciende a 77%. En los datos narrativos se identificó que una proporción cercana a una tercera parte de las usuarias hizo referencia a procesos de aprendizaje y adquisición de conocimiento al hablar de la utilidad de asistir a la unidad.

Poco más de una quinta parte de las usuarias hizo referencia a las hijas e hijos y la crianza. Ésto resulta relevante, en los reactivos del cuestionario no se aborda con amplitud este aspecto, aunque destacó que el 74% de usuarias reportó haber mejorado “mucho” la relación con ellos, y en el caso de las usuarias con más de cuatro sesiones el porcentaje aumenta al 78%. En la información cualitativa se observa que el PAIMEF está teniendo un efecto reproductor en materia de crianza. Entre las expresiones cualitativas se hace referencia a la mejora en la relación con las hijas e hijos, la mejora en la crianza, el saber poner límites, el saber iniciar un proceso legal para su manutención, el conocerlos mejor, el soltarlos, etc.

Otros aspecto relevante detectado en la información cualitativa es que una proporción cercana a la quinta parte de las usuarias hizo referencia a la seguridad o a sentirse segura. Dicho aspecto no fue captado mediante el análisis cuantitativo y resultó ser relevante. De manera consonante, en los reportes de seguimiento que realiza el PAIMEF, se ha detectado que en las figuras donde se muestran testimonios de usuarias se hace referencia a dicho aspecto. El que una quinta parte lo haya expresado puede estar indicando que hay un efecto importante del PAIMEF en las usuarias respecto a mejorar su seguridad personal. Aunado a ello, se identificó que una proporción cercana a una sexta parte de las usuarias expresó frases relacionadas con perder el miedo o tener menos miedo. Una proporción semejante de usuarias expresó ideas relativas a decidir o tomar mejores decisiones.

2.5.6 Resultados en términos de las tres grandes liberaciones (sociocultural, emocional y motivacional)

Liberación sociocultural

Como se manifestó en el apartado teórico, el proceso de liberación sociocultural supone una transformación en las creencias de las mujeres que conlleva: a) la pérdida de

legitimidad del sistema patriarcal a nivel cognitivo, lo cual les permite ir adoptando posturas críticas con respecto a creencias, conductas y aspiraciones sexistas; b) un proceso de resocialización con perspectiva de género encaminado a generar en las mujeres un nuevo sentido de eficacia o de agencia; y c) la ampliación de su horizonte de aspiraciones en distintos espacios relacionales (de pareja, familiares, comunitarios, sociales) que les permite participar activamente en la creación de un nuevo orden de relaciones más equitativo. Los resultados apuntan a cambios notorios en tres áreas: relaciones familiares, el ámbito laboral y la sexualidad.

Con respecto a las relaciones familiares, los resultados indican que el efecto del PAIMEF está siendo considerable pues antes de acudir a la unidad el 67.2% estaba de acuerdo o totalmente de acuerdo en que las mujeres debían ser las responsables del cuidado de las hijas e hijos, personas enfermas y personas mayores. Este porcentaje implica casi el doble del reportado en la ENDIREH 2016 (37.3%). Después de acudir a la unidad, 85% está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo con estas creencias. Este resultado está muy por encima del resultado de la ENDIREH 2016, en donde el 62.7% de las mujeres reportaron estar en desacuerdo, lo que representa una diferencia de más de 20 puntos porcentuales.

En relación al ámbito laboral, encontramos que el efecto del PAIMEF es contundente, pues si antes de acudir a la unidad 2 de cada 10 usuarias estaban de acuerdo con que los hombres debían ganar más salario que las mujeres, después de la intervención del PAIMEF, ninguna mujer está de acuerdo con ello. Este indicador a nivel de la liberación cognitiva se refuerza con el resultado siguiente: antes de acudir a la unidad, tan solo 1.5 mujeres de cada diez decidía por sí misma salir a trabajar por un pago o remuneración. Después 9 mujeres de cada diez, reportó decidir ella sola si salía a trabajar o no.

En el plano de la sexualidad, antes de acudir a la unidad, 42% de las usuarias estaba de acuerdo en que las mujeres casadas o en pareja debían tener relaciones sexuales cuando su pareja así lo quisiera. Después de acudir a la unidad, tan sólo el 3% de las mujeres está de acuerdo. Esta información contrasta con la ENDIREH 2016 que reporta que el 8% manifestó estar de acuerdo. En la práctica, antes de acudir a la unidad, el 55.4% de las mujeres reportó que la pareja decidía cuándo tener relaciones sexuales. Después de acudir a la unidad tan solo el 3.5% reporta que es la pareja quien lo decide. Lo que indica que el cambio en las creencias sexistas con respecto al ejercicio de la sexualidad implica también

un cambio en las prácticas. La asistencia a la unidad de atención está empoderando a las mujeres para que decidan cuándo tener relaciones sexuales.

Un aspecto importante de la liberación sociocultural es la adopción de nuevas creencias acordes con una perspectiva de género y de derechos humanos. En este sentido, los resultados muestran claramente que el PAIMEF está incidiendo de manera positiva en este cambio pues considerando el aprendizaje sobre los derechos, al contemplar las opciones “algo” y “mucho”, el avance suma 92.5%.

Un paso importante para el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia es su identificación y reconocimiento por parte de las usuarias. Los resultados indican que las mujeres que han acudido o acuden a las instancias de mujeres han aprendido claramente a identificar que se ha ejercido violencia en su contra, así como a identificar que existen muchas formas de violencia, tal como lo manifestó más del 80% de las entrevistadas.

La liberación sociocultural conlleva también un proceso de resocialización con perspectiva de género encaminado a generar en las mujeres un nuevo sentido de eficacia o de agencia. Observamos que este sentido de agencia tiene una de sus expresiones más importantes en el manejo del dinero. Si antes de acudir a la unidad 56.3% de las mujeres reportaba que la decisión con respecto a cómo se gastaba o economizaba el dinero correspondía a la pareja, después de acudir, tan sólo el 5.6% reportó que la decisión la toma la pareja.

Este proceso de liberación sociocultural en el ámbito de las relaciones familiares también se observa en el ámbito laboral pues antes de acudir a la unidad, únicamente 1.5 mujeres de cada diez decidía por sí misma salir a trabajar por un pago o remuneración. Después de asistir a la instancia 8.3 mujeres de cada diez, reportó decidir ella sola si salía a trabajar o no. Destaca también el que el 96% de las entrevistadas reportó una mejora en la toma de sus decisiones. En más del 80% de los casos esta mejora fue sustantiva. Lo mismo sucede con la mejoría en sentir que son capaces de solucionar sus problemas y de valerse económicamente por ellas mismas.

Es claro que el PAIMEF está impactando en el proceso de liberación sociocultural de las mujeres que asisten a las unidades de atención tanto en términos cognitivos, es decir, con respecto a las creencias, valoraciones, ideas e imaginarios sociales de género como en

términos de generar en ellas un nuevo sentido de eficacia y agencia. Lo anterior resulta contundente al observar hallazgos como el que 7 de cada 10 mujeres transitaron de no decidir si podían trabajar o estudiar, a hacerlo, o el que 7 de cada 10 mujeres transitaron de no decidir si podían salir de su casa, a hacerlo. Ello se retoma en la siguiente sección vinculándolo a la liberación emocional.

Los resultados anteriores nos permiten afirmar que las mujeres usuarias del PAIMEF están en condiciones de participar activamente en la creación de un nuevo orden de relaciones más equitativo y menos sexista.

En la Figura 15, se destacan algunas frases que dan cuenta de la liberación sociocultural.

Figura 15. Frases de las usuarias que dan cuenta de la liberación sociocultural.

“[...] Tengo la posibilidad de tomar mis propias decisiones. Me siento liberada, aliviada. [...]”

“[...] A ver lo maravillosas que son las mujeres”.

“[...] Me siento libre de decidir si salgo con mis amigas o a bailar”.

“[...] identificar que vivimos en una sociedad machista [...]”.

“[...] Yo soy dueña de mi vida, yo decido como lo hago, cuándo y dónde”.

“[...] soy capaz de lograr lo que me propongo, me he independizado de manera económica [...]”

“[...] saber que la violencia no es normal”.

“[...] que las mujeres podemos decir, que los hombres no son nuestros dueños [...]”

Fuente: Elaboración propia con base en la ECR del PAIMEF 2018.

Liberación emocional

La liberación emocional se refiere a la transformación de los sentimientos y emociones que les genera a las mujeres su posición de subordinación frente a los hombres tales como: miedo, ansiedad, o inseguridad, así como aquellas autopercepciones y heteropercepciones vinculadas a su continua objetivación, es decir, vinculadas a la idea sexista de que la mujer es un objeto propiedad del hombre, tales como: el sentimiento de incapacidad para tomar decisiones y realizar actividades; la negación de sus propias necesidades, preferencias y gustos, o la negación y autonegación de su valor como sujetas poseedoras de derechos.

Con relación al modelo de cambios asociados al empoderamiento, la liberación emocional se vincula con dos de sus dimensiones: a) Mejora en el autoconcepto y autoestima, y, b) Mejora en el bienestar emocional y el sentimiento de acompañamiento.

Sobre la mejora en el autoconcepto y autoestima, los resultados evidencian claramente un grado de avance positivo en las mujeres usuarias después de haber recibido la atención en la toma de decisiones, el sentimiento de valía, y las capacidades de solucionar problemas y de valía económica autónoma. En todos los casos, al menos 8 de cada 10 mujeres reportaron haber mejorado “mucho” en dichos aspectos.

De manera más específica sobre la toma de decisiones en lo tocante a la liberación emocional, se despliegan algunos hallazgos relevantes en la Figura 16.

Figura 16. Hallazgos relevantes sobre la toma de decisiones en el ámbito de la liberación emocional

7 de cada 10 mujeres transitaron de no tomar ellas las decisiones al respecto del trabajo y el estudio, a hacerlo. El 90.6% de las mujeres usuarias reportó, actualmente, tomar sus propias decisiones.

7 de cada 10 mujeres transitaron de no decidir si podían salir de su casa, a hacerlo, con un total actual de 90.2 puntos porcentuales.

6 de cada 10 mujeres transitaron de no decidir qué hacer con el dinero que ganaban o del que disponían, a hacerlo. Con un actual de 86%.

5 de cada 10 mujeres transitaron de no decidir sobre comprar cosas para ellas, a hacerlo. El 93.6% de las mujeres usuarias reportó, actualmente, tomar sus propias decisiones sobre las compras.

6 de cada 10 mujeres transitaron de no decidir cuando querían o tenían interés de participar en la vida social o política, a hacerlo. Actualmente el 88.1% de las mujeres reporta que lo decide.

5 de cada 10 mujeres transitaron de no decidir sobre el tipo de ropa y arreglo para ellas, a hacerlo, con una cifra en la actualidad de 94.6 por ciento.

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de la ECR del PAIMEF 2018.

En el mismo apartado sobre autoconcepto y autoestima, se evidencia una mejora en el proceso de empoderamiento de las usuarias, con respuestas que van del 81.3% al 90.1% en cuanto a que ahora son ellas las que toman las decisiones respecto a salir a trabajar por un pago o remuneración, ir de compras, visitar a sus parientes o amistades, comprar algo para ellas o cambiar su arreglo personal, así como para participar en alguna actividad vecinal o política.

En contraste, los promedios nacionales encontrados en la ENDIREH 2016, reportan que el 23% de las mujeres decide sobre trabajar por un pago o remuneración, 29.8% sobre ir de compras, 23.6% sobre visitar a parientes o amistades, 51.4% sobre comprar algo para ella o cambiar su arreglo personal y 36.8% sobre participar en actividades vecinales o políticas. Lo anterior corresponde sólo las decisiones autónomas (es decir, únicamente de la mujer).

Los anteriores aspectos evidencian dos cosas: la primera es la coincidencia con la mejora en la toma de decisiones general (cerca del 80% han mejorado “mucho”), y la segunda es referente al notorio efecto del PAIMEF considerando que los promedios nacionales que muestran los datos de la ENDIREH 2016 son inferiores a los del promedio de las usuarias del PAIMEF.

En el ámbito del bienestar emocional, también se puede encontrar una clara mejora en el proceso empoderamiento, puesto que se observa que, si bien el mayor avance en algunos de los aspectos no es tan alto como los otros (el menor es del 72.3% y el mayor del 83.9%), el bienestar emocional es un proceso continuo y no necesariamente lineal, por lo cual, para el análisis es valioso destacar las opciones “positivas”, es decir que sumar las opciones

“algo” y “mucho” daría cuenta de un grado avance de entre 94% y 97% en que las mujeres han logrado sentirse bien consigo mismas, más seguras consigo mismas, más contentas, con menos miedo, apoyadas cuando lo necesitan y rodeadas de gente que las aprecia.

Lo anterior puede validarse con la respuesta a la pregunta “¿De qué le ha servido venir a la unidad?” del Cuestionario, ya que cerca del 35% de las mujeres entrevistadas, refirieron sentirse con más valor, más valiosas o con más autoestima. El 15% dijo haber sentido miedo o sentirse con menos miedo. Adicionalmente, el 10% describió sentirse más apoyada o con más apoyo. Lo anterior va en el tenor de los datos mostrados en el análisis descriptivo.

En la Figura 17, se destacan algunas frases que dan cuenta de la liberación emocional.

Figura 17. Frases de las usuarias que dan cuenta de la liberación emocional

“[...] aprender a valorarme a mí misma sin la necesidad de tener una pareja”.

“[...] Me ha servido para demostrarme que soy un ser humano [...]”.

“Era muy cerrada, creía que los hombres tenían razón. Tenía miedo. ¡Ya basta, hasta aquí, nada más! [...]”.

Fuente: Elaboración propia con base en la ECR del PAIMEF 2018.

Tomando en cuenta los datos cuantitativos y cualitativos mencionados, se puede mostrar que existe un avance sustantivo en el proceso de liberación emocional de las mujeres usuarias en el marco de las acciones realizadas por el PAIMEF, puesto que en todos y cada uno de los casos, se puede observar que la tendencia es positiva y encaminada hacia el empoderamiento de las mujeres usuarias en los términos del modelo analítico del presente estudio.

Liberación motivacional

Esta liberación se refiere a la capacidad que adquieren las mujeres, mediante el proceso de empoderamiento, para llevar a cabo acciones que les permitan salir de la pasividad y de

la situación de violencia en la que se encuentran. Es decir, que se sienten motivadas para tomar agencia y definir el rumbo de su vida o transformar su situación, con miras a ser más independientes, autónomas y vivir libres de violencia.

En este sentido, las dimensiones del modelo ampliado de empoderamiento que dan cuenta sobre los avances del proceso, relacionadas con la liberación motivacional, son las de “concreción de acciones” y “expectativas sobre el futuro”.

En estas dimensiones se reportaron avances sustantivos por parte de las usuarias del PAIMEF ya que, por un lado, la dimensión de concreción de acciones contiene respuestas que evidencian de manera clara que la mayoría de usuarias perciben que han mejorado “mucho” en cuanto a poder hablar de sus emociones y sentimientos, expresar sus ideas, comunicarse mejor, alejarse de su agresor, tener su propio dinero, o hacer actividades placenteras, lo cual se reporta con valores que van del 71.5% al 82%.

En el caso de los reactivos sobre dialogar para alcanzar acuerdos, retomar sus estudios, inscribirse a cursos, interponer demandas, acercarse a líderes de su comunidad, o acudir con otras instancias para atender sus situación de violencia, aún cuando la respuesta con los mayores porcentajes sigue siendo “mucho”, se observan valores más bajos, que van de 38% a 67%.

Lo anterior puede deberse en parte a que en los reactivos ubicados dentro de los valores menores se registraron varias respuestas con “N/A”. Esto podría responder a que tal vez estaban unidas y no casadas, que no tenían hijas o hijos, que no vivieron violencia física o sexual, que no les haya interesado acercarse a algún grupo u organización, o que no tenían confianza o consideraron pertinente buscar otras instituciones.

De manera más específica, casi 6 de cada 10 usuarias reportan que han logrado “mucho” acudir a levantar una denuncia o demanda ante las autoridades a partir que solicitaron el apoyo de la IMEF a través del PAIMEF. Esta cifra es relevante tomando en cuenta el dato de que el 40% de las mujeres que acuden, ya están separadas o divorciadas, lo cual indica que un buen número de mujeres más tomarían una acción jurídica en caso de ser necesario.

Otro dato interesante tiene que ver con que al hacer un cruce entre las respuestas referidas a que han mejorado “mucho”, con el número de sesiones a las que han acudido, se puede observar que el porcentaje de usuarias que acudieron en más de 4 ocasiones a terapia, respondió más en el rubro “mucho”, que las que acudieron menos veces.

Por su parte, en la dimensión de expectativas sobre el futuro, también se identificaron valores altos pues una gran proporción de usuarias reportó que ha mejorado “mucho” en saber qué hacer en el futuro, sentir que puede lograr lo que se proponga o sentirse optimista sobre lo que venga, lo cual se refleja en valores que van del 76.5% al 82%.

Lo anterior deja claro que el efecto que ha tenido el PAIMEF en el proceso de empoderamiento de las mujeres usuarias ha sido contundentemente positivo.

Esto se refuerza con las respuestas obtenidas mediante la pregunta abierta del Cuestionario relativa a “¿De qué le ha servido venir a la Unidad?”, en donde las usuarias señalan que han logrado poner límites, divorciarse, hacer amigas, salir de la casa, poner un negocio, romper con tradiciones con las que estaban en desacuerdo, modificar la relación con hijas/os, tener certeza sobre lo que quieren, pensar en acciones para mejorar su futuro, etc. (Ver Anexo D3)

En la Figura 18 se comparten frases que destacan y reflejan la liberación motivacional.

Figura 18. Frases de las usuarias que dan cuenta de la liberación motivacional

[...] Corté el eslabón de la violencia, no quiero que mi hija pase lo mismo”.

[...] Fijarme bien a qué tipo de persona voy a elegir, conocer la violencia desde las raíces”.

[...] Yo soy dueña de mi vida, yo decido cómo lo hago, cuándo y dónde”.

[...] soy capaz de lograr lo que me propongo, me he independizado de manera económica [...].”

Fuente: Elaboración propia con base en la ECR del PAIMEF 2018.

Las dimensiones que se relacionan con la liberación motivacional del empoderamiento contribuyen a atender las obligaciones internacionales de México ante la CEDAW, específicamente sobre lo que plantean sus artículos 13 y 14 con relación a que los Estados deberán adoptar todas las medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida económica y social a fin de asegurar, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos para participar en actividades de esparcimiento y en todos los aspectos de la vida cultural; así como para eliminar la discriminación contra las mujeres en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad su participación en el desarrollo rural y sus beneficios, y participar en todas las actividades comunitarias.

El PAIMEF está realizando un trabajo relevante mediante las estrategias de empoderamiento, lo cual ha contribuido contundentemente para que las mujeres usuarias logren la liberación motivacional y consecuentemente cuenten con las herramientas necesarias para realizar cambios que les permitan tener una vida digna y ejercer sus derechos humanos.

Si bien el balance global es un notorio avance de las mujeres usuarias del PAIMEF en su camino al empoderamiento, resulta relevante mirar a esa pequeña proporción de mujeres que reportan nada o poca mejora o logro en los distintos aspectos valorados, pues ello da cuenta de la ardua labor que implica el activar procesos de empoderamiento en una sociedad patriarcal.

Algunas frases expresadas por algunas usuarias ponen en evidencia avances parciales o con la permanencia de creencias, prejuicios o un miedo profundo, que no contribuyen a una dinámica de relaciones de género saludables: "Me ha servido muchísimo. Ahora sé que tengo derechos y sé a dónde acudir. Los hombres son muy machistas. No permitir que nos peguen, ni que fuéramos sus hijos"; "Siento mejora. Ya no me duele tanto lo que me hace, pero no me atrevo a dejarlo. Tengo miedo de dejarlo y quedarme sola, que mis hijos digan que por mi se quedaron sin papá"; "Me ha servido para ir sanándome, sobre todo con la violencia sexual, no solo de un hombre hacia mi, si no la violencia psicológica por parte de mujeres".



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 El empoderamiento de las mujeres asociado al PAIMEF

Se puede afirmar de manera concluyente y contundente que el PAIMEF está teniendo una incidencia en el empoderamiento de las mujeres mexicanas contribuyendo a su liberación cognitiva, emocional y motivacional.

- Dicha incidencia es mayor en las dimensiones relacionadas con el bienestar emocional y la mejora de las expectativas, ello muy alineado con la noción de liberación emocional, ésto es congruente con el tipo de servicios a los cuáles se enfoca de manera vertebral el Programa.
- También se reportan mejoras destacadas en lo tocante al cambio cognitivo y la concreción de acciones, lo cual pone de manifiesto el efecto de la intervención en la liberación cognitiva y motivacional.
- La dimensión social del empoderamiento traducida en una mejora en la dinámica de las relaciones de género y en el aumento o restablecimiento de redes y relaciones solidarias, es probablemente la más difícil de incidir y ello se ve reflejado en los resultados de este estudio.
- Con la permanencia y continuidad de las usuarias en el Programa, se logra un avance sustancial y un afianzamiento del aprendizaje y los cambios a nivel cognitivo, una mejora notoria en las relaciones, una consolidación en la agencia personal y una superación importante del miedo. Ello queda en evidencia al haberse encontrado un efecto mayor en las mejoras y logros reportados por las usuarias con más asistencia a las Unidades.

Algunas recomendaciones derivadas de las conclusiones anteriores son las siguientes:

- Evaluar si dentro del modelo de atención especializada integral del PAIMEF (en el ámbito de la atención psicológica) se tendría que fortalecer las IMEF para que generen líneas estratégicas dirigidas a fomentar con mayor impulso el empoderamiento en su dimensión social, es decir, a través de mejorar las relaciones de género y fortalecer las redes de solidaridad entre mujeres. En ese sentido también se podrían fomentar sinergias y colaboraciones interinstitucionales en donde la labor sea compartida, es decir, mediante convenios de colaboración,

mesas de trabajo que incidan en la planeación de estrategias u otras acciones que impliquen la acción conjunta.

- Hay evidencia de que las usuarias con mayor trayectoria reportan una mejora más notoria en los cambios cognitivos y en las relaciones de género (destacó en este grupo una mayor mejora en la dinámica de la relación con otras mujeres, por ejemplo), en las entrevistas realizadas a operadoras del Programa se hizo referencia a la importancia de la continuidad en los procesos llevados por las usuarias. Por lo anterior resulta relevante que el PAIMEF garantice la continuidad de los procesos y la posibilidad de permanencia de las usuarias y del personal de las Unidades, pues con ello, el efecto del Programa y su contribución al logro de sus objetivos será mayor y más integral. Este aspecto implicaría un presupuesto continuo o presupuestación bianual.

3.2 El Modelo de empoderamiento ampliado

El Modelo de empoderamiento ampliado, que incluye las dimensiones liberación cognitiva; autoconcepto y autoestima; bienestar emocional y sentimiento de acompañamiento; concreción de acciones; expectativas sobre el futuro; redes y relaciones solidarias; y dinámica de las relaciones de género, resulta una herramienta útil para el fortalecimiento del PAIMEF en el sentido de que puede orientar su diseño, su planeación estratégica, su operación y sus mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación.

- El Modelo analítico fue adecuado en su diseño pues recogió los elementos existentes en el marco normativo del Programa además de otros elementos pertinentes a nivel teórico y empírico, incorporando la expertis y saberes del equipo de coordinación del PAIMEF.
- Se concluye que el Modelo ampliado es culturalmente relevante al dar respuesta tanto a los planteamientos analíticos disponibles en la teoría feminista y los estudios de género como a la pertinencia social y operativa del Programa.
- El Modelo ampliado permitió tener una valoración del empoderamiento de las mujeres de forma multidimensional, incorporando elementos individuales y colectivos; emocionales, cognitivos y comportamentales; así como ámbitos de expresión diversos.

- El Cuestionario diseñado en este estudio para medir el empoderamiento a partir del Modelo ampliado resulta efectivo para valorar las distintas dimensiones de dicho proceso. Se considera una herramienta útil, eficiente y consonante con los mecanismos de evaluación del desempeño en México, toda vez que capta de una forma sensible las percepciones y sentires de las usuarias del PAIMEF.
- El Cuestionario para medir el empoderamiento incorpora algunos reactivos obtenidos de la ENDIREH (2016) por lo que posibilita una comparación de los resultados derivados de los mismos con la Media nacional.

Algunas recomendaciones en torno al Modelo de empoderamiento y el Cuestionario para medirlo son las siguientes:

- Se recomienda incorporar el Modelo ampliado de empoderamiento y su marco teórico al diseño del PAIMEF, al diagnóstico del Programa y orientar con ello el diseño de sus indicadores de seguimiento y evaluación. Lo anterior podría efectuarse mediante una actualización del diagnóstico por parte del Programa.
- Dado que el Modelo ampliado de empoderamiento tiene la suficiente amplitud para abordar el constructo de forma completa y fue trabajado en colaboración con el equipo de coordinación del PAIMEF (con basta experiencia en campo) se recomienda promover el que las IMEF lo adopten, posibilitando la ampliación del mismo, en caso de considerarlo necesario, tomando en cuenta el contexto sociocultural. La adopción del Modelo podría orientar la planeación estratégica y el diseño de mecanismos de monitoreo y evaluación en las IMEF.
- De igual manera, se considera recomendable que tanto el PAIMEF como las IMEF adopten el cuestionario para medir el empoderamiento desarrollado en el marco de esta evaluación, puesto que resulta una herramienta adecuada para hacer una evaluación sensible a los procesos y *ad hoc* a los estándares de evaluación de política social.

3.3 Recursos y condiciones laborales

Como se menciona en el punto anterior, los resultados del cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir del PAIMEF dan cuenta de su efecto positivo en las mujeres en situación de violencia en diferentes aspectos relacionados al

Modelo. No obstante, el esfuerzo debe continuar y magnificarse en un país en el que el 66.1% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora (ENDIREH 2016), por lo cual la cobertura del PAIMEF debe ser más amplia.

Para lograr lo anterior es indispensable que la SEDESOL, como cabeza de sector, y el INDESOL gestionen un aumento en los recursos federales que se le asignan al PAIMEF a la luz de los efectos positivos que genera y en vista de atender a más mujeres que presenten el problema público que este Programa busca resolver.

Además de la insuficiencia presupuestal, otro factor que es decisivo en detrimento de la operación del PAIMEF, es la temporalidad de los recursos federales, mismos que comienzan a fluir (como para todos los programas presupuestales) a partir de marzo, y en ocasiones en meses posteriores, lo cual genera diversos problemas operativos y que tienen un efecto negativo tanto en la atención a las mujeres en situación de violencia, en el personal de las Unidades, así como en la percepción que se tiene del propio PAIMEF. Algunos de los problemas que genera esta temporalidad son, de acuerdo a los testimonios recogidos en el Anexo D4:

- Insuficiencia de personal.
- Alta rotación de personal, por un lado, puesto que los primeros meses del año no existen recursos, lo cual genera incertidumbre y que gran parte del personal no continúe trabajando en el PAIMEF y por otro, por las condiciones laborales que no son análogas al enfoque de derechos humanos.
- Deficiencia en las instalaciones, ya que algunas instalaciones no son aptas ni oportunas para la atención a mujeres en situación de violencia.
- Falta de continuidad en los procesos de las mujeres en situación de violencia que acuden a las unidades apoyadas por el PAIMEF.

Además, estos factores no son considerados en el IFI, y sí pueden afectar el fortalecimiento institucional de cada uno de los sistemas estatales y municipales, como ya se dijo, en detrimento de la atención a las mujeres en situación de violencia.

En este sentido, además del aumento planteado en los recursos federales es necesaria la corresponsabilidad en todas las entidades federativas, de tal manera que exista un complemento de los recursos federales en el marco de la atención del PAIMEF.

También, debería valorarse la posibilidad de la firma de convenios multianuales, lo cual permitiría continuidad en la operación y, además, el compromiso de los recursos, acompañado de los resultados del Programa. Esto haría posible una mejor gestión en la negociación de los presupuestos del PAIMEF, ante el Gobierno Federal y el Poder Legislativo.

3.4 Sensibilización y capacitación

La sensibilización y la capacitación deben de verse como un proceso continuo en cualquier ámbito de trabajo. Si bien la capacitación de profesionistas es una de las variables que forman parte de la medición del Fortalecimiento Institucional en su IFI, existen áreas de oportunidad al respecto, tales como:

- En ocasiones, las restricciones financieras-presupuestales pueden impedir que la capacitación se encuentre dentro de los diagnósticos estatales, así como de los programas de trabajo, puesto que lo prioritario en la mayor parte de las ocasiones es la atención a las usuarias.
- Existen áreas de oportunidad en las instancias públicas estatales en términos de la falta de conocimiento y sensibilización en materia de violencia de género, de las y los profesionales de las instancias de salud, justicia, entre otras, que pueden ser el primer contacto de las mujeres en situación de violencia, lo cual puede llevar a que opten por no acercarse a dichas instancias. Lo anterior puede solucionarse mediante capacitación o talleres con esas/os profesionales.
- En otro sentido, la sensibilización y la capacitación representan una necesidad cotidiana, más que un proceso de mejora en la atención. Es decir, la constante rotación hace indispensable la necesidad de capacitación al personal nuevo año con año. Esto se debe a los tiempos de ejercicio presupuestal mencionados en el punto anterior.

- Más que la inclusión de programas o estrategias de capacitación en los Programas Anuales de las IMEF, el IFI debería medir la eficiencia de los mismos, en términos de su ejecución y contenido, el cual debería cumplir un estándar mínimo definido por el PAIMEF.

3.5 Buenas prácticas de las IMEF

En las diferentes IMEF existen prácticas que contribuyen a que las mujeres usuarias lleven sus procesos de una manera más simple y que inciden positivamente en los resultados de su empoderamiento. En la información recogida a través de las entrevistas realizadas a algunas profesionistas de las Unidades (ver Anexo D4), se pueden encontrar algunas de estas prácticas, tales como:

- Que algunas IMEF, a través del PAIMEF, asumen la representación jurídica de las mujeres usuarias, de tal manera que son acompañadas en su proceso por abogadas especialistas y con perspectiva de género, algo de lo que carecen las y los abogados de oficio que ofrecen los sistemas de justicia estatales.
- La utilización de un formato único con efecto en todo el sistema estatal (armonizado con el BANAVIM), que permite que las mujeres usuarias no tengan que enfrentar un proceso de revictimización en las diferentes instancias, como las de justicia, además de hacer más ágiles los procedimientos.
- Terapias grupales tanto para las usuarias, como para la contención de las profesionistas.

Se recomienda que las 32 IMEF retomem éstas y otras buenas prácticas que, si bien se presumen un esfuerzo, el efecto positivo se verá reflajado de manera contundente en el trabajo que realizan a favor del empoderamiento de las mujeres.

Para ello, es importante que exista una comunicación constante y coordinación entre las 32 IMEF, fungiendo el INDESOL como moderador, a fin de dar cuenta de los testimonios sobre las prácticas exitosas en cada una de las entidades federativas y que exista un trabajo de retroalimentación que permita mayor eficiencia, eficacia y oportunidad en las acciones del PAIMEF.

Este tipo de acciones “creativas” deberían ser recogidas por el IFI, a fin de reconocerlas, incentivarlas y aprovechar que pueden incidir favorablemente en las otras instancias públicas estatales que se articulan con las IMEF, lo cual daría cuenta de un resultado positivo en términos del Fortalecimiento Institucional.

3.6 Perspectiva intercultural y de desarrollo local

Si bien en cualquier organización o instancia pública lo ideal es que los procedimientos se encuentren estandarizados, el PAIMEF al atender a nivel nacional a mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, debe considerar los contextos locales, regionales y culturales a fin de simplificar los procesos a las usuarias o potenciales usuarias.

Además, en ocasiones, las comunidades rurales o indígenas, suelen estar rezagadas en términos de la atención del PAIMEF, por cuestiones de aislamiento geográfico y falta de infraestructura.

De acuerdo con aspectos sentidos por las operadoras de diferentes entidades federativas, recopiladas en el Anexo D4, los procedimientos suelen ser rígidos y pueden limitar la atención.

Por ello se considera pertinente:

- Que en la medida de lo posible, el personal de las unidades de cuenta de la interculturalidad existente en cada región, de tal manera que las mujeres usuarias puedan encontrar servicios accesibles para ellas en términos de las particularidades regionales, usos y costumbres, y en casos, del lenguaje.
- Que los procedimientos no sean limitativos, es decir que sean abiertos en aras de la inclusión de todas las mujeres que requieran de los servicios.
- Desarrollar una estrategia para la priorización de atención en las zonas rurales y comunidades indígenas, como medida afirmativa para acelerar la igualdad.

3.7 Gestión del conocimiento

A partir de los resultados obtenidos mediante el cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir del PAIMEF, en donde, como ya se mencionó anteriormente, se evidencia un avance sustantivo en el empoderamiento, se considera relevante impulsar la gestión del conocimiento, entendida como una estrategia que permita compartir las experiencias y saberes, entre usuarias y entre profesionistas, de tal manera que contribuyan a fortalecer el proceso de empoderamiento e incluso acelerarlo.

La información recogida a través de la pregunta abierta del Cuestionario, las entrevistas realizadas a profesionistas de las Unidades (Ver Anexo D4) y el intercambio con las coordinadoras del PAIMEF, permitió identificar aspectos relevantes relacionados con la gestión del conocimiento, mismos que se comparten a continuación:

- Diversas mujeres usuarias señalaron que participan en grupos (terapéuticos o no) con otras usuarias, y/o que se mantienen comunicadas para compartir los retos que enfrentan y las acciones que han puesto en marcha para salir de la situación de violencia y para estabilizarse en diversos ámbitos, dentro de los que se encuentra el económico, lo cual consideran que les ha ayudado mucho.
- En cuanto a las y los profesionistas que colaboran en la implementación del PAIMEF, también se identificó que es de gran relevancia que puedan compartir sus experiencias en grupo, ya que las Unidades que lo han hecho así, consideran que ha resultado muy positivo debido a que ponen en común los retos que enfrentan laboralmente, y al escucharse entre todas, pueden ubicar por un lado si se trata de problemas estructurales que requieren respuestas institucionales o si pueden retomar las buenas prácticas aplicadas en alguna otra localidad o estado, de forma tal que se mejoren cada vez más los efectos del Programa.
- Se pudo identificar que no está homologado el tipo de atención que ofrecen las distintas Unidades, en particular destaca lo relacionado con la representación jurídica de las usuarias, pues en algunas Unidades se asume esa representación y se les acompaña en todo el proceso jurídico del que se trate, y en otras no se hace, ya sea porque no disponen del tiempo que implicaría o porque no tienen claridad sobre la posibilidad de hacerlo, aun cuando consideran que sería lo ideal y que cuentan con la capacidad para llevarlo a cabo.
- El aspecto de la interculturalidad es sumamente relevante, considerando que aproximadamente 1 de cada 10 usuarias es una mujer indígena (tal como se señala en el análisis de los datos sociodemográficos). Al respecto se pudo ubicar que cada Unidad lo trabaja de formas distintas, desde aquellas que cuentan con profesionistas indígenas, que

hablan las lenguas correspondientes y que por lo tanto el trabajo de empoderamiento es más efectivo y con un enfoque de derechos humanos, hasta las Unidades que no cuentan con una persona intérprete y que en caso de que se acerque una mujer indígena buscan, en ese momento, la manera de resolver la situación mediante el apoyo de otras instancias, lo cual se convierte en una barrera para la atención óptima de las mujeres.

- El apoyo de los gobiernos locales, municipales u otras instancias para que el PAIMEF pueda brindar la atención a las mujeres es, en muchas ocasiones, informal y discrecional, lo que coloca a las profesionistas en una situación de incertidumbre o en su caso de obstáculos para realizar su trabajo.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda fortalecer la gestión del conocimiento, a fin de poderlo compartir en los espacios en donde se podría valorar y aprovechar en beneficio del proceso de empoderamiento de las mujeres. En particular se recomienda:

- Identificar, recabar y organizar el conocimiento existente, a través de un proceso periódico de entrevistas a las mujeres usuarias que participan en grupos con otras usuarias, así como entrevistas o la generación de un formato en donde las y los profesionistas del PAIMEF compartan los principales retos y las buenas prácticas dentro de su trabajo cotidiano. Dicha información deberá ser analizada, sistematizada y procesada para que derive en publicaciones (como cuadernillos) diferenciadas para usuarias y para profesionistas, de tal forma que puedan ser consultadas y faciliten el trabajo de empoderamiento.
- Propiciar espacios de convivencia para las usuarias y ex usuarias con el fin de que el PAIMEF funja como detonador de redes de mujeres.
- Los resultados obtenidos de la sistematización de la información mencionada en el párrafo anterior, deberán ser tomados en consideración para el Fortalecimiento Institucional, de tal manera que sirvan como insumo para modificar lineamientos, generar estrategias, desarrollar manuales, o cualquier otra acción tendiente a contribuir a la constante mejora del proceso de empoderamiento.
- Facilitar o propiciar la creación de nuevo conocimiento, mediante el fomento de la conformación de grupos de usuarias y procesos de reflexión entre Unidades del PAIMEF tanto a nivel estado como a nivel nacional.
- Generar estrategias de articulación con los gobiernos locales, municipales y demás instancias pertinentes, a fin de que el apoyo interinstitucional para la atención de las mujeres

que enfrentan una situación de violencia se dé de manera clara y consistente, procurando en todo momento el bienestar de las usuarias.

- Diseñar una estrategia, como puede ser una aplicación informática, para dar seguimiento a las usuarias que hayan concluido sus procesos en el PAIMEF, con la finalidad de verificar si el empoderamiento se ha seguido fortaleciendo a partir de las herramientas obtenidas mientras acudieron a recibir la atención. Así como para fungir como un canal de comunicación para facilitar la realización de espacios de convivencia entre usuarias y ex usuarias, de tal forma que puedan intercambiar experiencias y generar redes.

3.8 Terapia grupal para las usuarias y profesionistas

En la terapia grupal la interacción se da tanto entre terapeuta y consultante, como entre consultante y consultante, lo cual propicia que la aplicación de las técnicas específicas de terapia, las intervenciones de la o el terapeuta y el grupo en sí mismo, sean el instrumento de cambio.

Durante la realización de la presente evaluación se pudieron registrar diversas experiencias que se considera importante tomar en cuenta para la terapia grupal:

- En una de las Unidades se está llevando a cabo un proceso de terapia grupal en donde participan las usuarias de los servicios del PAIMEF (adicional a las terapias individuales), lo cual ha impactado de manera positiva en sus procesos de empoderamiento, ya que al compartir entre usuarias sus experiencias para afrontar las situaciones de violencia, las estrategias que han implementado para independizarse o para allegarse de recursos económicos, propician en el resto de las participantes confianza y motivación, al percibir de otras mujeres dentro de su contexto, experiencias exitosas tendientes a su empoderamiento.
- Los espacios grupales de contención para las y los profesionistas del PAIMEF juegan un papel clave para poner en común las situaciones emocionales críticas que pueden estar atravesando, lo cual, de entrada, al ubicar que se trata de un problema o situación compartida, resulta en sí mismo terapéutico.
- El trabajo terapéutico para el personal del PAIMEF está enfocado en las personas que atienden directamente a las mujeres usuarias, lo cual deja fuera a otras y otros profesionistas (por ejemplo personal administrativo, coordinadoras, etc.), que aun cuando

no ofrecen atención directa, sí están conviviendo continuamente con información sobre las situaciones de violencia que enfrentan las mujeres que acuden a las Unidades, por lo que sería idóneo que también contaran con espacios de terapia, que por cuestiones de factibilidad podrían ser de manera grupal.

- En diversas Unidades, los procesos de terapia para las y los profesionistas se realizan en la misma Unidad, fuera del horario laboral o en ocasiones en ciudades distintas a donde laboran, lo cual genera un desgaste del personal y puede disminuir el efecto que se busca mediante la terapia.

A partir de lo antes mencionado, se recomienda lo siguiente:

- Propiciar la terapia grupal para las mujeres usuarias del PAIMEF, de tal manera que se fortalezca el trabajo que ya realizan mediante la asistencia a las sesiones de terapia individual.
- Favorecer la terapia de grupo con las personas que conforman las Unidades del PAIMEF, a fin de que puedan compartir las emociones que están experimentando a partir del trabajo con las mujeres usuarias, lo cual puede incluso contribuir a un mejor ambiente laboral al ubicar preocupaciones comunes y generarse empatía entre el personal que ahí labora.
- Generar espacios de terapia grupal para el personal del PAIMEF que no trabaja de manera directa con las mujeres usuarias para que cuenten también con un espacio en donde puedan compartir las implicaciones de trabajar tan cerca de la problemática de la violencia contra las mujeres, lo que además puede contribuir a la sensibilización de dicho personal y consecuentemente a fortalecer el trabajo al considerar a todos los eslabones que lo hacen posible.
- Asegurar que las terapias -individuales o grupales- que toma el personal de las Unidades se realicen dentro del horario laboral. Procurar que se lleven a cabo en la misma Ciudad en donde desarrollan su trabajo, e idealmente en un lugar distinto a las Unidades, a fin de contar con el lugar y la atmósfera pertinente para el buen desempeño del proceso terapéutico.

3.9 El papel del PAIMEF en el contexto nacional

Dentro del marco normativo aplicable para México en materia de derechos de las mujeres y en materia de igualdad, a partir del cual se sustentan los planteamientos del presente

documento, se encuentra, a nivel internacional, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), que plantea que la igualdad entre mujeres y hombres es una necesidad indispensable para el desarrollo.

Esa misma convención refiere en su artículo 5 al impacto de las tradiciones y cultura de los países en la condición de las mujeres, por lo que establece la responsabilidad de los Estados para “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias [...] que están basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”.

Otro instrumento internacional relevante sobre derechos de las mujeres, es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará), que aborda de manera específica la violencia contra las mujeres.

En el preámbulo menciona, entre otras cuestiones, que “[...] la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades [...], es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”.

Al formar parte de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, México ha firmado y ratificado la mayoría de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y en específico los tratados en materia de derechos de las mujeres, a través de lo cual ha adquirido una obligación jurídica para implementar lo que ahí se establece.

A nivel nacional se cuenta con tres leyes de especial relevancia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Dentro de ellas se establece que se debe prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, garantizar la igualdad entre mujeres y hombres tomando en cuenta las necesidades de los estados y las particularidades de desigualdad en cada región, promover el empoderamiento

de las mujeres en todo el territorio nacional, coordinarse entre la federación y las entidades federativas y municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar su acceso a una vida libre de violencia, entre otras.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su apartado “Estrategias Transversales para el Desarrollo Nacional”, señala que es fundamental garantizar la igualdad entre mujeres y hombres e incorpora la perspectiva de género como “principio esencial”.

Reconociendo la relevancia de los instrumentos antes comentados, es pertinente recordar que aún cuando en México se cuenta con un marco jurídico que obliga y promueve los derechos humanos de las mujeres, todavía se enfrentan retos de gran magnitud para lograr la correspondencia entre dicho marco y el ejercicio real de sus derechos humanos, tal como se muestra a través de los resultados de la ENDIREH mencionados a lo largo del documento.

De acuerdo a lo anterior, el PAIMEF es un programa clave para contribuir al cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos de las mujeres y de igualdad, ya que mediante las acciones que realiza, se logran materializar muchos de los aspectos contemplados en los tratados internacionales, las leyes y políticas nacionales.

Para ilustrar lo anterior, es preciso mencionar que el PAIMEF contribuye con la implementación de la CEDAW, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el Plan Nacional de Desarrollo, ya que mediante las asesorías, talleres, terapia psicológica y otras actividades con las mujeres usuarias, incide en la deconstrucción de los patrones socioculturales patriarcales y discriminatorios que imperan en la cultura mexicana, así como en la desnaturalización de la discriminación y violencia contra las mujeres.

La atención que brinda el Programa en el ámbito psicológico, jurídico y de los albergues, atiende a lo que señala la Convención de Belém do Pará y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a partir de que materializa el ejercicio de los derechos de las mujeres, ya que desde una instancia pública pone al servicio de las usuarias las herramientas para que puedan acceder a una vida libre de violencia y ejercer

sus derechos humanos (a la salud -mental y física-, al acceso a la justicia, al trabajo, a la participación, entre otros), así como su libertad (para tomar decisiones, para marcar el rumbo de su vida, para hacer lo que le parezca pertinente o placentero, etc.).

Además de lo anterior, el PAIMEF contribuye a garantizar la igualdad sustantiva y cumple con promover el empoderamiento de las mujeres en el territorio nacional, así como con realizar la coordinación entre la federación y las entidades federativas para coadyuvar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Todo lo antes expuesto, deja de manifiesto que el PAIMEF cumple un papel indispensable para la realización de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la República mexicana, por lo que es fundamental redoblar los esfuerzos para su fortalecimiento, de tal manera que su alcance en cuanto al número de usuarias (considerando la interculturalidad) y al impacto en su empoderamiento, sea cada vez mayor y continúe contribuyendo de manera sustantiva a la transformación de la sociedad en una más justa y respetuosa de la dignidad y la vida de las mujeres.

Al ser un programa tan importante para el cumplimiento de las obligaciones internacionales y nacionales en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género, las recomendaciones que derivan de este apartado tienen que ver con:

- Analizar y definir estrategias que permitan potenciar el PAIMEF para que sus resultados abarquen un mayor número de usuarias (considerando la interculturalidad) y tengan un efecto aún más grande.
- Visibilizar a nivel nacional los efectos del PAIMEF, de tal manera que se incentive a los gobiernos locales y municipales a colaborar sustantivamente con el Programa, principalmente mediante la aportación de recursos.
- Desarrollar estrategias para fortalecer la articulación entre el PAIMEF y las instancias públicas que de alguna manera atienden situaciones relacionadas con la violencia hacia las mujeres, de tal forma que el efecto del Programa no se vea obstaculizado o permeado por la falta de colaboración, sino por el contrario, se permita el desarrollo idóneo de los servicios que se ofrecen a las usuarias.

3.10 Hallazgos en relación con la ENDIREH 2016

Las respuestas de las usuarias a los reactivos del Cuestionario de empoderamiento retomados de la ENDIREH 2016 mostraron un efecto importante en los avances del proceso de empoderamiento de las mujeres después de la intervención del PAIMEF, ya que tanto las creencias machistas, como la toma de decisiones, se vieron modificadas de manera sustantiva hacia concepciones más igualitarias y respetuosas de los derechos de las mujeres.

El efecto en el empoderamiento de las usuarias fue tal, que como se describió detalladamente en distintas secciones del apartado 2.5.6, los promedios nacionales que reporta la ENDIREH 2016 son considerablemente inferiores a los promedios de las usuarias después de haber recibido la atención del PAIMEF.

Esto se refuerza con las respuestas a la pregunta abierta ¿De qué le ha servido venir a la Unidad?, a partir de la cual se obtuvieron testimonios de las mujeres entrevistadas que evidencian en prácticamente todas las respuestas, un efecto altamente positivo, tal como se ilustra a continuación:

- “[...] ahora me puedo pintar, hoy vengo pintada y si siguiera con él ya me hubiera hecho despintarme y cambiarme [...]”.
- “[...] yo ya no quería nada de la vida, ni las personas. Me siento bien. [...] Me siento con ganas de vivir, de hacer cosas”.
- “Tuve el valor de venir y saber que yo valgo más que esa persona que me hizo daño”.
- “[...] me ha apoyado para hacerle saber a él que no podía amenazarme. Le pusieron orden de restricción. Antes de eso el me disuadía, me decía que la justicia no me iba a apoyar, que no me iban a hacer caso”.
- “[...] para saber que hay gente que nos defiende. Que nos tenemos que valorar. Que a la primera hay que actuar, no hay que esperarse hasta que te manden al hospital o a la muerte”.
- “[...] Son tus pilares. Han sacado a la valiente. Sé que tengo derechos. Sé lo que valgo [...]”.

La nube de palabras, ubicada en la sección 2.5.5 también muestra, de una forma gráfica, aquellas palabras mayormente utilizadas por las usuarias al responder la pregunta abierta,

de las cuales destacan las siguientes: mejor, mucho, más, salir, vida, confianza, apoyo, pareja, valorarse, feliz, sola, propias, ayuda, reirme, valorar, quiero, divorcio, hijo, hija, emociones.

Por otro lado, en diversas entrevistas realizadas a las operadoras del Programa, se reiteró la observación de que el PAIMEF es el único programa en la entidad que atiende a las mujeres en situación de violencia desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género. Se hizo referencia a que si el PAIMEF no brindara ese servicio, no habría nadie más que lo realizara, lo que dejaría a un importante número de mujeres sin la posibilidad de salir de la situación de violencia que enfrentan.

Otro aspecto resultante de las entrevistas a las operadoras tiene que ver con los alcances de las Unidades itinerantes, sobre todo aquellas que acuden a comunidades muy alejadas, pues el trabajo se limita a ofrecer información y comentar sobre los servicios que ofrecen las Unidades, pero que por la misma distancia es prácticamente imposible que las mujeres puedan acudir.

Al ser el único programa (o de los pocos) que atiende a las mujeres en situación de violencia con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, y considerando los destacados efectos identificados a partir de la comparación con la ENDIREH, se recomienda:

Asegurar que el PAIMEF cuente con los recursos necesarios para:

- la contratación del personal suficiente e idóneo (en cuanto perfil profesional).
- la sensibilización y capacitación constante del personal en materia de igualdad, derechos de las mujeres, perspectiva de género, acceso a la justicia, reparación del daño, etc.
- contar con instalaciones y equipo que permitan el adecuado desarrollo de la atención que se ofrece (como espacios privados, sobre todo para la atención psicológica).
- fortalecer las Unidades que se encuentran en comunidades alejadas, así como a las itinerantes.

- idear estrategias para asegurar que la atención llegue a las comunidades lejanas y se concreten los procesos de empoderamiento.
- atender a las usuarias de manera continua (sin interrumpir sus procesos por falta de recursos).
- ampliar el alcance de las Unidades itinerantes, se sugiere realizar un intercambio entre las IMEF a fin de ubicar los retos compartidos y consecuentemente idear estrategias que permitan que el trabajo no solo contemple lo informativo, sino que también se puedan generar procesos de empoderamiento (por ejemplo mediante la implementación de terapias grupales quincenales).

3.11 Análisis de las Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Fortaleza, Oportunidad, Debilidad o Amenaza	Conclusión en la que se encuentra	Recomendación
Fortalezas y/u Oportunidades		
F: Se puede afirmar de manera concluyente y contundente que el PAIMEF está teniendo resultados muy relevantes en términos de empoderamiento en las mujeres mexicanas	3.1 El empoderamiento de las mujeres asociado al PAIMEF	
F: Los resultados del PAIMEF en términos de empoderamiento son aún más notorios diferenciando a las usuarias con más asistencia a las Unidades.	3.1 El empoderamiento de las mujeres asociado al PAIMEF	Resulta relevante que el PAIMEF garantice la continuidad de los procesos y la posibilidad de permanencia de las usuarias y de las profesionales y trabajadoras de las Unidades, pues con ello, el efecto del programa y su contribución al logro de sus objetivos será mayor y más integral.
O: El modelo de empoderamiento ampliado, que incluye las dimensiones liberación cognitiva; autoconcepto y autoestima; bienestar emocional y sentimiento de acompañamiento; concreción de acciones; expectativas sobre el futuro; redes y relaciones solidarias; y dinámica de las	3.2 El Modelo de empoderamiento	Se recomienda incorporar el modelo ampliado de empoderamiento y su marco teórico al diseño del PAIMEF, al diagnóstico del Programa y orientar con ello el diseño de sus indicadores de seguimiento y evaluación. Se recomienda promover el que las IMEF lo adopten,

<p>relaciones de género, resulta una herramienta útil para el fortalecimiento del PAIMEF</p>		<p>posibilitando la ampliación del mismo, en caso de considerarlo necesario, tomando en cuenta el contexto sociocultural. La adopción del modelo podría orientar la planeación estratégica y el diseño de mecanismos de monitoreo y evaluación en las IMEF</p>
<p>O: En las diferentes IMEF existen prácticas que contribuyen a que las mujeres usuarias lleven sus procesos de una manera más simple y que inciden positivamente en los resultados de sus procesos.</p>	<p>3.5 Buenas prácticas de las IMEF</p>	<p>Se recomienda, que las 32 IMEF desarrollen las buenas prácticas mencionadas en las conclusiones y otras existentes mediante una comunicación constante y coordinación entre ellas, en las que el INDESOL podría fungir como moderador.</p> <p>Además, estas buenas prácticas deberían ser reconocidas de alguna manera, como en la valoración del IFI.</p>
<p>O: Los espacios grupales de contención para las y los profesionistas del PAIMEF juegan un papel clave para poner en común las situaciones emocionales críticas que pueden estar atravesando, lo cual, de entrada, al ubicar que se trata de un problema o situación compartida, resulta en sí mismo terapéutico.</p>	<p>3.8 Terapia grupal para las usuarias y profesionales</p>	<p>Favorecer la terapia de grupo con las personas que conforman las Unidades del PAIMEF, a fin de que puedan compartir las emociones que están experimentando a partir del trabajo con las mujeres usuarias, lo cual puede incluso contribuir a un mejor ambiente laboral al ubicar preocupaciones comunes y generarse empatía entre el personal que ahí labora.</p>
<p>F: El PAIMEF contribuye con la implementación de la CEDAW, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el Plan Nacional de Desarrollo, ya que mediante las asesorías, talleres, terapia psicológica y otras actividades con las mujeres usuarias, incide en la deconstrucción de los patrones socioculturales patriarcales y discriminatorios que imperan en la cultura mexicana, así como en la desnaturalización de la discriminación y violencia contra las mujeres.</p>	<p>3.9 El papel del PAIMEF en el contexto nacional</p>	

<p>F: El efecto en el empoderamiento de las usuarias fue tal, que los promedios nacionales que reporta la ENDIREH 2016 son considerablemente inferiores a los promedios de las usuarias después de haber recibido la atención del PAIMEF.</p>	<p>3.10 Hallazgos en relación con la ENDIREH 2016</p>	
<p>Debilidades y/o Amenazas</p>		
<p>A: En un país en el que el 66.1% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia, la cobertura del PAIMEF debe ser más amplia</p>	<p>3.3 Recursos y condiciones laborales</p>	<p>Es indispensable que la SEDESOL, como cabeza de sector, y el INDESOL gestionen un aumento en los recursos federales que se le asignan al PAIMEF, a la luz de sus efectos</p>
<p>D: La temporalidad de los recursos federales genera diversos problemas operativos que tienen un efecto en la atención a mujeres en situación de violencia.</p>	<p>3.3 Recursos y condiciones laborales</p>	<p>Además del aumento planteado en los recursos federales es necesaria la corresponsabilidad en TODAS las entidades federativas, de tal manera que exista un complemento de los recursos federales en el marco de la atención del PAIMEF.</p> <p>También, debería de valorarse la posibilidad de la firma de convenios multianuales, lo cual permitiría continuidad en la operación.</p>
<p>A: Las restricciones financieras-presupuestales podrían impedir que la capacitación se encuentre dentro de los diagnósticos estatales, así como de los programas de trabajo (lo cual va en detrimento del FI de las IMEF), puesto que lo prioritario en la mayor parte de las ocasiones es la atención a las mujeres en situación de violencia.</p>	<p>3.4 Sensibilización y capacitación</p>	<p>Más que la inclusión de programas o estrategias de capacitación en los Programas Anuales de las IMEF, el IFI debería medir la eficiencia de los mismos en términos de su ejecución y contenido, el cual debería cumplir un estándar mínimo definido por el PAIMEF</p>
<p>D: En el personal de las instancias públicas estatales que pueden ser el primer contacto de las mujeres en situación de violencia, se tienen deficiencias relacionadas con la falta de conocimiento y sensibilización.</p>	<p>3.4 Sensibilización y capacitación</p>	<p>Capacitar o llevar a cabo talleres de sensibilización al personal de las instancias públicas estatales que pueden ser el primer contacto de las mujeres en situación de violencia.</p>

<p>A: El PAIMEF al atender a nivel nacional a mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, debe considerar los contextos locales, regionales y culturales a fin de simplificar los procesos a las usuarias o potenciales usuarias.</p>	<p>3.6 Perspectiva intercultural y de desarrollo local</p>	<p>Se recomienda que el personal de las Unidades dé cuenta de la interculturalidad existente en cada región y que los procedimientos sean incluyentes para todas las mujeres que deseen los servicios, además de desarrollar una estrategia para la priorización de atención en las zonas rurales y comunidades indígenas, como medida de nivelación</p>
<p>D: No está homologado el tipo de atención que ofrecen las distintas Unidades.</p>	<p>3.7 Gestión del conocimiento</p>	<p>Sistematizar la información que se genera como contribución al Fortalecimiento Institucional, de tal manera que sirva como insumo para modificar lineamientos, generar estrategias, desarrollar manuales, o cualquier otra acción tendiente a contribuir a la constante mejora del proceso de empoderamiento</p>
<p>D: Las Unidades itinerantes, sobre todo aquellas que acuden a comunidades muy alejadas, limitan su trabajo a ofrecer información y comentar sobre los servicios que ofrecen las Unidades, pero que por la misma distancia es prácticamente imposible que las mujeres puedan acudir.</p>	<p>3.10 Hallazgos en relación con la ENDIREH 2016</p>	<p>Ampliar el alcance de las Unidades itinerantes, para lo que se sugiere realizar un intercambio entre las IMEF a fin de ubicar los retos compartidos y consecuentemente idear estrategias que permitan que el trabajo no solo contemple lo informativo, sino que también se puedan generar procesos de empoderamiento</p>

F: Fortaleza, O: Oportunidad, D: Debilidad, A: Amenaza

Referencias

- Chávez, C., & Saade, A. (2009). *Procedimientos básicos para el análisis de reactivos. Cuaderno técnico 8*. México: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval) .
- Lagarde, M. (1993). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM, PUEG.
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. México, D.F.: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
- Cohen, R., & Swerdlik, M. (2006). *Pruebas y evaluación psicológicas*. México: McGraw Hill.
- CONEVAL. (2013a). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México, México.
- CONEVAL. (2013b). *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Ciudad de México, México.
- Adkins, D. (2004). *Elaboración de tests*. México: Trillas.
- Anastasi, A., & Urbina, S. (1998). *Tests psicológicos*. México: Prentice Hall.
- Estrada Mendoza, M. (2011). *Feminicidio: Asunto de Discriminación de Género y Omisión en el Acceso a la Justicia en el Estado de México (2005-2010)*. México: Tesis para obtener el grado de Maestra en Democracia y Derechos Humanos. Flacso.
- Facio, A. (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. (Vol. 3). Buenos Aires: Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires.
- Hogan, T. p. (2004). *Pruebas psicológicas. Una introducción práctica*. México D. F.: El Manual Moderno.
- Indesol. (2 de diciembre de 2015). *Presentación del Taller para la construcción del Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI) 2015*. México.
- Indesol. (2017). *Metodología para evaluar el Fortalecimiento Institucional de las IMEF. Medición 2017*. México.
- Indesol. (2018a). *Términos de Referencia de la Evaluación Complementaria de Resultados del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas 2018*. México.
- Indesol. (2018b). *Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del PAIMEF*. México.
- INMUJERES. (2007). *Glosario de Género*. México: Instituto Nacional de las Mujeres .
- Kerlinger, F. (2002). *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales* (cuarta ed.). México: McGraw-Hill.

- Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, Sexagésimo primer periodo de sesiones de la Asamblea General, Informe del Secretario General.* .
- Naciones Unidas. (11 de mayo de 2006). Informe sobre Indicadores para vigilar el cumplimiento de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Ginebra, Suiza.
- Nunnally, J. (2013). *Teoría Psicométrica*. México: Trillas.
- Olliver, E., & Valls, R. (2004). *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. El Roure. Barcelona.
- Schuler, M. (1997). *Los derechos de las mujeres son derechos humanos: La agenda internacional del empoderamiento. En Magdalena León, Poder y empoderamiento de las mujeres.* (m. y. Tercer mundo editores en coedición con el fondo de documentación mujer y género y el programa de estudios de género, Ed.) Colombia.
- SEDESOL. (marzo de 2017). Diagnóstico del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. México.
- SEDESOL. (septiembre de 2017). Propuesta de Atención del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF). México.
- SEDESOL. (30 de diciembre de 2017). Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el ejercicio fiscal 2018. México.
- SHCP. (14 de octubre de 2016). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México.
- Tavera Fenollosa, L. (2008). *“Estadísticas sobre violencia de género” en Gisela Zarembeg (coord.), Políticas Sociales y Género. Los Problemas Sociales y Metodológicos*. México: FLACSO - México.

*El presente estudio fue realizado por **Ahumada Lobo y Asociados S.A. de C.V. (ALA)** entre Agosto y octubre de 2018, coordinado por Minerva Ante Lezama. También participaron María del Mar Monroy García, Ligia Tavera Fenollosa, Raúl Nieto Bernal, Tomás Orozco La Roche y Luis Rafael Ahumada Lobo.*

Se agradece especialmente a Lizbeth Alondra Acosta Palafox, por su apoyo en el diseño gráfico del Modelo de empoderamiento.

ALA agradece a todas las involucradas en la presente evaluación por las facilidades otorgadas para su realización, entre ellas, las coordinadoras del PAIMEF, otras servidoras públicas del INDESOL, servidoras y servidores públicos de la DGEMPS de la SEDESOL, trabajadoras de las IMEF, y sobre todo, a las mujeres usuarias por su colaboración.

ANEXOS

Anexo A1.

Tabla 5: unidades seleccionadas y número de entrevistas a realizar

Entidad Federativa	Nombre Unidad	Mujeres Beneficiadas 2017	Probabilidad de selección de unidad	Número de entrevistas por unidad
Aguascalientes	Centro de Atención y Prevención Integral de la Violencia contra las mujeres del Municipio de Aguascalientes	750	0.96649	8
Aguascalientes	Centro de Atención y Prevención Integral de la Violencia contra las mujeres del Municipio de San Francisco de los Romo	280	0.36082	4
Aguascalientes	Centro de Atención y Prevención Integral de la Violencia contra las mujeres del Municipio de Calvillo	250	0.32216	4
Baja California	MÓDULO DE ATENCIÓN ENSENADA	163	0.44576	5
Baja California	UNIDAD ITINERANTE DE ATENCIÓN ENSENADA	125	0.34184	4
Baja California	módulo de atención en Tecate	112	0.30629	3
Baja California Sur	Módulo de atención fijo, ubicado en la Delegación de Cabo San Lucas, Los Cabos	92	0.60394	4
Baja California Sur	Módulo de atención fijo, ubicado en la Ciudad de La Paz.	84	0.55142	4
Baja California Sur	Módulo de atención fijo, ubicado en la Ciudad de San José del Cabo.	33	0.21663	2
Campeche	Módulo de Atención a la Violencia contra las mujeres del IMEC-PAIMEF, Ciudad del Carmen.	805	1.00000	6
Campeche	Módulo de Atención Psicojurídica del IMEC	632	1.00000	4
Campeche	Módulo de Atención a la violencia contra las Mujeres del IMEC-PAIMEF Sabancuy-Carmen.	409	1.00000	3
Chiapas	Ventanilla de Atención Especializada PAIMEF en el CEJUM	1223	1.00000	10
Chiapas	Centro de atención especializada PAIMEF en Tapachula	454	0.44597	4

Entidad Federativa	Nombre Unidad	Mujeres Beneficiadas 2017	Probabilidad de selección de unidad	Número de entrevistas por unidad
Chiapas	Centro de Atención Especializada de la SEDEM	428	0.42043	4
Chihuahua	cjm juarez	2939	1.00000	10
Chihuahua	cejum chihuahua	1251	1.00000	7
Chihuahua	cavim juarez	1073	1.00000	6
Chihuahua	cavim chihuahua	893	0.91262	6
Chihuahua	cai bocoyna	189	0.19315	3
Coahuila	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en el municipio de Saltillo	752	0.65316	10
Coahuila	Módulo móvil de atención de la SM ubicado en el municipio de Saltillo	542	0.47076	7
Coahuila	Centro de Justicia para las Mujeres ubicado en el municipio de Torreón	434	0.37695	6
Coahuila	Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del municipio de Acuña,	320	0.27794	5
Coahuila	Módulo de atención especializada en el municipio de San Buenaventura	229	0.19890	3
Coahuila	Módulo de atención especializada en el municipio de Castaños	204	0.17719	3
Colima	Centro de Atención Externa Colima dentro del Centro de Justicia	385	1.00000	6
Colima	Centro de Atención Externa Manzanillo	221	0.85493	3
Colima	Centro de Atención Externa Tecomán	132	0.51064	2
Durango	Unidad Estatal de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas de violencia Durango	1355	1.00000	9
Durango	Centro de Justicia para las mujeres Durango	725	1.00000	7
Durango	unidad región laguna	259	0.36764	4
Durango	Unidad Itinerante Pueblo Nuevo	160	0.22711	3

Entidad Federativa	Nombre Unidad	Mujeres Beneficiadas 2017	Probabilidad de selección de unidad	Número de entrevistas por unidad
Estado de México	Unidad de atención externa "Tejiendo un sueño, A.C" del municipio de San Martín de las Pirámides	2290	1.00000	11
Estado de México	Unidad de Atención Externa del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ubicado en el municipio de Toluca	1083	1.00000	8
Estado de México	Unidad de Atención Externa del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli	449	0.50261	5
Estado de México	Unidad de Atención Externa del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ubicado en el municipio de Naucalpan	235	0.26306	3
Estado de México	Unidad de Atención Externa del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ubicado en el municipio de Ixtapan de la Sal	160	0.17910	3
Guanajuato	Unidad de atención a la violencia contra las Mujeres en el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	841	0.87392	9
Guanajuato	"Centro PAIMEF de atención a la violencia contra las Mujeres en el Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Irapuato"	484	0.50294	5
Guanajuato	Centro PAIMEF de atención a la violencia contra las Mujeres en el municipio de San Felipe.	341	0.35435	4
Hidalgo	Módulo de atención especializada del municipio de Pachuca de Soto- Centro de Justicia adscrito al Instituto Hidalguense de las Mujeres	2311	1.00000	11
Hidalgo	Módulo de atención especializada del municipio de Pachuca de Soto- IHM adscrito al Instituto Hidalguense de las Mujeres	1162	0.81555	9

Entidad Federativa	Nombre Unidad	Mujeres Beneficiadas 2017	Probabilidad de selección de unidad	Número de entrevistas por unidad
Hidalgo	Módulo de atención especializada del municipio de Tulancingo adscrito al Instituto Hidalguense de las Mujeres	715	0.50182	7
Hidalgo	Módulo de atención especializada del municipio de Tepeapulco adscrito al Instituto Hidalguense de las Mujeres	446	0.31303	4
Hidalgo	Módulo de atención especializada del municipio de Actopan adscrito al Instituto Hidalguense de las Mujeres	401	0.28144	4
Hidalgo	Módulo de atención especializada del municipio de Atitalaquia- Ajacuba adscrito al Instituto Hidalguense de las Mujeres	362	0.25407	3
Jalisco	Módulo de Atención Fijo en el Centro de Justicia para las Mujeres	2620	1.00000	11
Jalisco	Módulo de Atención del Instituto Jalisciense de las Mujeres en Guadalajara	2480	1.00000	10
Jalisco	Módulo de Atención Fijo en el municipio de Tonalá	361	0.62277	3
Jalisco	Módulo de Atención Fijo en el municipio de Puerto Vallarta	252	0.43473	3
Jalisco	Módulo de Atención Fijo en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga	204	0.35193	3
Michoacán	Centro de Atención Fija en el municipio de Morelia	818	1.00000	9
Michoacán	Centro de Atención Fija en el municipio de La Piedad	258	0.37913	3
Michoacán	Centro de Atención Fija en el municipio de Tacámbaro	205	0.30125	3
Morelos	Centro de Atención Externa del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, ubicado en el municipio de Cuernavaca, en el Centro de Justicia	632	1.00000	6

Entidad Federativa	Nombre Unidad	Mujeres Beneficiadas 2017	Probabilidad de selección de unidad	Número de entrevistas por unidad
Morelos	Centro de Atención Externa del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, ubicado en el municipio de Yautepec, Morelos	100	1.00000	2
Morelos	Refugio Casa de la Mujer adscrito al Sistema Desarrollo Integral de la Familia ubicado en el municipio de Cuernavaca.	11	1.00000	2
Nayarit	Unidad de Atención Fija en el municipio de Huajicori	239	0.88192	5
Nayarit	Unidad de Atención Fija del Inmunay en el municipio de Tepic	226	0.83395	4
Nayarit	Unidad de Atención Fija en el municipio de Del Nayar	101	0.37269	2
Nuevo León	Unidad de Atención Itinerante Sede: Pesquería	680	0.48801	9
Nuevo León	Unidad de Atención Itinerante Sede:Sabinas Hidalgo	492	0.35309	6
Nuevo León	Unidad de Atención Itinerante sede: García	458	0.32869	6
Nuevo León	Unidad de Atención Itinerante Sede:General Escobedo	447	0.32080	6
Nuevo León	Unidad de Atención Itinerante Sede: Monterrey Zona Norte	431	0.30932	5
Oaxaca	"Centro PAIMEF de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia de Género". (Antes Unidad de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña)	1163	1.00000	9
Oaxaca	Unidad de Atención de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña ubicada en el Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca, ubicado en el Municipio de Juchitán de Zaragoza.	616	0.88252	7

Entidad Federativa	Nombre Unidad	Mujeres Beneficiadas 2017	Probabilidad de selección de unidad	Número de entrevistas por unidad
Oaxaca	Centro de Atención y Apoyo a la Mujer Istmeña Biniza Lu Xhono Gubidxa Beu Riguibashiga, Grupo de Mujeres 8 de Marzo, A.C.	220	0.31519	3
Oaxaca	Centro de Atención Externa Casa de la Mujer del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos A.C.	154	0.22063	3
Puebla	Área de atención especializada de la violencia contra las mujeres (antes CAE del IPM) y su Ludoteca, adscrita a la Coordinación Especializada para Prevenir la Violencia contra las Mujeres y Niñas del Estado de Puebla,	1011	1.00000	9
Puebla	Casa de Servicios y Atención a las Mujeres en el municipio de Puebla, adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres	359	0.43861	4
Puebla	Unidad Regional de Xicotepec de Juárez adscrita al Instituto Poblano de las Mujeres	266	0.32498	3
Querétaro	Centro de Atención Externa del Instituto Queretano de las Mujeres, ubicado en el Municipio de Querétaro	679	0.48919	8
Querétaro	Módulo fijo ubicado en el Municipio de Pinal de Amoles del Instituto Queretano de las Mujeres	559	0.40274	7
Querétaro	Módulo fijo ubicado en la instancia Municipal de Cadereyta (SAE2200412) del Instituto Queretano de las Mujeres	503	0.36239	6
Querétaro	Módulo fijo ubicado en el Municipio de San Juan del Río del Instituto Queretano de las Mujeres	462	0.33285	5
Querétaro	Módulo de la Delegación de Epigmenio González del Instituto Queretano de las Mujeres	418	0.30115	5

Entidad Federativa	Nombre Unidad	Mujeres Beneficiadas 2017	Probabilidad de selección de unidad	Número de entrevistas por unidad
Querétaro	Módulo fijo ubicado en la instancia Municipal de Jalpan de Serra del Instituto Queretano de las Mujeres	371	0.26729	4
Quintana Roo	"Unidad Fija Benito Juárez"	643	0.91989	8
Quintana Roo	"Unidad Fija de atención Cozumel"	299	0.42775	4
Quintana Roo	"Unidad Itinerante Felipe Carrillo Puerto"	156	0.22318	3
San Luis Potosí	Módulo Fijo de Atención Integral para las Mujeres en el municipio de Ciudad Valles	681	0.62050	7
San Luis Potosí	Módulo Fijo de Atención Integral para las Mujeres en el municipio de Tancanhuitz	652	0.59408	7
San Luis Potosí	Unidad de Atención Integral para las Mujeres en el municipio de Salinas	552	0.50296	6
San Luis Potosí	Unidad de Atención Integral para las Mujeres en el municipio de Matehuala	358	0.32620	4
Sinaloa	Centro especilaizado para la Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEAVIF) del H.Ayuntamiento de Culiacán	244	0.77790	5
Sinaloa	Módulo de Atención Externa en el municipio de Angostura	209	0.66631	4
Sinaloa	Centro especailizado de Atención a Víctima de Violencia (CESAVVI) del H.Ayuntamiento de Culiacán	81	0.25824	3
Sonora	unidad móvil hermosillo	573	0.59875	8
Sonora	Casa de la Mujer Indígena La Paloma-Camilpa, A.C.	377	0.39394	6
Sonora	Centro de Atención del ISM de Navojoa	311	0.32497	4
Tabasco	Unidad Psico-jurídica del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco, ubicada en el municipio de Centro	1072	1.00000	6

Entidad Federativa	Nombre Unidad	Mujeres Beneficiadas 2017	Probabilidad de selección de unidad	Número de entrevistas por unidad
Tabasco	Centro de Atención Integral de la Subregión Pantanos del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Tabasco, ubicado en el municipio de Centla	142	1.00000	3
Tamaulipas	Centro Regional del IMT en la Zona Sur, con sede en Altamira	2897	1.00000	11
Tamaulipas	Centro Regional del IMT en la Franja Fronteriza, con sede en Matamoros	993	0.92051	7
Tamaulipas	Centro Regional del IMT en la Franja Fronteriza, con sede en Reynosa	824	0.76385	6
Tamaulipas	Centro Regional del IMT en el Valle de San Fernando	801	0.74253	5
Tamaulipas	Centro Regional del IMT en la Franja Fronteriza, con sede en Miguel Alemán	243	0.22526	3
Tlaxcala	Unidad de Atención del IEM ubicada en el municipio de Apizaco	549	0.71484	8
Tlaxcala	Unidad de Atención del IEM ubicada en el municipio de Huamantla	333	0.43359	5
Tlaxcala	Unidad de Atención del IEM ubicada en el municipio de Tlaxcala	316	0.41146	5
Tlaxcala	Unidad de Atención del IEM ubicada en el municipio de Zacatelco	300	0.39063	4
Veracruz	"Módulo de Atención a la Violencia de Xalapa"	471	0.74604	7
Veracruz	"Unidad Itinerante Huatusco"	223	0.35322	4
Veracruz	"Unidad Itinerante Altas Montañas"	203	0.32154	3
Yucatán	Centro Municipal de Atención a la Violencia contra las Mujeres en Mérida sede II	476	0.62604	8
Yucatán	Centro Municipal de Atención a la Violencia contra las mujeres en el Municipio de Kanasín	242	0.31828	5

Entidad Federativa	Nombre Unidad	Mujeres Beneficiadas 2017	Probabilidad de selección de unidad	Número de entrevistas por unidad
Yucatán	Centro Municipal de Atención a la Violencia contra las Mujeres en Mérida sede I	191	0.25121	3
Zacatecas	Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en el municipio de Fresnillo	237	0.50176	5
Zacatecas	Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en el municipio de Río Grande	200	0.42343	4
Zacatecas	Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en el municipio de Jerez	180	0.38109	3
Total				600

Anexo A2.

Instrumentos utilizados en la Prueba Piloto

CUESTIONARIO SOBRE CAMBIOS ASOCIADOS AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A PARTIR DEL PAIMEF (VERSIÓN A)

Buenos días/tardes, mi nombre es __[nombre de la entrevistadora]__. Estamos realizando una encuesta para conocer sobre la experiencia y los cambios que las mujeres han tenido a partir de que reciben atención en la Unidad. La encuesta es anónima, no le pediremos su nombre, y la información obtenida nos ayudará a ver cómo están funcionando los servicios en las unidades y de qué manera se podrían mejorar. La participación es voluntaria y no estamos evaluando ni al personal de las unidades ni a las usuarias, sino cómo funcionan las unidades ¿Le gustaría participar?

En caso afirmativo

Muchas gracias. A continuación le haré algunas preguntas. Si considera necesario que le repita una pregunta o si surge alguna duda, dígamelo con confianza. Le reitero que sus respuestas son anónimas y que no hay respuestas buenas o malas. Además, estamos en un espacio seguro por lo que le pido que se sienta con la confianza de responder lo que usted crea.

(SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL)			
PRELLENAR			
		Folio	
Entrevistadora			
Fecha		Entidad	
Municipio		Localidad	
LLENAR IN SITU			
PRIMERO LE VOY A HACER ALGUNAS PREGUNTAS GENERALES SOBRE USTED Y LA ATENCIÓN QUE HA RECIBIDO EN ESTA UNIDAD			
Nombre de la Unidad		Clave	
¿Cómo se enteró de esta Unidad? (folleto, internet, le comentaron, pasaba por ahí, volante, etc.)			
¿Cuántas veces ha acudido a la atención psicológica en esta Unidad?	¿Qué otro tipo de atención recibe?	trabajo social	jurídica otro
¿Además de la Unidad, ha acudido a otras instancias (públicas u organizaciones de la sociedad civil)?			_____ sí no
En caso afirmativo, ¿Cuál(es)?			

¿En qué momento acudió a esa(s) otra(s) instancia(s)?	antes de acudir a la Unidad	al mismo tiempo	después de acudir a la Unidad
---	-----------------------------	-----------------	-------------------------------

(SECCIÓN II. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS)

¿Cuál es su edad?		¿Practica alguna religión? (especificar)	
-------------------	--	--	--

¿Actualmente tiene pareja?	¿Actualmente con quien vive?
----------------------------	------------------------------

¿Cuál es su estado civil?	soltera	casada	viuda	divorciada	separada	unión libre
---------------------------	---------	--------	-------	------------	----------	-------------

¿Cuántas hijas tiene?	¿Cuántos hijos tiene?
-----------------------	-----------------------

¿Tiene alguna discapacidad?	De qué tipo?	Intelectual	psicosocial o mental	motriz	auditiva	visual
sí no						

¿Se considera una persona indígena?	¿Se considera afrodescendiente?	¿Es usted migrante (es decir, viene de otro país o estado)?
sí no	sí no	sí no

¿Sabe leer y escribir?	sí no
------------------------	-------

¿Cuál es su último grado de estudios?	sin estudios	primaria	secundaria	estudios técnicos	preparatoria	licenciatura	posgrado
---------------------------------------	--------------	----------	------------	-------------------	--------------	--------------	----------

¿A qué se dedica?	empleada (especificar)	desempleada buscando empleo	empleadora (especificar)	pensionada o jubilada	estudiante	se dedica a quehaceres del hogar	cuidado de personas	Por su cuenta (venta por catálogo, campo, venta de mercancías)
-------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------	------------	----------------------------------	---------------------	--

Especificar	¿Tiene acceso a seguro social? (IMSS, ISSSTE, PEMEX, Seguro Popular, SEDENA, SEMAR, privado)		¿Cuál?	¿Tiene alguna propiedad? (por ejemplo: casa, terreno o ganado)	sí no
	sí	no			

Observaciones de la sección I y II:

(SECCIÓN III. LIBERACIÓN COGNITIVA)

AHORA LE HARÉ ALGUNAS PREGUNTAS SOBRE QUÉ TANTO HA APRENDIDO DE CIERTOS TEMAS

Considerando la atención que ha recibido en la Unidad, qué tanto ha aprendido...	Nada	Poco	Algo	Mucho
1. Sobre sus derechos				
2. Sobre que las mujeres y hombres deben ser tratados de igual forma				
3. A identificar que se ha ejercido violencia en contra de usted				
4. A identificar que existen muchas formas de violencia				
4.a MOSTRAR EL FOLLETO CON INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA Y PEDIR QUE MENCIONE LAS QUE HA VIVIDO		✓ Psicológica ✓ Física ✓ patrimonial		✓ económica ✓ sexual

AHORA LE VOY A HACER UNAS PREGUNTAS PARA SABER QUÉ TANTO HA CAMBIADO SU MODO DE PENSAR SOBRE ALGUNOS ASPECTOS. LE VOY A PEDIR QUE RECUERDO CÓMO PENSABA ANTES DE ASISTIR A LA UNIDAD PARA RESPONDER LAS PRIMERAS PREGUNTAS Y LUEGO LE PREGUNTARÉ SOBRE CÓMO PIENSA AHORA

ANTES de acudir a la Unidad, qué tan de acuerdo ESTABA con las siguientes afirmaciones:	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5. Las mujeres deben ser las responsables del cuidado de las hijas e hijos, de las personas enfermas y personas mayores				
6. Los hombres deben ganar más salario que las mujeres				
7. Las mujeres tienen derecho a salir solas en la noche a divertirse				
8. Las mujeres deben cuidar cómo se visten para que no las molesten los hombres				
9. Las mujeres casadas o con pareja deben tener relaciones sexuales cuando él quiera				
En la ACTUALIDAD, después de acudir a la Unidad, qué tan de acuerdo ESTÁ con las siguientes afirmaciones:	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
10. Las mujeres deben ser las responsables del cuidado de las hijas e hijos, de las personas enfermas y personas mayores				
11. Los hombres deben ganar más salario que las mujeres				
12. Las mujeres tienen derecho a salir solas en la noche a divertirse				
13. Las mujeres deben cuidar cómo se visten para que no las molesten los hombres				
14. Las mujeres casadas o con pareja deben tener relaciones sexuales cuando él quiera				

(SECCIÓN IV. AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA)

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIENEN QUE VER CON CÓMO SE PERCIBE A USTED MISMA

Considerando la atención que ha recibido en la Unidad, qué tanto cree que ha mejorado en:	Nada	Poco	Algo	Mucho
15. Tomar sus propias decisiones (trabajar, tomar un curso, a dónde ir, cómo educar a sus hijas e hijos, si tener o no relaciones sexuales con su pareja)				
16. Sentir que usted es una persona valiosa				
17. Sentir que usted es capaz de solucionar sus propios problemas				

18. Sentirse capaz de valerse económicamente por usted misma					
AHORA LE VOY A HACER UNAS PREGUNTAS PARA SABER QUÉ TANTO HA CAMBIADO LA FORMA EN QUE TOMA DECISIONES. LE VOY A PEDIR QUE RECUERDE CÓMO LAS TOMABA ANTES DE ASISTIR A LA UNIDAD PARA RESPONDER LAS PRIMERAS PREGUNTAS Y LUEGO LE PREGUNTARÉ SOBRE CÓMO LAS TOMA AHORA					
ANTES de acudir a la Unidad, quién DECIDÍA, la mayor parte de las veces en el hogar o en su relación de pareja...	Usted	Su pareja	Entre los dos	Alguien más	
19. si podía trabajar o estudiar?					
20. si podía salir de su casa?					
21. qué hacer con el dinero que ganaba o del que disponía?					
22. si podía comprar cosas para usted?					
23. cuando quería o tenía interés en participar en la vida social o política de su comunidad?					
24. sobre el tipo de ropa y arreglo para usted?					
En la ACTUALIDAD, después de acudir a la Unidad, quién DECIDE, la mayor parte de las veces en el hogar o en su relación de pareja...	Usted	Su pareja	Entre los dos	Alguien más	
25. si puede trabajar o estudiar?					
26. si puede salir de su casa?					
27. qué hacer con el dinero que gana o del que dispone?					
28. si puede comprar cosas para usted?					
29. cuando quiere o tiene interés en participar en la vida social o política de su comunidad?					
30. sobre el tipo de ropa y arreglo para usted?					
AHORA LE HARÉ UNAS PREGUNTAS PARA SABER QUÉ TANTO HA CAMBIADO LA FORMA EN QUE HACÍA ALGUNAS ACTIVIDADES. LE VOY A PEDIR QUE RECUERDE CÓMO LO HACÍA ANTES Y LUEGO LE PREGUNTARÉ COMO LO HACE AHORA					
Sobre los arreglos que HACÍA con [su esposo o pareja][alguien más] cuando NECESITABA realizar algunas actividades, ANTES de acudir a la Unidad...	Le debía pedir permiso	Le avisaba o pedía su opinión	Usted lo decidía	No iba	Iba con él
31. Para salir a trabajar por un pago o remuneración, ¿a [su esposo o pareja][alguien más]...					
32. Si tenía que ir de compras, ¿a [su esposo o pareja][alguien más]...					
33. Si quería visitar a sus parientes o amistades, ¿a [su esposo o pareja][alguien más]...					
34. Si quería comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
35. Si quería participar en alguna actividad vecinal o política, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
Sobre los arreglos que HACE con su [su esposo o pareja][alguien más] cuando NECESITA realizar algunas actividades, en la ACTUALIDAD, después de acudir a la Unidad...	Le debe pedir permiso	Le avisa o pide su opinión	Usted lo decide	No va	Va con él
36. Para salir a trabajar por un pago o remuneración, ¿a [su esposo o pareja][alguien más]...					
37. Si tiene que ir de compras, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
38. Si quiere visitar a sus parientes o amistades, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
39. Si quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					

40. Si quiere participar en alguna actividad vecinal o política, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
(SECCIÓN V. CONCRECIÓN DE ACCIONES)					
LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIENEN QUE VER CON SUS EMOCIONES Y CON COSAS QUE HA HECHO A PARTIR DE ESTAR VINIENDO A LA UNIDAD					
A partir de su experiencia, desde que supo de la Unidad, qué tanto ha logrado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	
41. Hablar sobre sus emociones y sentimientos					
42. Expresar sus ideas					
43. Dialogar para alcanzar acuerdos con las personas					
44. Comunicarse mejor con las personas que se relaciona					
45. Inscribirse para realizar o concluir estudios o aprender un oficio					
46. Hacer cosas para evitar la violencia (como alejarse de la persona que la agrede, separarse, divorciarse)					
47. Tener su propio dinero (mediante trabajo, venta de productos, apoyos de gobierno, acceso a créditos o préstamos)					
48. Hacer actividades que le permitan sentirse bien (ir a terapia, ir a servicios médicos, a un taller, hacer ejercicio, aprender cosas nuevas, movilidad a otros espacios)					
A partir de su experiencia, desde que supo de la Unidad, qué tanto ha logrado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	NA
49. Acudir a levantar una denuncia o demanda ante las autoridades (guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcio, por lesiones)					
50. Acercarse a grupos o líderes en su comunidad para comentarles su situación de violencia (por ejemplo: grupos de la iglesia, sacerdote, pastor, organizaciones de la sociedad civil)					
51. Acudir con otras instancias para atender su situación de violencia (policía, presidencia municipal, DIF, instancias municipales de las mujeres, personal de salud, etc.)					
(SECCIÓN VI. BIENESTAR EMOCIONAL Y SENTIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO)					
EN ESTE APARTADO LE PIDO QUE ME RESPONDA QUÉ TANTO HA LOGRADO SENTIRSE MEJOR EN VARIOS ASPECTOS					
Considerando la atención que ha recibido en esta Unidad, qué tanto ha logrado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	
52. Sentirse bien consigo misma					
53. Sentirse más segura consigo misma					
54. Sentirse más contenta					
55. Sentirse con menos miedo					
56. Sentirse apoyada cuando lo necesita					
57. Sentirse rodeada de gente que la aprecia					
(SECCIÓN VII. EXPECTATIVAS SOBRE EL FUTURO)					
LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIENEN QUE VER CON CÓMO SE VE EL FUTURO					
Considerando su experiencia desde que asiste a la Unidad, qué tanto cree que ha mejorado en:	Nada	Poco	Algo	Mucho	
58. Saber lo que quiere hacer en el futuro					
59. Sentir que puede lograr lo que se proponga en el futuro					
60. Sentirse optimista sobre lo que venga más adelante					
(SECCIÓN VIII. REDES Y RELACIONES SOLIDARIAS)					

EN LAS PRÓXIMAS PREGUNTAS LE CONSULTARÉ SOBRE SUS RELACIONES CON LAS DEMÁS PERSONAS					
Considerando la atención que ha recibido en la Unidad, qué tanto ha logrado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	N/A
61. Recuperar o mejorar la relación con su familia o comunidad					
62. Recuperar o hacer nuevas AMIGAS					
63. Recuperar o hacer nuevos AMIGOS					
64. Acercarse a lugares donde conocer gente nueva (terapia, talleres, cursos, charlas)					
65. Acercarse a grupos para resolver problemas de su comunidad (problemas de agua, luz, seguridad en su comunidad, etc.)					
66. Solicitar apoyo (a vecinas/os, amigas/os, familiares, organizaciones o grupos)					
(SECCIÓN IX. RELACIONES DE GÉNERO)					
PARA TERMINAR LA ENTREVISTA, LE HARÉ ALGUNAS PREGUNTAS QUE TIENEN QUE VER CON CÓMO HA MEJORADO SU RELACIÓN CON LAS MUJERES Y CON LOS HOMBRES					
Considerando su experiencia desde que asiste a la Unidad, qué tanto cree que ha mejorado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	
67. La relación que tiene con los hombres (pareja, ex pareja, padre, hermanos, amigos, vecinos, compañeros de trabajo o escuela).					
68. La relación que tiene con las mujeres (pareja, madre, hermanas, amigas, vecinas, suegra, compañeras de trabajo o escuela).					
FILTRO: SI LA MUJER NO TIENE HIJAS/OS, PASE AL FILTRO PREVIO A LA PREGUNTA 70	Nada	Poco	Algo	Mucho	
69. La relación que tiene con sus hijas e hijos					
FILTRO: SI LA MUJER VIVE SOLA PASE A LA PREGUNTA 72	Nada	Poco	Algo	Mucho	
70. La distribución de las tareas en el hogar (limpieza, cuidado de hijas/os, de personas enfermas, con discapacidad o mayores)					
71. La distribución para hacer los trámites y pago de servicios					
LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIENEN QUE VER CON LA MANERA EN QUE TOMABA LAS DECISIONES ANTES DE VENIR A LA UNIDAD Y LA MANERA EN QUE LAS TOMA AHORA					
ANTES de acudir a la Unidad, quién DECIDÍA la mayoría de las veces, en el hogar o en su relación de pareja...	Usted	Su pareja	Entre los dos	Alguien mas	NA
72. Cómo se gastaba o se economizaba el dinero?					
73. Sobre los permisos a las hijas e hijos?					
74. Cuándo tener relaciones sexuales?					
En la ACTUALIDAD, después de acudir a la Unidad, quién DECIDE la mayoría de las veces, en el hogar o en su relación de pareja...	Usted	Su pareja	Entre los dos	Alguien mas	N/A
75. Cómo se gasta o se economiza el dinero?					
76. Sobre los permisos a las hijas e hijos?					
77. Cuándo tener relaciones sexuales?					

¡Muchas gracias!

Observaciones generales:

PRUEBA PILOTO

CUESTIONARIO SOBRE CAMBIOS ASOCIADOS AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A PARTIR DEL PAIMEF (VERSIÓN B)

Buenos días/tardes, mi nombre es __[nombre de la entrevistadora]__. Estamos realizando una encuesta para conocer sobre la experiencia y los cambios que las mujeres han tenido a partir de que reciben atención en la Unidad. La encuesta es anónima, no le pediremos su nombre, y la información obtenida nos ayudará a ver cómo están funcionando los servicios en las unidades y de qué manera se podrían mejorar. La participación es voluntaria y no estamos evaluando ni al personal de las unidades ni a las usuarias, sino cómo funcionan las unidades ¿Le gustaría participar?

En caso afirmativo

Muchas gracias. A continuación le haré algunas preguntas. Si considera necesario que le repita una pregunta o si surge alguna duda, dígamelo con confianza. Le reitero que sus respuestas son anónimas y que no hay respuestas buenas o malas. Además, estamos en un espacio seguro por lo que le pido que se sienta con la confianza de responder lo que usted crea.

SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL			
PRELENAR			
	Folio		
Entrevistadora			
Fecha	Entidad		
Municipio	Localidad		
LLENAR IN SITU			
PRIMERO LE VOY A HACER ALGUNAS PREGUNTAS GENERALES SOBRE USTED Y LA ATENCIÓN QUE HA RECIBIDO EN ESTA UNIDAD			
Nombre de la Unidad			Clave
¿Cómo se enteró de esta Unidad? (folleto, internet, le comentaron, pasaba por ahí, volante, etc.)			
¿Cuántas veces ha acudido a la atención psicológica en esta Unidad?	¿Qué otro tipo de atención recibe?	trabajo social	jurídica otro
¿Además de la Unidad, ha acudido a otras instancias (públicas u organizaciones de la sociedad civil)?			
			sí no
En caso afirmativo, ¿Cuál(es)?			
¿En qué momento acudió a esa(s) otra(s) instancia(s)?			
	antes de acudir a la Unidad	al mismo tiempo	después de acudir a la Unidad

SECCIÓN II. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

¿Cuál es su edad?		¿Practica alguna religión? (especificar)	
-------------------	--	--	--

¿Actualmente tiene pareja?	¿Actualmente con quien vive?
----------------------------	------------------------------

¿Cuál es su estado civil?	soltera	casada	viuda	divorciada	separada	unión libre
---------------------------	---------	--------	-------	------------	----------	-------------

¿Cuántas hijas tiene?	¿Cuántos hijos tiene?
-----------------------	-----------------------

¿Tiene alguna discapacidad?	¿De qué tipo?
sí no	Intelectual psicossocial o mental motriz auditiva visual

¿Se considera una persona indígena?	¿Se considera afrodescendiente?	¿Es usted migrante (es decir, viene de otro país o estado)?
sí no	sí no	sí no

¿Sabe leer y escribir?	sí no
------------------------	-------

¿Cuál es su último grado de estudios?	sin estudios	primaria	secundaria	estudios técnicos	preparatoria	licenciatura	posgrado
---------------------------------------	--------------	----------	------------	-------------------	--------------	--------------	----------

¿A qué se dedica?	empleada (especificar)	desempleada buscando empleo	empleadora (especificar)	pensionada o jubilada	estudiante	se dedica a quehaceres del hogar	cuidado de personas	Por su cuenta (venta por catálogo, campo, venta de mercancías)
-------------------	------------------------	-----------------------------	--------------------------	-----------------------	------------	----------------------------------	---------------------	--

¿Tiene acceso a seguro social? (IMSS, ISSSTE, PEMEX, Seguro Popular, SEDENA, SEMAR, privado)			¿Cuál?	¿Tiene alguna propiedad? (por ejemplo: casa, terreno o ganado)	sí no
	sí	no			

Observaciones de la sección I y II:

(SECCIÓN III. LIBERACIÓN COGNITIVA)

AHORA LE HARÉ ALGUNAS PREGUNTAS SOBRE QUÉ TANTO HA APRENDIDO DE CIERTOS TEMAS				
Considerando la atención que ha recibido en la Unidad, qué tanto ha aprendido...	Nada	Poco	Algo	Mucho
1. Sobre sus derechos				
2. Sobre que las mujeres y hombres deben ser tratados de igual forma				
3. A identificar que se ha ejercido violencia en contra de usted				
4. A identificar que existen muchas formas de violencia				
4.a Si la respuesta a la pregunta 4 fue "poco, algo o mucho", preguntar qué tipos de violencia identifica que ha vivido y subrayarlos		<input checked="" type="checkbox"/> Psicológica <input checked="" type="checkbox"/> Física <input checked="" type="checkbox"/> patrimonial		<input checked="" type="checkbox"/> económica <input checked="" type="checkbox"/> sexual
AHORA LE VOY A HACER UNAS PREGUNTAS PARA SABER QUÉ TANTO HA CAMBIADO SU MODO DE PENSAR SOBRE ALGUNOS ASPECTOS. LE VOY A PEDIR QUE RECUERDO CÓMO PENSABA ANTES DE ASISTIR A LA UNIDAD PARA RESPONDER LAS PRIMERAS PREGUNTAS Y LUEGO LE PREGUNTARÉ SOBRE CÓMO PIENSA AHORA				
Por favor indíqueme qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones:	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5. Las mujeres deben ser las responsables del cuidado de las hijas e hijos, de las personas enfermas y personas mayores				
6. ¿Y antes de acudir a la Unidad?				
7. Los hombres deben ganar más salario que las mujeres				
8. ¿Y antes de acudir a la Unidad?				
9. Las mujeres tienen derecho a salir solas en la noche a divertirse				
10. ¿Y antes de acudir a la Unidad?				
11. Las mujeres deben cuidar cómo se visten para que no las molesten los hombres				
12. ¿Y antes de acudir a la Unidad?				
13. Las mujeres casadas o con pareja deben tener relaciones sexuales cuando él quiera				
14. ¿Y antes de acudir a la Unidad?				
(SECCIÓN IV. AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA)				
LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIENEN QUE VER CON CÓMO SE PERCIBE A USTED MISMA				
Considerando la atención que ha recibido en la Unidad, qué tanto cree que ha mejorado en:	Nada	Poco	Algo	Mucho
15. Tomar sus propias decisiones (trabajar, tomar un curso, a dónde ir, cómo educar a sus hijas e hijos, si tener o no relaciones sexuales con su pareja)				
16. Sentir que usted es una persona valiosa				
17. Sentir que usted es capaz de solucionar sus propios problemas				
18. Sentirse capaz de valerse económicamente por usted misma				
AHORA LE VOY A HACER UNAS PREGUNTAS PARA SABER QUÉ TANTO HA CAMBIADO LA FORMA EN QUE TOMA DECISIONES. LE VOY A PEDIR QUE RECUERDE CÓMO LAS TOMABA ANTES DE ASISTIR A LA UNIDAD PARA RESPONDER LAS PRIMERAS PREGUNTAS Y LUEGO LE PREGUNTARÉ SOBRE CÓMO LAS TOMA AHORA				

ANTES de acudir a la Unidad, quién DECIDÍA, la mayor parte de las veces en el hogar o en su relación de pareja...	Usted	Su pareja	Entre los dos	Alguien más	
19. si podía trabajar o estudiar?					
20. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
21. si podía salir de su casa?					
22. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
23. qué hacer con el dinero que ganaba o del que disponía?					
24. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
25. si podía comprar cosas para usted?					
26. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
27. cuando quería o tenía interés en participar en la vida social o política de su comunidad?					
28. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
29. sobre el tipo de ropa y arreglo para usted?					
30. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
AHORA LE HARÉ UNAS PREGUNTAS PARA SABER QUÉ TANTO HA CAMBIADO LA FORMA EN QUE HACÍA ALGUNAS ACTIVIDADES. LE VOY A PEDIR QUE RECUERDE CÓMO LO HACÍA ANTES Y LUEGO LE PREGUNTARÉ COMO LO HACE AHORA					
Sobre los arreglos que HACÍA con [su esposo o pareja][alguien más] cuando NECESITABA realizar algunas actividades, ANTES de acudir a la Unidad...	Le debía pedir permiso	Le avisaba o pedía su opinión	Usted lo decidía	No iba	Iba con él
31. Para salir a trabajar por un pago o remuneración, ¿a [su esposo o pareja][alguien más]...					
32. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
33. Si tenía que ir de compras, ¿a [su esposo o pareja][alguien más]...					
34. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
35. Si quería visitar a sus parientes o amistades, ¿a [su esposo o pareja][alguien más]...					
36. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
37. Si quería comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
38. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
39. Si quería participar en alguna actividad vecinal o política, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
40. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
(SECCIÓN V. CONCRECIÓN DE ACCIONES)					
LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIENEN QUE VER CON SUS EMOCIONES Y CON COSAS QUE HA HECHO A PARTIR DE ESTAR VINIENDO A LA UNIDAD					
A partir de su experiencia, desde que supo de la Unidad, qué tanto ha logrado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	
41. Hablar sobre sus emociones y sentimientos					
42. Expresar sus ideas					
43. Dialogar para alcanzar acuerdos con las personas					
44. Comunicarse mejor con las personas que se relaciona					
45. Inscribirse para realizar o concluir estudios o aprender un oficio					
46. Hacer cosas para evitar la violencia (como alejarse de la persona que la agrede, separarse, divorciarse)					
47. Tener su propio dinero (mediante trabajo, venta de productos, apoyos de gobierno, acceso a créditos o préstamos)					

48. Hacer actividades que le permitan sentirse bien (ir a terapia, ir a servicios médicos, a un taller, hacer ejercicio, aprender cosas nuevas, movilidad a otros espacios)					
A partir de su experiencia, desde que supo de la Unidad, qué tanto ha logrado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	NA
49. Acudir a levantar una denuncia o demanda ante las autoridades (guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcio, por lesiones)					
50. Acercarse a grupos o líderes en su comunidad para comentarles su situación de violencia (por ejemplo: grupos de la iglesia, sacerdote, pastor, organizaciones de la sociedad civil)					
51. Acudir con otras instancias para atender su situación de violencia (policía, presidencia municipal, DIF, instancias municipales de las mujeres, personal de salud, etc.)					
(SECCIÓN VI. BIENESTAR EMOCIONAL Y SENTIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO)					
EN ESTE APARTADO LE PIDO QUE ME RESPONDA QUÉ TANTO HA LOGRADO SENTIRSE MEJOR EN VARIOS ASPECTOS					
Considerando la atención que ha recibido en esta Unidad, qué tanto ha logrado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	
52. Sentirse bien consigo misma					
53. Sentirse más segura consigo misma					
54. Sentirse más contenta					
55. Sentirse con menos miedo					
56. Sentirse apoyada cuando lo necesita					
57. Sentirse rodeada de gente que la aprecia					
(SECCIÓN VII. EXPECTATIVAS SOBRE EL FUTURO)					
LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIENEN QUE VER CON CÓMO SE VE EL FUTURO					
Considerando su experiencia desde que asiste a la Unidad, qué tanto cree que ha mejorado en:	Nada	Poco	Algo	Mucho	
58. Saber lo que quiere hacer en el futuro					
59. Sentir que puede lograr lo que se proponga en el futuro					
60. Sentirse optimista sobre lo que venga más adelante					
(SECCIÓN VIII. REDES Y RELACIONES SOLIDARIAS)					
EN LAS PRÓXIMAS PREGUNTAS LE CONSULTARÉ SOBRE SUS RELACIONES CON LAS DEMÁS PERSONAS					
Considerando la atención que ha recibido en la Unidad, qué tanto ha logrado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	N/A
61. Recuperar o mejorar la relación con su familia o comunidad					
62. Recuperar o hacer nuevas AMIGAS					
63. Recuperar o hacer nuevos AMIGOS					
64. Acercarse a lugares donde conocer gente nueva (terapia, talleres, cursos, charlas)					
65. Acercarse a grupos para resolver problemas de su comunidad (problemas de agua, luz, seguridad en su comunidad, etc.)					
66. Solicitar apoyo (a vecinas/os, amigas/os, familiares, organizaciones o grupos)					
(SECCIÓN IX. RELACIONES DE GÉNERO)					
PARA TERMINAR LA ENTREVISTA, LE HARÉ ALGUNAS PREGUNTAS QUE TIENEN QUE VER CON CÓMO HA MEJORADO SU RELACIÓN CON LAS MUJERES Y CON LOS HOMBRES					
Considerando su experiencia desde que asiste a la Unidad, qué tanto cree que ha mejorado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	

67. La relación que tiene con los hombres (pareja, ex pareja, padre, hermanos, amigos, vecinos, compañeros de trabajo o escuela).					
68. La relación que tiene con las mujeres (pareja, madre, hermanas, amigas, vecinas, suegra, compañeras de trabajo o escuela).					
FILTRO: SI LA MUJER NO TIENE HIJAS/OS, PASE AL FILTRO PREVIO A LA PREGUNTA 70	Nada	Poco	Algo	Mucho	
69. La relación que tiene con sus hijas e hijos					
FILTRO: SI LA MUJER VIVE SOLA PASE A LA PREGUNTA 72	Nada	Poco	Algo	Mucho	
70. La distribución de las tareas en el hogar (limpieza, cuidado de hijas/os, de personas enfermas, con discapacidad o mayores)					
71. La distribución para hacer los trámites y pago de servicios					
LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIENEN QUE VER CON LA MANERA EN QUE TOMABA LAS DECISIONES ANTES DE VENIR A LA UNIDAD Y LA MANERA EN QUE LAS TOMA AHORA					
ANTES de acudir a la Unidad, quién DECIDÍA la mayoría de las veces, en el hogar o en su relación de pareja...	Usted	Su pareja	Entre los dos	Alguien más	N/A
72. Cómo se gastaba o se economizaba el dinero?					
73. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
74. Sobre los permisos a las hijas e hijos?					
75. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					
76. Cuándo tener relaciones sexuales?					
77. ¿Y antes de acudir a la Unidad?					

¡Muchas gracias!

Observaciones generales:

PRUEBA

Guía de aplicación del cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir del PAIMEF

Al iniciar

Buenos días/tardes, mi nombre es __[nombre de la entrevistadora]__. Estamos realizando una encuesta para conocer sobre la experiencia y los cambios que las mujeres han tenido a partir de que reciben atención en esta Unidad. La encuesta es anónima, no le pediremos su nombre, y la información obtenida nos ayudará a ver cómo están funcionando los servicios en las unidades y de qué manera se podría mejorar. La participación es voluntaria y no estamos evaluando ni al personal de las unidades ni a las usuarias, sino cómo funcionan las unidades ¿Le gustaría participar?

En caso afirmativo

Muchas gracias. A continuación le haré algunas preguntas. Si considera necesario que le repita una pregunta o si surge alguna duda, dígamelo con confianza. Le reitero que sus respuestas son anónimas y que no hay respuestas buenas o malas, por lo que le pido que se sienta con la confianza de responder lo que usted crea.

Al terminar

Muchas gracias por su tiempo y respuestas; su ayuda es de gran valor para esta evaluación.

Recomendaciones generales

- 1) Antes de aplicar la entrevista, identifica cómo te sientes a fin de no mezclar tus emociones con las de las entrevistadas.
- 2) Es fundamental actuar con sensibilidad, respeto a la dignidad, a los derechos humanos y a la intimidad de la entrevistada.
- 3) Mostrar una actitud empática, es decir, colocarse momentáneamente en el lugar de la otra persona.
- 4) Al tratarse de un tema sensible, es importante abocarse a la encuesta a fin de que evitar que la narración de la experiencia, lleve a la entrevistada a revivir los hechos de violencia.
- 5) Tomar en cuenta la diversidad de mujeres en cuanto a orientación sexual, etnia, condición de discapacidad, edad.
- 6) En caso de que la entrevistada hable alguna lengua indígena, será necesario buscar el apoyo de una persona intérprete.
- 7) Evitar minimizar la situación o emitir comentarios como “pobre de usted” o “eso no es tan importante”.
- 8) Es importante apegarse a la información que se incluye en los párrafos iniciales del presente documento.
- 9) Es importante considerar que la estrategia de aproximación a la población objetivo está mediada por el personal de la IMEF, por lo que es importante -previo a comenzar la entrevista- generar empatía con las especialistas (del área psicológica, jurídica o de trabajo social) de la Unidad correspondiente.
- 10) Al inicio de cada una de las secciones del cuestionario se indica en **CURSIVAS, MAYÚSCULAS y NEGRITAS** una frase que da cuenta (a modo de introducción) de lo que se preguntará a

continuación. Es importante que la entrevistadora lea dichos enunciados y enuncie las opciones de respuesta.

- 11) Los rubros “FOLIO”, “ENTIDAD”, “LOCALIDAD” y “MUNICIPIO” se llenarán de manera previa.
- 12) Los rubros “NOMBRE DE LA ENTREVISTADORA”, “FECHA DE ENTREVISTA”, “NOMBRE DE LA UNIDAD” Y “CLAVE” se llenarán *in situ*.
- 13) El orden de aplicación del instrumento deberá apegarse a la secuencia del mismo, haciendo cada pregunta y leyendo las opciones de respuesta tal cual se establece en el instrumento. En caso de que la entrevistada no comprenda la pregunta, se recomienda leerla nuevamente. Si persistiera alguna confusión en la entrevistada, es válido explicar la pregunta con otras palabras, siempre y cuando no se mencionen ejemplos diferentes a los que se encuentran en el instrumento (pueden inducir la respuesta de la entrevistada).
- 14) “N/A” significa “No aplica”.
- 15) Es importante repetir constantemente las opciones de respuesta enunciando las 4 o 5 (según sea el caso).
- 16) Es importante enunciar las preguntas completas, incluyendo los ejemplos en paréntesis. En caso de que no quede clara la pregunta se puede hacer uso de sinónimos o expresarla de forma más amplia o con ejemplos adicionales.
- 17) Es importante verificar que la entrevistada tiene claras las opciones de respuesta y que enuncie alguna. La entrevistadora no debe interpretar ni intencionar o inducir las mismas.
- 18) En caso de que la entrevistada responda compartiendo anécdotas o explayándose en contar su experiencia, se sugiere que la entrevistadora interrumpa de forma sensible dando continuidad con alguna expresión como “entonces con todo esto que me está compartiendo usted considera que ha mejorado... qué tanto (y mencionar las opciones de respuesta)”, “por lo que me dice...”
- 19) En caso de que la entrevistada de una respuesta ambigua o que no se ajuste a las opciones de respuesta habrá que insistir en que haga un esfuerzo por elegir alguna de las opciones propuestas.

Recomendaciones particulares (se sugiere leer estas recomendaciones mientras se mira el cuestionario)

OJO: separar con colores grises la sección 1 y especificar lo de “Consulta por parte de la entrevistadora”

- a) En la “SECCIÓN II. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS”,
 - a. En el reactivo “Migrante”, explicar que puede ser migración interna (nacional) o internacional.
 - b. En el reactivo “¿A qué se dedica?”, puede seleccionarse más de una opción.
- b) En la “SECCIÓN III. LIBERACIÓN COGNITIVA”, cuando se pide identificar los tipos de violencia que ha vivido, es importante explicar de qué se tratan aquellos que NO fueron considerados por la entrevistada, a fin de hacer una validación, a partir de lo siguiente:
 - Psicológica.- Puede consistir en: abandono, celotipia, insultos, humillaciones, indiferencia, infidelidad, rechazo, amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima.
 - Física.- Se refiere al uso de la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas. Por ejemplo: golpes, empujones, jalones de cabello, pellizcos.
 - Patrimonial.- Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o

recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

- Económica.- Se manifiesta a través de limitaciones para controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.
- Sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

- c) En la “SECCIÓN IV. AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA”, en las preguntas 23 y 29, en caso de duda aclarar con los siguientes ejemplos:
- a. Vida social: fiestas, ferias, celebraciones religiosas.
 - b. Vida política: procesos electorales, defensa de derechos humanos, mítines, reuniones vecinales.

En los reactivos 31 a 40, tomar en consideración que se puede hacer referencia al “esposo o pareja” o en el caso de que la mujer no tenga pareja, a “alguien más”. Esta última opción se refiere a cualquier otra persona que tome o influya en las decisiones de la mujer, puede ser el padre, hermano, madre, suegra, etc.

- d) En la “SECCIÓN VIII. REDES Y RELACIONES SOLIDARIAS”, en la pregunta 66, en caso de duda, aclarar que el apoyo puede ser de cualquier tipo.
- e) En la “SECCIÓN IX. RELACIONES DE GÉNERO”, en las preguntas 73 y 76, considerar que si la entrevistada no tiene hijos, se debe omitir la pregunta y marcar como respuesta “NA”.
- f) Es importante tener presente que existe un filtro en la SECCIÓN IX.
- g) En la parte final del cuestionario hay un recuadro denominado “Observaciones generales”, en donde se sugiere plasmar cualquier observación que permita identificar situaciones particulares que se enfrentaron al aplicar la encuesta (por ejemplo: si la mujer lloró o se vio afectada en la aplicación del instrumento -en qué sección-; si las condiciones en las que se aplicó fueron poco favorables por cuestiones de privacidad, de clima; etc.).

CRITERIOS DE INCLUSIÓN (Es importante asegurarnos de los siguientes aspectos)

- UNA PERSONA NO PUEDE APLICAR MÁS DE 5 CUESTIONARIOS EN UNA UNIDAD Y EN UN DÍA
- ES IMPORTANTE QUE LAS ENTREVISTADAS HAYAN ASISTIDO AL MENOS DOS VECES A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Opciones de respuesta del cuestionario

Nada	Poco	Algo	Mucho
------	------	------	-------



Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	---------------	--------------------------

Usted	Su pareja	Entre los dos	Alguien más
-------	-----------	---------------	-------------

Le debía pedir permiso	Le avisaba o pedía su opinión	Usted lo decidía	No iba	Iba con él
------------------------	-------------------------------	------------------	--------	------------

Le debe pedir permiso	Le avisa o pide su opinión	Usted lo decide	No va	Va con él
-----------------------	----------------------------	-----------------	-------	-----------

Tipos de violencia

Psicológica

Controla la forma en que te vistes
Elige tus amistades
Te ridiculiza y descalifica tus decisiones
Te insulta, humilla, grita, amenaza o trata con indiferencia

Física

Te muerde o lastima al besarte
Te pellizca o pega "jugando"
Jala tu cabello, te empuja o rasguña "sin querer"
Te golpea, empuja o da tirones

Económica

Cuando salen te obliga a pagar la cuenta
Te pide regalos muy costosos
Te pide constantemente cubrir sus gastos
Controla tus gastos
Limita o controla el dinero del gasto familiar

Sexual

Frases como "demuéstrame que me quieres" o "dame la prueba de amor"
Te hace tocamientos y eso te incomoda
Te ha forzado a hacer con tu cuerpo cosas que te han desagradado
Te obliga a tener relaciones sexuales sin consentimiento

Patrimonial

Ha roto tu celular u objetos personales
Te pide las contraseñas de tus cuentas electrónicas
Te quita, esconde o retiene objetos, documentos o bienes personales

GUÍA DE OBSERVACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

I. OBSERVACIONES GENERALES

	Sí	No	N/A
¿La entrevistadora se aseguró de que la entrevistada cumpliera con el requisito de selección?			
¿Se explicó con claridad el propósito del cuestionario?			
¿Se aseguró la confidencialidad de la información al inicio de la entrevista?			
¿Se logró crear un clima de entrevista adecuado?			
¿Se pre-llenó la sección correspondiente?			
¿Se llenó in situ la sección correspondiente?			
En el caso de que la entrevistada no respondió según las opciones dadas, ¿la entrevistadora insistió y logró que reformulara su respuesta en los términos indicados?			
¿Se utilizó la voz de Usted en todas las preguntas?			
¿Se leyeron los enunciados que introducen cada sección?			
Cuando la encuestada manifestó no entender suficientemente la pregunta, ¿la entrevistadora se mostró empática y logró que la entrevistada entendiera lo que se le preguntaba?			
¿Se recurrió a una intérprete (lengua indígena o lengua de señas)?			
¿El ritmo de la entrevistadora fue tal que se pudo apreciar que la entrevistada se encontraba suficientemente cómoda, i.e. no “presionada” ni “carrereada”?			
¿Se percibió que la entrevistada comprendía lo que se le preguntaba y respondía sinceramente?			
¿Se percibió que la entrevista generó emociones tales como alivio, angustia, miedo, sufrimiento etc.? (especificar):			
¿Se percibió un clima de empatía y confianza en la entrevista?			
¿Se percibió que la entrevistada participaba de manera voluntaria (vs “sentirse obligada”)?			
¿Se leyeron todas las preguntas?			

¿Las preguntas se formularon en el orden indicado?			
¿En todos los casos se mencionaron las opciones de respuesta, una por una?			
¿Se agradeció a la entrevistada por su tiempo y disposición?			
¿Se aseguró la confidencialidad de la información al término de la entrevista?			

II. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

	Sí	No	N/A
¿Se explicó a la entrevistada que la migración podía ser tanto nacional como internacional?			
¿Se explicó a la entrevistada que las respuestas a la pregunta “¿a qué se dedica?” podían ser múltiples?			
En caso de duda, ¿se ejemplificó “vida social” con los ejemplos: fiestas, ferias, celebraciones religiosas?			
En caso de duda, ¿se ejemplificó “vida política” con los ejemplos: procesos electorales, defensa de derechos humanos, mítines, reuniones vecinales?			
Cuando la entrevistada no tiene pareja, ¿la entrevistadora aclaró a quién o quiénes se refiere la opción de “alguien más” (padre, hermano, suegra, madre, hijo...)?			
¿En la sección VIII se aclaró que el apoyo puede ser de cualquier tipo?			
En el caso de que la entrevistada no tuviera hijas/os, ¿se omitió la pregunta 73?			
En el caso de que la entrevistada no tuviera hijas/os, ¿se omitió la pregunta 76?			
¿Se aplicó correctamente el filtro de la sección IX?			

III. OBSERVACIONES ADICIONALES

	Sí	No	N/A
¿Se percibió que la entrevistada tenía una buena relación con el personal de la Unidad?			
¿Se observó que en la sala de espera las usuarias se relacionan entre sí (hablan, comparten, se abrazan etc.)?			
¿Se observó que el nivel de privacidad en el que se lleva a cabo el trabajo es el adecuado?			
¿En general, se percibió un trato adecuado por parte del personal hacia las usuarias?			
Se percibió que el personal cuenta con los recursos necesarios para hacer su trabajo			
Se percibió un clima de trabajo agradable			
Se percibió al personal rebasado o abrumado por el trabajo			
Se percibió al personal como capacitado para su trabajo			
Se observó que la Unidad cuenta con personal de seguridad			
En general, ¿cómo son las condiciones de la Unidad (hay baños, buena ventilación, espacio suficiente, agua, botes de basura, papel de baño etc)?	Buenas	Regulares	Malas

Anexo A3.

Instrumentos finales de recolección de información

CUESTIONARIO SOBRE CAMBIOS ASOCIADOS AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES A PARTIR DEL PAIMEF

Buenos días/tardes, mi nombre es __[nombre de la entrevistadora]__. Estamos realizando una encuesta para conocer sobre **la experiencia y los cambios que las mujeres han tenido a partir de que reciben atención en esta Unidad**. La encuesta es **anónima**, no le pediremos su nombre, y la información obtenida nos ayudará a ver cómo están funcionando los servicios en las unidades y de qué manera se podrían mejorar. **La participación es voluntaria** y no estamos evaluando ni al personal de las unidades ni a las usuarias, sino cómo funcionan las unidades ¿Le gustaría participar?

En caso afirmativo

Muchas gracias. **Le voy a hablar de usted a menos que prefiera que le hable de tú**. A continuación le haré algunas preguntas. **Si considera necesario que le repita una pregunta o si surge alguna duda, dígamelo con confianza**. Le reitero que sus respuestas son anónimas y que no hay respuestas buenas o malas. Además, **estamos en un espacio seguro por lo que le pido que se sienta con la confianza de responder lo que usted crea**.

(SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL)			
PRELLENAR			
	Folio		
Entrevistadora			
Fecha			Entidad
Municipio			Localidad
Nombre de la Unidad			Clave de la unidad
LLENAR IN SITU			
PRIMERO LE VOY A HACER ALGUNAS PREGUNTAS GENERALES SOBRE USTED Y LA ATENCIÓN QUE HA RECIBIDO EN ESTA UNIDAD			
¿Cómo se enteró de esta Unidad? (folleto, internet, le comentaron, pasaba por ahí, volante, etc.)			
¿Cuántas veces ha acudido a la atención psicológica en esta Unidad?	¿Qué otro tipo de atención recibe?	<input type="checkbox"/> Trabajo social	<input type="checkbox"/> Jurídica
		<input type="checkbox"/> Otro	
¿Además de la Unidad, ha acudido a otras instancias? (públicas u organizaciones de la sociedad civil)			<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
En caso afirmativo, ¿cuál(es)?			

¿En qué momento acudió a esa(s) otra(s) instancia(s)?	Antes de acudir a la Unidad	Al mismo tiempo	Después de acudir a la Unidad

(SECCIÓN II. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS)

¿Cuál es su edad?		¿Practica alguna religión? (especificar)	
-------------------	--	--	--

¿Actualmente tiene pareja?	Sí	No	¿Actualmente con quien vive?
----------------------------	----	----	------------------------------

¿Cuál es su estado civil?	Soltera	Casada	Viuda	Divorciada	Separada	Unión libre
---------------------------	---------	--------	-------	------------	----------	-------------

¿Cuántas hijas tiene?	¿Cuántos hijos tiene?
-----------------------	-----------------------

¿Tiene alguna discapacidad?	¿De qué tipo?					
	Sí	No	Intelectual	Psicosocial o mental	Motriz	Auditiva

¿Habla alguna lengua indígena o se considera indígena?	¿Se considera afrodescendiente? (es decir, de origen africano o de raza negra)	¿Es usted migrante? (es decir, viene de otro estado o país)			
Sí	No	Sí	No	Sí	No

¿Sabe leer y escribir?	Sí	No
------------------------	----	----

¿Cuál es su último grado de estudios?	Sin estudios	Primaria	Secundaria	Estudios técnicos	Preparatoria	Licenciatura	Posgrado
---------------------------------------	--------------	----------	------------	-------------------	--------------	--------------	----------

¿A qué se dedica? (puede mencionar más de una ocupación)	Empleada (especificar)	Desempleada buscando empleo	Empleadora (especificar)	Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a quehaceres del hogar	Cuidado de personas	Por su cuenta (venta por catálogo, campo, venta de mercancías)
	(especificar)							

	¿Alguna otra actividad? (especifique)						
--	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--

¿Tiene acceso a seguro social? (Seguro Popular, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, privado)			¿Cuál?	¿Tiene alguna propiedad? (por ejemplo: casa, terreno o ganado)	Sí	No
	Sí	No				

Observaciones de la sección I y II:

(SECCIÓN III. LIBERACIÓN COGNITIVA)				
AHORA LE HARÉ ALGUNAS PREGUNTAS SOBRE QUÉ TANTO HA APRENDIDO DE CIERTOS TEMAS				
Considerando la atención que ha recibido en la Unidad, qué tanto ha aprendido...	Nada	Poco	Algo	Mucho
1. Sobre sus derechos				
2. Sobre que las mujeres y hombres deben ser tratados de igual forma				
3. A identificar que se ha ejercido violencia en contra de usted				
4. A identificar que existen muchas formas de violencia				
4.a MOSTRAR LA TARJETA B (CON INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA) Y PEDIR QUE MENCIONE LAS QUE HA VIVIDO		<input checked="" type="checkbox"/> Psicológica <input checked="" type="checkbox"/> Física <input checked="" type="checkbox"/> patrimonial		<input checked="" type="checkbox"/> económica <input checked="" type="checkbox"/> sexual
AHORA LE VOY A HACER UNAS PREGUNTAS PARA SABER QUÉ TANTO HA CAMBIADO SU MODO DE PENSAR SOBRE ALGUNOS ASPECTOS. LE VOY A PEDIR QUE RECUERDE CÓMO PENSABA ANTES DE ASISTIR A LA UNIDAD PARA RESPONDER LAS PRIMERAS PREGUNTAS Y LUEGO LE PREGUNTARÉ SOBRE CÓMO PIENSA AHORA				
ANTES de acudir a la Unidad, qué tan de acuerdo ESTABA con las siguientes afirmaciones:	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5. Las mujeres deben ser las responsables del cuidado de las hijas e hijos, de las personas enfermas y personas mayores				
6. Los hombres deben ganar más salario que las mujeres				
7. Las mujeres tienen derecho a salir solas en la noche a divertirse				
8. Las mujeres deben cuidar cómo se visten para que no las molesten los hombres				
9. Las mujeres casadas o con pareja deben tener relaciones sexuales cuando él quiera				
En la ACTUALIDAD, después de acudir a la Unidad, qué tan de acuerdo ESTÁ con las siguientes afirmaciones:	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
10. Las mujeres deben ser las responsables del cuidado de las hijas e hijos, de las personas enfermas y personas mayores				
11. Los hombres deben ganar más salario que las mujeres				
12. Las mujeres tienen derecho a salir solas en la noche a divertirse				
13. Las mujeres deben cuidar cómo se visten para que no las molesten los hombres				
14. Las mujeres casadas o con pareja deben tener relaciones sexuales cuando él quiera				
(SECCIÓN IV. AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA)				
LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIENEN QUE VER CON CÓMO SE PERCIBE A USTED MISMA				
Considerando la atención que ha recibido en la Unidad, qué tanto cree que ha mejorado en:	Nada	Poco	Algo	Mucho
15. Tomar sus propias decisiones (trabajar, tomar un curso, a dónde ir, cómo educar a sus hijas e hijos, si tener o no relaciones sexuales con su pareja)				
16. Sentir que usted es una persona valiosa				
17. Sentir que usted es capaz de solucionar sus propios problemas				

18. Sentirse capaz de valerse económicamente por usted misma					
AHORA LE VOY A HACER UNAS PREGUNTAS PARA SABER QUÉ TANTO HA CAMBIADO LA FORMA EN QUE TOMA DECISIONES. LE VOY A PEDIR QUE RECUERDE CÓMO LAS TOMABA ANTES DE ASISTIR A LA UNIDAD PARA RESPONDER LAS PRIMERAS PREGUNTAS Y LUEGO LE PREGUNTARÉ SOBRE CÓMO LAS TOMA AHORA					
ANTES de acudir a la Unidad, quién DECIDÍA, la mayor parte de las veces en el hogar o en su relación de pareja...	Usted	Su pareja	Entre los dos	Alguien más	
19. si podía trabajar o estudiar?					
20. si podía salir de su casa?					
21. qué hacer con el dinero que ganaba o del que disponía?					
22. si podía comprar cosas para usted?					
23. cuando quería o tenía interés en participar en la vida social o política de su comunidad?					
24. sobre el tipo de ropa y arreglo para usted?					
En la ACTUALIDAD, después de acudir a la Unidad, quién DECIDE, la mayor parte de las veces en el hogar o en su relación de pareja...	Usted	Su pareja	Entre los dos	Alguien más	
25. si puede trabajar o estudiar?					
26. si puede salir de su casa?					
27. qué hacer con el dinero que gana o del que dispone?					
28. si puede comprar cosas para usted?					
29. cuando quiere o tiene interés en participar en la vida social o política de su comunidad?					
30. sobre el tipo de ropa y arreglo para usted?					
AHORA LE PREGUNTARÉ QUÉ TANTO HA CAMBIADO LA FORMA DE HACER ARREGLOS CUANDO NECESITA REALIZAR ALGUNAS ACTIVIDADES. LE VOY A PEDIR QUE RECUERDE CÓMO LO HACÍA ANTES Y LUEGO LE PREGUNTARÉ COMO LO HACE AHORA					
ANTES de acudir a la Unidad...	Le avisaba o pedía su opinión	Le debía pedir permiso	Usted lo decidía	Iba con él	No iba
31. Para salir a trabajar por un pago o remuneración, ¿a [su esposo o pareja][alguien más]...					
32. Si tenía que ir de compras, ¿a [su esposo o pareja][alguien más]...					
33. Si quería visitar a sus parientes o amistades, ¿a [su esposo o pareja][alguien más]...					
34. Si quería comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
35. Si quería participar en alguna actividad vecinal o política, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
En la ACTUALIDAD, después de acudir a la Unidad...	Le avisa o pide su opinión	Le debe pedir permiso	Usted lo decide	Va con él	No va
36. Para salir a trabajar por un pago o remuneración, ¿a [su esposo o pareja][alguien más]...					
37. Si tiene que ir de compras, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
38. Si quiere visitar a sus parientes o amistades, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
39. Si quiere comprar algo para usted o cambiar su arreglo personal, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
40. Si quiere participar en alguna actividad vecinal o política, ¿a su [su esposo o pareja][alguien más]...					
(SECCIÓN V. CONCRECIÓN DE ACCIONES)					
LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIENEN QUE VER CON SUS EMOCIONES Y CON COSAS QUE HA HECHO A PARTIR DE ESTAR VINIENDO A LA UNIDAD					

A partir de su experiencia, desde que supo de la Unidad, qué tanto ha logrado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	
41. Hablar sobre sus emociones y sentimientos					
42. Expresar sus ideas					
43. Dialogar para alcanzar acuerdos con las personas					
44. Comunicarse mejor con las personas que se relaciona					
45. Inscribirse para realizar o concluir estudios o aprender un oficio					
46. Hacer cosas para evitar la violencia (como alejarse de la persona que la agrede, separarse, divorciarse)					
47. Tener su propio dinero (mediante trabajo, venta de productos, apoyos de gobierno, acceso a créditos o préstamos)					
48. Hacer actividades que le permitan sentirse bien (ir a terapia, ir a servicios médicos, a una clase o taller, hacer ejercicio, aprender cosas nuevas, movilidad a otros espacios)					
A partir de su experiencia, desde que supo de la Unidad, qué tanto ha logrado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	N/A
49. Acudir a levantar una denuncia o demanda ante las autoridades (guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcio, por lesiones)					
50. Acercarse a grupos o líderes en su comunidad para comentarles su situación de violencia (por ejemplo: grupos de la iglesia, sacerdote, pastor, organizaciones de la sociedad civil)					
51. Acudir con otras instancias para atender su situación de violencia (policía, presidencia municipal, DIF, instancias municipales de las mujeres, personal de salud, etc.)					
(SECCIÓN VI. BIENESTAR EMOCIONAL Y SENTIMIENTO DE ACOMPAÑAMIENTO)					
EN ESTE APARTADO LE PIDO QUE ME RESPONDA QUÉ TANTO HA LOGRADO SENTIRSE MEJOR EN VARIOS ASPECTOS					
Considerando la atención que ha recibido en esta Unidad, qué tanto ha logrado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	
52. Sentirse bien consigo misma					
53. Sentirse más segura consigo misma					
54. Sentirse más contenta					
55. Sentirse con menos miedo					
56. Sentirse apoyada cuando lo necesita					
57. Sentirse rodeada de gente que la aprecia					
(SECCIÓN VII. EXPECTATIVAS SOBRE EL FUTURO)					
LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIENEN QUE VER CON CÓMO SE VE EL FUTURO					
Considerando su experiencia desde que asiste a la Unidad, qué tanto cree que ha mejorado en:	Nada	Poco	Algo	Mucho	
58. Saber lo que quiere hacer en el futuro					
59. Sentir que puede lograr lo que se proponga en el futuro					
60. Sentirse optimista sobre lo que venga más adelante					
(SECCIÓN VIII. REDES Y RELACIONES SOLIDARIAS)					
EN LAS PRÓXIMAS PREGUNTAS LE CONSULTARÉ SOBRE SUS RELACIONES CON LAS DEMÁS PERSONAS					
Considerando la atención que ha recibido en la Unidad, qué tanto ha logrado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	N/A
61. Recuperar o mejorar la relación con su familia o comunidad					
62. Recuperar o hacer nuevas AMIGAS					

63. Recuperar o hacer nuevos AMIGOS					
64. Acercarse a lugares donde conocer gente nueva (terapia, cursos, talleres, pláticas)					
65. Acercarse a grupos para resolver problemas de su comunidad (problemas de agua, luz, seguridad en su comunidad, etc.)					
66. Solicitar apoyo (a vecinas/os, amigas/os, familiares, organizaciones o grupos)					
(SECCIÓN IX. RELACIONES DE GÉNERO)					
A CONTINUACIÓN, LE HARÉ ALGUNAS PREGUNTAS QUE TIENEN QUE VER CON CÓMO HA MEJORADO SU RELACIÓN CON LAS MUJERES Y CON LOS HOMBRES					
Considerando su experiencia desde que asiste a la Unidad, qué tanto cree que ha mejorado:	Nada	Poco	Algo	Mucho	
67. La relación que tiene con los hombres (padre, hermanos, amigos, vecinos, compañeros de trabajo o escuela)					
68. La relación que tiene con las mujeres (madre, hermanas, amigas, vecinas, suegra, compañeras de trabajo o escuela)					
***FILTRO: SI LA MUJER NO TIENE HIJAS/OS, PASE AL FILTRO PREVIO A LA PREGUNTA 70	Nada	Poco	Algo	Mucho	N/A
69. La relación que tiene con sus hijas e hijos					
***FILTRO: SI LA MUJER VIVE SOLA PASE A LA FRASE INTRODUCTORIA DE LAS PREGUNTAS 72-74	Nada	Poco	Algo	Mucho	N/A
70. La distribución de las tareas en el hogar (limpieza, cuidado de hijas/os, de personas enfermas, con discapacidad o mayores)					
71. La distribución para hacer los trámites y pago de servicios					
LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIENEN QUE VER CON LA MANERA EN QUE TOMABA LAS DECISIONES ANTES DE VENIR A LA UNIDAD Y LA MANERA EN QUE LAS TOMA AHORA					
ANTES de acudir a la Unidad, quién DECIDÍA la mayoría de las veces, en el hogar o en su relación de pareja...	Usted	Su pareja	Entre los dos	Alguien más	N/A
72. Cómo se gastaba o se economizaba el dinero?					
73. Sobre los permisos a las hijas e hijos?					
74. Cuándo tener relaciones sexuales?					
En la ACTUALIDAD, después de acudir a la Unidad, quién DECIDE la mayoría de las veces, en el hogar o en su relación de pareja...	Usted	Su pareja	Entre los dos	Alguien más	N/A
75. Cómo se gasta o se economiza el dinero?					
76. Sobre los permisos a las hijas e hijos?					
77. Cuándo tener relaciones sexuales?					

PARA TERMINAR LA ENTREVISTA, LE QUIERO PREGUNTAR:

78. ¿De qué le ha servido venir a la Unidad?

Observaciones generales:

¡Muchas gracias!

Guía de aplicación del cuestionario sobre cambios asociados al empoderamiento de las mujeres a partir del PAIMEF

Recomendaciones generales

- 20) Antes de aplicar la entrevista, identifica cómo te sientes a fin de no mezclar tus emociones con las de las entrevistadas.
- 21) Es fundamental actuar con sensibilidad, respeto a la dignidad, a los derechos humanos y a la intimidad de la entrevistada.
- 22) Mostrar una actitud empática, es decir, colocarse momentáneamente en el lugar de la otra persona.
- 23) Al tratarse de un tema sensible, es importante abocarse al cuestionario a fin de evitar que la narración de la experiencia, lleve a la entrevistada a revivir los hechos de violencia.
- 24) Tomar en cuenta la diversidad de mujeres en cuanto a orientación sexual, etnia, condición de discapacidad, edad, etc.
- 25) En caso de que la entrevistada hable alguna lengua indígena, será necesario buscar el apoyo de una persona intérprete.
- 26) Evitar minimizar la situación de violencia o emitir comentarios como “pobre de usted” o “eso no es tan importante”.
- 27) Es importante apegarse a la forma de presentación que se incluye en los párrafos iniciales del cuestionario.
- 28) La estrategia de aproximación a la población objetivo está mediada por el personal de la IMEF, por lo que es importante -previo a comenzar la entrevista- generar empatía con las especialistas (del área psicológica, jurídica o de trabajo social) de la Unidad correspondiente.
- 29) Al inicio de cada una de las secciones del cuestionario se indica en **CURSIVAS, MAYÚSCULAS y NEGRITAS** una frase que da cuenta (a modo de introducción) de lo que se preguntará a continuación. Es importante que la entrevistadora lea a la entrevistada dichos enunciados y enuncie las opciones de respuesta.
- 30) Los rubros “**FOLIO**”, “**ENTIDAD**”, “**LOCALIDAD**” y “**MUNICIPIO**” se llenarán de manera previa.
- 31) Los rubros “**NOMBRE DE LA ENTREVISTADORA**”, “**FECHA DE ENTREVISTA**”, “**NOMBRE DE LA UNIDAD**” Y “**CLAVE**” se llenarán *in situ*.
- 32) No se deben leer los números de las preguntas.
- 33) El orden de aplicación del instrumento deberá apegarse a la secuencia del mismo, haciendo cada pregunta y leyendo las opciones de respuesta tal cual se establece en el instrumento. En caso de que la entrevistada no comprenda la pregunta, se recomienda leerla nuevamente. Si persistiera alguna confusión en la entrevistada, es válido explicar la pregunta con otras palabras. En el caso de los reactivos, 5 a 14, 19 a 40, 46, y 72 a 77, no se deben mencionar ejemplos diferentes a los que se encuentran en el instrumento ya que pueden inducir la respuesta de la entrevistada.
- 34) “N/A” significa “No aplica”.
- 35) Es importante repetir constantemente las opciones de respuesta enunciando las 4 o 5 (según sea el caso). Para ello es importante utilizar la Tarjeta A.
- 36) Es importante verificar que la entrevistada tenga claras las opciones de respuesta y que enuncie alguna. La entrevistadora no debe interpretar ni intencionar o inducir las mismas.
- 37) En caso de que la entrevistada dé una respuesta ambigua o que no se ajuste a las opciones de respuesta habrá que insistir en que haga un esfuerzo por elegir alguna de las opciones propuestas.
- 38) En caso de que la entrevistada responda compartiendo anécdotas o explayándose en contar su experiencia, se sugiere que la entrevistadora interrumpa de forma sensible dando continuidad con alguna expresión como “entonces con todo esto que me está compartiendo usted considera que ha mejorado... qué tanto (y mencionar las opciones de respuesta)”, “por lo que me dice...”.
- 39) Se recomienda iniciar la entrevista solicitando a la entrevistada que se siente en donde se sienta cómoda. Posteriormente, se recomienda que la entrevistadora se siente cerca y de

preferencia al lado para poder mostrar las tarjetas de opciones de respuesta y propiciar el *rapport* (relación empática, de confianza).

- 40) Es recomendable que la entrevistadora dé las gracias a la entrevistada en los momentos en que considere pertinente hacerlo o sienta el ánimo de hacerlo.
- 41) En caso de que la entrevistada rompa en llanto o muestre señales de una crisis emocional, la entrevistadora puede interrumpir la labor, apoyar en la contención si se siente segura para hacerlo o puede solicitar apoyo a la psicóloga (o personal capacitado de la unidad).
- 42) Es importante que durante la entrevista haya privacidad y no esté presente ninguna persona de la unidad.
- 43) Si suena el teléfono de la usuaria se sugiere indicarle que si quiere contestar lo puede hacer.
- 44) Es muy importante que la entrevistadora ponga en práctica la “escucha activa”, es decir, que esté atenta al discurso de la entrevistada y que le exprese asintiendo y retomando cierta información, a fin de dejar claro que se le está escuchando con atención.
- 45) Es muy importante que en cualquier momento que una usuaria exprese alguna frase o comentario que dé cuenta de su proceso de empoderamiento, éste sea anotado por la entrevistadora e incorporado en la sección final de “comentarios generales”.
- 46) En la sección de preguntas en donde se usa la opción de respuesta “alguien más”, es importante que la entrevistadora tenga claro que lo que se busca identificar es si persiste un ejercicio abusivo del poder en cuanto a la toma de decisiones, de tal forma que si la entrevistada hace referencia a una toma de decisiones consensuada con sus hijas/os o alguien más, se le debe aclarar lo anterior y en su caso escoger la casilla de N/A y plasmarlo en la sección final de “comentarios generales”.
- 47) En caso de que la entrevistada responda expresando que no ha mejorado en algún aspecto (como en una creencia machista) porque desde antes de asistir a la unidad no presentaba ese problema, es importante que la entrevistadora indique N/A y haga la observación al final.
- 48) Al terminar la aplicación, no olvidar mencionar “Muchas gracias por su tiempo y respuestas; su ayuda es de gran valor para esta evaluación”.
- 49) En caso de tener alguna duda con la aplicación, es importante contactar a la brevedad posible al personal del PAIMEF.

Recomendaciones particulares (se sugiere tener a la mano estas recomendaciones mientras se mira el cuestionario)

- h) En la “SECCIÓN I. INFORMACIÓN GENERAL”, y “II. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS”, leer a la entrevistada únicamente lo que está en negritas.
- i) En la “SECCIÓN II. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS”:
 - a. En el reactivo “Discapacidad” es importante tener claro que no es lo mismo discapacidad y enfermedad. Los ejemplos más comunes de discapacidad son: ceguera, sordera, parálisis cerebral, paraplejía, síndrome de down, retraso mental, esquizofrenia, depresión severa.

La miopía, astigmatismo, diabetes, hipertensión, enfermedades renales, cardíacas, entre otras, no se consideran discapacidad, son enfermedades. Sin embargo, una enfermedad puede convertirse en discapacidad cuando imposibilita a la persona realizar sus actividades cotidianas.

Para mayor claridad sobre lo anterior, cabe comentar que el INEGI, en el Censo 2010, preguntó: ¿En su vida diaria, tiene dificultad al realizar las siguientes actividades: caminar, moverse, subir o bajar?; ver, aún usando lentes?; hablar, comunicarse o conversar?; oír, aún usando aparato auditivo?; vestirse, bañarse o comer?; poner atención o aprender cosas sencillas?.

Estos ejemplos se refieren a las distintas discapacidades, por lo que pueden servir de pautas para identificar que si la persona está en alguno de estos supuestos, entonces sí podría tener una discapacidad.

- En el reactivo “Afrodescendiente” cabe señalar que, para los términos concretos de la aplicación del cuestionario y tomando en cuenta el desconocimiento del término -lo cual fue corroborado a partir de la aplicación de la prueba piloto-, es válido referirse como ejemplo al término “raza negra”, a fin de dejar claro a qué se refiere la pregunta.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su informe “La situación de las personas afrodescendientes en las Américas” (2011) hace referencia a censos que incluyen la variable de afrodescendencia, en donde se pregunta haciendo referencia a la raza negra, como mecanismo para indagar sobre la pertenencia de la persona encuestada, así mismo, hace referencia a la raza y color de piel en varias partes del documento. Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su informe “Derechos de la Población Afrodescendiente en América Latina: Desafíos para su implementación” (2010), hace referencia a la raza, lo cual confirma la afirmación primera.

- j) En la “SECCIÓN IV. AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA”, en las preguntas 23 y 29, en caso de duda aclarar con los siguientes ejemplos:
- a. Vida social: fiestas, ferias, celebraciones religiosas.
 - b. Vida política: procesos electorales, defensa de derechos humanos, mítines, reuniones vecinales.

En los reactivos 31 a 40, tomar en consideración que se puede hacer referencia al “esposo o pareja” o en el caso de que la mujer no tenga pareja, a “alguien más”. Esta última opción se refiere a cualquier otra persona que tome o influya en las decisiones de la mujer, puede ser el padre, hermano, madre, suegra, etc.

- k) En la “SECCIÓN VIII. REDES Y RELACIONES SOLIDARIAS”, en la pregunta 66, en caso de duda, aclarar que el apoyo puede ser de cualquier tipo.
- l) En la “SECCIÓN IX. RELACIONES DE GÉNERO”, en las preguntas 73 y 76, considerar que si la entrevistada no tiene hijas/os, se debe omitir la pregunta y marcar como respuesta “N/A”.
- m) Es importante tener presente que existen dos filtros en la SECCIÓN IX.
- n) En la parte final del cuestionario hay un recuadro denominado “Observaciones generales”, en donde se sugiere plasmar cualquier asunto que permita identificar situaciones particulares que se enfrentaron al aplicar la encuesta (por ejemplo: si la mujer lloró o se vio afectada en la aplicación del instrumento -en qué sección-; si las condiciones en las que se aplicó fueron poco favorables por cuestiones de privacidad, de clima; etc.).

IMPORTANTE ASEGURAR QUE:

- Una persona no aplique más de cinco cuestionarios al día, pues el desgaste que implica dicho ejercicio puede afectar los resultados.
- Las mujeres entrevistadas hayan asistido **al menos dos veces a la atención psicológica** en la Unidad correspondiente.

Tarjeta A. Opciones de respuesta del cuestionario

Nada	Poco	Algo	Mucho
------	------	------	-------



Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
-----------------------	------------	---------------	--------------------------

Usted	Su pareja	Entre los dos	Alguien más
-------	--------------	------------------	----------------

ANTES

Le avisaba o pedía su opinión	Le debía pedir permiso	Usted lo decidía	Iba con él	No iba
--	------------------------------	---------------------	------------	--------

EN LA ACTUALIDAD

Le avisa o pide su opinión	Le debe pedir permiso	Usted lo decide	Va con él	No va
----------------------------------	-----------------------------	--------------------	-----------	-------

Tarjeta B. Tipos de violencia

Psicológica

Revisa tu celular y te pide las contraseñas de tus cuentas electrónicas

Controla la forma en que te vistes

Elige tus amistades

Te ridiculiza y descalifica tus decisiones

Te insulta, humilla, grita, amenaza o trata con indiferencia

Física

Te muerde o lastima al besarte

Te pellizca o pega "jugando"

Jala tu cabello, te empuja o rasguña "sin querer"

Te golpea, empuja o da tirones

Te lanza o golpea con objetos

Económica

Limita o controla el dinero del gasto familiar

No aporta dinero para cubrir las necesidades básicas y tampoco te permite trabajar

Te condiciona el dinero, acorde a cómo te portes con él

Controla tus gastos

Sexual

Te obliga a tener relaciones con frases como "demuéstrame que me quieres" o "dame la prueba de amor"

Te toca haciéndote sentir incómoda

Te ha forzado a hacer con tu cuerpo cosas que te han desagradado

Te obliga a tener relaciones sexuales

Patrimonial

Te ha quitado o roto tu celular u objetos personales

Te quita, esconde o retiene documentos personales (INE, acta de nacimiento, tarjeta de apoyos, etc.)

Te amenaza con correrte de la casa o quitarte tus bienes